LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 19 de mayo del 2022, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Especial para Analizar y Aprobar el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en los siguientes términos:

I. "METODOLOGÍA DE TRABAJO

A partir de la fecha en que fue presentado el asunto en comento ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en acatamiento del mandato de la Mesa Directiva, fue turnada para el estudio, análisis, discusión y valoración de la misma, a la Comisión Especial para el Análisis y Aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 332 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

La Comisión Especial, en la elaboración del proyecto de Dictamen, conforme a lo establecido en el artículo 332, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, determinaron para su emisión la metodología siguiente:

"Metodología de Trabajo", en este apartado se describe todo el proceso y trámite legislativo que la Comisión Especial acordó para la elaboración, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Dictamen sobre dicho asunto y que, para los efectos legales conducentes, se someterá al Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

En "Antecedentes Generales", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen del oficio suscrito por el Licenciado Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero.

En el "Objeto y descripción del Plan Estatal de Desarrollo", se transcribe la exposición de motivos, estadísticas y fundamentos que dan sustento técnico, legal

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

y normativo al asunto sujeto a estudio, análisis, discusión y emisión del dictamen respectivo que recaerá sobre la misma.

"Consideraciones", aquí se plasman aquellos razonamientos y conclusiones que discutieron y acordaron los integrantes de la Comisión Especial para el Análisis y Aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, después de realizar un exhaustivo análisis el asunto sujeto a dictamen y que determinó el sentido afirmativo de aprobación del mismo.

II. ANTECEDENTES GENERALES

1. Mediante oficio sin número, de fecha 13 de abril del año 2022, la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, remitió a este Poder Legislativo, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, para el análisis y aprobación del Poder Legislativo.

2. En sesión de fecha veinte de abril de dos mil veintidós, el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del asunto en referencia, habiéndose turnado por mandato de la Mesa Directiva, mediante oficio LXIII/1ER/SSP/DPL/1004/2022, de esa misma fecha, signado por la Directora de Procesos Legislativos, a la Comisión Especial para el Análisis y Aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, para su análisis, discusión y emisión del Dictamen correspondiente.

III. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Los integrantes de la Comisión Especial para el Análisis y Aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, realizamos el análisis y estudio del proyecto enviado por la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, y que contiene la exposición de motivos siguiente:

> *"…Amigas y amigos, nuestro estado ha sido protagonista permanente de todas las transformaciones políticas y sociales del país. Desde Guerrero se dirigió la resistencia contra el Imperio Español que permitió la consumación del proceso independentista y dio origen a México´*
>
> *`Durante la segunda gran transformación, la Guerra de Reforma, Guerrero fue cuna de una generación ilustre de mexicanos, como Juan N. Álvarez, que durante su gobierno dio forma a la Constitución de 1857 y a las Leyes*

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

de Reforma que el Presidente Benito Juárez establecería en todo el territorio nacional´

`Durante el proceso de la Revolución Mexicana, Guerrero se mantuvo en la primera línea nacional al sumarse, desde el inicio, a la lucha revolucionaria por la justicia social y la democracia´

`En la época moderna, nuestro Estado ha enfrentado crisis de diversas naturalezas y alcances, siempre con el denominador común de que el pueblo de Guerrero se recupera gracias a la organización de sus comunidades, a las instituciones públicas y sociales, a la resiliencia y solidaridad para salir adelante´

`Hoy, Guerrero experimenta otra gran transformación de su vida pública y política. Una transformación pacífica, pero profunda y radical, que nació del mandato popular por un gobierno distinto, con sensibilidad, apertura, transparencia y con la búsqueda del bienestar y la justicia social como eje rector. En este sentido, entrego a las y los guerrerenses un Plan Estatal de Desarrollo producto del consenso, de un proceso de consulta democrática en el que se expresaron los sentimientos del pueblo de Guerrero, así como de un diagnóstico preciso de las necesidades de nuestro estado´

`Como lo he señalado desde mi toma de protesta, el compromiso de este gobierno es y será, acabar de raíz con la corrupción, promover la transparencia en todos sus aspectos, respetar y hacer valer los derechos humanos, favorecer el crecimiento económico, otorgar servicios de calidad, priorizar la participación social, la legalidad y la rendición de cuentas, con equidad, sensibilidad y eficacia. Esta es la esencia del Plan que presento´

`En congruencia con los principios ideológicos de la Cuarta Transformación, empezando por la austeridad republicana que se está aplicando en este nuevo gobierno, sin perder la visión que se ha establecido desde el inicio de esta gran lucha: mi compromiso es y será servir al pueblo´

`Mi gobierno trabajará incansablemente para abatir las desigualdades y romper los desequilibrios en el estado, para salir de la marginación y del rezago social, para que las y los ciudadanos, recuperen la confianza en

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

las acciones implementadas por el gobierno; combatiendo la corrupción y mejorando el desarrollo económico y rural, generando oportunidades para todas y todos los guerrerenses, brindando tranquilidad, seguridad y paz en la sociedad´

`Guerrero, es un estado que se encuentra en una transformación profunda, y desde este gobierno se ha emprendido el camino, escuchando la voz del pueblo que ha expuesto sus necesidades y sus propuestas, desde la perspectiva del principal pronunciamiento del movimiento de la Cuarta Transformación: con el pueblo todo, sin el pueblo nada [. . .]

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, es la ruta que orientará y articulará los esfuerzos del Gobierno del Estado durante los próximos años. Para construirlo, se realizó un ejercicio de consulta ciudadana, así como de reflexión para lograr, como lo establece la normatividad, un diagnóstico con 13 dimensiones donde se plasma la realidad de nuestro estado´

`Además, presenta la visión de un gobierno que ha sabido escuchar a sus ciudadanos para desarrollar las acciones, lo que permite tener una visión clara para establecer metas de atención a corto, mediano y largo plazo, con un modelo de planeación democrática que suma las propuestas y responde a las necesidades de las y los guerrerenses´

`En el presente Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, se determinó que la tarea de gobierno se estructure en seis ejes; tres temáticos y tres transversales, con la claridad de las prioridades del pueblo de Guerrero, como se describen a continuación:

`Ejes temáticos:

Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social: *Para garantizar los derechos de todas y todos desde una perspectiva integral, con el bienestar y la justicia social como ejes articuladores de una política pública, humana y sensible.*

2. Desarrollo Económico Sostenible: *Para generar más y mejores oportunidades para todas y todos. Un Guerrero en el que los sueños de nuestros emprendedores se materialicen, en el que las familias tengan*

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

certidumbre, estabilidad económica, empleos bien pagados. Un estado que busque el crecimiento y desarrollo.

3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática: *Para promover la más amplia participación y construcción ciudadana, con un Estado de Derecho consolidado, sin represión, sin persecución. Para construir un estado pacífico y con bienestar.*

`*Ejes transversales:*

A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción: *Porque existe el compromiso de arrancar de raíz la corrupción, el tráfico de influencias y las malas prácticas en todas las esferas de la administración, sin tolerancia, empezando de arriba hacia abajo.*

B. Igualdad de Género e Inclusión Social: *Porque todos los programas, estrategias, objetivos y esfuerzos del Gobierno del Estado, tendrán una perspectiva de género y la sensibilidad social para garantizar una administración incluyente.*

C. Austeridad y Administración Pública Responsable: *Porque el Gobierno del Estado realizará un ejercicio austero pero eficiente, que atienda las necesidades de la población para garantizar que los recursos públicos lleguen a quienes más lo necesitan . . .”*

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 61, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado, 44, último párrafo de la fracción I, de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 332, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, esta Comisión Especial para el Análisis y Aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, tiene plenas facultades para analizar el proyecto de referencia y emitir el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa, bajo las siguientes:

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. *La Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 91, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, 44 fracción I, párrafos uno, dos y tres de la Ley Número 994, de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 2, 3, y 21 de*

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, tiene plenas facultades para presentar ante el Honorable Congreso del Estado para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, el proyecto de Plan Estatal de Desarrollo que nos ocupa.

SEGUNDA. *Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por el artículo 61 fracción XXX de la Constitución Política Local; 44 fracción I, último párrafo de la de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 332, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, está plenamente facultado para discutir y aprobar, en su caso, el dictamen que recaerá al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.*

TERCERA. *Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Especial, una vez integrada conforme al procedimiento de insaculación previsto en la fracción II, del artículo 332 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, se instaló formalmente en sesión de fecha 27 de abril del año 2022, en donde se aprobó el Plan de Trabajo al que se sujetarían los trabajos de la Comisión Especial.*

CUARTA. *Por acuerdo de las Diputadas y Diputados de la Comisión Especial, se agregó al Plan de Trabajo un calendario de reuniones de trabajo con l@s Secretari@s de Despacho: Planeación y Desarrollo Regional (03 de mayo de 2022); Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (11 de mayo de 2022); Desarrollo y Bienestar Social; Educación Guerrero (12 de mayo de 2022); Administración y Finanzas; y Salud (13 de mayo de 2022), en donde cada una de las personas titulares expusieron lo correspondiente a sus ramos y que se contiene en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, respondiendo a las interrogantes que fueron expuestas por las y los Diputados de la LXIII Legislatura que asistieron a las reuniones de trabajo en un proceso inédito de colaboración entre ambos poderes.*

Asimismo, en las reuniones de trabajo las Diputadas y Diputados de la Comisión Especial, presentaron observaciones al Plan Estatal de Desarrollo de manera directa, en un primer término a la Titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, por ser quien coordinó la elaboración del mismo, y posteriormente, a cada uno de los Titulares que asistieron a las reuniones, observaciones que fueron atendidas en el cuerpo del presente Dictamen.

QUINTA. *Que una de las acciones previstas en el Plan de Trabajo fue la de recabar las observaciones, opiniones y propuestas de las y los Diputados que integran la LXIII Legislatura, siendo recepcionadas las propuestas del Diputado Carlos Cruz*

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

López, de la Diputada Jennyfer García Lucena, Diputado Osbaldo Ríos Manrique, y del Diputado Joaquín Badillo Escamilla mismas que fueron integradas al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

SEXTA. *La Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 2, establece que el objeto de la planeación será para mejorar la eficiencia y efectividad del Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales; de esta forma, se asegurará a las mujeres y hombres de Guerrero, el respeto pleno a los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que se consagran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y todo el marco jurídico que nos rige.*

Para ello, deben sustentarse -entre otros- al principio de Autonomía, que significa que los gobiernos Estatal y municipales, ejercerán libremente sus funciones en materia de planeación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya asignado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas deriven.

SÉPTIMA. *Esta Comisión Especial, en el análisis y emisión del Dictamen del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, tomó en cuenta lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que a la letra dicen:*

> *ARTÍCULO 6o.- El Plan Estatal de Desarrollo estará conformado por una parte general y un plan de inversiones.*
>
> *ARTÍCULO 7o. La parte general del plan estará conformada por:*
> *a) El diagnóstico general; el cual, describirá la situación en al menos 12 áreas de política pública y contendrá como mínimo la siguiente información:*
>
> ***1. Gobierno y Población***
> *Número de habitantes*
> *Tasa de migración*
> *Número de conflictos laborales*
> *Número de conflictos agrarios*
> *Número de conflictos entre autoridades*

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

2. Pobreza y Grupos Vulnerables
Porcentaje de personas en pobreza alimentaria, patrimonial y de capacidades Índice de Gini
Porcentaje de personas con seguridad social

3. Administración
Balance Fiscal
Deuda Pública
Tasa de evasión fiscal Ingresos propios Transferencias

4. Infraestructura
Porcentaje de hogares con servicio de energía eléctrica
Porcentaje de hogares con servicio de drenaje
Porcentaje de hogares con servicio de agua potable
Porcentaje de comunidades con vías de comunicación

5. Seguridad Pública y Protección Civil
Tasa de homicidios
Tasa de secuestros
Tasa de asaltos
Tasa de hacinamiento carcelario
Tasa de personas que tuvieron que ser damnificadas por alguna contingencia.

6. Educación
Índice de Analfabetismo
Porcentaje de personas entre 3 – 25 años que acuden a la Escuela (Desglosado por nivel educativo: preescolar, primaria, secundaria, media – superior, técnica y profesional)
Tasas de aprobación
Resultado de las evaluaciones que realice la Secretaria de Educación Pública
Tasa de deserción por nivel educativo
Inversión Total en Ciencia y Tecnología (% del PIB)
Estímulos a la creación e innovación
Tasa de bibliotecas por cada 100, 000 habitantes

7. Salud
Tasa de mortalidad
Esperanza de vida al nacer

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Tasa de fecundidad
Tasa de natalidad
Tasa de mortalidad infantil
Tasa de mortalidad materna
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino
Desnutrición Infantil
Desnutrición Materna
Muertes por Dengue
Disposición de médicos y servicios de Salud

8. Industria, Comercio y Crecimiento Regional
PIB desglosado por los principales sectores de la economía
Tasa de Desempleo
Tasa de Participación Económica
Tiempo requerido para la consolidación de negocios. Balanza Comercial

9. Turismo
Tasa de ocupación hotelera
Visitantes Nacionales
Visitantes Extranjeros
Número de ciudades turísticas
Ingresos por turismo

10. Desarrollo Rural
Producción agrícola: Hectáreas sembradas de los principales cultivos
Producción Ganadera
Producción Pesquera
Producción Forestal
Salud vegetal: Hectáreas de cultivo afectadas por plagas, y principales infecciones vegetales.
Salud Animal: Principales causas de morbilidad animal

11. Medio Ambiente
Áreas protegidas
Hectáreas deforestadas
Toneladas de desechos reciclados

12. Igualdad entre mujeres y hombres
Índice de Desarrollo Humano
Índice de Desarrollo de Género

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Índice de Potenciación de Género
Índice de Seguridad Humana

b) Los objetivos estatales y sectoriales según resulte del diagnóstico general.

c) Las metas estatales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo y los procedimientos y mecanismos generales para lograrlos; las metas deberán ser cuantificables y estarán relacionadas con la información que resulte del diagnóstico general.

d) Las estrategias y política en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción del Gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido.

e) Las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación estatal con la planeación nacional, regional, municipal, y de las comunidades indígenas.

Elementos que fueron analizados por parte de la Comisión Dictaminadora y que de conformidad con el principio de Autonomía previsto en el inciso a), del artículo 2, de la citada Ley Número 994 de Planeación, se respetó la forma de integración del Plan Estatal de Desarrollo presentado por la Titular del Poder Ejecutivo, aunado a que es la titular del Poder Ejecutivo del Estado la responsable y encargada de establecer a través de la planeación, los objetivos, metas, estrategias y prioridades; así como la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución de cada una de las acciones de las políticas públicas que se ejecutarán en su periodo gubernamental, cuidando en todo momento el respeto y garantizar el derecho a la igualdad, de derechos y oportunidades, entre mujeres y hombres, bajo el principio de no discriminación, dignidad de las personas y, con la participación responsable y democrática del poder legislativo, los gobiernos municipales y de las ciudadanas y ciudadanos guerrerenses.

OCTAVA. *En el Informe Latinoamericano 2019, Juventud Rural y Territorio, emitido por el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, se visibiliza la preocupación por la desigualdad -que- cobra especial relevancia en la discusión sobre desarrollo con la adopción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la cual ofrece un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que abarca las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo.*

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Dicho el Informe Latinoamericano invita a prestar atención a la juventud rural. La importancia de las personas jóvenes para el desarrollo de los países de América Latina y los desafíos específicos que este grupo encuentra en el proceso de inclusión económica y social son reconocidos por expertos y organismos internacionales que señalan que la región se encuentra en una ventana de bono demográfico que debe ser aprovechada en distintos sentidos. Uno de ellos radica en la fuerza productiva de este grupo como motor de desarrollo y crecimiento de los países, razón suficiente para promover la plena inclusión de las personas jóvenes dentro de las sociedades (CEPAL, OIJ, IMJUVE, 2014; OECD, CEPAL, CAF, 2016; Espejo y Espíndola, 2015).

Por lo que es importante que dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 se alineen los Ejes a los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Agenda 2030.

Por otra parte, para esta Comisión Especial es importante retomar la consideración establecida por Luis F. Aguilar Villanueva, en su obra el Estudio de las Políticas Públicas, "…en los casos más impugnados se imputa el error a determinadas predisposiciones, proclividades, del gobierno por ciertas pautas de análisis de los problemas y de selección de alternativas, o bien, a las características rígidas del sistema político que obligan a considerar y desahogar los asuntos públicos dentro de un mismo arreglo de intereses […] Es la cuestión del diseño de la "buena" política. Si se puede proyectar un objetivo con consenso y si se puede diseñar un objetivo factible […] Pero, más frecuentemente, se han imputado los defectos y fracasos a la ejecución de las decisiones […] Ambas perspectivas, la del diseño y la de la ejecución, heredan la tradicional separación entre la política y la administración, entre los decisores y los operadores (simples ejecutores). No hay entonces un objeto de conocimiento independiente denominable "implementación". Antes hay una decisión política, después sólo simple administración.

***NOVENA**. Que la Comisión Especial, atenta a los lineamientos establecidos en la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como a las observaciones y la información recaba en las Reuniones de Trabajo que se desahogaron con los Titulares de las Secretarías de Planeación y Desarrollo Regional; de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; de Desarrollo y Bienestar Social; de Educación Guerrero; de Administración y Finanzas, y de Salud, elaboró el Dictamen que se pone a consideración de la Plenaria, para su discusión y, en su caso, aprobación, tomando siempre en cuenta que las políticas públicas son el mecanismo a través del cual el Gobierno del Estado establecerá las acciones que le permitirán generar las condiciones para abatir la desigualdad social, generar*

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

desarrollo y permitir a las y los guerrerenses salir de los índices de marginación y pobreza, de ahí la importancia de este Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027".

Que en sesiones de fecha 19 de mayo del 2022, el Dictamen en desahogo recibió primera y dispensa de la segunda lectura, por lo que en términos de lo establecido en los artículos 262, 264 y 265 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido expuestos los motivos y el contenido del Dictamen, al no existir votos particulares en el mismo y concluida la discusión, se preguntó a la Plenaria si existían reserva de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos, se sometió el dictamen en lo general y en lo particular, aprobándose el dictamen por mayoría de votos.

Que aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: *"Esta Presidencia en términos de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto* por el que se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027*. Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes".*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local, 227 y 287 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 181 POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027.

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en los siguientes términos:

Índice

Principios Rectores
Marco Jurídico
Metodología
Integración
Alineación
Contexto Global
Contexto Nacional

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Diagnóstico General
Dimensiones de política pública previstas por la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero

I. Gobierno y Población
II. Pobreza y Grupos Vulnerables
III. Administración
IV. Infraestructura
V. Seguridad Pública y Protección Civil
VI. Educación
VII. Salud
VIII. Industria, Comercio y Crecimiento Regional
IX. Turismo
X. Desarrollo Rural
XI. Medio Ambiente
XII. Igualdad entre Hombres y Mujeres
XIII. Derechos Humanos

Objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores
Proyectos para la transformación de Guerrero
Proyección del plan de inversiones
Evaluación

Marco Jurídico

“Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”.

En México el Estado de derecho, de conformidad con el principio de supremacía constitucional, está jerárquicamente basado en nuestra Carta Magna que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la cual deben emanar todas las disposiciones legales de orden general y las expedidas por las entidades federativas conformadas en una federación.

Con referencia al Sistema Nacional de Planeación Democrática, en nuestro Estado de Guerrero, la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, se encuentra alineada y armonizada a los instrumentos jurídicos nacionales y locales, así como a los lineamientos creados por los organismos internacionales que nos permiten contar con un enfoque global, con el objetivo de que lo plasmado en nuestro documento rector sea integral, incluyente, sostenible y con estricto apego a los derechos humanos, encaminado de manera prioritaria al bienestar social y garantizando además que el desempeño de la función operativa de la

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

administración pública estatal, sea eficiente en sus procesos y eficaz en sus resultados.

A continuación, se muestra la estructura de las disposiciones legales que sirvieron como base y fundamento para la integración del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero 2022 - 2027:

Ámbito Internacional
Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ámbito Federal
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1 al 9, 25, 26 y 133. Ley de Planeación, Artículo 1, fracciones II y III.
Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 134.
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Artículo 5.

Ámbito Estatal
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Artículos 25, 26, 133 Fracciones I y IX.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, Artículo 21 fracciones IV, V, VII y VIII. Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Artículo 34 fracción II.

Metodología

Para la realización del presente Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, se estableció una metodología para realizar un trabajo articulado, cuya finalidad fue integrar una ruta a seguir de carácter estratégico, que permitió marcar las directrices de actuación y establecer criterios de trabajo de manera estructurada. Así, en un primer momento se contó con los siguientes insumos: Los Sentimientos del Pueblo Guerrerense, relatorías de los foros de la Consulta Ciudadana y estadísticas de instituciones oficiales.

Los Sentimientos del Pueblo Guerrerense, es un documento emanado de un ejercicio inédito de consulta ciudadana, el cual no está previsto en ningún ordenamiento legal, ya que fue realizado durante el período de tiempo entre la

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

recepción de la constancia de mayoría, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y la toma de protesta de la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda como Gobernadora Constitucional del Estado; en este escrito se recopilan las necesidades, propuestas y expresiones del pueblo, para caminar juntos rumbo a la Cuarta Transformación en Guerrero.

Resultados de Los Sentimientos del Pueblo Guerrerense



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con información del documento de Los Sentimientos del Pueblo Guerrerense.

Para dar cumplimiento a la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la cual establece que el proceso de planeación democrática inicia con la sesión plenaria en la que se instala el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG), misma que se llevó a cabo el 20 de diciembre del 2021, y fue presidida por la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, en su carácter de Presidenta de dicho Comité, en esta sesión estuvieron presentes un Senador, Diputados Federales, Diputados Locales, Presidentes Municipales, representantes del Gobierno Federal en la entidad, Secretarios de despacho y representantes del sector social y privado.

En un segundo momento, el 19 de enero de 2022, se instaló la Comisión Permanente del COPLADEG, presidida por la Coordinadora General y el Secretario Técnico del Comité; en esta sesión se contó con la participación de las dependencias del sector central, paraestatal y representaciones federales. Con el objetivo de encaminar los esfuerzos a la construcción del diagnóstico con una visión integral; estos trabajos por primera vez en la historia se realizan en territorio y con la voz del pueblo.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

La consulta ciudadana con fundamento en los Artículos 2 inciso B fracción IX y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 91 fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 21 fracciones IV, V y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Guerrero Número 08 y 34 fracción II de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dio inicio el 27 de enero y concluyó el 15 de marzo de 2022. Se convocó a la ciudadanía a participar con propuestas en 3 ejes temáticos y 3 ejes transversales, para lo que se realizaron 11 foros presenciales en las siete regiones del estado, más la sierra, que, aunque no es una región oficialmente reconocida, fue considerada, además de un foro híbrido para niñas y niños. Cabe señalar que en todos los foros se contó con la participación de los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.

En suma, se registraron 13,793 documentos que contienen propuestas ciudadanas, recibidas en los foros y a través del sitio web: www.planeando.guerrrero.gob.mx, correo electrónico planeando@guerrero.gob.mx; mesas receptoras, buzones físicos y entrevistas personalizadas, para escuchar en esos espacios de expresión libre y plural, con atención y respeto a todos los sectores de la población guerrerense, con el propósito de generar acciones que transformen el futuro de nuestro estado.

Resultados de la Consulta Ciudadana Con la voz del pueblo se transforma Guerrero.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional,con información de los resultados de la Consulta Ciudadana.

Adicionalmente, para la integración del diagnóstico se utilizaron los datos

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

estadísticos de instancias oficiales, los cuales fueron analizados, seleccionados y validados por los integrantes de los subcomités sectoriales, especiales y regionales del COPLADEG, mismos que fueron complementados con datos históricos y registros administrativos de elaboración propia.

Al finalizar la consulta ciudadana, se procedió a clasificar y sistematizar las propuestas, a fin de integrarlas de acuerdo a los siguientes ejes:

Ejes Temáticos.

1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social.
2. Desarrollo Económico Sostenible.
3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática.

Ejes Transversales.

A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
B. Igualdad de Género e Inclusión Social.
C. Austeridad y Administración Pública Responsable.

Las propuestas recibidas fueron sistematizadas y regionalizadas.

Concentrado de propuestas recibidas en la consulta ciudadana

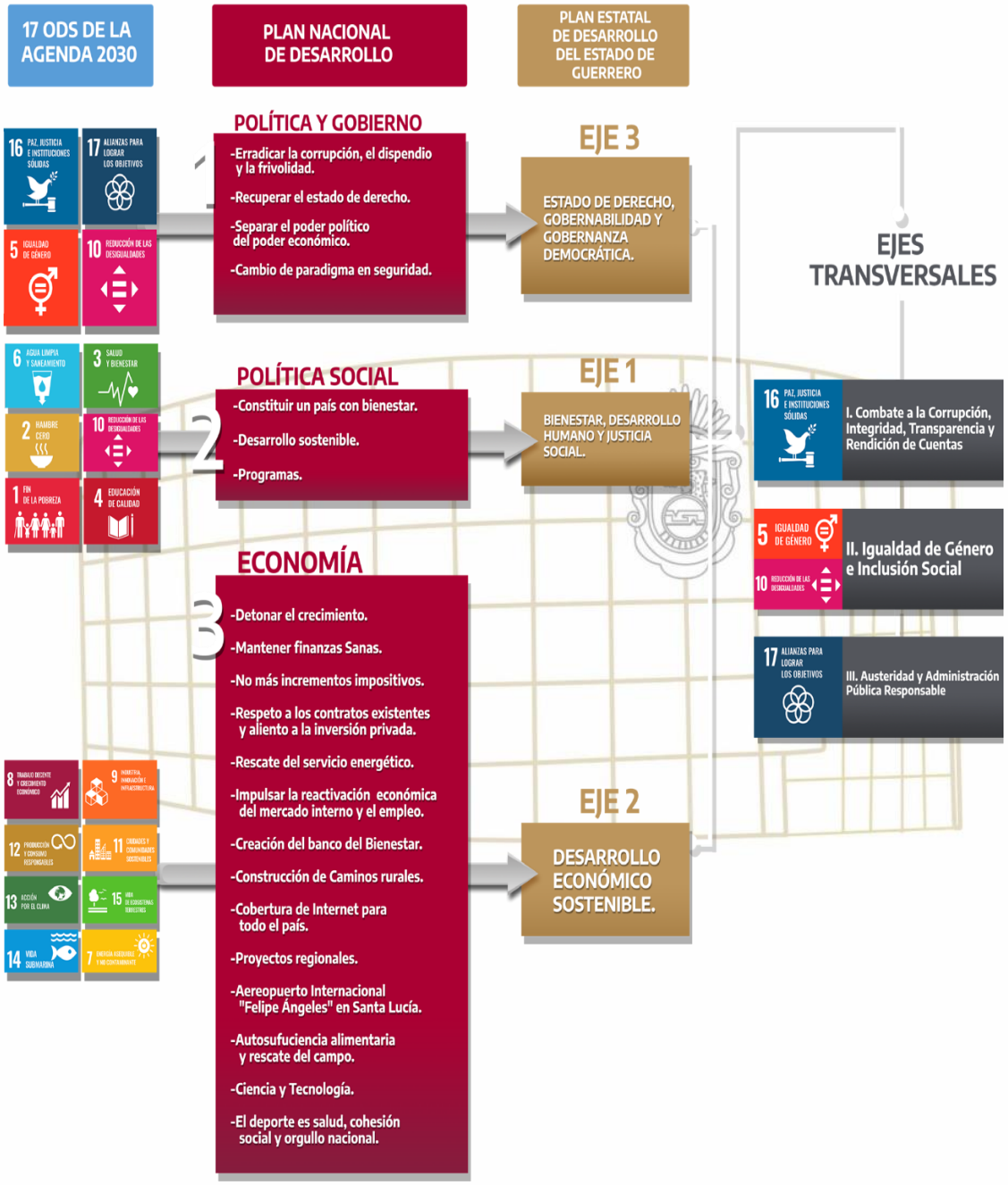
Región	Eje I	Eje II	Eje III	Transversal A	Transversal B	Transversal C	Total por Región
Acapulco	**25**	**17**	**2**	**10**	**2**	**22**	**78**
Centro	76	71	13	9	96	4	269
Costa Chica	**26**	**30**	**4**	**1**	**9**	**0**	**70**
Costa Grande	7	19	2	0	9	1	38
La Montaña	**83**	**41**	**3**	**1**	**6**	**0**	**134**
Norte	67	44	13	56	21	4	205
Sierra	**10**	**12**	**0**	**1**	**3**	**0**	**26**
Tierra Caliente	31	38	11	2	18	3	103
Cobertura Estatal	**0**	**7**	**0**	**18**	**2**	**0**	**27**
			Sentimientos del Pueblo Guerrernse				8,000
Total por Eje	**325**	**279**	**48**	**98**	**166**	**34**	**8,950**

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

Una vez sistematizadas las propuestas y clasificadas por ejes y por región, se procedió a realizar la alineaciónal Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Agenda 2030.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

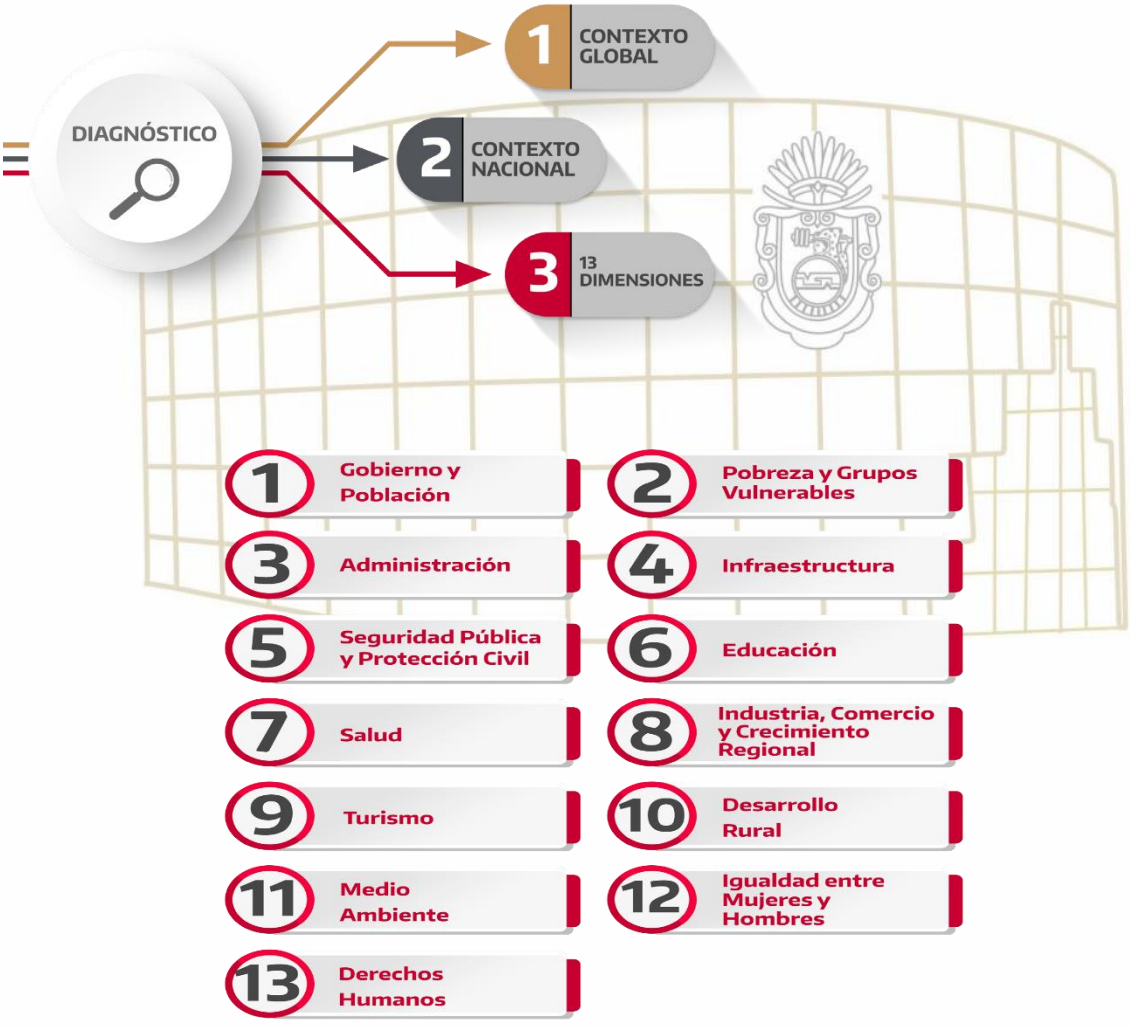
Alineación a la Agenda 2030 y al Plan Nacional de Desarrollo Integración



TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Integración

De acuerdo a la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, la cual establece que el proceso de planeación democrática inicia con un diagnóstico consensuado que permita identificar el contexto global y nacional, así como también, las principales áreas de oportunidad en cada una de las trece dimensiones estratégicas, como parte de un ejercicio que sustenta los objetivos definidos en el Plan de Gobierno de esta administración.



TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Dimensiones



TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Contexto Global

De la democracia liberal a la socialdemocracia

A partir de la década de los 90, se instauró un nuevo orden global del que emergió el debate ideológico sobre la mejor alternativa para conducir el destino de los Estados Nacionales del mundo; por un lado, la democracia liberal sostenía que los Estados tenían la responsabilidad de proveer los bienes públicos básicos para los que habían sido diseñados originalmente[1]; y por otro, la visión socialdemócrata que sienta sus bases en el planteamiento de una reestructuración de las funciones de los Estados, por el que sea posible una mejor y mayor redistribución de los bienes públicos, sin renunciar a tareas que el Estado ha sostenido con una perspectiva social para la construcción del bienestar, sostenía que era preciso profundizar y ampliar las funciones del Estado con el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad entre las y los individuos de la sociedad, a través de la provisión de servicios como salud y educación.

Durante los últimos treinta años, a nivel mundial, los modelos políticos-económicos que se impusieron y lograron su predominancia fueron aquellos que se situaban en el ámbito de la democracia liberal; lo anterior se vio reflejado en la configuración de estructuras de administración pública, tendientes a reducir a su mínima expresión, las funciones de los Estados Nacionales, bajo la argumentación de que las leyes de mercado serían más eficientes para resolver los problemas públicos relacionados con la distribución de la riqueza y la reducción de las brechas de desigualdad en los países del mundo entero.

Los modelos gerenciales de administración pública, resultado de reformas de los andamiajes institucionales de los gobiernos de los Estados Nacionales, fueron instaurados como parte de una tendencia global con el objetivo de reducir costos de operación mediante el adelgazamiento de la burocracia para una provisión eficiente de bienes públicos, bajo la premisa de separar organizativamente la dirección de la gestión pública.

El tiempo demostró que tanto las premisas de la democracia liberal en lo económico y político, como el funcionamiento de las administraciones públicas bajo modelos gerenciales, así como la reducción de las funciones de los Estados Nacionales en la provisión de bienes públicos, no ofrecieron soluciones que mejorarán la calidad de vida de las y los ciudadanos; particularmente, en aquellos países con

[1] Determinación de impuestos para garantizar la provisión de los bienes públicos, provisión de seguridad pública interna y contra amenazas exteriores –monopolio de la violencia legítima-, emisión de moneda para regular las actividades del mercado relacionadas con el control de precios, sanción de leyes para regular la vida pública y administración de justicia

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

democracias relativamente jóvenes y economías en vías de desarrollo.

Lo anterior, permitió el avance de las democracias con una visión social de justicia e igualdad, que promovió una revisión de las formas en que los gobiernos y sus administraciones públicas pudieran incorporar preceptos promovidos, por lo que, -durante la primera mitad del siglo XX- se denominó Estado de Bienestar, sin prescindir de aquellos procesos políticos y administrativos que sostuvieron la calidad en la provisión de los bienes públicos y una recuperación de tareas a favor de los Estados Nacionales, con el objetivo de ampliar derechos económicos, sociales, culturales y políticos para sus miembros.

De manera especial, hemos visto en nuestros tiempos, una redefinición de los Estados Nacionales, que han impactado en primer término, en la ampliación y recuperación de tareas que habían sido delegadas al mercado y que éste demostró no atender con eficiencia, en el sentido de mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos de las distintas naciones, que en las últimas tres décadas había adoptado un modelo económico neoliberal y un modelo político de democracia liberal. En todas las regiones existe evidencia de una tendencia por adoptar modelos políticos y de administración que ponen énfasis en por lo menos tres aspectos similares, y muy particularmente en aquellos países en vías de desarrollo: 1) políticas tendientes a mejorar la distribución de la riqueza para reducir pobreza, marginación y desigualdad entre sus ciudadanas y ciudadanos; 2) políticas tendientes a ampliar la base de sus contribuyentes bajo una lógica progresiva, que mejore las finanzas públicas para distribuir bienes públicos de mayor calidad; y 3) políticas que reduzcan los márgenes de discrecionalidad en el uso y manejo de los recursos para ampliar márgenes de beneficiarios de los programas, bienes y servicios públicos.

De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tras la evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, constituidos por 8 objetivos y 17 metas, que realizaron los países al seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al término de 15 años de vigencia, los resultados fueron preocupantes ante el escaso avance en los compromisos establecidos. Frente a este escenario, la Asamblea General de la ONU determinó trabajar arduamente con los países miembros, aprobando y emitiendo el 25 de septiembre de 2015, la resolución 70/1 denominada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, un documento en el que se define un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas con la finalidad de atender y resolver los problemas públicos apremiantes a nivel global en

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

un plazo de 15 años, agrupados en tres dimensiones: económica, social y ambiental.

Hoy las naciones han hecho frente, desde distintas iniciativas, a los problemas globales relacionados con el cambio climático desde una perspectiva de sostenibilidad –aunque persisten algunas resistencias para instituir cambios necesarios que reviertan los efectos de la intervención de la humanidad en nuestro ambiente-, de la misma forma en que se han promovido acciones concretas en la atención a los problemas relacionados con la pobreza, la miseria, la desigualdad y marginación –a pesar de la insuficiencia de recursos para abatir de manera definitiva sus causas-, así como, encaminando tareas relacionadas con garantizar el pleno respeto de los derechos humanos –aún con el sostenimiento en algunos países, de regímenes de corte autoritario-.

En los últimos dos años, se incorporó a la agenda pública global, la pandemia provocada por el SARS-CoV-2 que origina la COVID-19, que trastoca todas las actividades en el orbe entero. Al inicio de la emergencia sanitaria – cuando el virus aún no traspasaba las fronteras de China, que fue el país de origen de la pandemia, los países subestimaron los efectos que tendría en los distintos ámbitos de la humanidad.

Contexto Nacional

De la liberalización política a la consolidación de la democracia.

A partir de 1977 y como resultado del agotamiento del régimen autoritario del partido hegemónico, que tuvo como puntos de crisis los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971; el surgimiento de movimientos subversivos en distintos puntos del país, como los liderados por los profesores Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos en Guerrero o la de Arturo Gámiz García, bajo la modalidad de guerrillas urbanas y guerrillas rurales, inspirados en movimientos revolucionarios exitosos en distintas latitudes del mundo –aunque de manera concreta la Revolución cubana-; así como la presentación de un solo candidato a la elección presidencial de 1976, México inició una lenta y gradual transición a la democracia, que arrancó con el proceso de liberalización política consistente, por un lado, en el anuncio y puesta en marcha de la reforma electoral por la que se le otorgó registro al hasta entonces proscrito Partido Comunista Mexicano y reconoció la figura de los diputados de partido para garantizar cierta representación proporcional de las minorías y que tuvo como punto culminante la denominada Ley Federal de Organizaciones Políticas y Participación Electoral (LFOPPE); y por otro, la promulgación de una ley de amnistía por la que, se integró de la clandestinidad a un número importante de mujeres y

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

hombres que habían optado por la lucha política bajo los principios ideológicos del marxismo y sus distintas variantes de interpretación.

De la misma forma en que el cambio político se gestó a partir de 1977, en el ámbito de la economía ocurrió un proceso de ajustes económicos que dieron paso de un modelo fincado en la industrialización por sustitución de importaciones, que implicaba una intervención del Estado para el fortalecimiento del mercado interno, a otro caracterizado por una reducción significativa de las funciones del Estado mediante procesos de desincorporación, desconcentración y descentralización, que permitieron una mayor participación del mercado en tareas que anteriormente habían sido acaparadas por empresas públicas de interés estatal.

La instauración del modelo económico neoliberal en México, fue resultado de un inadecuado manejo de las finanzas públicas, particularmente asociado a una expectativa equivocada sobre el comportamiento de los precios del petróleo a mediano y largo plazo, que condujo a un sobreendeudamiento que, ante la caída de los precios, originó una severa crisis económica derivada del déficit presupuestal propiciado por el excesivo gasto gubernamental.

La crisis económica en el país, condujo a la adopción de medidas impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM)y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, como condición para acceder a empréstitos que tendrían el objetivo de mitigar la crisis financiera y económica por la que México atravesó a partir de 1982. Estas medidas, que pasaron a la posteridad conocidas como “Consenso de Washington”, consistían en las siguientes dimensiones: 1. Disciplina fiscal; 2. Reordenamiento de las prioridades del gasto público; 3. Reforma tributaria; 4. Liberalización de las tasas de interés; 5. Tipo de cambio definido por el mercado; 6. Liberalización del comercio; 7. Liberalización de la inversión extranjera directa; 8. Privatización; 9. Desregulación, y 10. Derechos de propiedad, que se fijaron con la intención de lograr de manera favorable reducir la inflación, reducir el déficit presupuestario, disminuir la deuda externa y aumentar el flujo de capitales.

Sin embargo, la aplicación de este modelo económico por más de treinta años, propició situaciones sociales y económicas no previstas, como el nulo crecimiento económico, el aumento de la desigualdad, la ausencia de progreso social y el deterioro de los derechos humanos.

Desde las élites pertenecientes a la coalición gobernante, se condujo una transición por la vía de reformas electorales que gradualmente permitieron la incorporación de la oposición política a espacios de representación y autoridad local, y que

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

hicieron posible para 1997 instaurar la democracia procedimental como mecanismo para la selección de autoridades y representantes con verdaderas posibilidades de competencia política que permitieron a la oposición obtener la mayoría en la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como, el reconocimiento del triunfo de gubernaturas y presidencias municipales.

El avance de la oposición sobre el partido predominante por la vía electoral, permitió la alternancia en la presidencia de la República en el año 2000, así como, una composición plural en los espacios de representación tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Sin embargo, las medidas de política pública se encontraban aún lejos de convertir a la democracia en un modelo político que se tradujera en un estilo de vida, por el que las y los mexicanos pudiésemos acceder a un piso mínimo de derechos sociales, económicos, culturales y políticos, con el que fuese posible garantizar el bienestar. Entre otras razones, por la ausencia de voluntad de diálogo entre el titular del ejecutivo federal con las fuerzas de oposición representadas en el Congreso, pero también por la ausencia de estrategias por las que fuera posible incluir en la agenda política del gobierno alternante, temas sensibles relacionados con agravios de pasado autoritario, particularmente con los relacionados a los temas de respeto a los derechos humanos.

Con el intento de desafuero del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el año 2006, quedó evidenciada la fragilidad de la incipiente democracia procedimental; y se vislumbraba como lejana la posibilidad real de consolidar –más allá de las elecciones- un modelo político que incidiera en la atención de los principales problemas del país, entre los que se encuentran la situación de pobreza, marginación y desigualdad, propiciados por una estructura institucional que puso en el centro de sus intereses el desarrollo económico por sí mismo, dejando de lado el compromiso social de una mejor redistribución de la riqueza que sirviera como palanca para el desarrollo y crecimiento económico de México de manera justa y equilibrada.

Así mismo la incertidumbre de mecanismos que garantizaran una competencia electoral justa, se hizo evidente la ausencia de una Reforma del Estado de gran calado que pusiera fin a la crisis de las instituciones gubernamentales, legislativas y judiciales, relacionadas con el cumplimiento de las funciones sustantivas que la Constitución prevé en el contexto de un régimen que, de derecho era democrático, pero que de hecho evidenciaba rasgos del antiguo régimen autoritario de partido hegemónico.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Asociado a los problemas subyacentes al mantenimiento de las instituciones del régimen anterior, habría que agregar la estrategia de legitimación de un gobierno que a todas luces surgió de un proceso electoral viciado del que hay dudas razonables para afirmar que había recibido la confianza de la mayoría electoral; la estrategia de seguridad nacional que ponía énfasis en atender y resolver los problemas de la violencia, delincuencia y actividades ilícitas relacionadas con la siembra, producción, trasiego, tráfico, venta y consumo de drogas, por la vía de una guerra frontal con los poderes fácticos, condujo al país al filo de una situación de Estado fallido, por el que se puso en evidencia la ausencia de una estrategia definida, además de la clara infiltración e influencia de los poderes fácticos en las decisiones políticas de orden nacional, no sólo en materia de seguridad, sino en otros ámbitos de la intervención del Estado –desde asuntos relacionados con la provisión de servicios a favor de los gobiernos en sus tres órdenes a través de empresas de dudosa procedencia, hasta asuntos relacionados con el sistema de administración e impartición de justicia-.

Por si fuera poco, el lastre de la corrupción que sentó sus bases durante el régimen autoritario de partido hegemónico, se sostuvo a pesar de la instauración de la democracia procedimental y de la alternancia en el poder ejecutivo federal. Lo anterior, no fue sino consecuencia de la ausencia de medidas de sanción previstas en un esquema de rendición de cuentas bajo un marco de imperio de la ley en un contexto democrático.

La alternancia del año 2000 y la continuidad durante 12 años del Partido Acción Nacional, generó en un principio la expectativa de las y los ciudadanos de la instrumentación de una serie de cambios a nivel de normas y reglas del juego, pero también a nivel de las estructuras institucionales del poder que hicieran posible transitar a una democracia sustantiva, por la que las instituciones del Estado y del gobierno de manera concreta funcionaran bajo una lógica distinta a la del pasado autoritario. Nada o muy poco cambió, las rutinas institucionales vinculadas a la corrupción, no sólo no desaparecieron, por el contrario, se acentuaron, consolidaron; y, por si fuera poco, se prolongaron con una nueva alternancia que devolvió al Partido Revolucionario Institucional el control del ejecutivo, bajo serios señalamientos de uso inadecuado de recursos públicos y privados para inducir el voto en segmentos poblacionales en situación de pobreza.

Entre 2012 y 2018 fuimos testigos de procesos políticos complejos que representan una regresión en el ejercicio gubernamental, caracterizado por el manejo y uso discrecional de los recursos públicos para favorecer a familiares y cercanos a los tomadores de decisiones en el otorgamiento de contratos del gobierno; pero

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

también en el uso clientelar de los programas y bienes públicos, con el objetivo de manipular la voluntad ciudadana de los sectores más desfavorecidos del país. Asimismo, persistió la violación sistemática de los derechos humanos, que tuvieron su máxima expresión en episodios como los de Tlatlaya, Estado de México, San Fernando Tamaulipas o la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, en Guerrero.

En año 2018 se eligió al Presidente de la República, así como a representantes políticos para la integración de la cámara de senadores y diputados del Congreso de la Unión. Los resultados electorales fueron el reflejo de la recomposición de las fuerzas políticas en México y con ello el establecimiento de una nueva correlación que se manifiesta en la integración de bancadas de la cámara baja y alta del Congreso de la Unión.

El amplio margen con el que ganó y por el que obtuvo su legitimidad, tanto el ejecutivo federal como la integración del Congreso de la Unión, son un elemento que neutralizó opiniones y cuestionamientos de un segmento del espectro político, sobre el funcionamiento y rendimiento de los órganos electorales, en la preparación y organización de los comicios.

Después de 21 años de haberse realizado las primeras elecciones libres con las que se instauró la democracia en México; y después de dos alternancias políticas a nivel del ejecutivo (en los años 2000 y 2012) entre el PRI y el PAN[2], la izquierda logró obtener la presidencia de la república que concentra la jefatura de Gobierno y la jefatura de Estado del régimen político; y mediante alianzas con otras expresiones, la mayoría en el Congreso.

La alternancia en el ejecutivo en 2018 confirmó que, si bien el sistema electoral mexicano ha mostrado déficits en algunas áreas de su funcionamiento, en algunos momentos clave de la vida política nacional; la democracia procedimental está consolidada, al cumplir con las características que la teoría democrática contemporánea establece.

Pero esa alternancia también manifiesta la evaluación del electorado sobre el ejercicio gubernamental de las opciones políticas que ha tenido oportunidad de asumir la autoridad política en el país, durante la corta edad de consolidación de la democracia en su dimensión procedimental; y su descontento con los resultados en

[2] El primero, antiguo partido hegemónico durante el régimen autoritario; y el segundo, oposición leal al régimen desde sus orígenes en 1939. Sirvan de botón de muestra por un lado el conflicto poselectoral del 2006; así como las irregularidades detectadas en el manejo de recursos económicos y financieros durante el proceso electoral del 2012, con el caso MONEX.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

otros ámbitos, del funcionamiento del régimen político a nivel de estructuras de poder y valores, mentalidades y conductas de la comunidad política.

Al asumir constitucionalmente su mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador, anunció el fin del modelo económico neoliberal en México, que había profundizado la pobreza, marginación y desigualdad; y no sólo eso, también el inicio de una nueva etapa en la vida política que, en perspectiva histórica sería el cuarto proceso de cambio trascendental en el país, después de la Independencia, la Reforma y la Revolución.

En palabras del presidente Andrés Manuel López Obrador este cuarto proceso de transformación sentaría sus bases en un cambio en la vida pública, que visualiza como el principal problema público a la corrupción; y por la cual se ha visto limitada la posibilidad real de atender otros graves problemas sociales, culturales, económicos y políticos que mejoren la condición de vida de las y los mexicanos.

Con base en un ideario político, que es el resultado de un conocimiento a ras de piso de los problemas públicos del país, el presidente López Obrador ha señalado de manera reiterada que, las nuevas políticas para la transformación habrán de sentar sus cimientos en las siguientes vertientes: 1. Cero corrupción; 2. Austeridad Republicana; 3. Separación o disociación del poder político del poder económico; 4. Fortalecimiento de una democracia participativa; 5. Una política exterior de respeto y libre determinación de las naciones acompañada de una atención a las causas sociales que propician el fenómeno migratorio; 6. Una redefinición y redimensionamiento del Estado por los que la promoción del desarrollo se finque en el bienestar; 7. El sostenimiento de finanzas públicas sanas mediante un ejercicio de equilibrio presupuestal y no endeudamiento público; 8. Un país con bienestar, a partir de políticas sociales robustas que desde una perspectiva sostenible, mejoren las condiciones de movilidad social ascendente de las y los mexicanos; 9. Un cambio radical en la política de seguridad, por el que se puso fin a la guerra contra la delincuencia organizada y se viró a una política de atención a las causas sociales, económicas, culturales y políticas de la violencia y la delincuencia; finalmente, la aspiración de que, garantizado el bienestar, las y los mexicanos logremos concretar una República fraterna y amorosa.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Diagnóstico General

Dimensiones de política pública previstas por la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Dimensión I
Gobierno y Población

Gobierno y Población

Atender los factores de gobernanza y población, permite fortalecer la vida institucional y contribuye al buen funcionamiento interior del gobierno y con ello, privilegiar el bienestar de la sociedad.

Estructura gubernamental y servicios

El Poder Ejecutivo recae en la titularidad de la Gobernadora Constitucional del Estado, que para el ejercicio gubernativo y despacho de los asuntos de orden público se asiste de 79 instituciones, de las cuales 25 pertenecen a la administración pública estatal centralizada y 54 a la administración pública descentralizada o paraestatal, de acuerdo con los datos registrados en el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Respecto de la composición por género de las titularidades de las instituciones que constituyen al Poder Ejecutivo estatal, en el 2021 la distribución estaba constituida por setenta y un titulares hombres, seis titulares mujeres y tres no especificados; es preciso indicar que, al inicio de la presente administración gubernamental, cumpliendo con las disposiciones legales de igualdad de género, se estableció una composición paritaria en las titularidades de las dependencias del sector central.

Asimismo, la administración pública estatal está constituida por 123,419 trabajadores, de los cuales 54,345 son hombres y 69,074 son mujeres; de los cuales 842 no cuentan con ningún grado escolar, 1,769 cuentan con estudios de nivel básico (preescolar o primaria), 10,619 con estudios de nivel medio básico (secundaria), 18,536 con estudios de nivel medio superior (preparatoria o bachillerato), 9,187 con estudios de nivel técnico o carrera comercial, 54,131 con estudios de nivel superior (licenciatura o ingeniería), 2,207 con estudios de grado (maestría) y 73 con estudios de doctorado y 26,055 no especificaron nivel de estudios.

Por lo que respecta al régimen de contratación del personal de la administración

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

pública estatal por sexo, el INEGI reporta que para el año 2021, en Guerrero 10,245 trabajadores son de confianza en tanto 96,955 son trabajadores de base, 7,832 son eventuales, 1,118 están contratados por honorarios y 7,269 son trabajadores bajo otras modalidades de contratación.

En cuanto a las solicitudes de trámites y servicios registrados por el INEGI para 2021, en Guerrero, las instituciones de la administración pública estatal recibieron 586,948 solicitudes para el pago del Impuesto por Tenencia Vehicular, asimismo, recibieron 1,774,365 solicitudes para el pago de impuestos estatales, 79 licencias de funcionamiento para pequeñas, medianas y grandes empresas, 166,083 solicitudes para copias certificadas de actas civiles (nacimiento, matrimonio o defunción), 29,268 solicitudes de apoyo de programas sociales, y 8,918 solicitudes de asesoría jurídica o psicológica.

Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

Con base en los registros de INEGI para 2021, en lo relacionado con la transparencia gubernamental de las 79 instituciones de la administración pública estatal, 58 cuentan con comités de transparencia y 57 de ellos también cuentan con unidades de transparencia, a las que están adscritos un total de 103 trabajadores.

Respecto de las resoluciones por los comités de transparencia, los datos del INEGI reportan que en Guerrero para 2021 fueron emitidas 129, de las cuales 12 corresponden a ampliación de plazo, 38 a clasificación de información, 17 a declaración de inexistencia, 10 a incompetencia, 16 a desclasificación de información, una ampliación de periodo de reserva y 35 resoluciones de otra naturaleza.

Asimismo, en lo relativo a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, las instituciones de la administración pública estatal para 2021, recibieron 3,900 de las que 3,872 corresponden a acceso a la información y 28 a protección de datos.

Población

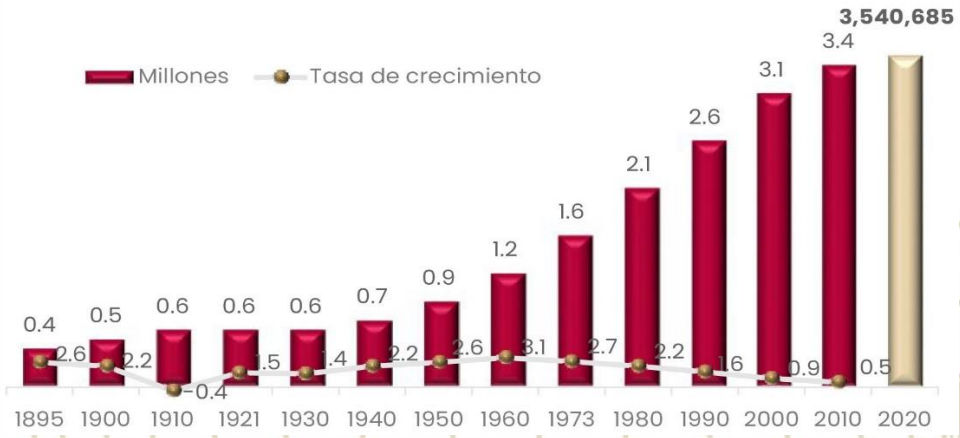
El estado de Guerrero cuenta con una población de 3’540,685 habitantes, de los cuales 1’840,073 (52 %) son mujeres y 1’700,612 (48 %) son hombres; asimismo, el 60 % de la población guerrerense vive en localidades urbanas en tanto que el 40 % lo hace en localidades rurales. A nivel nacional y comparado con otras entidades federativas, ocupa el décimo tercer lugar respecto del número total de población, y el décimo octavo lugar respecto de la densidad de población con 56 habitantes por kilómetro cuadrado; lo anterior, con base en los resultados del Censo de Población

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

y Vivienda 2020 realizado por el INEGI.

Como puede observarse a continuación, Guerrero ha presentado un crecimiento poblacional sostenido que solo se ha visto impactado en los últimos veinte años, con una reducción del 0.4 % en la tasa de crecimiento que pasó del 0.9 % al 0.5 %.

Población total y tasa de crecimiento promedio anual, 1895-2020



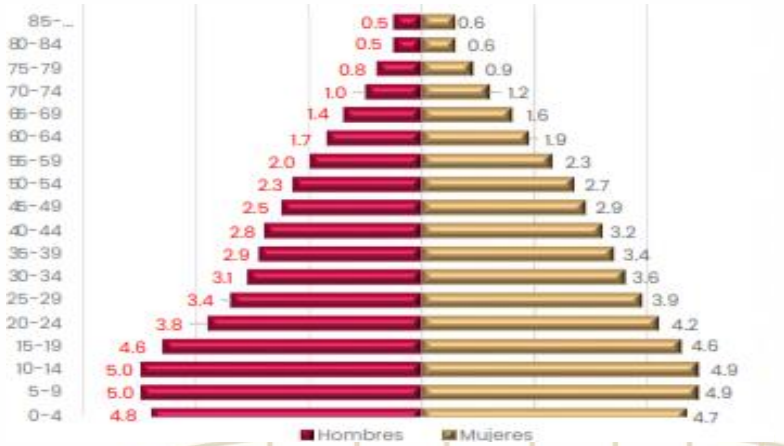
Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Respecto a la distribución de edades de la población guerrerense por sexo y grupos quinquenales, podemos observar que los cuatro grupos comprendidos en el rango de 0 a 19 años de ambos sexos, representan el 38.5 % dela población; en tanto que los cuatro grupos comprendidos en el rango de 20 a 39 años de ambos sexos, representanel 28.3 % de la población; mientras que los cuatro grupos comprendidos en el rango de 40 a 59 años de edad de ambos sexos, representan el 20.7 % de la población; finalmente, los grupos etarios agrupados por quinquenios de60 años y más de ambos sexos, representan el 12.7 % del total de la población guerrerense.

Como puede observarse en el siguiente gráfico, los últimos veinte años se ha registrado un cambio significativo en la distribución de los rangos etarios que componen la población guerrerense; se ha reducido la conformación etariade 0 a 24 años de edad que representan a la población joven de nuestra entidad, en tanto que se han robustecido los rangos etarios de 25 años y más. Lo anterior, representa una variación importante que demuestra que nuestra sociedad guerrerense se encuentra en tránsito a una composición etaria con un mayor número de personas adultas.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Estructura de la población, 2000, 2010 y 2020

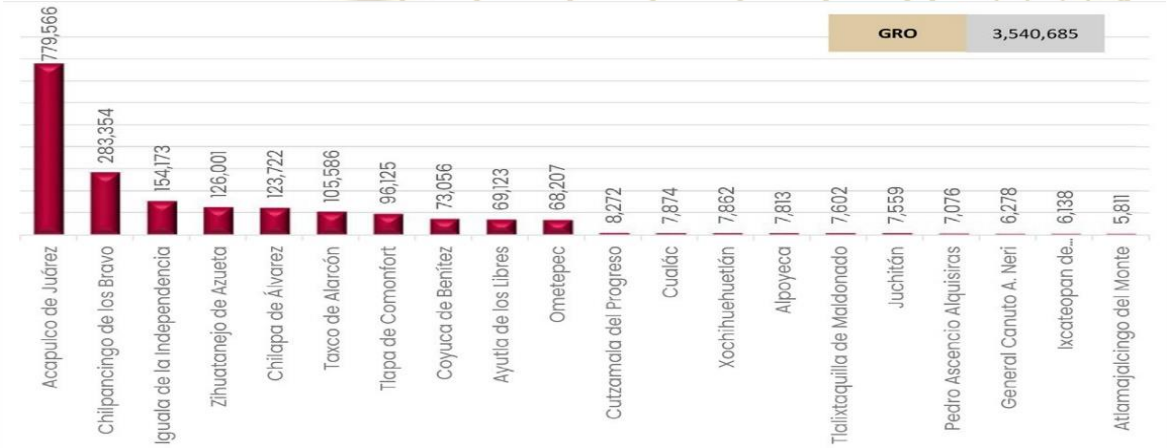


Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Con relación a la concentración poblacional en la entidad, Acapulco de Juárez es el municipio que concentra al mayor número de guerrerenses con una población de 779,566 habitantes, seguido por los municipios de Chilpancingo de los Bravo con 283,354 habitantes, Iguala de la Independencia con 154,173 habitantes y Zihuatanejo de Azueta con 126,001 habitantes.

En tanto que el municipio con menor concentración poblacional es Atlamajalcingo del Monte con 5,811 habitantes, seguido por los municipios de Ixcateopan de Cuauhtémoc con 6,138 habitantes, General Canuto A. Neri con 6,278 habitantes y Pedro Ascencio Alquisiras con 7,076 habitantes.

Municipios con mayor y menor población

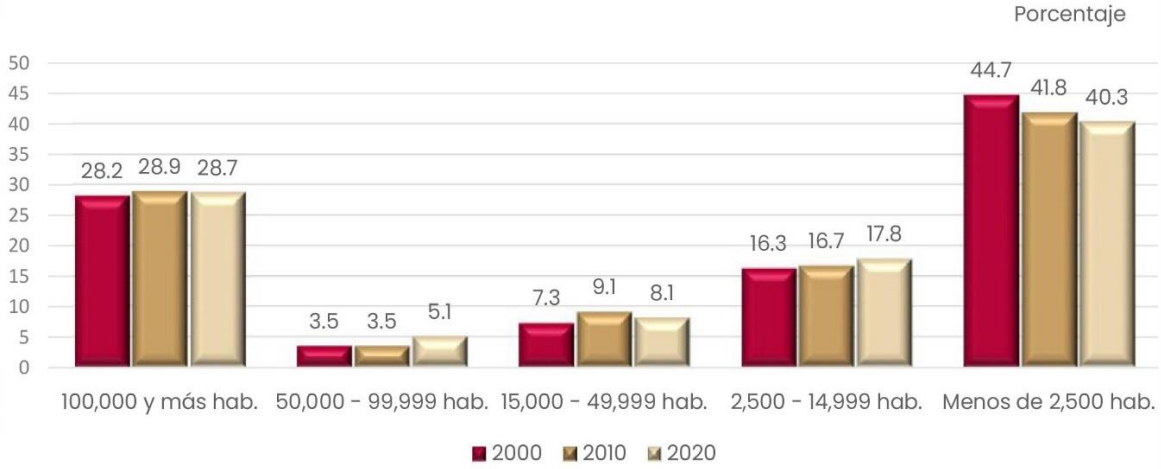


Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, Guerrero está constituido por 6,769 localidades, de las cuales 6,627 están habitadas por menos de 2,500 guerrerenses y solo tres están habitadas por 100,000 o más habitantes. Es importante observar que mientras las localidades menores a 2,500 habitantes concentran al 40.3 % de la población, las localidades de 100,000 y más habitantes concentran al 28.7 %, en tanto que las localidades de entre 2,500 a 14,999 habitantes, concentran al 17.8 % de la población, mientras que las localidades entre 15,000 y 49,999 habitantes concentran al 8.1 %, finalmente las localidades entre 50,000 y 99,999 habitantes concentran solo al 5.1 % de la población guerrerense.

Como podemos observar en la siguiente gráfica, comparativamente ha habido un descenso en la concentración de las poblaciones rurales, así como un crecimiento relativo de la concentración en localidades urbanas, lo que demuestra que en los últimos veinte años ha habido una movilidad ascendente en poblaciones y localidades de mayor magnitud.

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2000, 2010 y 2020



Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

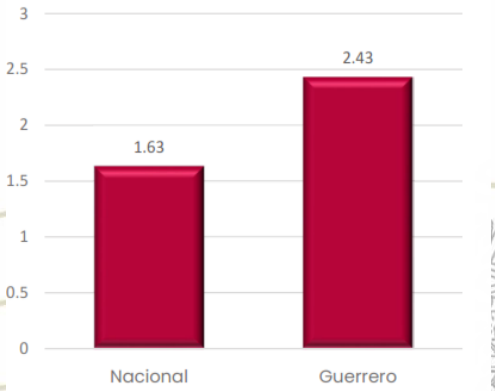
Población de niñas y adolescentes de 10 a 19 años

Uno de los grupos vulnerables de la entidad es la población de niñas y adolescentes de 10 a 19 años y que tiene que ver con el tema de salud sexual y reproductiva. El inicio de la vida sexual temprana de la población adolescente puede ser un factor limitante para el logro de sus proyectos de vida, cuando se inicia sin contar con la información y acceso a métodos anticonceptivos, el embarazo adolescente se ha convertido ya, en un problema de salud pública a nivel nacional y estatal de origen multifactorial.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

En el rango de 10 a 14 años de acuerdo a información del CONAPO en 2021 existe una población de 174,401 niñas y adolescentes, con 424 nacimientos y una razón de fecundidad de 2.43 que nos ubica en el cuarto lugar a nivel nacional.

Razón de fecundidad de niñas y adolescentes de 10 a 14 años de edad, Nacional y Guerrero, 2021



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, estadísticas vitales de nacimientos, 1990-2019. CONAPO. Conciliación demográfica de México 1950-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

En el grupo etario de 15 a 19 años de edad de acuerdo a la fuente anterior en 2020, contamos con una población de 171,218 mujeres adolescentes, con 12,224 nacimientos y una tasa de fecundidad de 71.40 ocupando el lugar 13 a nivel país.

Tasa de fecundidad adolescente 15 a 19 años de edad, Nacional y Guerrero, 2020



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, estadísticas vitales de nacimientos, 1990-2019 y CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050 y Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

A nivel municipal, 48 municipios de la entidad rebasan el promedio estatal en cuanto a las tasas de fecundidad en adolescentes, sobresaliendo los municipios pertenecientes a la región de La Montaña y Costa Chica, que se caracterizan por ser pueblos mayoritariamente hablantes de lengua indígena y afrodescendientes con altos niveles de marginación y pobreza

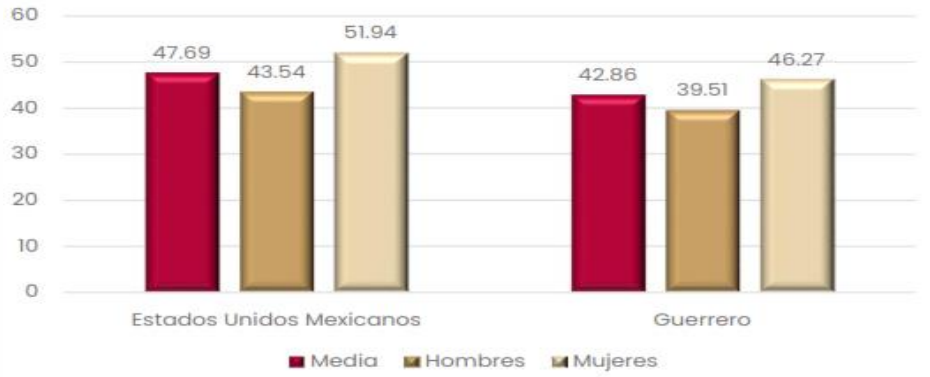
Población de 60 y más años

De acuerdo a estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en México en el año 2022, la mitad de la población tiene menos de 29 años, en 2050 aumentará a casi 34 años, es decir, que la población se encuentra envejeciendo, por lo que se enfrentan grandes retos y desafíos para atender a este grupo etario de población (60 y más años).

El índice de envejecimiento es un indicador que expresa la relación entre la cantidad de personas de 60 años y más y la población con menos de 15 años. Este índice permite apreciar los cambios intergeneracionales derivados del proceso de envejecimiento. Estos ponen de manifiesto los cambios en las demandas sociales, sobre todo en materia de salud, y en el sentido de las transferencias intergeneracionales.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en México, el índice de envejecimiento es de 47.69 es decir, hay 48 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes, si este mismo indicador es calculado por sexo, es más alto el índice para las mujeres. Mientras que en Guerrero, el índice de envejecimiento es de 42.86, lo que significa que hay 43 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes, el comportamiento del índice en la entidad por sexo, es el mismo que a nivel nacional.

Índice de envejecimiento total y por sexo, nacional y de Guerrero, 2020

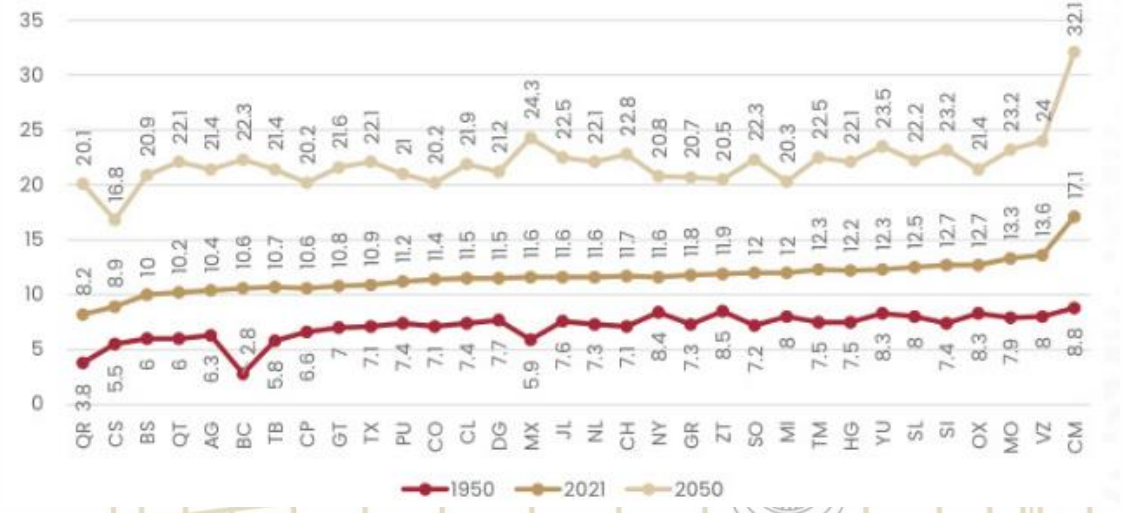


Fuente: Elaboración de COESPO con base en la Encuesta Intercensal 2020 del INEGI.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

En Guerrero, en el año 2000 la proporción de adultos mayores de 60 años fue de 7.3 %, en el año 2022 la proporciónasciende a 11.8 % y se espera que para el año 2050 sea de 20.7 %.

Evolución de la proporción de la población mayor por entidad federativa,1950-2050



Fuente: Estimaciones de la SGCONAPO, con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones
de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050.

Población indígena

Los indígenas de la entidad se distribuyen en cuatro pueblos principales: Nahuas, Na Savi (Mixtecos), Xaboo Me'phaa (Tlapanecos), Nancue Ñomndaa (Amuzgos), mismos que se caracterizan por tener los más altos índices de pobreza y marginación.

La presencia de los pueblos indígenas en el Estado es sumamente significativa, tanto en tamaño, como por su dinámica social, cultural y demográfica. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, 515,487 personas de 3 años y más habla una lengua indígena y representa el 15.5 % respecto al total de población de la entidad; por sexo, 240,975 son hombres (46.8 %) y 274, 512 (53.2 %) mujeres.

Guerrero ocupa el cuarto lugar a nivel nacional de los estados con mayor población hablante de lengua indígena. Los primeros lugares por orden de importancia lo ocupan Oaxaca (31.2 %): Chiapas (28.25 %) y Yucatán 23.7 %.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Población afrodescendiente

A pesar de las aportaciones de los afrodescendientes en la conformación de México, y en particular del estado de Guerrero, es un grupo que permaneció prácticamente invisible en las estadísticas oficiales, y fue hasta el 2015 que se logró que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los contabilizara en la Encuesta Intercensal 2015.

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, revela que a nivel estatal existen 303,923 personas que autorreconocen como afrodescendientes y representan el 8.6 % respecto a la población total.

En la entidad la mayoría de los municipios cuenta con población que se considera afrodescendiente, destacando los municipios de la región Costa Chica; Cuajinicuilapa con el 79.9 %; Copala 58.7 %; Juchitán 53.8 %; Florencio Villarreal 51.4 % y Marquelia con el 43.1 %.

Municipalidad

El estado de Guerrero se conforma por 81 municipios, actualmente están cuatro en proceso de constitución para sumar 85. Actualmente estos se encuentran limitados en la creación de planes de municipales de desarrollo sostenible, así como de desarrollo urbano, marcos jurídicos, reglamentos internos, bandos de policía y gobierno y normativa correspondiente. Por ejemplo: de los 81 municipios que conforman el estado, 54 presentaron su Plan Municipal de Desarrollo al congreso local; 17 municipios cuentan con Bando de Policía y Gobierno Publicados y solo dos se encuentra actualizados; de los 81 municipios solo uno cuenta con Gaceta Municipal actualizada y publicada en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero. La ley de ingresos es presentada cada año al congreso local por los 81 municipios y las observaciones más recurrentes son que no se encuentran acorde contexto local, geográfico, económico y social que prevalece en el municipio. Las administraciones públicas municipales ante un período corto de tres años, uno de los primeros problemas que enfrenta es la división de sus equipos de trabajo, la falta de perfil, de conocimiento y capacitación para realizar las funciones correspondientes. Otro de los problemas principales son los altos costos de energía eléctrica y los adeudos históricos.

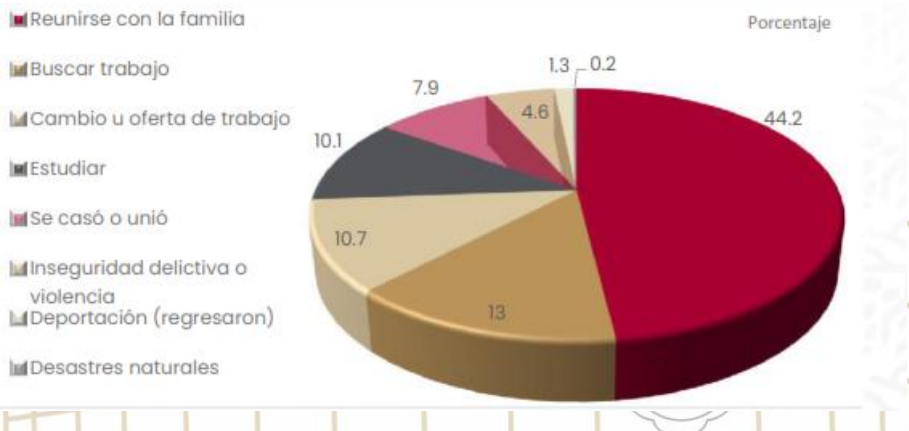
Migración

Con base en la información disponible en el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, Guerrero ocupa el cuarto lugar nacional con relación al número de personas que emigran a otras entidades federativas.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Las causas de la migración en Guerrero son múltiples; sin embargo, la principal es atribuida a reunirse con la familia, lo que representa el 44.2 %; en tanto que la segunda causa es atribuible a la búsqueda de empleo que representa el 13 %; mientras que la tercera consiste en el cambio u oferta de trabajo y representa el 10.7 %.

Causas de la migración en Guerrero



Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

En lo que respecta a la migración nacional, para el año 2020, se tiene un registro de 192,761 personas que salieron de Guerrero, siendo los estados de Baja California, Morelos, Baja California Sur, Estado de México y Michoacán de Ocampo, las entidades con mayor recepción de migrantes guerrerenses, esto debido a que una característica fundamental del sector agrícola en México es la migración continua de jornaleros en distintos puntos del país.

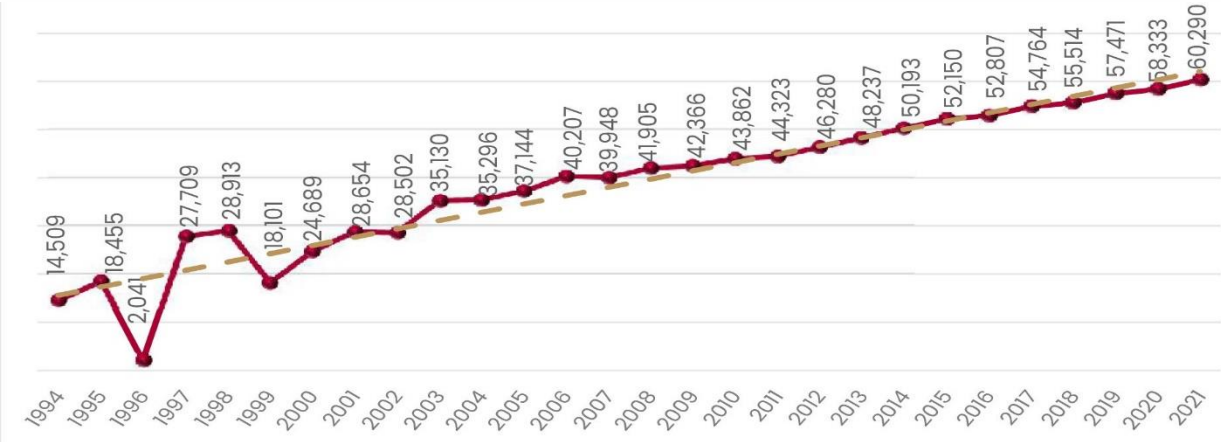
La pobreza y los bajos niveles de capital humano es lo que contribuye significativamente a la migración de los jornaleros agrícolas donde potencialmente existe mayor oferta de mano de obra agrícola -principalmente el sureste de México-, hacia aquellas regiones con mayor demanda relativa -occidente y noroeste del país-.

De acuerdo con la información disponible en la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios de la Secretaría de Bienestar Federal, existen 60,290 jornaleros agrícolas en el estado de Guerrero, que representan el 29 % del total nacional. Según el Consejo Estatal de Jornaleros Agrícolas Migrantes A.C., el mayor flujo migratorio se concentra en los municipios de Chilapa de Álvarez, Ahuacuotzingo, Zitlala, Tixtla de Guerrero, Mártir de Cuilapan, Chilpancingo de los Bravo, Quechultenango, José Joaquín de Herrera, Eduardo Neri, Heliodoro Castillo,

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Leonardo Bravo y Juan R. Escudero, de la región Centro; Tlapa de Comonfort, Cochoapa el Grande, Metlatónoc, Atlixtac, Olinalá, Copanatoyac, Alcozauca de Guerrero, Atlamajalcingo del Monte, Xalpatláhuac, Zapotitlán Tablas, Acatepec, Tlacoapa, Cualác, Malinaltepec, Iliatenco, Alpoyeca, Tlalixtaquilla de Maldonado y Huamuxtitlán, de la región La Montaña; Ometepec, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca, Cuajinicuilapa, San Luis Acatlán, Igualapa, Ayutla de los Libres, Juchitán, Cuautepec, Tecoanapa, Azoyú y Copala, de la región Costa Chica; y Copalillo, Atenango del Río, Tepecoacuilco de Trujano, Ixcateopan de Cuauhtémoc y Huitzuco de los Figueroa de la región Norte.

Evolución del Flujo Migratorio 1994-2021 (tercer trimestre)



Fuente: PRONJAG, PRONJAG, PAJA; 1994-2011 / Estimaciones con base en la tendencia estadística, 2012-2021.

Jornaleros Agrícolas Migrantes

Las y los jornaleros agrícolas migrantes de Guerrero se movilizan mayoritariamente en torno a la ruta del pacífico, compuesta por Guerrero y Oaxaca, como estados expulsores; mientras que, Sinaloa, Sonora y Baja California Norte y Sur, como estados de atracción. Por esta ruta transcurre la vida y el trabajo del 50 % de los jornaleros migrantes de Guerrero.

Sin embargo, existen otras entidades a las que se dirige el resto de la corriente migratoria de jornaleros guerrerenses, como son: Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Colima, Nayarit, Jalisco, Morelos y Puebla.

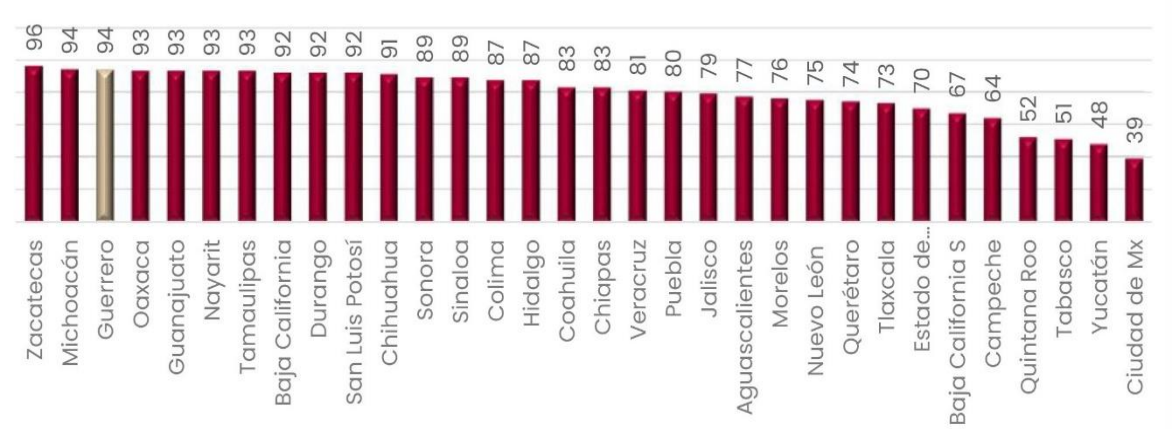
Al interior de la entidad, aunque en menor medida, también existen flujos de jornaleros agrícolas, desde sus zonas de origen, hacia las zonas cafetaleras de

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Atoyac de Álvarez y hacia las zonas de cultivo de hortalizas en la Tierra Caliente, especialmente Zirándaro de los Chávez, San Miguel Totolapan y Ajuchitlán del Progreso; lo que significa que, en nuestra entidad, al mismo tiempo que expulsa jornaleros, también los atrae hacia algunas de sus regiones y municipios.

Las y los jornaleros, así como sus hijos, son considerados como el sector más pobre y marginado de la población. Para poder sobrevivir, un número importante de familias campesinas migran desde diferentes partes del estado hasta los polos de desarrollo agrícola nacional que año tras año demandan esta fuerza de trabajo. En este proceso se integran hombres, mujeres, niños y niñas como asalariados, quienes son contratados frecuentemente desde sus lugares de origen, para trabajar en el campo, con diversas precariedades. En adición, el desconocimiento de sus derechos, la falta de regulación y la insuficiente inspección laboral, conduce frecuentemente a la violación de sus derechos laborales y humanos.

Por otro lado, Guerrero ocupa el tercer lugar nacional con relación al número de personas que emigran de la entidad a otros países, solo por detrás de Zacatecas y Michoacán de Ocampo.

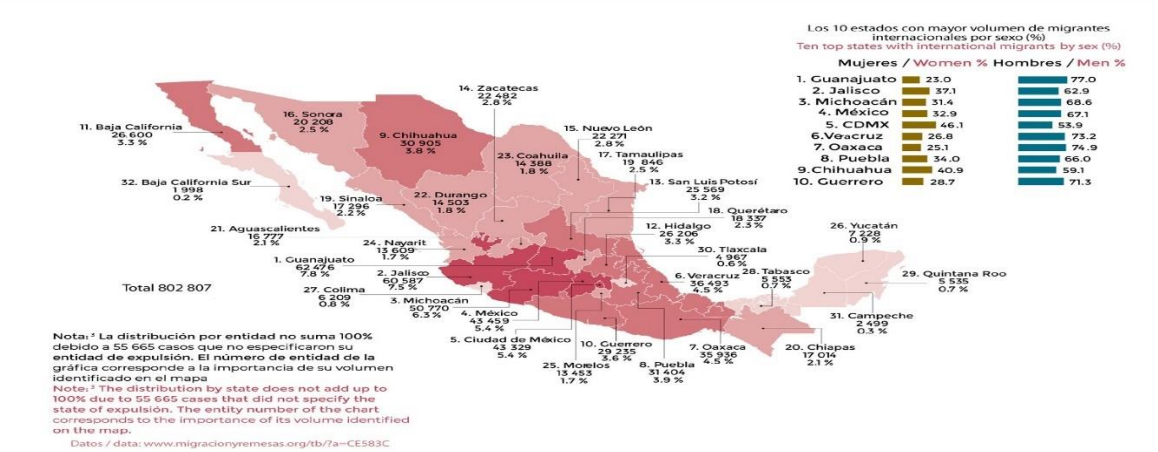


Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Al respecto, se tiene registrada la salida de 29,235 guerrerenses de los cuales el 94 % han emigrado a Estados Unidos de América (EE.UU.) mientras que, a nivel nacional, se tiene registrada la salida de 802,807 habitantes de los cuales el 77 % emigraron a los EE.UU. Por su parte, el Anuario de Migración y Remesas México 2021, ubica a Guerrero como el décimo estado a nivel nacional con mayor volumen de expulsión de migrantes hacia el extranjero, para el periodo 2015 a 2020.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

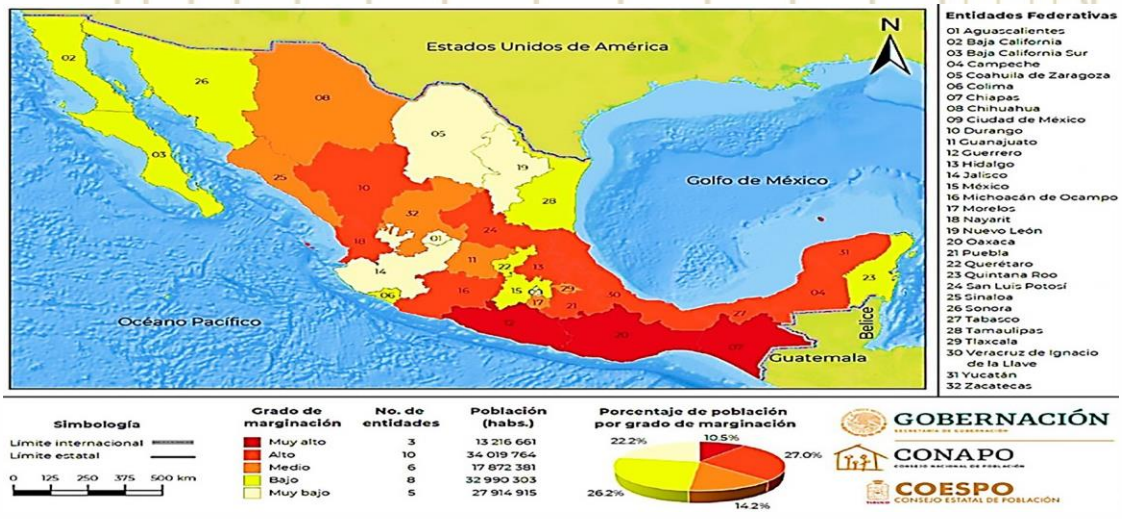
Población migrante internacional de México por entidad federativa deexpulsión y sexo, 2015-2020[3] (Miles)



Fuente: Anuario Migración y Remesas 2021.
Estimación propia a partir de datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario ampliado.

Respecto al Índice de Intensidad Migratoria México–EE.UU., elaborado por la Secretaría de Gobernación y el ConsejoNacional de Población (CONAPO), ubica a Guerrero como un estado de “alta” intensidad migratoria para el año 2020.

Grado de intensidad migratoria por entidad federativa, 2020



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2020. Cuestionario ampliado.

De acuerdo con información del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, los cinco principales estados receptores de migrantes guerrerenses en EE.UU. son California, Texas, Illinois, New York y Georgia, que concentran alrededor del 70 % de la población guerrerense.

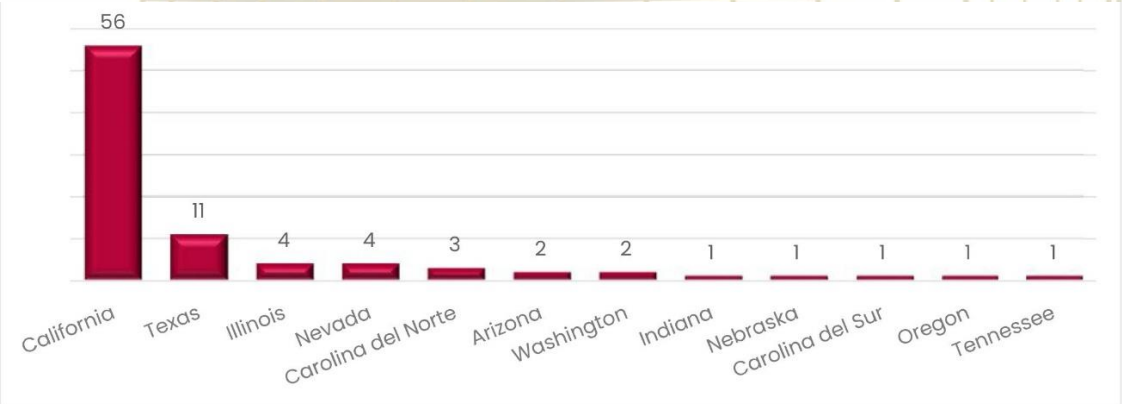
Estados receptores de migrantes en EE.UU.

Estado de EE.UU.	Número de Mexicanos por Estado	Número de Guerrerenses por Estado	Porcentaje de Guerrerenses al interior del Estado	Porcentaje del Total de Guerrerenses en EE.UU.
California	**242,452**	**23,519**	**9.70%**	**33.37%**
Texas	168,845	9,018	5.30%	12.80%
Illinois	**67,843**	**8,803**	**13.00%**	**12.49%**
New York	25,762	3,987	15.50%	5.66%
Georgia	**24,756**	**3,654**	**14.80%**	**5.18%**

Fuente: Expedición de Matrículas Consulares de Alta Seguridad en los Consulados de México en EE. UU, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Secretaría de Relaciones Exteriores, diciembre, 2019.

Se tiene registro de 88 organizaciones migrantes guerrerenses en EE.UU., con un ámbito de intervención local, regional y nacional, las cuales se concentran en los estados con mayor recepción del flujo migratorio.

Distribución de organizaciones migrantes guerrerenses por estado de EE.UU.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Migrantes y Asuntos Internacionales.

Por otro lado, los principales municipios expulsores de migrantes a EE.UU. son Acapulco de Juárez; Teloloapan, Taxco de Alarcón, Iguala de la Independencia y Huitzuco de los Figueroa en la región Norte; Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Ajuchitlán del Progreso y Arcelia, en la región Tierra Caliente; San Marcos,

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Cuajinicuilapa y Azoyú, en la región Costa Chica; Chilpancingo de los Bravo y Chilapa de Álvarez, en la región Centro; Técpan de Galeana, Coyuca de Benítez y Petatlán, en la región Costa Grande; Metlatónoc y Tlapa de Comonfort, en la región de La Montaña.

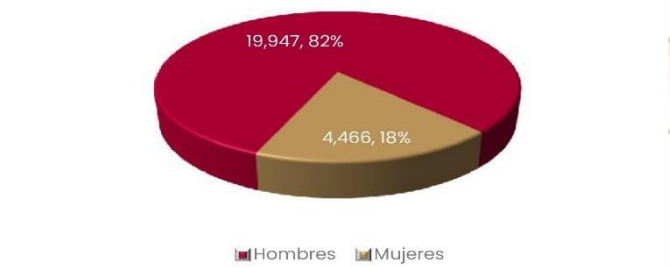
Región de origen de la población migrante guerrerense en EE.UU.

Región	Matrículas Consulares Expedidas por lugar de origen
Acapulco	**9,672**
Centro	8,229
Norte	**14,457**
Tierra Caliente	12,774
Costa Chica	**10,435**
Costa Grande	7,274
Montaña	**7,623**
Total	70,464

Fuente: Expedición de Matrículas Consulares de Alta Seguridad en los Consulados de México en E.E.U.U., Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Secretaría de Relaciones Exteriores, diciembre 2019

Guerrero es, la entidad que reporta mayor número de repatriaciones a nivel nacional, según la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, durante el periodo de enero a diciembre de 2021, se repatriaron 24,413 personas originarias del estado de Guerrero (incluye 2,385 hombres y 660 mujeres menores de edad), con la siguiente distribución:

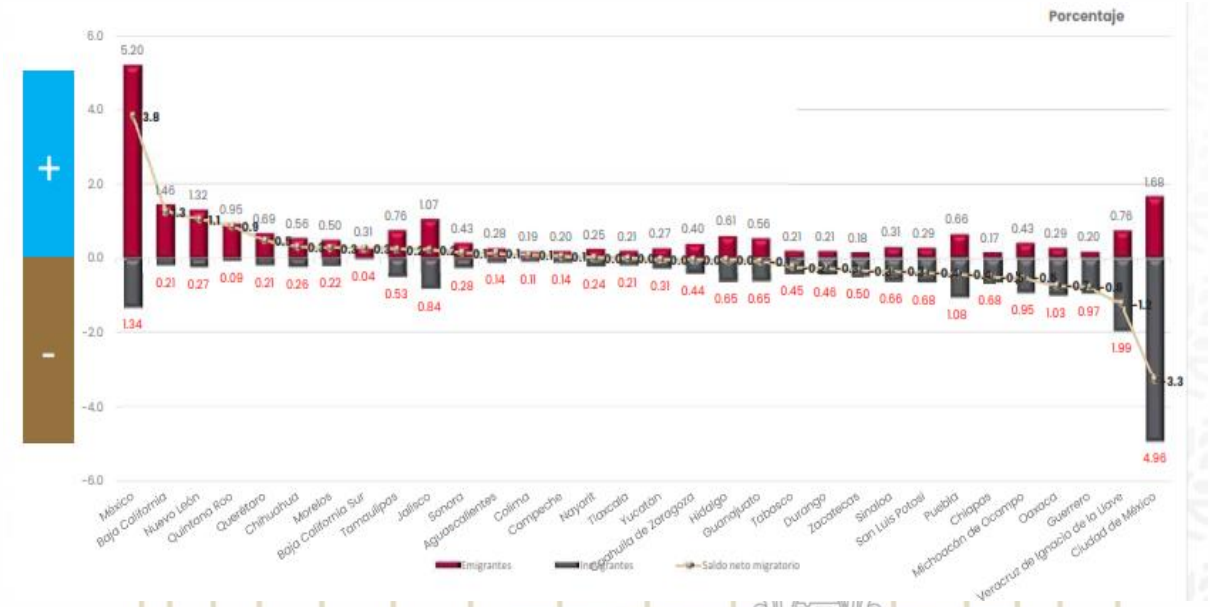
Repatriación de guerrerenses, enero – diciembre 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del mapa de estadísticas básicas de la Secretaría de Gobernación. http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Mapa_estadisticas/?Mapa=2021

Con base en los datos disponibles para el 2020 podemos observar que, Guerrero ocupa el último lugar a nivel nacional con relación al saldo neto migratorio interno, que es la diferencia relativa entre el porcentaje de inmigrantes y el porcentaje de emigrantes registrados; para el estado de Guerrero el saldo neto migratorio es de -4.2 %. Lo anterior refleja que hay un número mayor de emigrantes que de inmigrantes recibidos en la entidad.

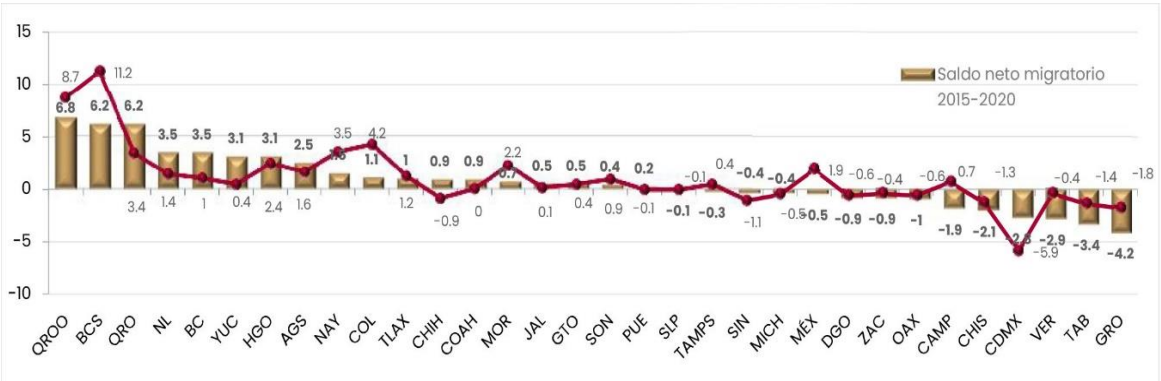
Saldo neto migratorio a nivel nacional, 2020



Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

En perspectiva comparada, podemos observar las variaciones que ha mostrado el saldo neto migratorio tanto para Guerrero como para el resto de las entidades federativas. En ese sentido, mientras que para el periodo 2005-2010 el saldo neto migratorio era de -1.8 %, para el periodo 2015-2020 hubo un incremento del -2.4 %, lo que indica que ha habido un incremento sostenido de la emigración nacional e internacional, respecto de la inmigración al territorio guerrerense.

Variación saldo neto migratorio a nivel nacional, 2020



Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Conflictos laborales, agrarios y entre autoridades Justicia Laboral

El proceso de transición para la implantación de la reforma al sistema de justicia laboral (introducción para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral), aprobada a nivel federal, obliga a los estados a la construcción de infraestructura, la contratación de nuevo personal y el reentrenamiento y la capacitación de buena parte del personal existente. Esta necesidad no se limita a los jueces; incluye a policías, ministerios públicos, fiscales, defensores de oficio, y peritos.

La creación de nuevos y mejores empleos requiere una mejor impartición de la justicia laboral que, respetando los derechos de los trabajadores, sea conveniente tanto para ellos como para sus empleadores. La productividad laboral de Guerrero es muy baja, y la informalidad, alta. La Reforma Laboral federal de 2012 se orienta en esa dirección. Entre otros, define y regula la subcontratación, incorpora nuevas formas de contratación como el trabajo de temporada, los contratos de prueba y la capacitación inicial, obliga a constituir comisiones mixtas de productividad en las empresas, y sujeta a vigilancia de la autoridad del trabajo federal y local el trabajo de los menores. El cumplimiento efectivo del derecho laboral corresponde.

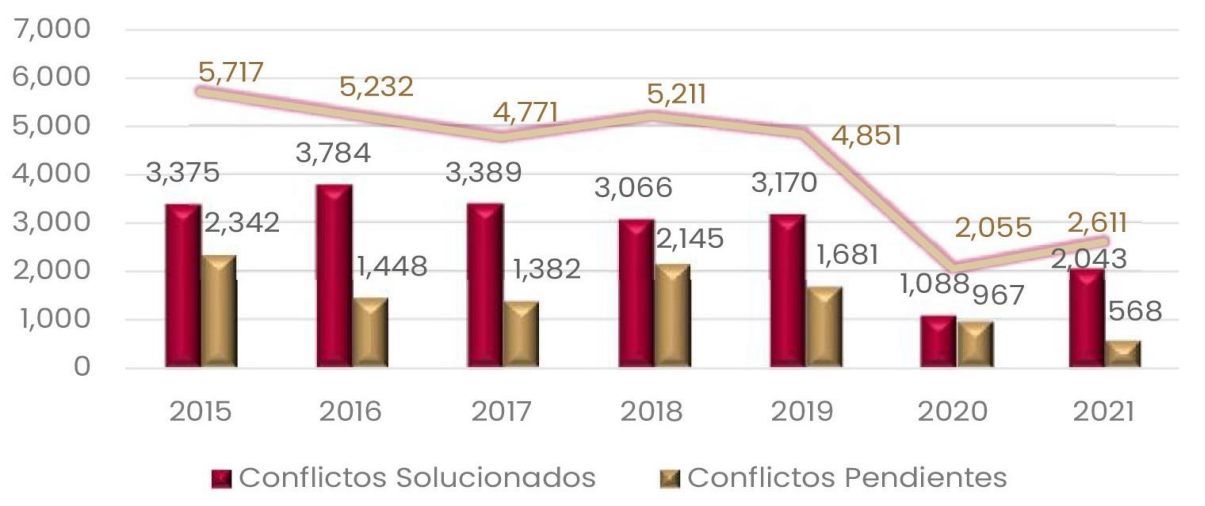
Conflictos laborales

Las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje. En el Índice de Impartición de Justicia Laboral Local calculado por el INEGI, Guerrero ocupó el lugar vigésimo tercero. En el número de juicios laborales individuales presentados, mientras que el número de juicios laborales individuales solucionados ocupa el lugar décimo octavo. Para mejorar la impartición de la justicia laboral, será necesario mejorar y sistematizar la información generada en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, así como profesionalizar el proceso que tiene lugar en dicha junta para reducir los tiempos de resolución de las disputas y poner énfasis en los mecanismos de conciliación. Mejorar la justicia laboral puede ser una herramienta eficaz para reducir la informalidad económica. Con base en datos de las estadísticas sobre relaciones laborales de jurisdicción local para 2020 elaboradas por el INEGI, en Guerrero se registraron 28 emplazamientos a huelga, en tanto que se registraron 2 mil 055 conflictos de trabajo, asimismo se realizaron 9 mil 111 convenios de trabajo prejudiciales.

Como puede observarse a continuación, en Guerrero los conflictos de trabajo han comportado un decrecimiento significativo, atribuibles en cierta medida a los efectos colaterales de la pandemia del SARS-Cov-2, es importante mencionar que el corte para 2021 fue el 13 de diciembre de 2021. Mientras para 2015 se registraron 5 mil 717 conflictos de los cuales se resolvieron 3 mil 375 quedando activos 2 mil 342,

para 2020 se registraron 2 mil 055 conflictos de los que se resolvieron 1 mil 088 quedando activos 967; asimismo el registro de conflictos de trabajo para el año 2021 asciende a 2 mil 611 conflictos de los cuales se resolvieron 568 quedando activos 2 mil 043. En suma, para el período 2015-2021 el registro acumulado asciende a 30 mil 448 conflictos de trabajo de los cuales se resolvieron 18 mil 440 y quedaron activos 12 mil 008.

Comparativo entre conflictos recibidos, solucionados y pendientes



Fuente: Elaboración por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de INEGI, Relaciones laborales de jurisdicción local 2020

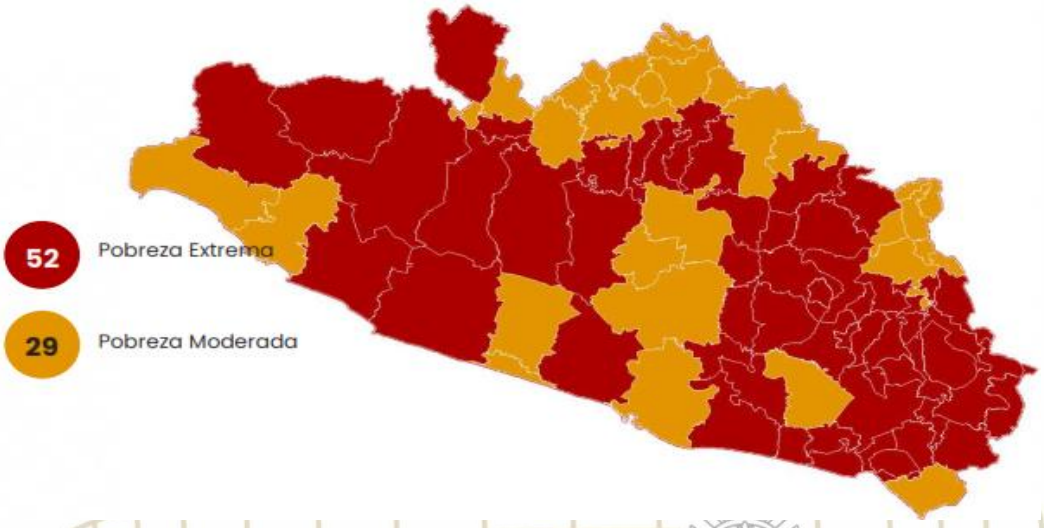
Dimensión II
Pobreza y Grupos Vulnerables

Pobreza y Grupos Vulnerables

Pobreza

Históricamente, Guerrero se ha destacado entre los tres primeros lugares en esta dimensión, conjuntamente con Oaxaca y Chiapas, la población en pobreza es de 2.4 millones de personas, que representan un 66.4 % del total, esto ha sido un factor lacerante para nuestro pueblo.

Municipios según tipo de pobreza 2020



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social de Guerrero con base en la "Tabla Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020 CONEVAL".

Población, condición de Pobreza, Marginación y Rezago Social en Guerrero 2022.

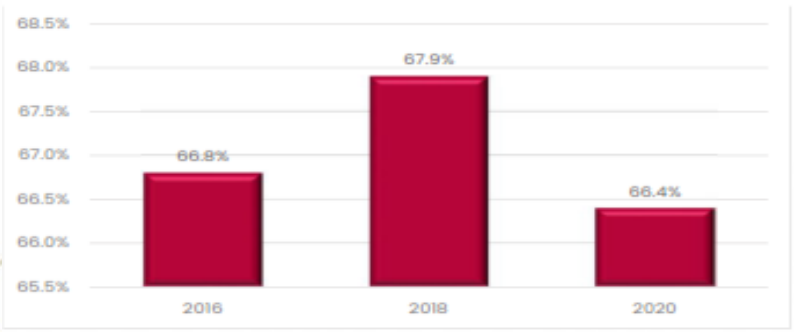
Población		Porcentaje	Nacional	
Población (número de personas), 2020	**3,540,685**		**126,014,024**	
Población de mujeres	1,840,073	52.0	64,540,634	51.0
Población de hombres	**1,700,612**	**48.0**	**61,473,390**	**49.0**
Población con discapacidad	213,615	6.0	6,179,890	5.0
Población indígena	**691,724**	**20.0**	**11,800,247**	**9.0**
Población afromexicana	303,923	9.0	2,576,213	2.0
Población adulta mayor (65 años y más)	**316,769**	**9.0**	**10,321,914**	**8.0**
Población por condición de pobreza multidimensional, 2020.				
Población con Pobreza[2]	**2,363,188**	**67.0**	**55,320,157**	**43.9**
Población con Moderada	1,455,559	41.0	44,608,964	35.4
Población con Extrema	**907,629**	**26.0**	**10,711,192**	**8.5**
Vulnerables por Ingreso	142,676	4.0	11,215,248	8.9
Vulnerables por Carencias Sociales	**771,047**	**22.0**	**29,865,324**	**23.7**
No Pobres y No Vulnerables	281,801	8.0	29,613,296	23.5
Grado de Marginación, 2020[3]	**Muy Alto**			
Grado de Rezago Social, 2020	Muy Alto			

Fuente: Secretaría de. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 en Guerrero.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Los esfuerzos han sido casi nulos y durante los últimos cinco años, tan sólo disminuimos un punto porcentualen este rubro, pero eso no quiere decir que haya menos pobres, sólo que, de pobreza extrema, pasan a pobreza moderada, aun así, siguen siendo pobres.

Población en situación de pobreza en Guerrero 2016-2020



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Guerrero CONEVAL.

Es preciso indicar que, ha habido una modificación en la metodología de medición de la pobreza que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estableció hasta el año 2014, basada en líneas de ingresos, y que ahora se basa en pobreza multidimensional. Lo anterior, le da pertinencia a formular una nueva Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que permita una reconfiguración en laintegración del Diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo y planes municipales.

El último dato disponible en la medición de la pobreza por líneas de ingreso es el siguiente:

Pobreza por línea de ingreso

Entidad Federativa	Pobreza alimentaria Porcentaje				
	1990	2000	2005	2010	2020
Guerrero	40.6%	50.8%	42.0%	42.7%	33.3%

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Guerrero CONEVAL.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Pobreza multidimensional

Entidad Federativa	Población con ingreso inferior Porcentaje				Población con ingreso a la Porcentaje			
	2008	2010	2012	2014	2008	2010	2012	2014
Guerrero	38.9	38.8	45.1	35.6	70.4	69.5	71.9	67.9

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Guerrero CONEVAL.

Vale la pena destacar ahora, entonces, la medición multidimensional vigente:

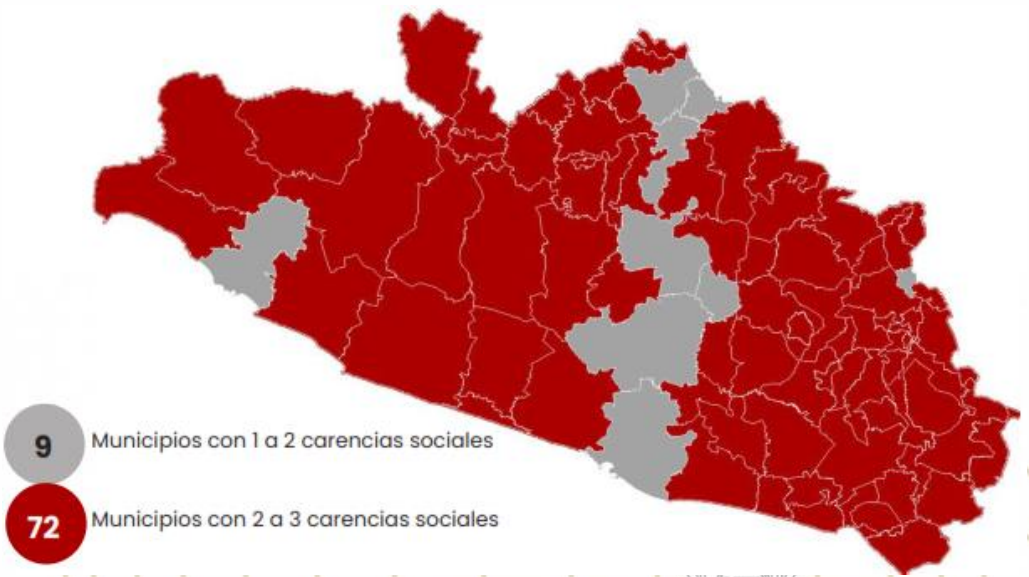
Medición multidimensional de la pobreza,* Guerrero
Porcentaje, personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018-2020

	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Pobreza						
Población en situación de pobreza	**67.9**	**66.4**	**2,378.5**	**2,363.2**	**2.9**	**3.0**
Población en situación de pobreza moderada	41.0	40.9	1,435.1	1,455.6	2.4	2.5
Población en situación de pobreza extrema	**26.9**	**25.5**	**943.4**	**907.6**	**3.8**	**3.9**
Población vulnerable por carencias sociales	20.2	21.7	707.3	771.0	2.0	2.3
Población vulnerable por ingresos	**4.0**	**4.0**	**141.3**	**142.7**	**0.0**	**0.0**
Población no pobre y no vulnerable	7.9	7.9	276.3	281.8	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	**88.1**	**88.1**	**3,085.8**	**3,134.2**	**2.7**	**2.9**
Población con al menos tres carencias sociales	48.9	51.9	1,712.2	1,846.4	3.7	3.7
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	**25.8**	**26.6**	**905.5**	**945.1**	**3.7**	**3.7**
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.8	33.5	482.7	1,191.4	3.5	3.6
Carencia por acceso ala seguridad social	**74.9**	**73.5**	**2,624.0**	**2,616.2**	**3.0**	**3.1**
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	28.8	25.9	1,009.9	923.3	3.7	3.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	**58.6**	**56.3**	**2,053.9**	**2,003.1**	**3.2**	**3.3**
Carencia por acceso a la alimenatción nutritiva y de calidad	38.9	36.1	1,362.6	1,283.0	3.4	3.5
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	**36.4**	**34.8**	**1,275.1**	**1,240.2**	**3.2**	**3.2**
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	71.9	70.4	2,519.8	2,505.9	2.8	2.9

Fuente: De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018).

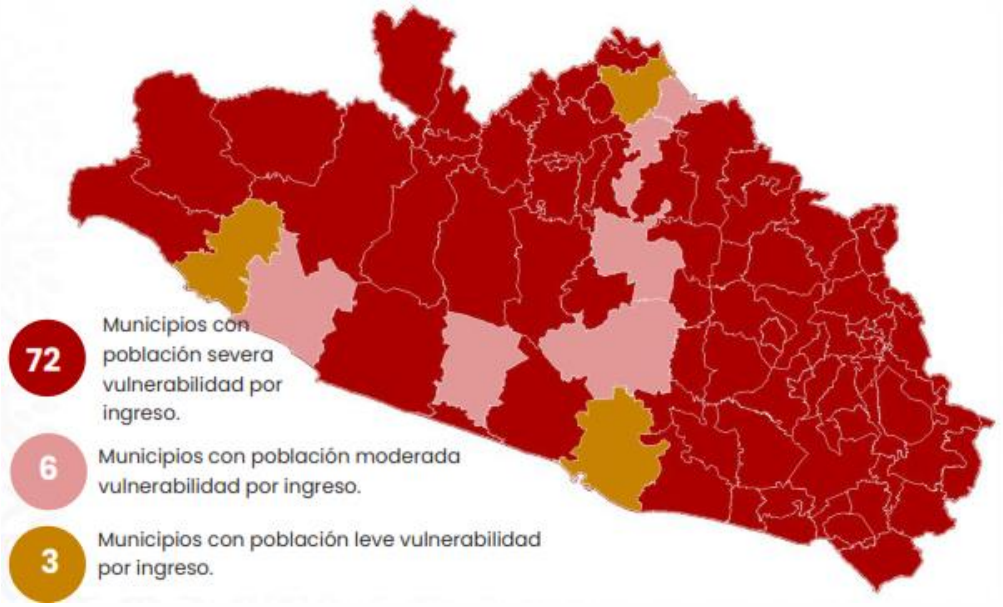
TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Municipios según vulnerabilidad por carencias sociales en Guerrero 2020



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social de Guerrero con base en la "Tabla Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020 CONEVAL".

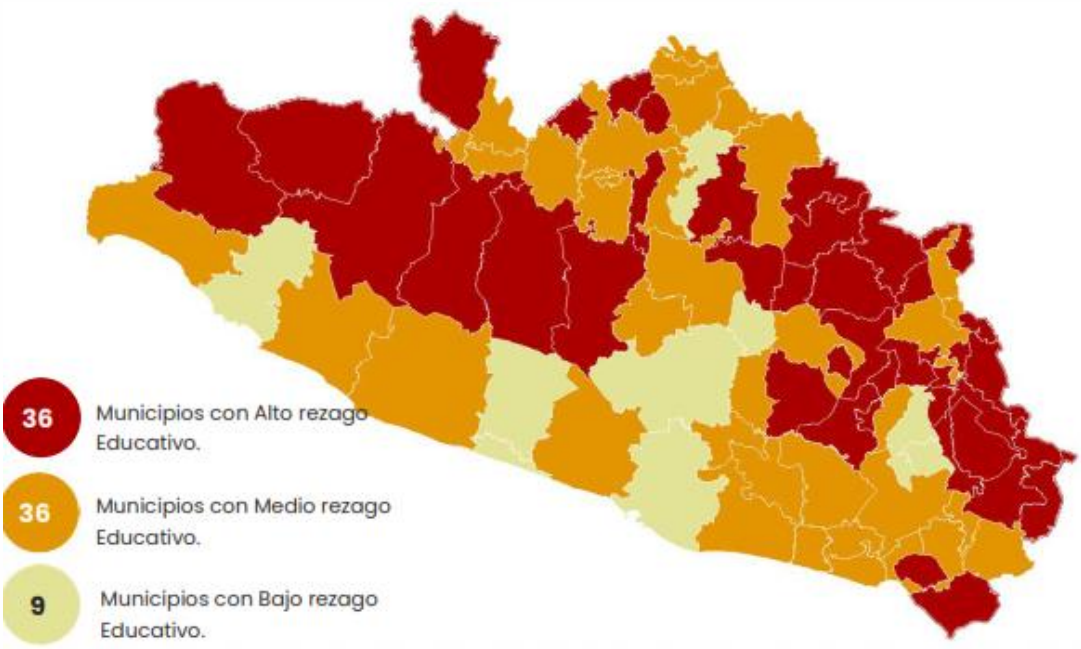
Municipios según vulnerabilidad por ingresos en Guerrero 2020



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social de Guerrero con base en la "Tabla Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020 CONEVAL".

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Municipios según rezago educativo Guerrero 2020



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social de Guerrero con base en la "Tabla Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020 CONEVAL".

El coeficiente de Gini es una medida de concentración del ingreso: toma valores entre cero y uno; cuando el valor se acerca a uno, indica que hay mayor concentración del ingreso.

Coeficiente de Gini, 2010-2020				
Entidad federativa	**2012**	**2016**	**2018**	**2020**
Guerrero	0.533	0.458	0.472	0.445

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Indicadores de cohesión social en entidades, 2016-2020. Guerrero CONEVAL.

De acuerdo a esta tabla, la concentración del ingreso en el estado ha ido disminuyendo a partir del año 2012, de tal manera que nos encontramos por debajo del 50 % de concentración de ingreso.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Marginación

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación se define como un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo.

En el contexto nacional, Guerrero ocupa el primer lugar, y se le atribuye un Muy Alto Grado de Marginación.

Índice de Marginación Estatal	
Índice de marginación estatal	**10.989**
Grado de marginación	Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	**1**

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO).

La distribución del Grado de Marginación por municipios es el siguiente:

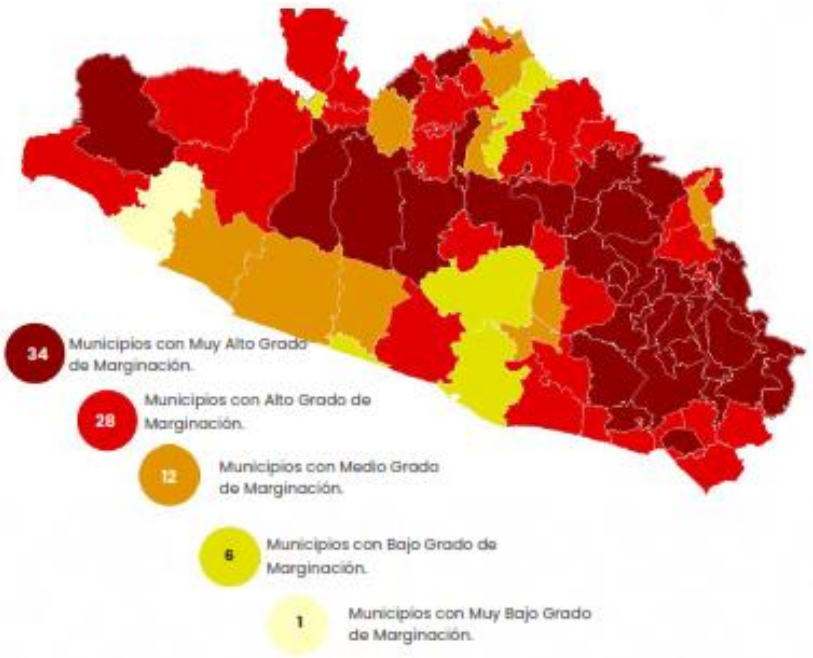
Municipios Según Grado de Marginación	
Muy Alto	**34**
Alto	28
Medio	**12**
Bajo	6
Muy Bajo	**1**
Total	81

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Donde el 42 % de la totalidad de los municipios se encuentran dentro de las categorías de Alto y Muy Alto Grado de marginación.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Grado de Marginación Municipal 2020



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Por otro lado, si nos enfocamos en las localidades de nuestro estado, podemos darnos cuenta que 2,983 seencuentran entre Muy Alto y Alto Grado de Marginación.

Localidades Según Grado de Marginación	
Muy Alto	**1497**
Alto	1396
Medio	**1516**
Bajo	790
Muy Bajo	**148**
Total	5347

En el estado de Guerrero se registró una cifra de 1’072,133 jóvenes, teniendo en cuenta que la población total es de 3’540,685 habitantes, los jóvenes representan el 26.6 %.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Asistencia alimentaria a población con carencia alimentaria

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el estado de Guerrero viven 841,943 niñas y niños de 0 a 12 años; de los cuales 630,020 se encuentran en edades de 3 a 12 años, objeto de atención de este programa, siendo nuestra población potencial. La población objetiva representa un 33.11 % de la población potencial que corresponde a 208,617 niñas y niños que asisten a planteles educativos preescolares y escolares oficiales del Sistema Educativo Estatal.

Los programas brindan apoyo alimentario a la población en condiciones de vulnerabilidad con carencia alimentaria, asistiendo a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación, que les permita llevar una vida sana y socialmente útil, lo cual busca en un futuro garantizar la asistencia alimentaria a familias en situación de vulnerabilidad, mediante acciones que garanticen el estado nutricional.

La mayor parte de la producción se canaliza para autoconsumo y una cantidad mínima se comercializa en la región. Las personas consideradas como vulnerables tienen un nivel socioeconómico que no les permite abastecer su alimento diario por lo que el Sistema Estatal DIF, hace entrega de insumos alimentarios que les permitan mejorar sus condiciones de vida y asegurar la ingesta diaria. En el estado somos 3,540, 685 habitantes de los cuales 2,378,500 habitantes se encuentran en situación de pobreza lo que equivale a un 67 % del total de la población (fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI e Informe de pobreza y evolución en el Estado de Guerrero 2020 CONEVAL).

Se considera como población potencial a todas las personas con discapacidad, adultos mayores y niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad no escolarizados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y pobreza.

Ante una situación de emergencia o desastre el SEDIF y los SMDIF, deberán coordinar la entrega de los apoyos alimentarios, dependiendo de la gravedad y necesidades tras el fenómeno ocurrido; el apoyo alimentario podrá otorgarse a través de la Entrega de Dotaciones.

Una de las modificaciones relevantes ha sido la de considerar que cuando así se juzgue pertinente podrán transferir los recursos de los otros programas alimentarios

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

al programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, para atender a la población que así lo requiera. Esto podrá operarse siempre y cuando exista un acuerdo emitido por la autoridad correspondiente, como la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia por el virus Sars-Cov-2 (COVID-19); cuando se mantenga suspendida la actividad presencial en los planteles educativos y/o se ponga en riesgo a la población.

El programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, surge por la necesidad de atender a la población que ha sufrido alguna contingencia provocada por fenómenos naturales o salud, otorgándoles y fomentando la seguridad alimentaria de esta; debido a las características geográficas y orográficas del estado, existen muchos puntos de riesgo por inundaciones, además lo relacionado con la Falla de San Andrés, de Cocos y el Cinturón de Fuego del Pacifico; en el año 2017 ocurrieron 2 fuertes sismos los cuales provocaron daños muy severos, principalmente en la zona norte, aunado a ello las fuertes lluvias y desbordamientos de ríos en la región de la Costa Chica. Asimismo, no se puede pasar por alto la Pandemia provocada por el SARS-CoV-2, la cual sigue afectando a la población en el presente año y ha ocasionado que muchas familias se vieran severamente afectadas por la falta de ingresos a sus hogares.

Parte importante es promover la cultura de Protección Civil en los 81 municipios, apoyándonos en los Sistemas Municipales DIF; asimismo, en las zonas indígenas se promueve en sus lenguas maternas.

Es fundamental también la difusión de la ubicación de albergues temporales, con la finalidad de evitar pérdidas humanas; todas las acciones de prevención nos permitirán estar preparados para poder atender con insumos alimentarios a las familias que pasen por esta situación.

La desnutrición es un estado de deficiencia en el consumo o biodisponibilidad de energía y/o nutrimentos que repercute negativamente en la salud de quien la padece. El término desnutrición se reserva, convencionalmente, para expresar una deficiencia en el consumo de energía, proteínas o ambos. Aunque una mala nutrición produce estragos entre la población en general, sus efectos resultan más nocivos cuando se padece en los primeros años de vida. Los niños en edades tempranas se encuentran en una etapa crítica de crecimiento y maduración que se puede ver gravemente alterada por el déficit nutricional.

Una infancia desnutrida resulta más adelante en la vida en múltiples desventajas

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

tanto físicas como cognoscitivas y aumenta la propensión a enfermedades crónicas e incapacidades. Así, el desarrollo de las capacidades de las personas requiere de una condición nutricional adecuada desde la infancia temprana.

Guerrero estadísticamente se posiciona entre los primeros lugares de los estados con mayor índice de desnutrición infantil, en respuesta a esta problemática social el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, implementa acciones específicas en atención a este sector de la población, a través del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida, mediante el cual se entregan apoyos alimentarios y se fomenta la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana para su correcto desarrollo, la cual reciben los padres o tutores de los beneficiarios en refuerzo al apoyo otorgado reafirmando el beneficio a esta población.

Desarrollo comunitario

En el año 2020 en Guerrero habitan más de 3.6 millones de personas; de estas, el 65.5 % de la población se encuentra en situación de pobreza, el 26.8 % de la población se encuentra en situación de pobreza extrema y el 3 % de la población es vulnerable por ingresos; estos datos del mencionado informe son obtenidos de la Medición de la Pobreza 2018 del CONEVAL.

Por lo tanto, en las comunidades existe un alto grado de analfabetismo entre un 10 % y 20 %, principalmente, las personas de 15 años en adelante, debido a que en las zonas rurales no cuentan con los servicios básicos de educación la mayoría solo estudia la secundaria, la población mayor de 60 años no sabe leer ni escribir, a esa edad los hombres salen a trabajar y las mujeres se casan o en su minoría también emigran a otros lugares a trabajar.

Esto aunado a la falta de oportunidades de empleo, ya que un porcentaje de un 15 % en las comunidades carece de oportunidades para obtener un ingreso que solvente sus necesidades básicas, un 85 % de la población se dedica a la siembra y a la producción de frutas de la temporada la cual a veces es desperdiciada debido a que los acaparadores les compran su producto muy barato y prefieren que se pierda al no tener otras alternativas para su aprovechamiento como son el coco, jamaica, nanche y el mango.

Otro factor que pone en desventaja a la población de bajos recursos económicos, es la falta de variedad en los alimentos, ya que un 70 % de las poblaciones no consumen alimentos variados y nutritivos debido al desconocimiento y su economía no le permite adquirirlos, además por lo retirado de la comunidad se les dificulta el

acceso a estos alimentos.

Las personas consideradas como vulnerables tienen un nivel socioeconómico que no les permite abastecer su alimento diario, por lo que desde el año 1993 el Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia, implemento el Programa de Red Móvil Nacional, en el cual se diseñó una nueva estrategia de trabajo denominada "Modelo de Desarrollo Comunitario", donde se incorporaron experiencias, prácticas y planteamientos novedosos, que dieron lugar a la conformación de redes Municipales y la integración de grupos de trabajo interdisciplinarios, este mismo Programa cambio de nombre a Comunidad Diferente y en el año 2020, el Programa Comunidad Diferente, se convierte en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), el cual tomó como base la experiencia de más de tres décadas y oriento sus esfuerzos para actuar prioritariamente sobre los determinantes sociales de la salud que afectan a las comunidades de alta y muy alta marginación, desde un enfoque de derechos. En este contexto, se estableció como eje rector la organización y participación comunitaria y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas para promover la salud comunitaria desde el empoderamiento social, a partir de diversos componentes para el bienestar.

Finalmente, con la implementación de proyectos comunitarios, tanto sociales como productivos, lo que se busca es fomentar el autoempleo e integrar grupos de desarrollo para impactar de manera positiva en el resto de la localidad, a fin de promover la salud y el bienestar comunitario.

Asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad

La asistencia social en esencia son el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr una incorporación a una vida plena y productiva.

Aplicando el concepto de vulnerabilidad el cual se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en situación de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores áreas de oportunidad para su bienestar. Teniendo derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, entre los que encontramos preferentemente todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo, las mujeres solas con hijos o maltratadas,

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable, migrantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad o necesidades especiales.

La estrategia para la aplicación de este está focalizada a la atención de la población desprotegida en los 81 Municipios que conforman el Estado de Guerrero, personas que se encuentran en condiciones considerablemente difíciles, por no contar con los medios económicos para solventar gastos de atención médica, fallecimiento de algún familiar, cuando ocurren siniestros tales como incendios, sismos o inundaciones.

La prioridad es dar atención a la población en situación de vulnerabilidad del estado de Guerrero, objetivamente a la población de:

- Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos afectados por: desnutrición, deficiencias en su desarrollo, condiciones familiares adversas, maltrato, abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores, víctimas de explotación, vivir en la calle, víctimas de tráfico de personas, pornografía y comercio sexual, trabajar en condiciones que afecten su desarrollo, infractores, víctimas de delito, hijos de padres con enfermedad terminal o en extrema pobreza, migrantes, repatriados, víctimas de conflictos armados, huérfanos (especialmente con donación de útiles escolares al inicio del ciclo escolar)
- Mujeres: en gestación o lactancia, madres adolescentes y madres solas, en situación de maltrato o abandono, en situación de explotación
- Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable
- Migrantes
- Personas con discapacidad o necesidades especiales
- Víctimas de la comisión de delitos
- Adultos mayores: en desamparo, marginación o sujetos a maltrato, con discapacidad o que ejerzan la patria potestad.
- Dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, enfermos terminales
- Personas afectadas por desastres naturales, beneficiando 1,000 familias otorgándoles apoyos en especie.

En Guerrero, gran parte de la población de las diferentes Comunidades de los 81 municipios divididos en las 7 Regiones del estado, son vulnerables, ya que no tienen acceso a la salud, a la educación; debido a que se encuentran incomunicadas, dificultando su traslado a los poblados donde se les proporcionan algún servicio de salud. De acuerdo al CONEVAL existen 6 carencias sociales que miden la pobreza

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

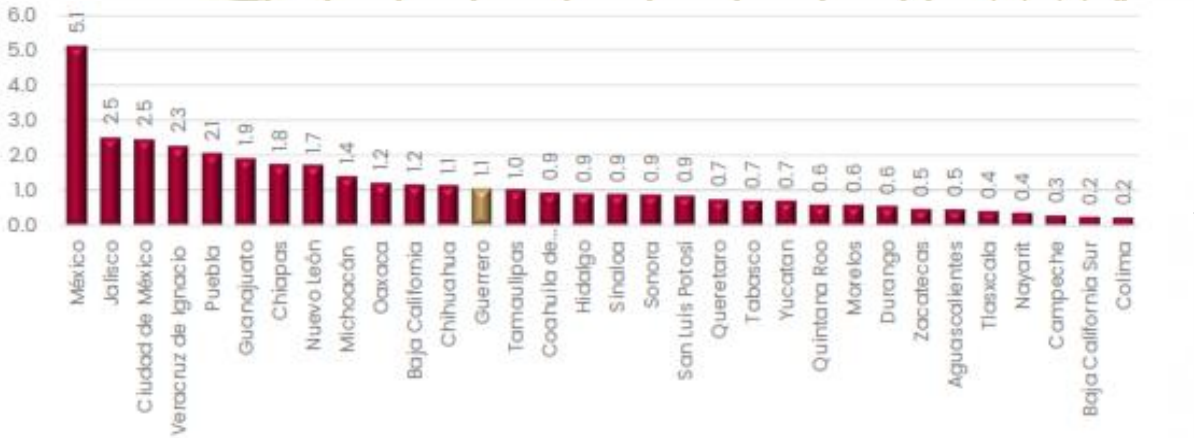
en México, las cuales son: 1) Rezago Educativo, 2) Carencia por Acceso a los Servicios de Salud, 3) Carencia por Acceso a la Seguridad Social, 4) Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda, 5) Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda y 6) Carencia por Acceso a la Alimentación.

En este sentido el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, es un Organismo con sensibilidad y alto espíritu de servicio, promotor de la Integración, desarrollo de los Individuos y de las familias que se encuentran en extrema pobreza brindando el otorgamiento de apoyos en especie a niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad, mismo que busca contribuir a disminuir la desigualdad social entre los guerrerenses, respondiendo de manera cabal a sus expectativas de cambio; articuladora de esfuerzos, incluyente, con rostro humano, que mejore las condiciones de vida y bienestar social de la población, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades locales para el desarrollo, la cohesión social, el reconocimiento de los derechos y libertades de las personas y su inclusión a la vida social, cultural y productiva del estado de Guerrero.

Grupos Vulnerables
Juventud y Niñez

En el estado de Guerrero se registró una cifra de 1’072,133 jóvenes, teniendo en cuenta que la población total es de 3’540,685 habitantes, los jóvenes representan el 26.6 %.

Población joven (12-29 años) en México por entidad federativa, 2020 (millones)



Fuente: Programa del Instituto Mexicano de la Juventud 2020 – 2024.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Los problemas de Guerrero como la pobreza, la desigualdad, la marginación y la violencia, han tenido históricamente impactos directos en el desarrollo de la juventud como etapa de empoderamiento, realización y aprendizaje para su adecuado crecimiento en etapas posteriores. Si bien, el crecimiento poblacional de este grupo ha continuado de forma exponencial, lo que nos permite contar con un bono demográfico con una base en edad de trabajar mayor, en comparación a una población inactiva menor, la falta de oportunidades ha relegado a los jóvenes como un sector con niveles bajos de participación política, económica y social.

Situación y problemática actual: empleo y emprendimiento

En Guerrero, las juventudes representan el 32 % de la población ocupada (10 % tienen entre los 11 y 19 años de edad y el 22 % de 20 a 29 años), mientras que la tasa de desocupación laboral juvenil asciende al 2.7 %, encontrando que entre los jóvenes de 12 a 29 años reside el mayor rango de niveles de desempleo.

Eso quiere decir, que la participación de los jóvenes entre los desocupados, es mucho mayor que la de otros grupos de edades, pues ellos representan el 68 % del total de desocupados en el estado (el 17 % de los desocupados tiene entre 14 y 19 años y el 51 % entre 20 y 29 años).

Guerrero presenta una tasa del 2.7 % en materia de desempleo, sin embargo, muchos de los jóvenes contemplados como empleados realizan labores con remuneraciones bajas o actividades agropecuarias de auto sustento, sin olvidar que el 87 % de los jóvenes económicamente activos trabajan en el mercado informal, es decir, no cuentan con registro en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y se mantienen sin acceso a programas de seguridad social ni de pensiones.

En el presente ámbito cabe destacar que, en la entidad guerrerense el 68.6 % de las juventudes viven en situación de pobreza.

Trabajo infantil

En México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2019 existían más de 3’300,000 de niñas y niños entre 5 y 17 años de edad, se encuentran en condiciones de trabajo infantil, esto representa una tasa de 11.5 %.

De la población de 5 a 17 años, 73.0 % (2’800,000) participan en quehaceres domésticos y 5.3 % (1’500,000) realiza quehaceres domésticos en condiciones inadecuadas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), considera al trabajo infantil como

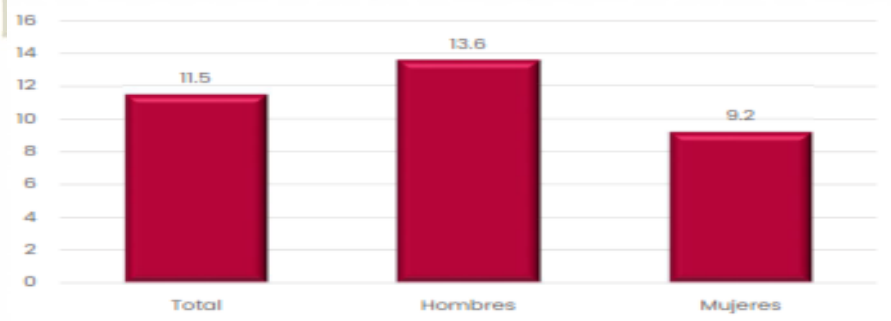
TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

toda actividad económica llevada a cabo por personas menores de 15 años de edad, que priva a las niñas y niños de su infancia, su potencial, su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo. Así mismo, instituyó el 12 de junio como el Día mundial contra el trabajo infantil. Con ello, se busca exponer los riesgos en los que se encuentran las niñas, niños y adolescentes que realizan algún tipo de trabajo infantil. Para avanzar en su eliminación, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se estableció poner fin a cualquier forma de trabajo infantil para 2025.

La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) permite generar información estadística cualitativa y cuantitativa, para obtener indicadores sobre la magnitud del trabajo infantil y las características socioeconómicas y laborales de los niños y niñas que trabajan, así como de la población infantil que participa en las actividades domésticas no remuneradas en sus propios hogares. La encuesta está dirigida a las personas de 5 a 17 años de edad que residen en viviendas particulares.

Del total de niñas, niños y adolescentes en condición de trabajo infantil, 1’800,000 se desempeñan en una ocupación no permitida, 262,000 realizan alguna ocupación no permitida y quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas y 1’300,000 realizan exclusivamente quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas. De los 3´300,00 de menores de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, 61 % (2’000,000) son hombres y 39 % (1’300,000) son mujeres. La tasa de trabajo infantil por sexo muestra que 13.6 % de los hombres está en esta situación y el porcentaje de mujeres es de 9.2 %.

Tasa de trabajo infantil por sexo 2019

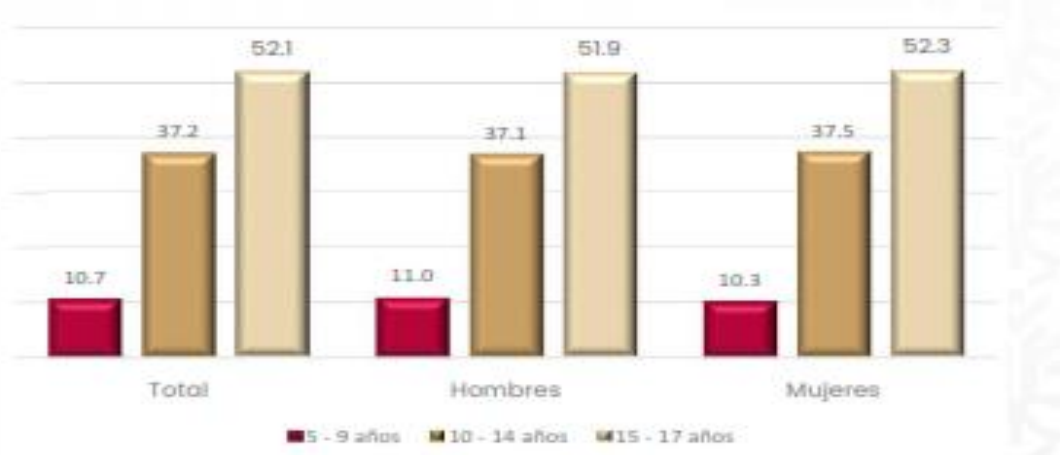


Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2019. Base de datos.

Con respecto a la población en trabajo infantil, 52.1 % tiene de 15 a 17 años (grupo que está en la edad legal para laborar, pero entra en esta categoría por realizar actividades o servicios domésticos peligrosos); por debajo de la edad mínima para trabajar, 37.2 % tiene de 10 a 14 años y 10.7 %, de 5 a 9 años.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

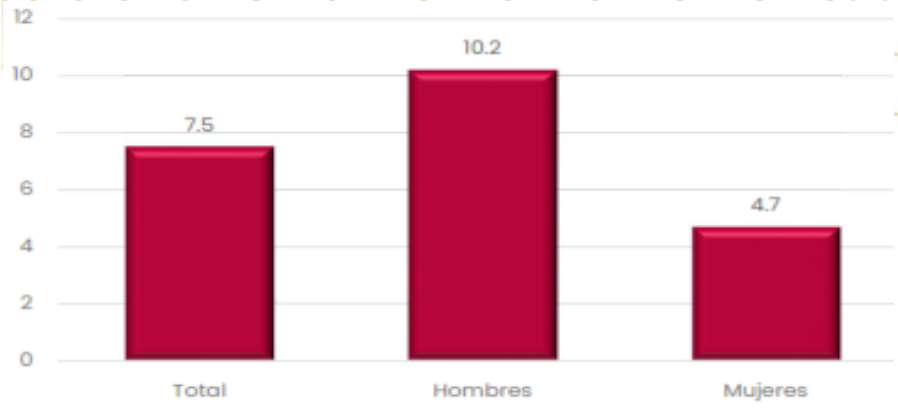
Distribución porcentual de la población de 5 a 17 años en trabajo infantil por sexo según grupo de edad, 2019



Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2019. Base de datos.

La ENTI 2019 destaca que 2.2 millones de niños y niñas de 5 a 17 años se encuentran ocupados en alguna actividadeconómica, cifra equivalente al 7.5 % de la población de 5 a 17 años.

Porcentaje de población de 5 a 17 años ocupada, 2019



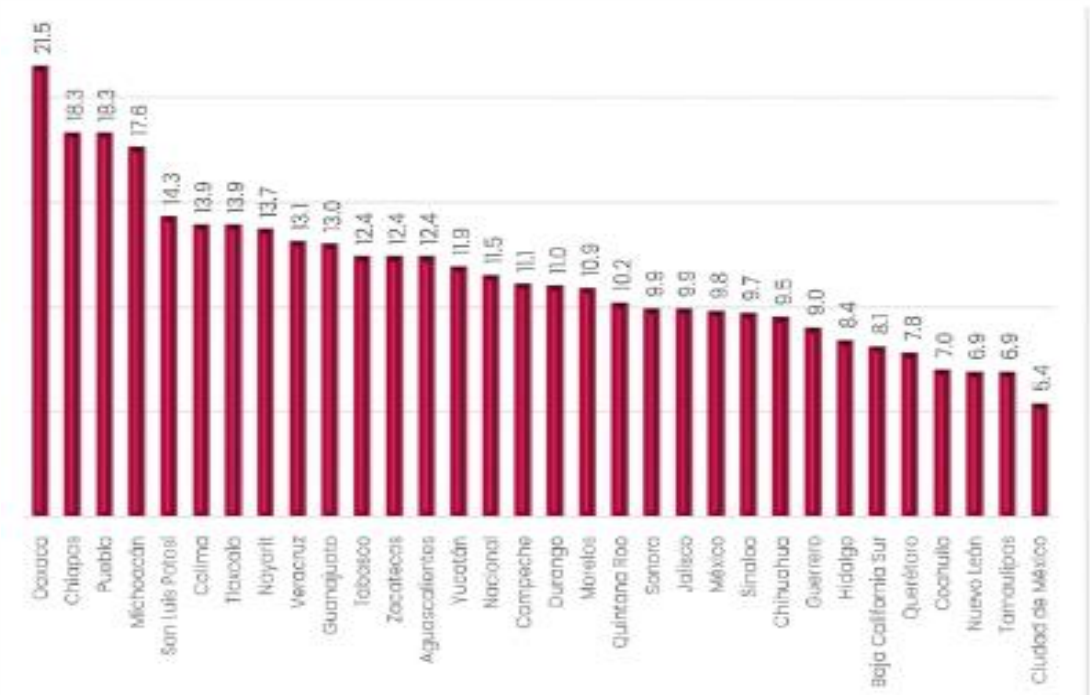
Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2019. Base de datos.

Por lo tanto, el estado de Guerrero se encuentra por debajo de la media nacional en cuanto al porcentaje de la tasa de ocupación en trabajo infantil, colocándose en el

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

lugar número 24, con apenas el 9.0 % de ocupación.

Tasa de crecimiento media anual



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019. Cuarto Trimestre

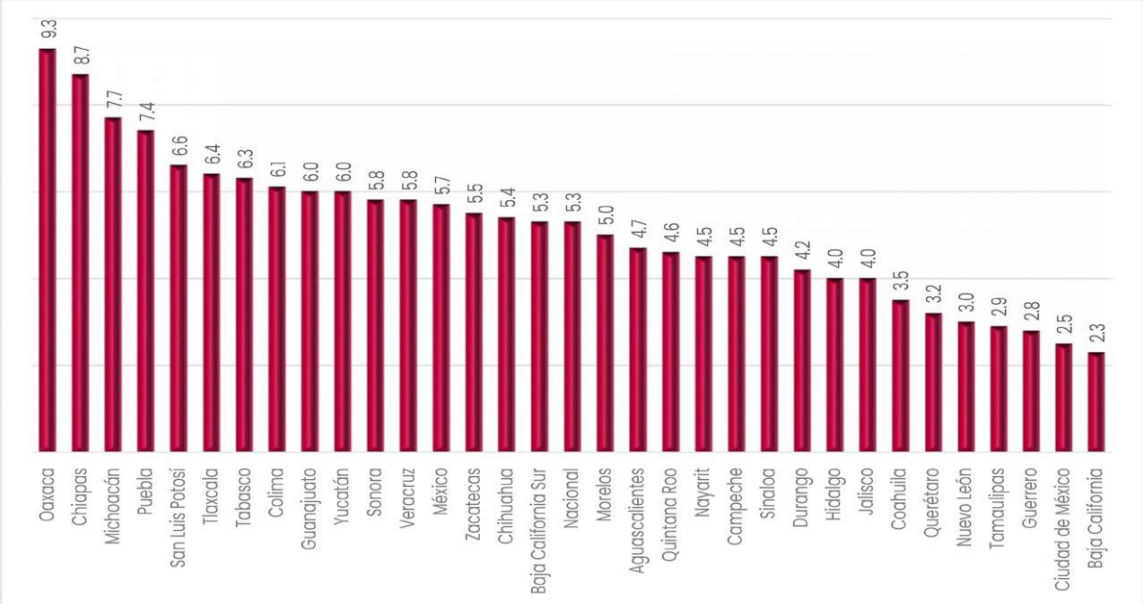
Quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas

La ENTI estima para el cuarto trimestre de 2019, un total de 1,500,000 de personas de 5 a 17 años que realizan quehaceres domésticos en sus hogares en condiciones no adecuadas, cifra equivalente al 5.3 % de la población de 5 a 17 años. La tasa en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas en el caso de los niños fue de 5 % y en las niñas de 5.6 %.

En este rubro el estado de Guerrero se ubica por debajo de la media nacional en el trigésimo lugar con un porcentaje de 2.8 %.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas por entidad federativa, 2019

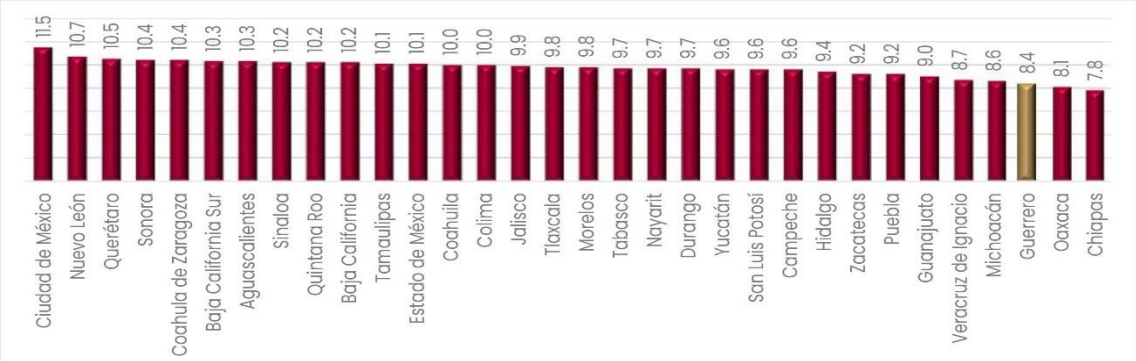


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019. Cuarto Trimestre.

Escolaridad de la población joven

En 2020, a nivel nacional, la población de 15 años y más tiene 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida, mientras que en Guerrero el grado promedio de escolaridad de esta población, es de 8.4 lo que equivale a poco más del segundo año de secundaria.

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más edad



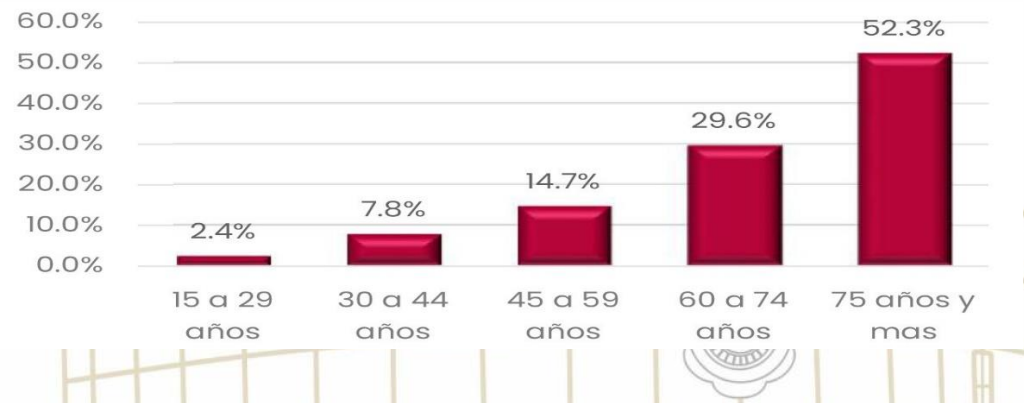
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

En Guerrero, 12 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir; a nivel nacional son 5 de cada 100habitantes.

El porcentaje de población joven analfabeta en Guerrero de 15 a 29 años, tiene un porcentaje de 2.4 % como sepuede observar en la siguiente gráfica.

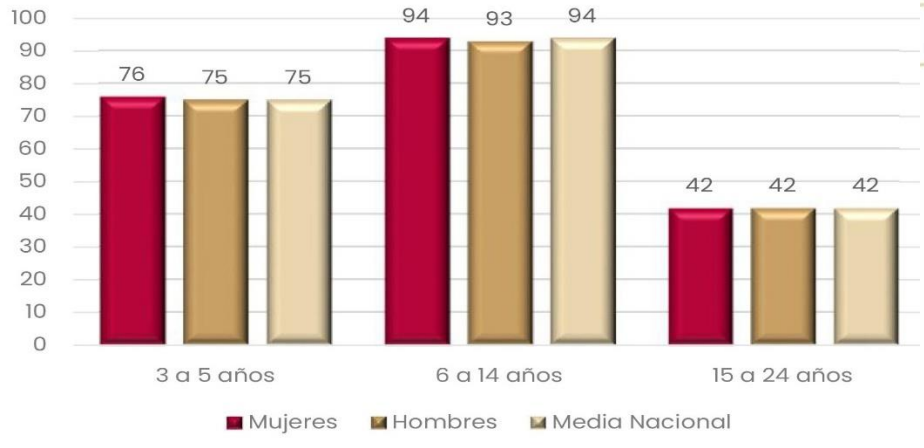
Grupos de edad analfabeta 2020



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

En 2020, en Guerrero el 94 % de las niñas y niños de 6 a 14 años de edad asisten a la escuela, considerando que lamedia nacional de asistencia es igual en porcentaje.

Asistencia escolar por grupos de edad y sexo 2020



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Jóvenes y la seguridad pública

El problema de violencia en Guerrero, afecta a todo el estado de manera grave, desafortunadamente, zonas como Acapulco, donde se concentra el mayor número de jóvenes, quienes ante la falta de oportunidades de desarrollo, muchos de ellos encuentran en el crimen una oportunidad de sustento, mientras que en zonas de la montaña y la sierra, la pobreza y la marginación junto con las organizaciones delictivas, hacen que las y los jóvenes paralicen sus actividades diarias, y en consecuencia, frenen su desarrollo.

Conductas delictivas o antisociales más frecuentes identificadas por la poblaciónde 18 años y más en los alrededores de su vivienda en el estado de Guerrero

Entidad	1a. más frecuentes	2a. más frecuentes	3a. Más frecuentes	4a. más frecuentes	5a. más frecuentes
Nacional	**Consumo de alcohol en la calle**	**Consumo de droga**	**Robos o asaltos frecuentes**	**Venta de droga**	**Disparos frecuentes**
Guerrero	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Disparos frecuentes	Riñas entre vecinos	Homicidios

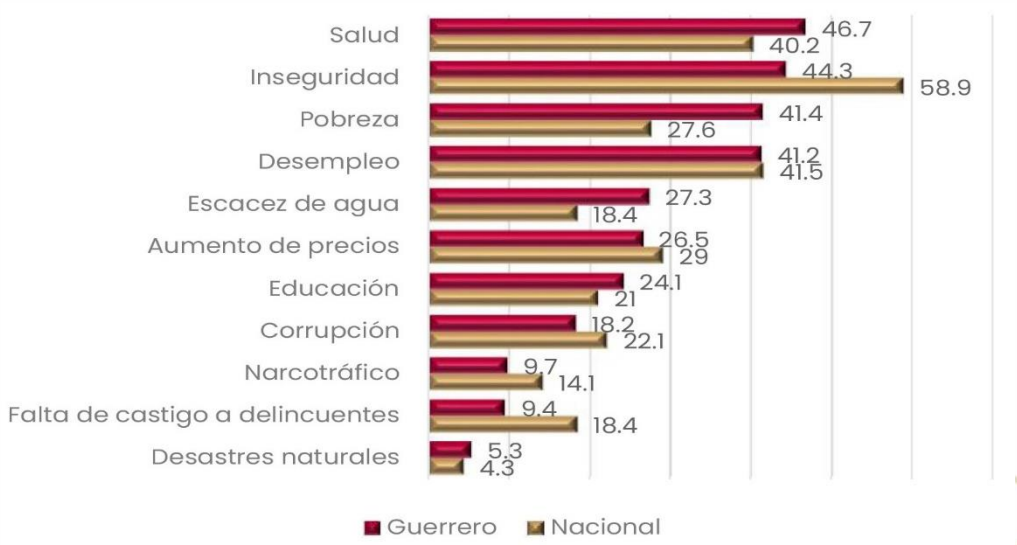
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.

De los 81 municipios del estado, sobresalen con mayor incidencia delictiva: Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Zihuatanejo, Tlapa, Chilapa, Ayutla y Pungarabato. De los 50 municipios con mayor incidencia delictiva a nivelnacional, Acapulco se ubica en el quinto lugar, mientras que Iguala es el vigésimo séptimo. El problema de laviolencia en Guerrero es grave, la inseguridad ha permeado en la vida diaria de los jóvenes, quienes viven con la incertidumbre y el miedo que provoca el crimen organizado.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE) del INEGI, se estima que, en estado de Guerrero, 46.7 % de la población de 18 años y más considera la salud como el problema más importante que aqueja hoy día su entidad federativa, seguido de la inseguridad con 44.3 % y la pobreza con 41.4 %.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

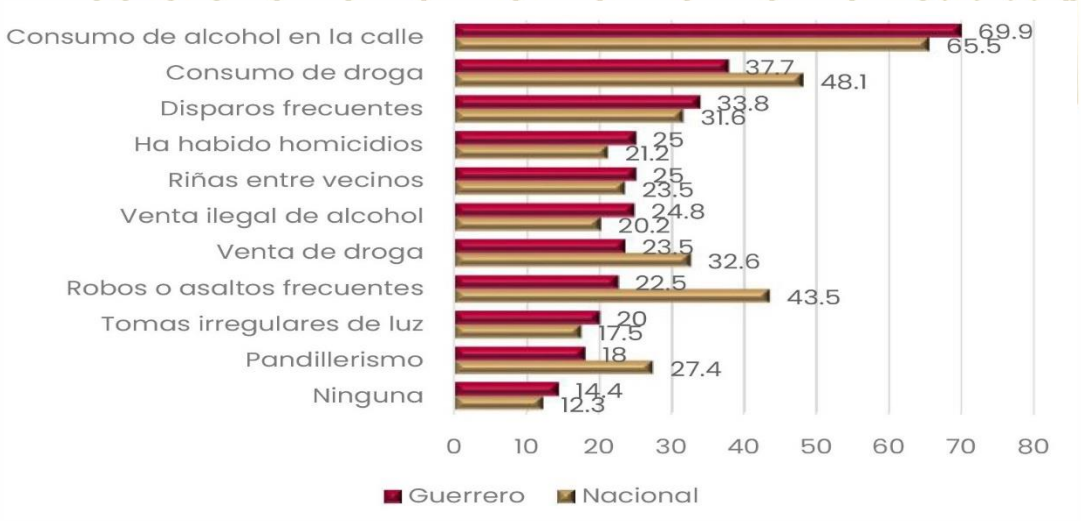
Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.

En el estado de Guerrero, 69.9 % de la población de 18 años y más, identifica en los alrededores de su vivienda,como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo de alcohol en la calle.

Distribución porcentual sobre la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

En una perspectiva local, cifras del INEGI, indican en su última encuesta, que la principal causa de muerte entre los jóvenes es la violencia (agresiones) con un porcentaje del 49.6 % en hombres, mientras que en mujeres la cifra esdel 22.1 %. Del total de defunciones violentas en Guerrero, una de cada tres sucedió en la población de entre 15y 29 años de edad, de las cuales, el 69.9 % ocurrieron por el delito de homicidio calificado, teniendo como principalmóvil en 75.9 % de estos, las armas de fuego.

Participación de las juventudes en el sector salud

En materia de condiciones de salud, en los 30 días previos a la entrevista en el hogar, la prevalencia lápsica muestra el patrón esperado con mayor reporte de problemas de salud en los grupos extremos de la vida.

En Guerrero, en 2018, la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en el grupo de 15 a 24 años fue de 22.8 %. En términos geográficos, no es posible identificar patrones ya que encontramos porcentajes altos tanto dentro de lasentidades del norte como en las del sur del país. Las acciones que se realicen con el objetivo de disminuir este rezago,deberán considerar aspectos culturales de cada una de las regiones y entidades, con tal de tener mayor posibilidad deimpactar positivamente en el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes.

Respecto al porcentaje de mujeres jóvenes a nivel nacional que reportan haber utilizado algún método anticonceptivo durante su primera relación sexual, encontramos que el porcentaje más alto de uso se ubica en el grupo de 15 a 19 años. En Guerrero, encontramos que 43 de cada 100 mujeres de 15 a 19 años reportó haber usado algún método anticonceptivo durante su primera relación sexual, lo cual es inferior al porcentaje nacional de 60 de cada 100adolescentes.

Porcentaje de personas jóvenes que utilizaron anticonceptivos modernos en su primera relación sexual.



Fuente: Estimaciones de CONAPO, con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

Desde esta perspectiva, deberá garantizarse el acceso a las personas jóvenes, con especial énfasis en mujeres jóvenes, a servicios gratuitos, suficientes y adecuados para la planeación de su vida sexual y reproductiva, apoyada por personal calificado que procure atenciones y cuidados, libres de tratos discriminatorios. Deberá darse prioridad a la prevención de adicciones en personas jóvenes, como parte de una estrategia integral de atención a la salud mental. Asimismo, deberá impulsarse la prevención de riesgos ligados a malos hábitos de consumo y estilos de vida poco saludables, que usualmente se manifiestan en enfermedades metabólicas como la obesidad y malnutrición.

Migración joven

Con base en los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se considera que la población que emigra hacia otros países, lo hace principalmente entre los 18 y 29 años de edad; por tanto, los jóvenes representan un 47 % de la población que emigra.

Intervención joven en el deporte y la cultura

El deporte se ha constituido como una de las actividades prioritarias de las juventudes, en este apartado no nos referiremos a los tipos de deporte ni a la cantidad de jóvenes que los practican, sino que, analizamos los espacios con los que cuenta el estado para su adecuado desarrollo, por lo cual, el INEGI reporta que, en su último censo de población, Guerrero reporta un 39.9 % respecto a la satisfacción de las juventudes para con los parques, jardines y espacios de recreación.

Respecto a la cultura, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, destaca a la cultura como herramienta estratégica para el desarrollo de las habilidades cognitivas de las personas jóvenes, sin embargo, la Secretaría de Cultura de la federación, reporta que, para la actualidad, la entidad guerrerense solo concentra 29 centros y casas de cultura y 36 museos.

Igualdad en las juventudes y vida libre de violencia

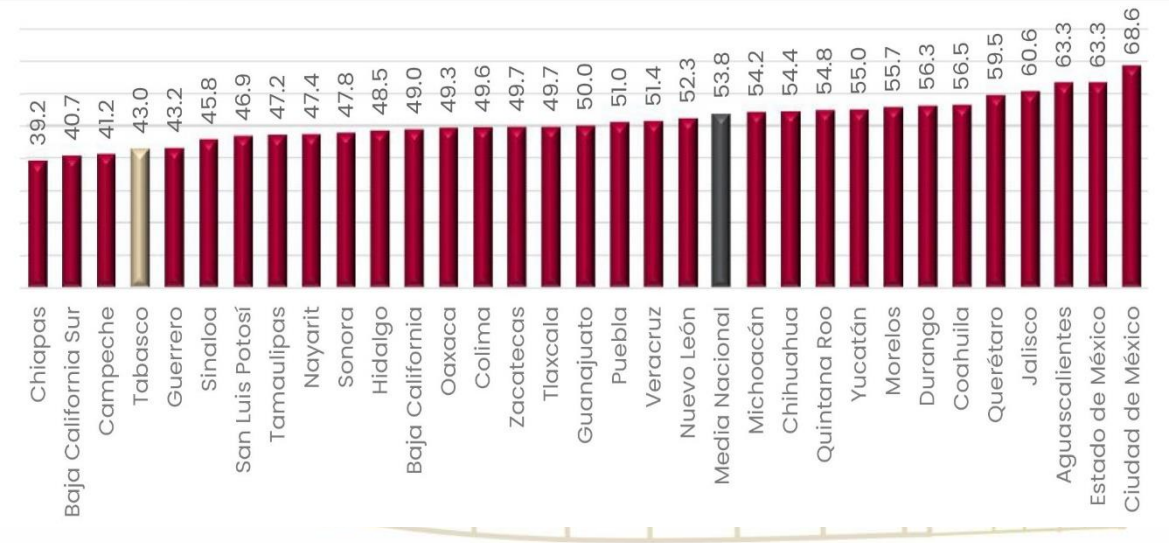
Siguiendo la narrativa de derechos, a continuación, presentamos información relevante con respecto a la igualdad de género. Uno de los derechos más importantes, es el acceso a una vida libre de violencia, lo cual es un reto latente en el país. A nivel nacional, encontramos que el Fondo de Población de las Naciones Unidas en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud, en los resultados de la Encuestas de Situación de las Personas Adolescentes y Jóvenes de México, se registró que el 37.5 % de las mujeres jóvenes de 15 a 29 años, han sufrido al menos una experiencia de violencia perpetrada por su pareja, siendo la más

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

frecuente de ellas la emocional con un 34.8 %.

Las mujeres jóvenes, no sólo experimentan violencia por parte de su pareja, sino que también se encuentran expuestas a la violencia en los ámbitos: escolar, laboral, comunitario y familiar. Al contemplar todos estos espacios de convivencia, encontramos que 1 de cada 2 mujeres jóvenes, ha experimentado algún tipo de violencia en dichos ámbitos en los últimos 12 meses antes del levantamiento de la encuesta. En Guerrero, el porcentaje de mujeres jóvenes que han sido violentadas es de 43.2 %.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 a 29 años, en los últimos 12 meses a nivel nacional

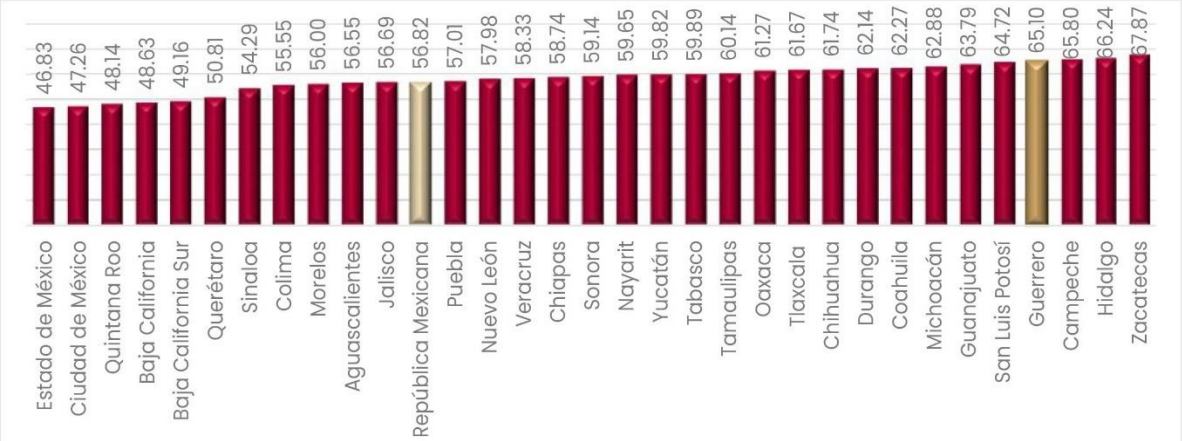


Fuente: Situación de las Personas Adolescentes y Jóvenes de México. UNFPA, IMJUVE.

De igual forma, resulta relevante conocer la manera en la cual se distribuyen las tareas al interior de los hogares. En México, el 56.8 % de las personas jóvenes de 15 a 29 años, reporta realizar algún tipo de trabajo no remunerado afavor de algún integrante del hogar. En Guerrero, este porcentaje es de 65.1 %.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Tasa de participación en la población de 12 a 29 años que realice trabajo de remunerados para integrantes de su edad 2019

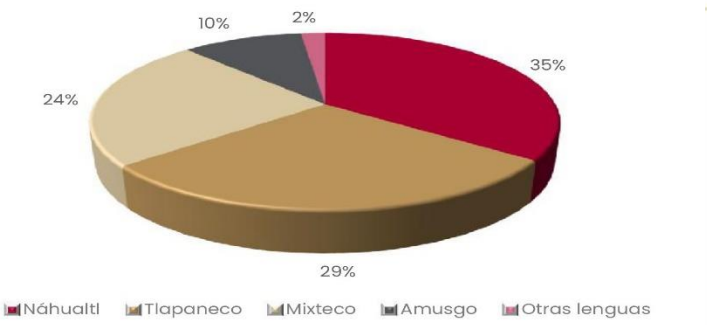


Fuente: Situación de las Personas Adolescentes y Jóvenes de México. UNFPA, IMJUVE.

Pueblos Originarios y Afromexicano

La actual población indígena del estado de Guerrero, es descendiente directa de más de 20 pueblos que habitaron originalmente la entidad. Durante la conquista y la época colonial, se verificaron diversos procesos de migración, etnocidio, epidemias, reordenamiento territorial y étnico, que influyó en la actual conformación de los **cuatro pueblos indígenas; Nahua, Na Savi (Mixteco), Me'Phaa (Tlapaneco) y NnánncueÑomdaa (Amuzgo).**

Lenguas indígenas en Guerrero



Fuente: Encuesta de Población y Vivienda realizada por el INEGI 2020.

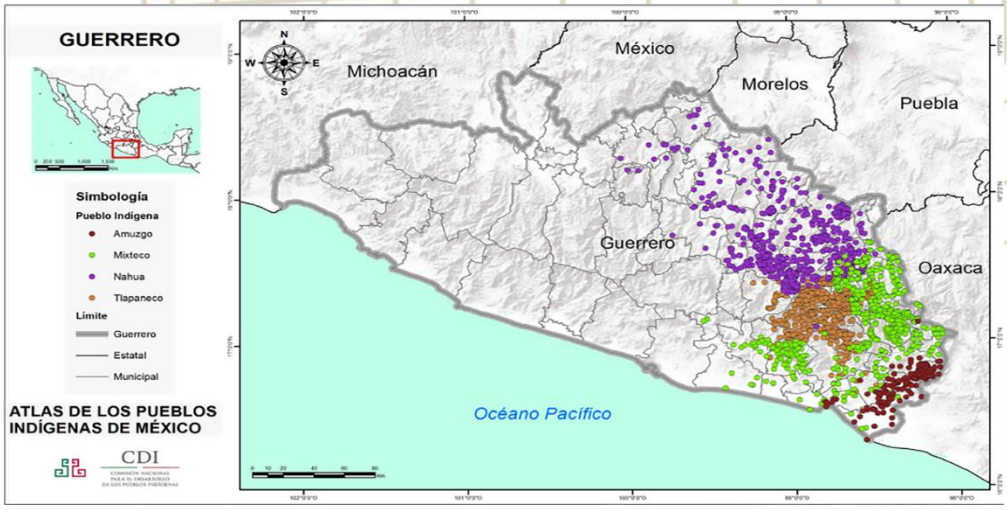
De acuerdo con la Encuesta de Población y Vivienda realizada por el INEGI 2020, en Guerrero reside un total de 3'540,685 personas, de las cuales **515,487 son**

hablantes de lengua indígena. Así mismo se captó la pertenencia indígena a partir de una persona que se considera como tal, registrándose 1’198,362 **personas que se auto reconocen como indígenas, es decir el 33.84 % de la población del estado.**

En cuanto al **Pueblo Afromexicano**, cuyos antepasados -en calidad de esclavos- arribaron durante la conquista y la época colonial al territorio actual de nuestro estado; el Censo de Población y Vivienda 2020 registró **303,923 personas** que se autoreconocen como afromexicanos, representando el 8.5 % de la población estatal; los principales asentamientos afromexicanos se ubican en los municipios de Ayutla de los Libres, Azoyú, Copala, Cuajinicuilapa, Cuautepec, Florencio Villarreal, Igualapa, Ometepec, San Marcos, Marquelia y Juchitán, en la región Costa Chica, así como en la región de Acapulco.

Estos cinco Pueblos, constituyen el pilar del carácter multicultural del estado de Guerrero, contribuyendo con sus saberes y expresiones artísticas, musicales, **dancísticas y lingüísticas entre otras, a la riqueza social y cultural de la entidad.**

Regiones del Estado donde se asientan los Pueblos Indígenas y Afromexicano



Fuente: Atlas de los Pueblos Indígenas de México, CDI

Los Indígenas y afromexicanos guerrerenses viven en 1,403 localidades pertenecientes a 34 municipios de las regiones Montaña, Costa Chica, Centro, Acapulco y Norte. La superficie de estas cuatro regiones abarca 13 mil kilómetros

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

cuadrados, es decir la quinta parte del territorio estatal.

Los pueblos indígenas se asientan principalmente en más de mil localidades ubicadas en su mayor parte en 32 municipios de las regiones Norte, Centro, Montaña y Costa Chica (en todos ellos más del 15 % de la población es hablante indígena). Aunque en menor medida, también tienen presencia entre la población rural de Tierra Caliente e incluso en las regiones de Costa Grande y Acapulco. Aproximadamente de 800 localidades del Estado más del 70 % de sus habitantes son hablantes de lengua indígena.

En diez de los municipios del Estado el 90 % o más de la población de 3 o más años habla lengua indígena (en Cochoapa el Grande lo hace el 99.5 % de la población, y en Acatepec, Metlatónoc, Atlamajalcingo del Monte, José Joaquín de Herrera, Xochistlahuaca, Alcozauca de Guerrero, Malinaltepec, Copanatoyac y Xalpatláhuac lo hace más del 90 %). En otros cinco (Zapotitlán Tablas, Iliatenco, Tlacoapa, Tlacoachistlahuaca y Copalillo) entre 75 y 90 % de la población habla lengua indígena, y en otros siete lo hace más del 40 % de la población.

Las comunidades indígenas viven un marcado ausentismo y deserción de profesores, proviniendo la mayoría de ellos de áreas urbanas. En la región Montaña existe una alta proporción de escuelas multigrado (más del 85 % de ellas escuelas de educación indígena), lo que propicia una inadecuada atención pedagógica del alumnado. Además, muchos de los profesores no hablan la lengua o la variante lingüística de la comunidad.

Los niveles educativos de la población indígena del Estado muestran también un rezago importante. Más de la mitad de la población indígena de 15 y más años es analfabeta, lo que limita seriamente su ingreso al mundo laboral formal y, por ende, sus niveles de ingresos.

Las mujeres indígenas son doblemente vulnerables: por ser mujeres y por ser indígenas. Las mujeres indígenas sufren todavía mayor pobreza, discriminación y violencia que entre el resto de la población. Tanto a nivel nacional como en el Estado de Guerrero, los indicadores sociodemográficos acusan grandes desigualdades entre la población indígena y no indígena, mismas que se acentúan aún más entre las mujeres indígenas y no indígenas

La lucha constante de sobrevivencia que han mantenido a lo largo de su historia y que todavía hoy mantienen los pueblos indígenas y afromexicano requiere de una atención especial que contribuya a mejorar las condiciones sociales y económicas

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

que les permitan alcanzar el desarrollo integral y sustentable de los mismos.

La producción de maíz es el principal cultivo entre los pueblos indígenas; sin embargo, el rendimiento unitario promedio de sus cultivos de maíz es bajo (entre 0.5 y 1.2 tons/ha.) e inferior al promedio estatal. Ello, aunado a las condiciones de pobreza extrema en que viven muchos de ellos, ha hecho que un número creciente haya sido inducido a la siembra y cultivo de amapola. Anualmente más de 40 mil jornaleros agrícolas guerrerenses, en su mayoría indígenas, emigran de manera temporal o definitiva para trabajar en otros estados de la República, o en Estados Unidos, en busca de fuentes de empleo e ingresos. Una parte importante de la población indígena se dedica a las artesanías (tejido de trencilla de palma, sombreros, gabanes, bordado de huipiles, alfarería, pintura en papel amate), pero la comercialización de sus productos está controlada por intermediarios que se aprovechan de ello.

El Gobierno Estatal reconoce que se requiere una política social transversal, consensuada con los pueblos indígenas y afromexicano, que atienda sus rezagos más apremiantes y les permita alcanzar un mejor nivel de vida y bienestar. El reconocimiento de sus derechos y la preservación viva y dinámica de sus culturas y tradiciones, las cuales enriquecerán la vida social y económica del Estado.

Dimensión III
Administración

Administración Planeación

Sistema Nacional de Planeación

El antecedente del marco legal de la planeación en México, surge el 12 de julio de 1930 con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley sobre Planeación General de la República, expedida por el entonces presidente Pascual Ortiz Rubio, en uso de la facultad que le había conferido el H. Congreso de la Unión, por decreto de 13 de enero de 1930. Entre las consideraciones que se hicieron para expedir esta ley, se tuvieron las siguientes: que entre las manifestaciones del progreso moderno estaba la de alcanzar una vida más cómoda, más higiénica, que buscaba dentro del bienestar individual el interés colectivo, para lograr que toda medida administrativa importante obedeciera a un programa definido basado en el estudio previo del desarrollo ordenado y armónico del país.

Para el 5 de enero de 1983, el Congreso de la Unión emite el decreto por el cual se crea la Ley de Planeación, que en el artículo primero fracciones II y III, establece

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable.

Dentro del marco constitucional, el artículo 26, establece que el Estado “organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”

El Sistema Nacional de Planeación mencionado, está encabezado por el Presidente de la República y participan las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo la coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; siendo obligatorio para las dependencias del Ejecutivo Federal e indicativo para los gobiernos de los estados. De este modo, lo que el ordenamiento legal regula, es el proceso de planeación federal; no obstante, existen instancias específicas que vinculan a éste, con los sistemas de planeación estatal para integrar y cohesionar un esquema de planeación nacional común.

Sistema Estatal de Planeación

Los gobiernos estatales y municipales al adherirse a los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND), participan en su cumplimiento y formulan sus propios planes y programas en el contexto de dicho Plan Nacional. Esto se realiza en el marco de los acuerdos que los tres órdenes, federal, estatal y municipal establecen para la alineación de su planeación.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) constituye el insumo fundamental para la elaboración, contenido y orientación de los programas que se deriven del mismo, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal centralizada, paraestatal o descentralizada, desconcentrada, órganos autónomos y sector social y privado, en el marco de lo establecido en el PND.

En Guerrero, las instituciones responsables de operar el proceso de planeación estatal, a través de los años, han sufrido diversas transformaciones en su estructura; en el año 1990 la Secretaría de Planeación y Presupuesto se fusionó con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, estableciéndose como Secretaría de Planeación, Presupuesto y Desarrollo Urbano. A partir del año 1999 y hasta el fin de esa administración, la Secretaría de Planeación desaparece y sus funciones pasan a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), incluyendo al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG).

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Con la administración entrante en el año 2005, el COPLADEG se separa de la SEDESOL, asumiendo todas las funciones de planeación, con la intención de crear nuevamente la Secretaría de Planeación, algo que no llegó a concretarse en ese periodo. Durante la administración 2011-2015, el COPLADEG se mantuvo y fue hasta la administración 2015-2021 que se creó la Secretaría de Planeación, ahora con un enfoque regional, denominándose Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER).

En esta última etapa y por la relevancia que ha cobrado la estadística y la evaluación en los procesos gubernamentales, se crea el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), con la colaboración del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); para dar cumplimiento al Artículo 27 BIS, de la Ley Número 994 de Planeación del Estado de Guerrero. A partir de este comité, se crea el Centro Estatal para los Servicios de Información Estadística y Geográfica, como una entidad responsable de acopiar, generar y difundir los resultados obtenidos de los diferentes procesos implementados en coordinación con el INEGI; el objetivo es proporcionar a las dependencias y a la ciudadanía en general los datos necesarios para la formulación de políticas públicas y toma de decisiones.

La infraestructura tecnológica y de recursos humanos con la que se cuenta en este Centro Estatal, resulta insuficiente para dar cumplimiento a su desempeño en las funciones atribuidas al mismo en virtud de la magnitud de la demanda de información.

Agenda 2030

En 2015, los Estados miembros de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para avanzar en un periodo de 15 años hacia la consecución de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en términos sociales, ambientales, económicos, de gobernanza, de alianzas y de combate a las desigualdades.

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas coincide con el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 para que el Estado garantice un desarrollo integral y sostenible, y con diversos artículos constitucionales clave en materia de desarrollo sustentable, tales como: el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas (artículo 2 inciso B, fracción VII); el acceso y uso equitativo y sustentable del agua (artículo 4 párrafo sexto); el impulso a las empresas bajo criterios de equidad social, productividad y

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

sustentabilidad (artículo 25 párrafo séptimo), y al sector privado para que este contribuya al desarrollo económico nacional implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable (artículo 25 párrafo noveno), y al desarrollo rural integral y la seguridad alimentaria (artículo 27 fracción XX). De éstos y otros, se desprende a su vez una amplia gama de leyes y normas.

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en sus artículos 2◦ y 6◦, así también, en la Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado de Guerrero Número 08, artículo 21, fracciones XIII, XVI, XXXIII y XXXVI, y en el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional artículo 29 fracción XI; por lo anterior, y dentro de los asuntos que le corresponde atender a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, que son, la formulación e implementación de políticas públicas comprometidas con el desarrollo económico, regional, social y sustentable de la entidad; le corresponde, coordinar y establecer los mecanismos necesarios para la participación de los integrantes del Consejo Estatal, para el seguimiento y cumplimiento de la Agenda 2030. Promover la efectiva participación ciudadana en los procesos, foros de análisis y propuestas para que los planes de desarrollo estatal, regional y municipal se formulen con bases que permitan el desarrollo socio-económico sustentable y sostenible.

Dentro de las acciones, para garantizar el cumplimiento de los 17 ODS y de sus 169 metas, se requiere capacitar a los actores políticos, sociales y económicos que integran el Consejo Estatal de la Agenda 2030, los cuales realizarán el seguimiento de la vinculación de los ODS a los instrumentos de planeación.

El Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) tiene como compromiso garantizar el acceso a derechos para el bienestar de todas las personas, empezando por aquellas poblaciones que históricamente han sido marginadas y oprimidas, las cuales incluyen a los pueblos originarios y a quienes tienen hoy los ingresos más bajos y las opciones de vida más limitadas. Esto es, quienes hasta ahora habían sido dejadas atrás.

Por lo antes mencionado es importante enmarcar la Agenda 2030 y focalizar los ODS en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y dar continuidad a los compromisos voluntarios internacionales para permanecer en la agenda global, y seguir realizando una planeación estratégica en pro de las y los guerrerenses.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Programas Federales

Programas y seguimiento de los recursos federales

Los recursos forman parte de las transferencias del gobierno federal de los distintos ramos financieros. La Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional en coordinación con las instancias Federales en coordinadoras en la aplicación y seguimiento de políticas públicas de los programas y recursos para diseñar, planear, ejecutar estas políticas en materias de bienestar.

Es importante mencionar que la mayor parte de los ingresos que reciben las entidades federativas y los municipios, son los recursos que el Gobierno de la República les transfiere por concepto de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios. En Guerrero estos ingresos representan el 97.5 % del total de los recursos económicos.

El Ramo General 33 es un claro ejemplo, pues tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación (FONE-FAETA), salud (FASSA), infraestructura social básica (FAIS), fortalecimiento municipal y estatal (FORTAMUN-FAFEF) y seguridad pública (FASP), programas alimenticios y de asistencia social (FAM).

Desarrollo Regional

El concepto región es una construcción teórica que en un principio puso énfasis en las características del medio geográfico, dando origen a las llamadas regiones naturales, y posteriormente el enfoque para agrupar municipios se ha basado tanto en rasgos culturales como en las actividades y el potencial productivo (Rescalvo, 2015).

Guerrero históricamente ha sido un estado con grandes carencias sociales y económicas, y forma parte de la región sur sureste del país que se caracteriza por grandes índices de pobreza y marginación, ocupando entre estos el lugar 32 en el ámbito nacional.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Región	Municipio
ACAPULCO	**Acapulco de Juárez**

Región	Municipio
COSTA CHICA	Ayutla de los Libres
	Azoyú
	Copala
	Cuautepec
	Cuajinicuilapa
	Florencio Villarreal
	Igualapa
	Juchitán
	Marquelia
	Ometepec
	San Luis Acatlán
	San Marcos
	Tecoanapa
	Tlacoachistlahuaca
	Xochistlahuaca

Región	Municipio
CENTRO	Ahuacuotzingo
	Chilapa de Álvarez
	Chilpancingo de los Bravo
	Eduardo Neri
	General Heliodoro Castillo
	José Joaquín de Herrera
	Juan R. Escudero
	Leonardo Bravo
	Mártir de Cuilapan
	Mochitlán
	Quechultenango
	Tixtla de Guerrero
	Zitlala

Región	Municipio
COSTA GRANDE	**Atoyac de Álvarez**
	Benito Juárez
	Coahuayutla de José María Izazaga
	Coyuca de Benítez
	La Unión de Isidoro Montes de Oca
	Petatlán
	Técpan de Galeana
	Zihuatanejo de Azueta

Región	Municipio
LA MONTAÑA	**Acatepec**
	Alcozauca de Guerrero
	Alpoyeca
	Atlamajalcingo del Monte
	Atlixtac
	Cochoapa el Grande
	Copanatoyac
	Cualác
	Huamuxtitlán
	Iliatenco
	Malinaltepec
	Metlatónoc
	Olinalá
	Tlacoapa
	Tlalixtaquilla de Maldonado
	Tlapa de Comonfort
	Xalpatláhuac
	Xochihuehuetlán
	Zapotitlán Tablas

Región	Municipio
NORTE	**Apaxtla**
	Atenango del Río
	Buenavista de Cuéllar
	Cocula
	Copalillo
	Cuetzala del Progreso
	Huitzuco de los Figueroa
	Iguala de la Independencia
	General Canuto A. Neri
	Ixcateopan de Cuauhtémoc
	Pedro Ascencio Alquisiras
	Pilcaya
	Taxco de Alarcón
	Teloloapan
	Tepecoacuilco de Trujano
	Tetipac

Región	Municipio
TIERRA CALIENTE	Ajuchitlán del Progreso
	Arcelia
	Coyuca de Catalán
	Cutzamala de Pinzón
	Pungarabato
	San Miguel Totolapan
	Tlalchapa
	Tlapehuala
	Zirándaro

Guerrero históricamente ha sido un estado con grandes carencias sociales y económicas, y forma parte de la región sur sureste del país que se caracteriza por grandes índices de pobreza y marginación, ocupando entre estos el lugar 32 en el ámbito nacional.

El fortalecimiento de las regiones pasa por una relación de colaboración entre el estado y los municipios respectando plenamente su autonomía para garantizar no solo el desarrollo y crecimiento económico si no el bienestar de sus ciudadanas y ciudadanos a través de la provisión de bienes y servicios públicos que reduzcan las brechas de desigualdad, marginación y pobreza. Así como coadyuvar en la aplicación cada vez más eficaz de los recursos federales y estatales que llegan a los municipios y que deben traducirse en el desarrollo de las regiones.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Evaluación

El Sistema de Evaluación del Desempeño, se encuentra definido en el artículo 2, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas gubernamentales.

En Guerrero no se ha consolidado un mecanismo que atienda la última fase de las políticas públicas que es su evaluación mediante el diseño y operacionalización de indicadores en distintas dimensiones (Estratégicos y de gestión). Lo anterior nos posiciona a nivel nacional, en distintos indicadores, con un comportamiento deficiente en la evaluación de políticas públicas.

Panorama Económico Mundial

Las condiciones económicas prevalecientes en el mundo obedecen al impacto de la pandemia del SARS-CoV2. Dicha pandemia ha marcado un parteaguas en la historia moderna, desatando una crisis mundial sin precedentes. De acuerdo con datos del Banco Mundial, en 2020 y 2021 por efectos de la pandemia se ha empujado alrededor de 100 millones de personas adicionales a la pobreza extrema a nivel mundial y ha generado efectos perniciosos particularmente en los países de bajo ingreso, los cuales muestran mayor inflación y una recuperación lenta en sus indicadores financieros[3].

Lo anterior, aunado a los conflictos geopolíticos de las economías avanzadas, genera un escenario económico incierto. La inflación se ha incrementado en toda la región, y en la mayoría de los casos ha superado las metas establecidas por los bancos centrales. Este aumento se atribuye a la consolidación de la demanda asociada con la reapertura económica, al incremento de los precios de los alimentos y la energía, a las interrupciones en la producción de electricidad relacionadas con el clima.

[3] Banco Mundial: Perspectivas económicas del año 2020 - https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-eco- nomy-into-worst-recession-since-world-war-ii

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Previsiones de crecimiento para los países de América Latina y el Caribe[4]

(Variación porcentual anual) PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)					
	2019	2020	2021e	2022p	2023p
Argentina	**-2,0**	**-9,9**	**10,0**	**2,6**	**2,1**
Brasil	1,2	-3,9	4,9	1,4	2,7
Chile	**0,9**	**-5,8**	**11,8**	**2,2**	**1,8**
Colombia	3,3	-6,8	9,9	4,1	3,5
Costa Rica	**2,3**	**-4,1**	**5,0**	**3,5**	**3,2**
México	-0,2	-8,2	5,7	3,0	2,2
Perú	**2,2**	**-11,1**	**13,2**	**3,2**	**3,0**

Fuente: Banco Mundial: Perspectivas económicas del año 2020

Panorama Económico Nacional

De acuerdo a las proyecciones estimadas por el Banco Mundial en 2022, el crecimiento de México, disminuirá según las proyecciones hasta el 3 % en 2022 y el 2,2 % en 2023[5]; Sin embargo, el Fondo Monetario Internacional considera que México se encuentra en recuperación[6], siendo el país menos afectado de las economías emergentes de América Latina.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establece en su Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2021 que existen claros signos de recuperación financiera, entre ellos, la recuperación de la totalidad del empleo perdido por la pandemia, presentando una ocupación nacional de 56.9 millones de personas; el aumento de la eficiencia recaudatoria; la fortaleza de los ingresos tributarios y la disminución de la deuda, como porcentaje del PIB, presentando una disminución del 51.7 % en 2020 a 50.1 % al cierre de 2021[7].

Sin embargo, en diciembre de 2021 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un incremento de 0.36 por ciento respecto al mes inmediato anterior. Con este resultado, la inflación general anual terminó el año en 7.36 por ciento[8]; en

[4] https://thedocs.worldbank.org/en/doc/cb15f6d7442eadedf75bb95c4fdec1b3-0350012022/related/Global-Economic-Prospects-January-2022-Regional-Overview- LAC-SP.pdf
[5] https://thedocs.worldbank.org/en/doc/cb15f6d7442eadedf75bb95c4fdec1b3-0350012022/related/Global-Economic-Prospects-January-2022-Regional-Overview- LAC-SP.pdf
[6] https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/11/05/Mexico-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-and-Staff-Report-504339
[7] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697214/Comunicado_No._8_Informes_trimestrales.pdf
[8] https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/inpc_2q/inpc_2q2022_01.pdf

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

enero de 2022, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó una variación de 0.59 % respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 7.07 %[9].

Dentro de la inflación subyacente se observó que los alimentos, bebidas y tabaco tuvieron la mayor incidencia, es decir, un mayor peso en el índice general. Estos bienes se encarecieron 8.67 % anual en la primera quincena del año, mientras que las mercancías no alimenticias subieron 6.81 por ciento. Ante esa situación de incremento, BANXICO anuncio la subida de 50 puntos la tasa de Interés Interbancaria a considerar en 6 %. En su último informe trimestral, el Banco Central estimó que el PIB crecerá en 3.2 por ciento para 2022 y 2.10 para 2023.

Administración Estatal

La administración actual ha heredado adeudos derivados de la omisión de pago de impuestos, cuotas u otras. Los adeudos históricos a terceros institucionales y no institucionales se consideran un riesgo para las finanzas públicas estatales. Los laudos en ejecución se presentan en una condición similar, dadas las condiciones heredadas de administraciones pasadas, actualmente el 88 % de los procesos corresponden a la Administración Pública estatal y el 12 % a procesos inherentes a Ayuntamientos Municipales. Así mismo existe un ejercicio del gasto inadecuado por parte de los Organismos Públicos Descentralizados.

Los adeudos históricos a terceros institucionales y no institucionales se consideran un riesgo importante de potencial daño a la sanidad de las finanzas públicas estatales; los compromisos de retención de impuestos y enterarlos a sus correspondientes depositarios, es una práctica que debe extirparse de la administración pública.

El Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG) presenta condiciones financieras de vulnerabilidad; infortunadamente, las cuotas aportadas por los trabajadores y los pasivos que considera el instituto generan una problemática sensible que ponen en riesgo a la estructura financiera del ente y retrasa, en el mejor de los casos, el pago de las obligaciones sociales.

Ingresos propios

El estado de Guerrero cuenta con una baja recaudación de ingresos fiscales debido al tamaño de su economía y, más precisamente, al tamaño de su economía formal; asimismo, a la falta de cumplimiento por parte de los contribuyentes con sus obligaciones fiscales en la forma en que lo establecen las leyes tributarias de

[9] https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/inpc_2q/inpc_2q2022_02.pdf

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

nuestra Entidad.

Las estrategias que permitirán aumentar la recaudación de esta administración están enfocadas en aumentar la eficiencia recaudatoria, bajar la evasión y elusión fiscal, combatir la corrupción, simplificar el sistema tributario, no aumentar impuestos ni crear nuevos impuestos, combate a la informalidad y la reducción de la presión fiscal.

Ingresos de gestión respecto de los ingresos totales

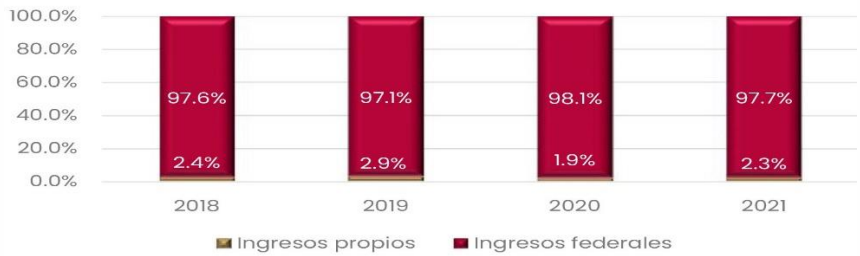
Históricamente el Federalismo Fiscal en México se ha caracterizado por una fuerte centralización de las responsabilidades en materia fiscal por parte de la federación. La estructura y composición de los ingresos públicos tiene poca participación en los estados y municipios.

La mayoría de la recaudación de los impuestos es realizada por el gobierno federal, mediante la Ley de Coordinación Fiscal, las entidades federativas renunciaron a ejercer parte de sus potestades en materia tributaria, para ser unificadas y ejercidas por el gobierno federal a cambio de recibir un porcentaje de la recaudación federal.

Para los Estados la coordinación fiscal ha representado una recaudación de impuestos centralizada por el gobierno federal y la suerte de sus ingresos fiscales depende de lo que haga y deje de hacer la federación.

En el caso del estado de Guerrero, los ingresos que provienen de la Federación representan en promedio de 97.5 % del total de los ingresos, sólo el 2.5 % corresponde a los ingresos de gestión del estado.

Ingresos por gestión vs Ingresos Federales



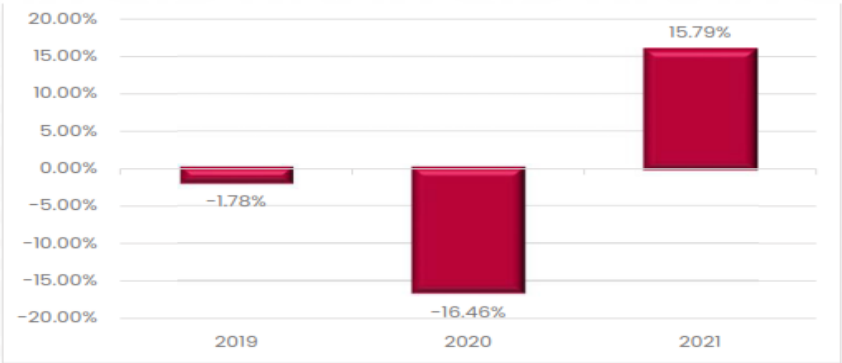
Fuente: Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

En el año 2019, se obtuvo una tasa negativa crecimiento correspondiente a (-) 1.78 %; en 2020 de (-)16.4 % y en2021 se observó un cambio en la tendencia,

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

teniendo un crecimiento en los ingresos de gestión del 15.7 % anual; eneste último año fiscal también se observó un crecimiento en los ingresos federales.

Tasa de Crecimiento de los ingresos de gestión del estado de Guerrero, %



Fuente: Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Tasa de evasión fiscal

La evasión fiscal es uno de los mayores problemas que enfrenta el estado, fomenta la inequidad, desigualdad y la injusticia social, puesto que sólo una parte de la población contribuye para la provisión de los servicios públicos de los cuales todos disfrutan, que indigna a quienes pagan sus impuestos puntualmente. Evadir, significa omitir una responsabilidad y disfrutar de los beneficios que otros hacen posibles. Daña las finanzas estatales y limita los recursos del gobierno para realizar políticas públicas o programas sociales en beneficio de la sociedad, que tiene como consecuencia una baja tasa de recaudación tributaria. Acabar con la evasión fiscal es prioridad para lograr la transformación en el Estado de Guerrero, fomentaremos la cultura de pago en los ciudadanos que con sus contribuciones se podrá contar con mayores recursos en beneficio de la sociedad.

Nuestro objetivo será mejorar la eficiencia del personal responsable del cobro y fiscalización, por medio de sofisticadas técnicas de inteligencia que permita disponer de información puntual, oportuna y suficiente que nos facilite cerrar la brecha entre quienes cumplen e incumplen sus obligaciones fiscales.

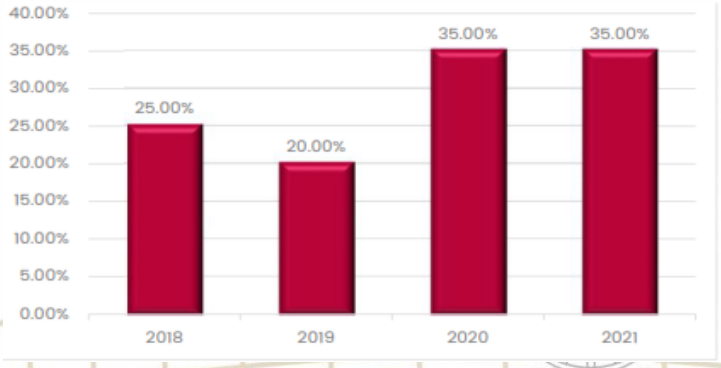
Nos proponemos mediante la implementación de un programa de fiscalización enfocado a grandes contribuyentes en cuestiones de costo-beneficio, abatir la evasión y elusión fiscal.

Además, afrontaremos el tema de la informalidad que afecta la recaudación fiscal derivado de la evasión fiscal, por ello buscaremos incorporar a las empresas en la economía formal.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

En el año 2021 se observó que la tasa de evasión fiscal en el estado de Guerrero fue del 35 %, mientras que en el año 2019 fue de 20 %.

Tasa de evasión fiscal del estado de Guerrero



Fuente: Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración

Transferencias

El ejercicio de los recursos del estado de Guerrero se encuentra regido por normas federales y estatales como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y, el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal. En este sentido, en 2021 se observa que la mayoría de los entes que reciben recursos públicos devengaron más que lo presupuestado. En estos casos se debe al aumento en algunas fuentes de financiamiento. Sin embargo, para los municipios se ejerció menos de lo previsto debido a los ajustes realizados por la Federación en el rubro de Participaciones Federales.

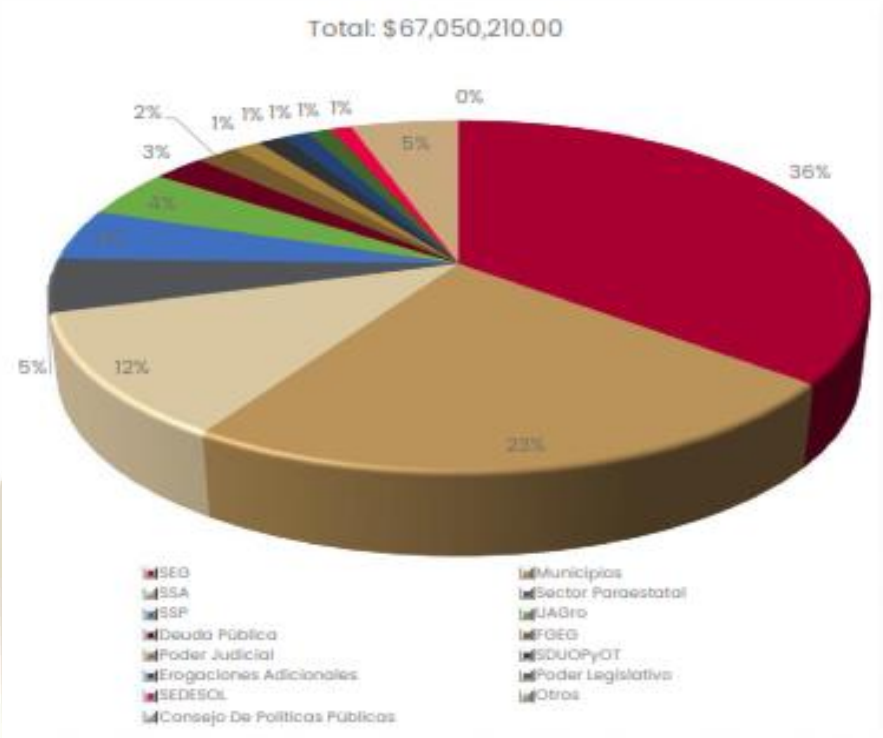
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de egresos clasificación administrativa del Gasto del 1º de enero al 31 de diciembre del 2021 (Miles de pesos)

Partidas presupuestales	Egresos		
Concepto	Aprobado	Devengado	Diferencia
Poder Ejecutivo	**36,928,007.00**	**40,790,000.30**	**3,861,993.40**
Poder Legislativo	686,314.30	693,840.60	7,526.30
Poder Judicial	**827,732.70**	**862,370.20**	**34,637.50**
Órganos Autónomos	5,104,830.00	5,354,738.10	249,908.10
Entidades Paraestatales	**3,787,671.30**	**6,049,997.00**	**2,262,325.70**
Municipios	14,306,965.70	13,980,412.80	-326,552.90
TOTAL	**61,641,521.00**	**67,731,359.00**	**6,089,838.00**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Fuente: Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Desglose PEEG 2022



Fuente: Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

La proporción porcentual del 2020 y 2021, en función del tipo de gasto en el PEEG, corresponde el 97.3 % al gastocorriente y el 2.7 % al gasto de inversión.

Deuda Pública

El nivel de deuda directa ha sido reconocido por las tres de las más importantes agencias internacionales de calificación crediticia, con Nivel Promedio de Perspectiva Estable por el manejo de las finanzas públicas estatales,permitiendo colocar a Guerrero entre las tres entidades con menor nivel de deuda en el país.

Es importante destacar que ante el Sistema de Alertas nos encontramos con un nivel de endeudamiento sostenible y en semáforo verde, y las obligaciones financieras se encuentran debidamente registradas ante el Registro PúblicoÚnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Comportamiento histórico de la deuda pública directa
Período del 2011 al 2021 (cifras en millones de pesos)



Fuente: Coordinación de Deuda Pública y Financiamiento de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Balance Fiscal

El balance fiscal es la diferencia entre los ingresos y gastos del gobierno, lo que indica si recauda suficientes recursos para cubrir sus gastos.

Para obtener el balance fiscal es necesario realizar la diferencia entre los ingresos recaudados y egresos erogados(Balance Primario) menos los compromisos fiscales asociados a deuda (Balance Financiero) y pago de adeudos institucionales y extraordinarios (préstamos a corto y largo plazo).

Balance Fiscal (MDP)						
Concepto	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
Ingresos	**61,819.18**	**64,705.51**	**71,752.47**	**69,141.49**	**72,389.73**	**66,982.10**
Egresos	58,525.94	61,413.61	69,278.30	66,291.74	69,476.62	65,382.10
Diferencia	**3,293.24**	**3,291.90**	**2,474.17**	**2,849.75**	**2,913.11**	**1,600.00**

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Egresos del Gobierno del Estado de Guerrero.

Al analizar el balance primario, podemos argumentar que existe un superávit adecuado para la atención de las necesidades del pueblo guerrerense.

Sin embargo, al analizar los adeudos correspondientes a deuda, préstamos a corto y largo plazo y adeudos históricos correspondientes a pagos a terceros institucionales y no institucionales, podemos afirmar tajantemente que el balance fiscal de los últimos ejercicios es negativo, presentándose como un riesgo potencial, ya que existen diversos procesos de retención de participaciones federales por

parte de la Federación para poder cumplir con los mencionados compromisos.

Riesgos Financieros importantes

Los proyectos prioritarios para combatir la pobreza y reducir la violencia se podrían encontrar en riesgo por la probable reducción de ingresos propios y federales provocados por el desajuste del presupuesto por los efectos de una elevada inflación, y una falta de crecimiento de nuestra economía provocada por el impacto de la pandemia del SARS2-Covid19. Lo anterior, puede generar perjuicios al considerar el conflicto geopolítico Rusia- Ucrania, lo cual, aumentaría el déficit de operación. Por lo anterior, se requiere diseñar un programa alterno contingente de liquidez y las proyecciones en el presupuesto deberán ajustarse a la realidad económica nacional y estatal.

El bajo nivel de inversión pública productiva del Gobierno del estado, observado en los últimos años, requiere una administración financiera basada en un Programa Integral y Multianual de Financiamiento que permita asegurar los proyectos de infraestructura de esta administración.

A su vez, se proyecta en este sexenio, la modernización de los sistemas de recaudación y presupuestación, que permitan al estado operar de manera eficiente para lograr la liquidez que requiere para el cumplimiento de sus metas, apoyar la calificación crediticia del Gobierno de la entidad y disminuir la dependencia de los créditos a corto plazo.

Recapitulando

Como podemos ver la inflación en 2021 fue la más alta registrada en los últimos 20 años, el último dato más alto fue en el año 2000, cuando la tasa se ubicó en 8,96 %. De acuerdo a los analistas “Durante el año 2022 podrían observarse nuevas presiones inflacionarias debido a la prolongación de los cuellos de botella en las cadenas de suministro globales, la volatilidad en los precios de las materias primas, principalmente petróleo y productos agropecuarios, y la reactivación económica del sector de servicios.”

La Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE), muestra que la proporción de ocupados fue mayor en Guerrero con 98.4 %, Oaxaca 98.3 %, Michoacán de Ocampo 97.8 %, Yucatán 97.6 %, Morelos 97.5 %, Baja California, Colima, Hidalgo y Sinaloa con 97.1 % cada una y Chihuahua con 97 %; en contraste, las tasas de ocupación más bajas se presentaron en la Ciudad de México con 93 %, Tabasco 93.7 %, estado de México 94.1 %, Tlaxcala 94.5 % y, Guanajuato y Querétaro con 94.6 por ciento.

En niveles de informalidad laboral, Oaxaca con 80.7 %, seguido de Guerrero con

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

78.2 %, Chiapas 78 %, Hidalgo 73.4 %, Tlaxcala 71.8 %, Veracruz de Ignacio de la Llave 71.5 % y Puebla con 71.4 % presentaron los porcentajes más altos de ocupados sin la protección laboral que corresponde a su trabajo o actividad; en cambio, Coahuila de Zaragoza con 36 %, Baja California Sur 36.7 %, Nuevo León 37.1 %, Chihuahua 37.4 %, Baja California 37.7 % y Aguascalientes con 40.8 % registraron los menores niveles de informalidad laboral durante el tercer trimestre de 2021.

Con base al análisis del PIB del estado de Guerrero nos damos cuenta que el sector de menor producción es donde se encuentran la mayor cantidad de personas ocupadas (el campo) y viceversa. De manera detallada se observa que, dentro de las actividades terciarias, la burocracia y el sector educativo ocupan el lugar 4to y 6to lugar respectivamente, este último en su mayoría también financiado con recursos públicos. También nos encontramos en el segundo lugar nacional con los más altos niveles de pobreza.

En lo que se refiere a la Administración Pública Estatal podemos observar que, aunado a las bajas tasas de recaudación fiscal, históricamente se han generado deudas derivadas de la omisión de pago de impuestos y cuotas: ISSSTE, FOVISSSTE, ISR, Planes de Previsión Social, deudas derivadas de compromisos contraídos en negociaciones y ha existido un ejercicio del gasto inadecuado por parte de los Organismos Públicos Descentralizados.

Transparencia Gubernamental

El estado de Guerrero, como la mayoría de las entidades federativas del país, enfrenta hoy en día una grave crisis de confianza ciudadana en las instituciones públicas, esto exige reforzar la credibilidad y la capacidad de las dependencias y entidades para luchar contra la corrupción, prestar mejores servicios y responder a las demandas de las y los ciudadanos, promoviendo una cultura de integridad en todos los niveles del gobierno.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), presentada por el INEGI en el año 2019, muestra que, en el estado de Guerrero el 87.4 % de personas consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes. Partiendo de estas referencias, la presente administración tiene el reto de fortalecer valores y principios éticos que rigen el actuar de las y los servidores públicos, a través de los distintos mecanismos, con el propósito de reflejar estos esfuerzos en la disminución considerable del porcentaje de la población que percibe dicha corrupción.

En el pasado se percibía cierta resignación ante la corrupción y de muchas maneras se justificaba, sin embargo, la ciudadanía se ha vuelto cada vez más exigente con sus

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

gobiernos, lo anterior plantea necesario reconectar a las dependencias y entidades con las y los ciudadanos, para eficientar la atención a sus demandas sociales.

En congruencia con lo anterior, la Gobernadora Constitucional del Estado, Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, en su toma de posesión señaló que el combate a la corrupción, la Transparencia y Rendición de Cuentas será una prioridad en su gobierno; en este sentido la práctica de auditorías técnico-financieras periódicas a todos los procesos e instancias del gobierno estatal debe de convertirse en una tarea rutinaria. Las auditorías serán el primer paso, pero no el único, para eliminar las irregularidades que se detecten en ellas, asimismo será necesario establecer mecanismos de control interno eficaces, incluyendo su evaluación y administración de riesgos.

En este sentido la transparencia y el acceso a la información pública serán directrices fundamentales de este gobierno, impulsando acciones tendientes a disminuir la limitada accesibilidad de la información y a combatir la baja calidad de ella.

Con base en lo publicado por la Métrica de Gobierno Abierto del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en el 2019, en el estado de Guerrero el rango de gobierno abierto es del 0.52, obteniendo el lugar 18 de entre las 32 entidades federativas, dicha calificación es el resultado de un promedio de las calificaciones en dos dimensiones transparencia y participación ciudadana, así como de dos perspectivas la gubernamental y la ciudadana, en este contexto la presente administración trabajará a fin de que el estado de Guerrero se posicione en los mejores lugares a nivel nacional, promoviendo una plataforma de gobernanza colaborativa y abierta a la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, será prioridad empoderar con información certera y objetiva a la ciudadanía, a fin de que conozcan como se manejan los recursos públicos, y como se están llevando a cabo los programas y proyectos gubernamentales, participando activamente en los procesos de toma de decisiones.

No existe democracia sin participación ciudadana y no hay gobierno abierto y receptivo a las demandas y necesidades del pueblo que no esté dispuesto a volverlos parte de los asuntos públicos. Para detonar el éxito del presente documento, se requiere un gobierno cercano a la gente, impulsando la contraloría social con participación ciudadana activa y permanente, que participe en el diseño, ejecución y evaluación de la función pública.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Otro componente fundamental y que por su naturaleza misma es de impacto transversal en este gobierno es el combate frontal a la corrupción. Son tres las características fundamentales de este flagelo de acuerdo a lo señalado por la Secretaría de la Función Pública: 1) El uso inadecuado de los recursos públicos y falta de resultados; 2) La opacidad y la necesidad de mecanismos de participación ciudadana; y, 3) La ilegalidad en el actuar de algunos servidores públicos.

Las estrategias para combatir la corrupción irán direccionadas hacia el abatimiento de la opacidad, la ineficiencia, la impunidad, efectividad en la aplicación de la ley y la carencia de funcionalidad en los organismos gubernamentales, con el propósito de simplificar y sistematizar los trámites y servicios, transparentar las contrataciones y adquisiciones y fortalecer la coordinación intergubernamental en materia de transferencia y asignación de recursos.

Actualmente los gobiernos, no deben mostrar al ciudadano únicamente lo que la ley les obliga, la tendencia de rendición de cuentas, es llevar a la vitrina pública todo aquello que la ley no exija, pero que pueda darle al ciudadano las herramientas necesarias para conocer que se hace con los recursos públicos, como se auditan y de qué manera pueden coadyuvar en estos procesos de vigilancia ciudadana. Será necesario promover nuevos mecanismos de recepción de sugerencias, y seguimiento de quejas y/o denuncias, fomentar el uso de nuevas tecnologías de la información que garanticen el objetivo de la información gubernamental.

Dimensión IV
Infraestructura

Infraestructura

Planeación Territorial y Urbana

La dotación de infraestructura urbana en los asentamientos del Estado de Guerrero, deberá estar sustentada en una planeación y gestión del territorio, y con ello romper la inercia de ver la obra pública como un ente aislado del desarrollo.

Guerrero, se ha caracterizado por tener una tradición en la planeación durante todo el siglo XX, y de ello dan cuenta los numerosos planes urbanos que se han realizado, principalmente en la ciudad de Acapulco. Sin embargo, la planeación institucionalizada en México, inicia con la creación de la Ley General de Asentamientos Humanos, publicada el 26 de mayo de 1976, cuatro meses después, se publica en nuestro Estado la Ley Número 64 de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, el 16 de septiembre de 1976.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

La planeación institucional en Guerrero, se entiende en dos momentos: primero, se caracteriza por centrarse en la planeación estatal y municipal con la integración del territorio; acciones urbanas que solo se plantearon a finales de los setenta y principios de los ochenta, y que luego se dejaron de atender, sin implementación y sin evaluación hasta la fecha, es decir, sin dar seguimiento en las últimas cuatro décadas, segundo, en la década de los ochenta y noventa la planeación se bajó a los centros de población, así se elaboraron los planes de desarrollo urbano de las principales ciudades del estado de Guerrero, y que, salvo dos actualizaciones que respondieron a programas federales, se dejaron de atender, y en más de dos décadas no se les ha dado seguimiento.

En síntesis, y bajo los criterios internacionales y federales; de la Nueva Agenda Urbana (Hábitat III, celebrada en Quito, Ecuador, de fecha 20 de octubre del 2016), los 17 Objetivos de la Agenda 2030, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de noviembre del 2016; en este contexto se homologa la legislación estatal en materia de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, publicada con fecha 31 de agosto del 2018; de primer momento de planeación se tiene la publicación del Plan de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero (1979); y del segundo, los Planes de Desarrollo Municipales, de Centros de Población de las ciudades más representativas del estado de Guerrero: Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo, entre otras ciudades. Durante el 2021, se presenta el inicio de la primera actualización de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, mediante la edición 78 de fecha 28 de septiembre del 2021.

Con fecha 05 de marzo del 2018, la SEDATU; emitió el documento “Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2015”, para el estado de Guerrero, donde se incluyeron la zona metropolitana de Acapulco que incluye a los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez; y la de Chilpancingo que incluye a Chilpancingo de los Bravo y Eduardo Neri, donde se requiere de su constitución legal e instrumentación en materia de planeación.

En Guerrero, se tiene un enorme rezago en la planeación urbana y territorial, en los ámbitos estatal, metropolitano y municipal. El Ordenamiento Territorial hoy, requiere de las acciones federales y los acuerdos internacionales, pero es más urgente el desarrollo de los municipios.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Estatus de la planeación territorial y urbana en el estado de Guerrero

Estado o Localidad	Tipo de Instrumento	Estatus
I. Estado de Guerrero	**Plan de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero (1979) SAHOP Federal**	**Vigente Requiere actualización**
2. 60 Municipios: Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Ajuchitlán del Progreso, Alpoyeca, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Atenango del Rio, Atlamajalcingo del Monte, Atlixtac, Ayutla de los Libres, Azoyú, Buenavista de Cuéllar, Coahuayutla de José María Izazaga, Cocula, Copala, Copalillo, Copanatoyac, Cuajinicuilapa, Cualác, Cuautepec, Cuetzala del Progreso, Gral. Canuto A. Neri, Alcozauca de Guerrero, Florencio Villareal, Gral. Heliodoro Castillo, Huamuxtitlán, Huitzuco de los Figueroa, Igualapa, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Leonardo Bravo, Juan R. Escudero, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Olinalá, Pedro Ascencio Alquisiras, Petatlán, San Marcos, San Miguel Totolapan, Taxco de Alarcón, Tecoanapa, Tetipac, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlalchapa, Tlalixtaquilla, Tlapehuala, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas, Zirándaro, Zitlala, Coyuca de Catalán, Ometepec, Quechultenango, Tepecoacuilco, de Trujano, Tixtla de Guerrero, Tlapa de Comonfort y Eduardo Neri.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano (1979) SAHOP Federal	Vigentes Requieren actualización En 2021 se actualizaron Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo
3. Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez, Benito Juárez, Técpan de Galeana, Petatlán y Zihuatanejo.	**Programa Regional de Desarrollo Turístico del Corredor Acapulco-Zihuatanejo (2005).**	**Vigente Requiere actualización**
4. Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Zihuatanejo-Ixtapa, Ciudad Altamirano, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Ometepec, San Marcos, Zumpango del Río, Mochitlán, Tixtla de Guerrero y Chichihualco.	Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población (1982-1993)	Vigentes Requiere actualización
5. San Marcos	**Plan Municipal de Ordenamiento ecológico y Territorial**	**Vigente Requiere actualización**

Fuente: Construcción propia. (Dirección General de Desarrollo Urbano Estatal)

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Ordenamiento Territorial, Desarrollo Metropolitano y Urbano.

El ordenamiento territorial, el desarrollo metropolitano y urbano armónico y sustentable en el estado Guerrero; presenta un rezago. Para salir de esa condición, es necesario poner en práctica la planeación en la entidad y lanormativa aplicable en la materia.

Las acciones poco sustentables, la falta de aplicación de la legislación urbana, la carencia de inversión en materia de planeación de los tres órdenes de gobierno y de normatividad, la ausencia de participación ciudadana y de cultura urbana, generan vulnerabilidad en nuestra sociedad y desarrollo. El estado de Guerrero presenta una dinámica demográfica muy característica de territorios agrestes. En los 63,595kilómetros cuadrados de nuestra entidad, se distribuye una población de 3’540,685 habitantes en 6,753 localidades. Estas localidades, en general, se distribuyen en 97.94 % rurales menores a 2,500 habitantes y 2.06 % urbanas. La población urbana, respecto del total estatal, se distribuye en 28.73 % en las ciudades de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo e Iguala de la Independencia; 13.17 % en 15 ciudades pequeñas dentro del Sistema Urbano Nacional; y el 17.47 % en localidades urbanas con población que oscila entre los 2,500 y 15,000 habitantes. La población rural se caracteriza por concentrar el 40.63 % de la población total estatal.

Este contraste dispersión-concentración entre los asentamientos urbanos y rurales, es el reto del ordenamiento territorial en el estado de Guerrero.

La planeación, programación y ejecución de obra pública presenta deficiencias, debido a que no se tienen en la mayoría de los casos los proyectos ejecutivos de obra, ya que sobre la marcha se van realizando, sumado a ello,no se cuenta con el personal técnico capacitado para la ejecución de los mencionados proyectos, por parte de las empresas contratistas que ejecutan de la obra pública, que no se apegan a la Ley de Obras Públicas vigente, lo cualtrae consigo problemas en el costo-beneficio. El Padrón de Contratistas, es el medio por el que las personas físicas y morales que tienen como actividad económica la ejecución de obra pública y servicios relacionados con la misma,obtienen su registro en dicho padrón.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Lo anterior con la finalidad de ser tomados en consideración en los procedimientos de contratación de obra pública en sus diversas modalidades. En la actualidad, el Padrón de Contratistas cuenta con un total de 1,647 empresas registradas. En el año 2021 en la Secretaría de Desarrollo urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, se contrataron 292; 284 ejecutadas, canceladas 4 y 4 por terminación anticipada, para este ejercicio fiscal 2022 se programaron 319 obras.

Vivienda

En Guerrero se carece de políticas públicas dirigidas al fomento de la vivienda de interés social.

La planeación en materia de vivienda, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, debe involucrar a los tresniveles de Gobierno y al sector privado. Es indispensable lograr una mayor concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de gubernamentales, para el reordenamiento sustentable del territorio e implementar Programas de Tenencia de la Tierra. Regularización para brindar certeza jurídica a los guerrerenses. El desarrollo urbano y la construcción de vivienda en la entidad son aspectos fundamentales del desarrollo y bienestar social; ya que son parte sustantiva para que los asentamientos humanos puedan armonizar su crecimiento y relación sustentable con el entorno natural y medio ambiente.

Desafortunadamente la atención y cuidado para el desarrollo de estas actividades, han sido tradicionalmente olvidadas, a pesar de ser las que más problemática presentan, y las que han crecido exponencial y especialmente de manera desordenada; es evidente la falta de capacidad para la promoción de un desarrollo urbano ordenado, integral y cuidadoso del medio ambiente, ya que las autoridades correspondientes omiten los ordenamientoslegales establecidos para orientar este crecimiento.

En particular los desarrolladores urbanos y constructores de vivienda, ya sean personas físicas o morales, noatienden el cumplimiento de la normatividad en la entidad y las instituciones encargadas de la vigilancia y su aplicación, tienen limitantes legales y financieras para el cumplimiento de esta tarea.

Por ello, es importante la revisión y homogenización de la legislación ambiental, la coordinación de esfuerzos y acciones institucionales de todos los niveles de gobierno, así como también de la búsqueda e integración de lasociedad a afecto de atender esta problemática que hoy se encuentra prácticamente sin control.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Para ofrecer vivienda digna a las personas, es necesario generar mecanismos que permitan su acceso, en particular, a quienes no cuentan con empleo formal o ingresos suficientes. La construcción de vivienda digna en zonas de alta marginación y donde se requiera, será fundamental para eldesarrollo del estado y deberá cumplir con los siguientes requisitos básicos:

1) Construirlas en zonas seguras.
2) Con materiales de calidad.
3) Con cobertura de servicios básicos.
4) Con diseños arquitectónicos que ofrezcan espacios funcionales y de acorde a la región y aspectos climatológicos.

Viviendas particulares habitadas, según tipo de tenencia.



Fuente: Elaboración del INFONAVIT, con datos de la Encuesta Nacional de Vivienda, 2020.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Viviendas particulares habitadas, según tipo de tenencia.



Fuente: Elaboración del INFONAVIT, con datos de la Encuesta Nacional de Vivienda, 2020.

El rezago habitacional se construye a partir de tres componentes.

a) Materiales deteriorados.
b) Materiales regulares.
c) Precariedad de espacios

En este contexto, una vivienda se encuentra en condición de rezago habitacional cuando se cumple con al menos una de las siguientes características en algunos de sus elementos básicos: (paredes, techos, o pisos) está construido con materiales enlistados en el cuadro del tipo de vivienda. La vivienda no cuenta con excusado; o sus habitantes se encuentran en hacinamiento (residen 2.5 personas por cuarto).

A partir de considerar estos elementos se clasifica una acción de vivienda adecuada para cada caso, las cuales son:

a) Autoconstrucción.
b) Mejoramiento
c) Ampliación

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Tipo de vivienda

Componentes	Variable	Categoria	Acción de vivienda
Materiales Deteriorados.	Paredes	**Material de desechos**	Autoproducción.
		Lámina de cartón	
		Carrizo, bambú o palma.	
		Barro o bajareque	
	Techo	**Material de desechos**	Mejoramiento.
		Lámina de cartón	
		Palma o paja	
Materiales Regulares.	Paredes	Lámina o asbesto metálica	Autoproducción.
		Madera	
	Techos	Lámina de asbesto metálica	Mejoramiento.
		Madera o tejamanil.	
		Teja	
	Piso	**Tierra**	**Mejoramiento.**
Precariedad en Espacio.	Hacinamiento	En promedio más de 2.5 personas por cuarto.	Ampliación.
	Excusado	**No cuenta con excusado.**	**Ampliación.**

Fuente: CONAVI 2017

Proyecciones de colocación, según tipo de crédito, 2021-2025.
Miles de créditos



Fuente: Elaboración del INFONAVIT con datos de la Encuesta Nacional de Vivienda, 2020.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Para la proyección de la derrama INFONAVIT de 2022 a 2025 se consideró como constante, la proporción que la derrama de la entidad federativa representa en la derrama INFONAVIT esperada para 2021.

Servicios básicos a la vivienda

Constitucionalmente es una facultad y obligación de los gobiernos, dotar de infraestructura o servicios básicos para la vivienda; además de promover el desarrollo sustentable conforme a los objetivos de la Agenda 2030, impulsando al derecho a la ciudad, de acuerdo a la normatividad vigente, y así mismo, fomentar el desarrollo equitativo de las diversas regiones del estado de Guerrero. Actualmente los servicios básicos de primera necesidad en las viviendas son los siguientes; energía eléctrica, agua potable y drenaje, para darles una mejor calidad de vida.

En nuestro estado el 56.3 % de la población tiene esta carencia, sin embargo, valdría la pena saber cómo nos encontramos individualmente en cada uno de estos servicios por vivienda: tan solo el 1.6 % de las viviendas en el estado carece de servicio de energía eléctrica, el 11.0 % carece de servicio de agua potable en la vivienda; y el 11.8 % carece del servicio de drenaje.

Es importante señalar que el crecimiento urbano irregular no permite que estos servicios puedan llegar puntualmente a las viviendas de nueva creación, aún cuando se les pudiera otorgar el servicio, los gastos de operación son altos, lo cual dificulta que estos servicios tengan constancia.

Otro factor es que, la infraestructura de agua potable y drenaje es obsoleta y antigua, data de cuando se empezaron a desarrollar los principales centros de población, esto origina su deterioro y reparaciones constantes. Es obligación de los gobiernos municipales proveer de los servicios básicos a la población en sus viviendas; energía eléctrica, agua potable y drenaje.

Equipamiento e infraestructura vial urbana y vías de comunicación

La dosificación de equipamiento urbano (salud, educación, abasto, recreación, etc.) e infraestructura, se integra conforme a la evolución poblacional de los municipios y centros de población, además de las necesidades y la capacidad de resiliencia derivada de los desastres naturales; debido a que el estado se encuentra en una zona susceptible a movimientos telúricos, para lo cual se requiere implementar mecanismos de construcción y mantenimiento de la infraestructura o equipamiento urbano existente, mediante obra pública y así, mejorar la calidad de vida de los guerrerenses.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

El estado de Guerrero, en materia de infraestructura y servicios, cuenta con una red carretera de 8,146.6 km; de éstos, 2,333.9 corresponden a vías troncales o primarias, 754.6 son carreteras federales secundarias y 558.1 son carreteras revestidas secundarias; dos aeropuertos (Acapulco y Zihuatanejo) y nueve aeródromos (Arcelia, Cuajinicuilapa, Chilpancingo, Iguala, Petatlán, Santa Bárbara, Taxco, La Unión y Huamuxtitlán).

Como se ha demostrado en diversos estudios, la infraestructura de transporte y en especial las carreteras, son de significativa importancia en el crecimiento y desarrollo del estado, ya que eleva la competitividad, el turismo y el desarrollo económico.

Las obras estratégicas de infraestructura, permiten conectar a las diferentes regiones del estado, logrando con ello detonar industrias y sectores productivos, reducir los costos operativos y de transporte, así mismo permiten a la población tener acceso oportuno a atención médica, educación, seguridad y otros servicios sociales.

Es por ello que el gobierno del estado, asume como uno de sus proyectos estratégicos la ampliación, renovación y mantenimiento de la red estatal de carreteras alimentadoras y caminos rurales, así como el impulso y fortalecimiento de caminos artesanales.

En cuanto a vías de comunicación, en Guerrero, el 98.3 % de las localidades que lo componen tienen acceso, ya sea en brechas, veredas, terracerías, pavimentadas, revestidas, etc. Actualmente, se incluyeron 19 municipios de la Región Montaña y 4 de la Costa Chica, con un total de 221.42 km para el ejercicio fiscal 2022, para el “Programa de Pavimentación de Caminos mediante la Construcción de Huellas de Rodamiento con Franjas Intermedias de Piedra Ahogada en Concreto, con la utilización de mano de obra local, no calificada”, gestionado por el gobierno del estado ante la federación mediante la SICT.

Movilidad sustentable

El estado de Guerrero por natural vocación, ha sido un destino turístico muy importante para desarrollo de la entidad, el cual tiene polos turísticos del Puerto de Acapulco, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo - Ixtapa; entre los más importantes, debido a la necesidad de sistemas de movilidad colectivos para la población residente y flotantes, además que se requiere implementar estrategias y políticas para impulsar la movilidad urbana sustentable y la conectividad por parte de los

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

diferentes órdenes de gobierno en los centros de población de la entidad que requieran de movilidad, estableciéndose los estudios técnicos preliminares correspondientes, principalmente en las urbes con mayor densidad poblacional. Actualmente solo opera el Sistema ACABÙS para la zona conurbada de Acapulco de Juárez, Gro.

Sistema Integral de Transporte ACABÚS

El 26 de noviembre del 2013, gobierno del estado, crea el ACAbús, como un Organismo Público Descentralizado (OPD) que tiene por objeto la coordinación, supervisión técnica, vigilancia, así como la evaluación del Sistema Integral de Transporte Masivo de Pasajeros y sus Concesionarios. Para la zona conurbada de Acapulco y prestar el servicio público de transporte masivo en el corredor Paso Limonero-Caleta. En junio del 2016 se iniciaron las operaciones del Sistema Integral de Transporte (SIT) Acabús, el cual contó con una inversión privada de aproximadamente 502 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Inversión privada en el SIT ACABÚS

Equipamiento	Inversión Privada (MDP)
Flota vehicular	**360.0**
Sistemas de control y recaudo	142.2
Total	**502.2**

Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

Determinación de rutas alimentadoras

En el 2018, se emitió una resolución del rescate de concesión del sistema. Actualmente, los concesionarios se encuentran a cargo en su operación correspondiente, sin embargo, han presentado faltas ante los títulos de concesión bajo los que se rigen; a continuación, se realiza un informe sobre el estado en el que operan ambosconcesionarios y las mejoras en las que se debe trabajar para brindar un servicio de calidad a los usuarios delSistema Acabús. El Concesionario Operador tiene el derecho y la obligación para operar y prestar el servicio públicode transporte masivo de las rutas troncales y alimentadoras que comprenden el corredor de Paso Limonero –Caleta. La vigencia de esta concesión tiene un plazo de veinte años.

El sistema que se estructuró para crear un Sistema Tronco-Alimentador y brindar un

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

transporte público eficiente, permitió establecer 12 rutas alimentadoras y cinco rutas troncales del Sistema Acabús:

Rutas Troncales

	Rutas Troncales	Km. de recorrido
RT 1	**Terminal de Transferencia - Garita - Caleta**	**29.6**
RT 2	Retorno - Maxitúnel - Oviedo	27.8
RT 3	**Coloso - Maxitúnel - Oviedo**	**33.5**
RT 4	Base Naval - Cine Río - Oviedo	17.2
RT 5	**Terminal de Transferencia - Farallón - Base**	**20.0**

Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

Rutas Alimentadoras

	Rutas alimentadoras	Km. de recorrido
RA 1	**Renacimiento**	**8.8**
RA 2	Arroyo Seco	4.9
RA 3	**La Venta**	**11.7**
RA 4	Sector Seis	4.9
RA 5	**Zapata**	**6.5**
RA 6	Primero de Mayo (SUSPENDIDA)	0.0
RA 7	**Cumbres por Garita**	**10.1**
RA 8	Cumbres por Diana	9.2
RA 9	**Praderas de Costa Azul | Cici (SUSPENDIDA)**	**0.0**
RA 10	Florida por Durango	5.7
RA 11	**Florida por Niños Héroes**	**5.4**
RA 12	Caleta	6.0

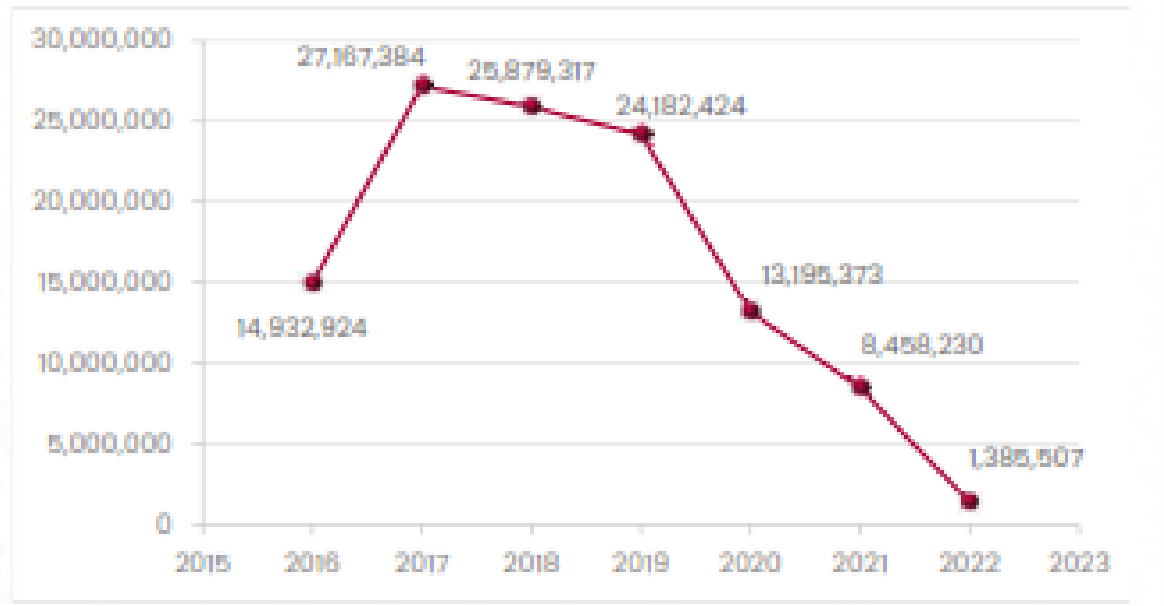
Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

El aforo promedio es de 35 mil usuarios que se trasladan diariamente entre rutas troncales y alimentadoras del Sistema Acabús, por lo que se requiere asignar presupuesto para la ampliación del sistema ACABUS; mediante las rutas Cubre por Diana, Florida por Durango, Florida por Niños Héroes y CIMA.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

De acuerdo a cifras que brinda el SITM (Sistema Integral de Transporte Masivo), durante el año 2016 (periodo junio a diciembre), se tuvieron 14’932,924 validaciones.

Comparativo de vialidades anuales



Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

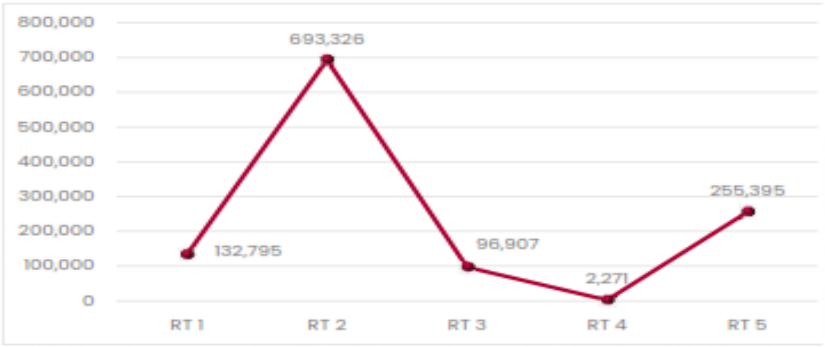
En el año 2017, la cifra de validaciones incrementó un 45 % más en comparación del año anterior con un número de27’167,384 validaciones.

Durante el 2020, año en que inició la pandemia, hubo un descenso del 45 % de las validaciones en comparación al año anterior. A partir de ese año, las validaciones han disminuido notablemente.

Actualmente, en 2022 se han registrado durante el periodo de enero a marzo 1’385,507 validaciones, distribuidas en las rutas troncales y alimentadoras de la siguiente manera:

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Comparativo de vialidades troncales (2022)



Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

De las rutas troncales, la ruta que tiene mayor afluencia de usuarios es la RT 2 (Retorno), hasta el último corte se han registrado 693,326 validaciones en las estaciones del Sistema Acabús (datos 2022).

La ruta que tiene menos afluencia es la RT 4 (Cine Río), la cual ha registrado solo 2,271 validaciones. Respecto a la afluencia de las rutas alimentadoras, las validaciones se encuentran de la siguiente manera:

Rutas Alimentadoras 2022



Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

Sin embargo, la Ruta Alimentadora 6 (Primero de Mayo) y 9 (Praderas de Costa Azul) no presentan validaciones debido a que su servicio se encuentra suspendido desde el 2020. Las rutas alimentadoras que tienen mayor afluencia de usuarios son la RA 1 (Renacimiento) y la RA 5 (Zapata), mientras que las rutas que tienen menor número de validaciones son Florida por Durango (RA 11) y Caleta (RA 12).

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

De acuerdo a su título, el parque vehicular de la prestación del servicio debe ser de 135 autobuses y deben deencontrarse en óptimas condiciones de uso. Los modelos y tipos de autobuses que conformaron la flota vehicularal inicio de operaciones son los siguientes:

- Autobús tipo articulado: marca Dina modelo tipo Brither con capacidad para 165 personas.
- Autobús tipo padrón: marca Dina modelo tipo Linner con capacidad para 90 pasajeros.
- Autobús tipo convencional: marca Dina modelo tipo Runner con capacidad para 50 pasajeros.

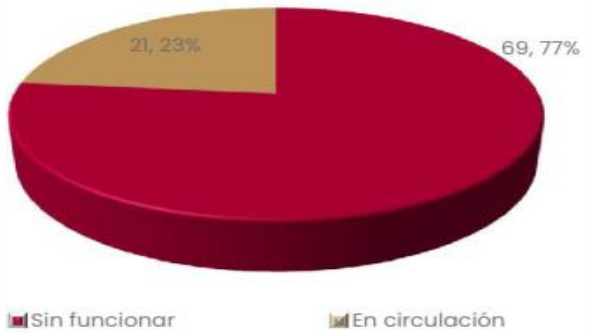
Autobuses DINA

Autobuses DINA	
Articulados	**29 autobuses**
Linner	40 autobuses
Runner	**21 autobuses**
Total:	90 autobuses

Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

Sin embargo, la falta de mantenimiento de los autobuses ocasionó que los autobuses gradualmente se desincorporaran de la flota vehicular en operación, afectando las frecuencias de paso de las rutas troncales y alimentadoras por la falta de autobuses. Actualmente la flota vehicular de los autobuses Dina se encuentra de lasiguiente manera:

Flota vehicular DINA



Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Solo el 23 % del total de los autobuses marca Dina están funcionando y en operación, lo que corresponde a 21 autobuses tipo Runner. Por tanto, la flota vehicular se tendría que renovar al fungir como concesionario operador, por lo cual se incorporaron nuevos autobuses y se actualizó la nueva flota vehicular de la siguiente manera:

- Autobús tipo padrón: Opera en todas las rutas troncales. Se cuentan con 49 autobuses nuevos modelo Volksbus 17.230 OD y 15.190 OD de la marca VW.
- Autobús tipo convencional: Circula por las colonias que cuentan con ruta troncal. Se cuentan con 3 autobuses nuevos modelo Zafiro y 21 autobuses marca Dina de la antigua flota vehicular.

El autobús tipo articulado desapareció de esta nueva flota vehicular, debido a que el concesionario operador descartó el adquirir ese tipo de autobús, razón por la cual ahora la ruta troncal 2 (Retorno) se cubre la ruta con los autobuses tipo padrón.

Nueva flota vehicular

Nueva flota vehicular	
Linner	**46**
Runner	3
Total:	**49**

Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

Al contar con una nueva flota vehicular, se realizaron las asignaciones de unidades de ruta de la siguiente manera:

Nueva flota vehicular ruta troncales

Rutas troncales		Unidades requeridas	Unidades circulando
RT 1	**Terminal de Transferencia - Garita - Caleta**	**8**	**4**
RT 2	Retorno - Maxitúnel - Oviedo	29	15
RT 3	**Coloso - Maxitúnel - Oviedo**	**18**	**8**
RT 4	Base Naval - Cine Río - Oviedo	6	2
RT 5	**Terminal de Transferencia - Farallón - Base**	**15**	**12**
	TOTAL:	76	41

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

De los autobuses de las rutas troncales, actualmente solo se opera con el 54 % de los autobuses requeridos,haciendo falta 35 autobuses para cubrir la flota vehicular.

Nueva flota vehicular ruta troncales

	Rutas troncales	Unidades requeridas	Unidades circulando
RA 1	**Renacimiento**	**8**	**3**
RA 2	Arroyo Seco	4	1
RA 3	**La Venta**	**5**	**2**
RA 4	Sector Seis	5	1
RA 5	**Zapata**	**8**	**3**
RA 6	Primero de Mayo	SUSPENDIDA	
RA 7	**Cumbres por Garita**	**4**	**1**
RA 8	Cumbres por Diana	5	2
RA 9	**Praderas de Costa Azul**	**SUSPENDIDA**	
RA 10	Florida por Durango	4	1
RA 11	**Florida por Niños Héroes**	**5**	**1**
RA 12	Caleta	1	2
	TOTAL:	**49**	**17**

Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

Respecto a la flota vehicular requerida de los autobuses tipo convencional que recorren las rutas alimentadoras, solo se encuentran operando 10 rutas con el 35 % de los autobuses requeridos para abarcar todas las rutas asignadas. Más de la mitad de los autobuses no se encuentran circulando.

Actualmente, en el patio de guardado se encuentran resguardados los autobuses descompuestos de la flota vehicular anterior, así también se encuentran camiones que cubrían los recorridos de la extinta ruta Maxitúnel.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

El Concesionario de Recaudo tiene la obligación de prestar el servicio de recaudo de los ingresos derivados de la tarifa del Sistema Acabús durante un plazo de 10 años prorrogables que se cuentan a partir del 27 de agosto del 2021.

La concesión incluye:

- Operación de los equipos tecnológicos.
- Dotación, instalación y puesta en marcha del Sistema de Recaudo Centralizado.
- Operación, mantenimiento de los sistemas y vigilancia de las terminales y estaciones.

Nueva flota vehicular ruta troncales

	ESTACIONES
1	**Oviedo / Costera**
2	Melchor Ocampo
3	**Seguro Social**
4	Cine Río
5	**Ricardo Flores Magón**
6	Michoacán
7	**Palacio Municipal**
8	Las Anclas
9	**Dr. Ignacio Chávez**
10	Encino
11	**Jacarandas**
12	Zapata
13	**La Postal**
14	Vacacional
15	**Paso Limonero**
16	Central De Abastos
17	**La Venta**
18	Retorno
19	**Leyes De Reforma**

	TERMINALES
1	**Terminal Oviedo Zócalo**
2	Terminal De Transferencia Renacimiento

Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Actualmente, estos equipos carecen de actualizaciones en su software para realizar las operaciones básicas de éstos. Ejemplo, tras la renovación de la familia de billetes que se hizo recientemente, varios usuarios han reportado que intentan recargar con los nuevos billetes, sin embargo, el sistema no los reconoce, misma situación que sucede con las monedas elaboradas en años recientes.

Las cámaras de seguridad forman parte del equipo técnico que se encuentra bajo la responsabilidad del Concesionario de Recaudo.

Actualmente, se cuenta con 41 cámaras de seguridad en las estaciones, de las cuales solo funcionan seis equipos para monitoreo en tiempo real en el Centro de Control:

- Melchor Ocampo A
- Cine Río A
- Seguro Social A y B
- Ricardo Flores Magón
- Michoacán.

Es decir, el 85 % de las cámaras de videovigilancia de las estaciones se encuentran sin funcionamiento, solo se está operando con el 15 % del equipo total. Mientras que los autobuses, el 31 % de la flota vehicular que se encuentra operando diariamente no cuentan con sistema de videovigilancia; este porcentaje corresponde a la nueva flota vehicular la cual hasta el momento no se ha realizado la instalación de cámaras.

También, el Concesionario de Recaudo se encuentra a cargo de los baños que se encuentran en el interior de las estaciones, en la siguiente tabla se describe las condiciones en las que se mantienen:

Condiciones de los sanitarios en estaciones

	Baños	Condiciones
1	**Ricardo Flores Magón**	**Falta de agua**
2	Palacio Municipal	Inodoro roto
3	**Dr. Ignacio Chávez B**	**Buenas condiciones**
4	Jacarandas A	Falta de agua
5	**Terminal de Transferencia A**	**Sin agua y malas condiciones**
6	Terminal de Transferencia B	Sin agua y malas condiciones
7	**Zapata**	**Sin agua**
8	Vacacional	Sin agua

Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Solo en 7 estaciones se cuentan con baños para uso del personal, de los cuales solo uno presenta buenas condiciones.

El monto de la tarifa que el usuario paga por viajar en el Sistema Acabús es de 10 pesos, el cual incluye un viaje ydos transbordos. El esquema tarifario continúa operando de la siguiente forma:

Esquema tarifario del Acabús

Esquema tarifario inicial	Tarifa	Tarifa transbordando	Total
Rutas Troncales	**$10.00**	**$0.00**	**$10.00**
Rutas Troncales + Rutas Alimentadoras	$10.00	$0.00	$10.00
Rutas Alimentadoras	**$7.00**	**$0.00**	**$7.00**
Rutas Alimentadoras + Rutas Troncales	$7.00	$10.00	$10.00

Fuente: Elaboración del Sistema de Transporte ACABUS

Agua Potable

En Guerrero existe una dispersión de localidades significativa a lo largo y ancho de los 63,596 kilómetros cuadrados que comprende su superficie, a la que se suman condiciones orográficas complejas, lo que hace cada vez más difícil y costoso llevar los servicios básicos a la población más vulnerable, principalmente la provisión de agua entubada, ya que cada vez las fuentes de abastecimiento se ubican a mayor distancia de los centros de población.

En las dos últimas décadas, se han registrado avances en materia de suministro de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento; sin embargo, no ha sido suficiente, ya que de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Guerrero se ubica en el último lugar en materia de provisión de agua potable con un 87.9 % de cobertura en infraestructura, y en alcantarillado sanitario con el 86.57 %, ubicándonos por debajo de la media nacional en ambos rubros.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Hogares censales según disponibilidad y ámbito de agua entubada y fuente de abastecimiento u obtención de agua

Hogares censales según disponibilidad y ámbito de agua entubada y fuente de abastecimiento u obtención de agua						
Entidad Federativa	Total	Disponen de agua entubada	No disponen de agua entubada	No especificado	Población en local no construido	% con agua
TOTAL	**125,514,839**	**120,461,524**	**4,585,710**	**286,602**	**181,003**	**95.97**
1 Aguascalientes	1,421,200	1,410,516	7,839	1,633	1,212	99.25
2 Baja California	**3,739,800**	**3,641,772**	**78,102**	**8,479**	**11,447**	**97.38**
3 Baja California Sur	793,424	744,338	42,433	3,929	2,724	93.81
4 Campeche	**926,854**	**884,512**	**36,622**	**4,337**	**1,383**	**95.43**
5 Coahuila de Zaragoza	3,137,032	3,099,677	29,429	6,369	1,557	98.81
6 Colima	**728,297**	**720,473**	**4,804**	**1,961**	**1,059**	**98.93**
7 Chiapas	5,524,499	4,901,069	585,784	27,955	9,691	88.72
8 Chihuahua	**3,725,031**	**3,651,910**	**61,531**	**8,171**	**3,419**	**98.04**
9 Ciudad de México	9,159,392	9,023,868	113,403	10,106	12,015	98.52
10 Durango	**1,821,273**	**1,774,075**	**41,922**	**3,594**	**1,682**	**97.41**
11 Guanajuato	6,144,406	5,947,867	178,462	12,892	5,185	96.80
12 Guerrero	**3,525,670**	**3,100,018**	**404,779**	**14,721**	**6,152**	**87.93**
13 Hidalgo	3,075,177	2,949,280	118,745	3,224	3,928	95.91
14 Jalisco	**8,303,823**	**8,181,452**	**62,165**	**52,037**	**8,169**	**98.53**
15 México	16,943,520	16,435,872	470,673	12,907	24,068	97.00
16 Michoacán	**4,728,159**	**4,584,390**	**133,062**	**3,921**	**6,786**	**96.96**
17 Morelos	1,961,679	1,873,566	82,628	1,000	4,485	95.51
18 Nayarit	**1,226,176**	**1,184,616**	**36,905**	**1,242**	**3,413**	**96.61**
19 Nuevo León	5,768,759	5,706,110	40,372	19,411	2,866	98.91
20 Oaxaca	**4,113,413**	**3,682,391**	**409,028**	**9,735**	**12,259**	**89.52**
21 Puebbla	6,567,335	6,245,575	305,008	5,985	9,767	95.12
22 Querétaro	**2,362,208**	**2,302,578**	**50,138**	**6,999**	**2,493**	**97.48**
23 Quintana Roo	1,852,928	1,797,700	30,300	21,128	3,800	97.02
24 San Luis Potosí	**2,815,427**	**2,594,712**	**214,638**	**2,524**	**3,553**	**92.16**
25 Sinaloa	2,986,877	2,938,997	41,826	2,366	3,688	98.40
26 Sonora	**2,924,641**	**2,878,972**	**37,875**	**3,063**	**4,731**	**98.44**
27 Tabasco	2,397,110	2,246,119	147,958	917	2,116	93.70
28 Tamaulipas	**3,518,489**	**3,450,766**	**56,944**	**5,572**	**5,207**	**98.08**
29 Tlaxcala	1,340,856	1,306,033	11,789	20,984	2,050	97.40
30 Veracruz	**8,046,927**	**7,331,237**	**696,384**	**3,627**	**15,679**	**91.11**
31 Yucatán	2,317,081	2,285,195	24,553	3,905	3,428	98.52
32 Zacatecas	**1,617,376**	**1,584,868**	**29,609**	**1,908**	**991**	**97.99**

Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

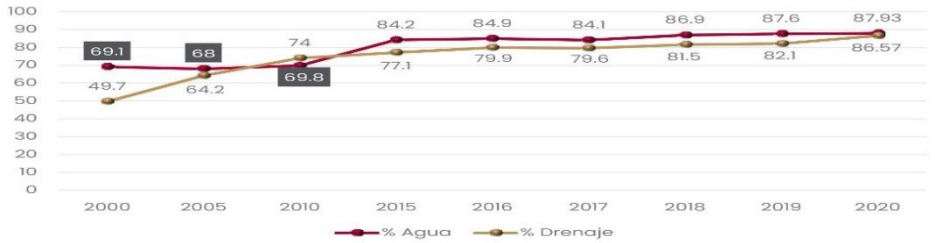
Hogares censales según disponibilidad y lugar de desalojo

Entidad Federativa	Total	Hogares censales según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo				
		Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado	Población en local no construido	% con agua
Total	**125,514,839**	**119,311,647**	**5,696,815**	**325,374**	**181,003**	**95.06**
1 Aguascalientes	1,421,200	1,409,513	8,725	1,750	1,212	99.18
2 Baja California	**3,739,800**	**3,583,608**	**135,563**	**9,182**	**11,447**	**95.82**
3 Baja California Sur	793,424	766,262	20,339	4,099	2,724	96.58
4 Campeche	**926,854**	**873,972**	**47,032**	**4,467**	**1,383**	**94.29**
5 Coahuila de Zaragoza	3,137,032	3,093,057	35,777	6,641	1,557	98.6
6 Colima	**728,297**	**722,497**	**2,757**	**1,984**	**1,059**	**99.2**
7 Chiapas	5,524,499	4,944,459	542,205	28,144	9,691	89.5
8 Chihuahua	**3,725,031**	**3,576,287**	**136,221**	**9,104**	**3,419**	**96.01**
9 Ciudad de México	9,159,392	9,123,074	13,509	10,794	12,015	99.6
10 Durango	**1,821,273**	**1,711,896**	**103,862**	**3,833**	**1,682**	**93.99**
11 Guanajuato	6,144,406	5,933,458	188,414	17,349	5,185	96.57
12 Guerrero	**3,525,670**	**3,052,311**	**452,176**	**15,031**	**6,152**	**86.57**
13 Hidalgo	3,075,177	2,920,828	147,124	3,297	3,928	94.98
14 Jalisco	**8,303,823**	**8,176,061**	**64,504**	**55,089**	**8,169**	**98.46**
15 México	16,943,520	16,439,948	448,015	31,489	24,068	97.03
16 Michoacán	**4,728,159**	**4,506,697**	**209,724**	**4,952**	**6,786**	**95.32**
17 Morelos	1,961,679	1,922,246	33,736	1,212	4,485	97.99
18 Nayarit	**1,226,176**	**1,162,236**	**59,106**	**1,421**	**3,413**	**94.79**
19 Nuevo León	5,768,759	5,694,653	50,062	21,178	2,866	98.72
20 Oaxaca	**4,113,413**	**3,262,760**	**828,047**	**10,347**	**12,259**	**79.32**
21 Puebbla	6,567,335	6,225,163	325,884	6,521	9,767	94.79
22 Querétaro	**2,362,208**	**2,291,312**	**61,298**	**7,105**	**2,493**	**97**
23 Quintana Roo	1,852,928	1,789,789	37,630	21,709	3,800	96.59
24 San Luis Potosí	**2,815,427**	**2,543,827**	**263,427**	**4,620**	**3,553**	**90.35**
25 Sinaloa	2,986,877	2,893,519	87,126	2,544	3,688	96.87
26 Sonora	**2,924,641**	**2,767,398**	**148,900**	**3,612**	**4,731**	**94.62**
27 Tabasco	2,397,110	2,341,723	52,069	1,202	2,116	97.69
28 Tamaulipas	**3,518,489**	**3,331,602**	**176,091**	**5,589**	**5,207**	**94.69**
29 Tlaxcala	1,340,856	1,294,906	22,829	21,071	2,050	96.57
30 Veracruz	**8,046,927**	**7,265,754**	**761,640**	**3,854**	**15,679**	**90.29**
31 Yucatán	2,317,081	2,133,601	175,933	4,119	3,428	92.08
32 Zacatecas	**1,617,376**	**1,557,230**	**57,090**	**2,065**	**991**	**96.28**

Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Evolución de las coberturas de agua potable y drenaje sanitario



Fuente: Conteos Intercensales 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

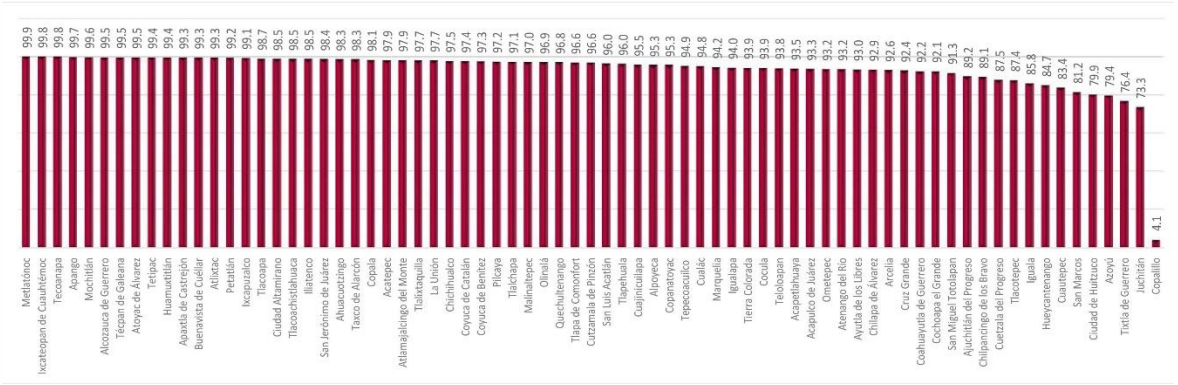
En las siete regiones de Guerrero, la región Norte presenta una cobertura de agua del 83.2 % siendo la más baja, mientras que la región de la Costa Grande un 93.2 %, teniendo la cobertura más alta. Mientras que, a nivel municipalMetlatónoc presenta la mayor cobertura con un 99.9 % y Copalillo la más baja con un 4.1 %.

Porcentaje de agua potable regional



Fuente: Elaboración propia de la Comisión de Agua Potable del Estado de Guerrero, con Información del Censo de Población y Vivienda 2020

Porcentaje de agua potable municipal

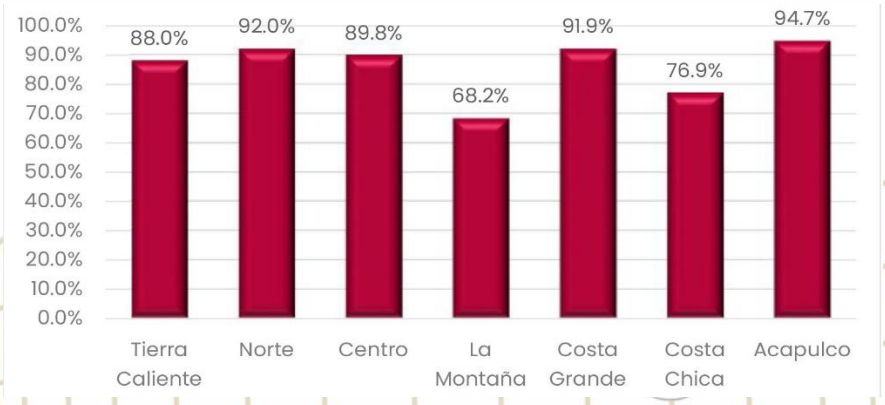


Fuente: Elaboración propia de la Comisión de Agua Potable del Estado de Guerrero, con Información del Censo de Población y Vivienda 2020

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

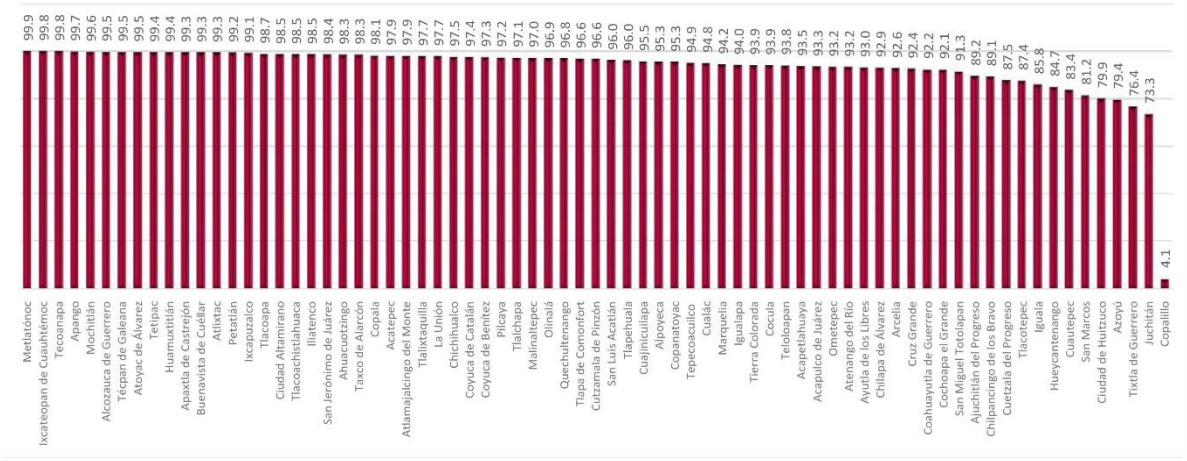
En lo referente al servicio de alcantarillado sanitario, la región de La Montaña presenta una cobertura de infraestructura del 68.2 %, siendo la más baja, y la región Acapulco el 94.7 % la más alta. A nivel municipal, Iguala de la Independencia presenta la cobertura más alta con un 98.3 %, mientras que el municipio de Cochoapa el Grande tiene el 29.6%.

Porcentaje de cobertura de drenaje regional



Fuente: Elaboración propia de la Comisión de Agua Potable del Estado de Guerrero, con Información del Censo de Población y Vivienda 2020

Porcentaje de cobertura de drenaje municipal



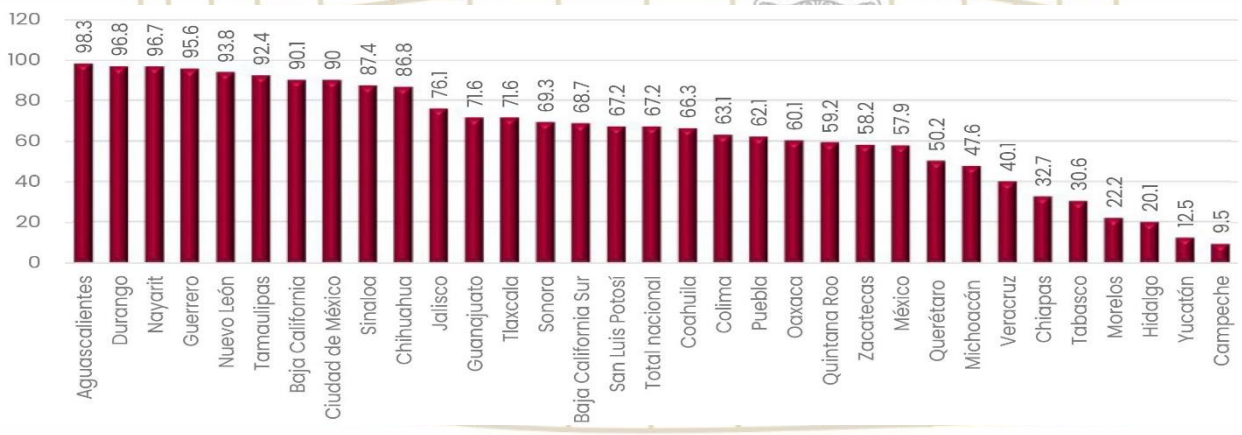
Fuente: Elaboración propia de la Comisión de Agua Potable del Estado de Guerrero, con Información del Censo de Población y Vivienda 2020

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

De acuerdo al rango de población establecido por el INEGI en su Censo de Población y Vivienda 2020, existen 2,335 localidades rurales que tienen una cobertura de agua potable de menos del 40 %, que representan a una población de 139,337 habitantes, que por el número de localidades representan el 34.4 % del total y en población el 3.9 % con relación a la población total del estado de Guerrero.

El servicio de saneamiento, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), tiene una capacidad instalada para tratar 4,444 litros por segundo de aguas residuales, de los cuales se trataron 3,770 litros por segundo que representan el 95.6 %, con relación a la capacidad instalada de tratamiento, por lo que Guerrero se ubica en el cuarto lugar a nivel nacional, después de Aguascalientes, Durango y Nayarit.

Cobertura de tratamiento de aguas residuales por entidad federativa, 2020



Fuente: CONAGUA/SGAPDS/Gerencia de Potabilización y Tratamiento

De acuerdo con datos de la CONAGUA en el año 2020 la desinfección del agua, alcanzó una cobertura en el estado del 92.5 %, tomando en cuenta el volumen producido de agua en la entidad, ubicándose el estado de Guerrero en el lugar 29 a nivel nacional.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Agua producida y desinfectada para consumo humano por entidad federativa, 2020

Entidad Federativa	Caudal (lps)				Cobertura %
	Asignado 2020	Producido	Diferencia	Desifectado	
Aguascalientes	**4 096**	**4 091**	**5**	**3 964**	**97**
Baja California	16 875	8 563	8 313	8 297	97
Baja California Sur	**2 061**	**3 823**	**-1 762**	**3 634**	**95**
Campeche	5 361	3 385	1 976	3 317	98
Chiapas	**13 095**	**8 531**	**4 564**	**7 999**	**94**
Chihuahua	15 548	13 583	1 966	13 583	100
Ciudad de México	**34 550**	**32 600**	**1 950**	**32 600**	**100**
Coahuila de Zaragoza	7 580	10 840	-3 260	10 711	100
Colima	**3 175**	**4 369**	**-1 194**	**4 168**	**95**
Durango	5 400	5 512	-112	5 442	99
Guanajuato	**17 665**	**10 646**	**7 019**	**10 356**	**97**
Guerrero	12 069	8 695	3 375	8 041	93
Hidalgo	**5 397**	**4 306**	**1 091**	**4 140**	**96**
Jalisco	34 010	20 689	13 321	20 595	100
México	**43 282**	**47 526**	**-4 244**	**47 110**	**99**
Michoacán de Ocampo	11 641	11 474	166	10 867	95
Morelos	**8 931**	**11 629**	**-2 698**	**9 853**	**85**
Nayarit	4 020	3 126	895	3 109	100
Nuevo León	**17 798**	**16 930**	**868**	**16 930**	**100**
Oaxaca	8 609	5 083	3 526	4 846	95
Puebla	**13 857**	**11 235**	**2 623**	**11 164**	**99**
Querétaro de Arteaga	9 637	4 318	5 319	4 087	95
Quintana Roo	**6 753**	**5 446**	**1 307**	**5 415**	**99**
San Luis Potosí	20 338	6 090	14 248	5 532	91
Sinaloa	**16 204**	**10 874**	**5 330**	**10 866**	**100**
Sonora	24 068	15 454	8 613	14 940	97
Tabasco	**5 943**	**12 605**	**-6 662**	**12 407**	**98**
Tamaulipas	10 798	8 668	2 130	8 450	98
Tlaxcala	**2 899**	**2 321**	**578**	**2 251**	**97**
Veracruz	20 778	25 203	-4 425	24 889	99
Yucatán	**8 277**	**6 834**	**1 443**	**5 717**	**84**
Zacatecas	5 573	4 031	1 542	4 007	99
Total	**416 291**	**348 480**	**67 811**	**339 290**	**97**

Fuente: Elaboración propia de la Comisión de Agua Potable del Estado de Guerrero, con Información del Censo de Población y Vivienda 2020

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Infraestructura Carretera y Aeroportuaria

La falta de infraestructura carretera idónea, es un factor que determina los elevados tiempos y costos de traslado de personas y mercancía; una infraestructura carretera es primordial para el desarrollo económico y social de la entidad, pues eleva el nivel de competitividad al satisfacer las condiciones básicas para el progreso de las actividades productivas de la región, conectando con las demás entidades federativas aledañas y ubicaciones estratégicas.

La red carretera en México se clasifica de la siguiente forma: 1) federal de cuota, 2) federal libre, 3) estatal de cuota y 4) estatal libre. Las carreteras de cuota o peaje son aquellas que están concesionadas a particulares y para su utilización se requiere cubrir una tarifa definida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a nivel Federal, la administración de los concesionarios de este tipo de carreteras considera su construcción, mejoramiento y mantenimiento, entre otros elementos. Mientras que las carreteras libres son aquellas cuya administración está a cargo de la federación o el gobierno estatal y para su utilización no se requiere realizar algún pago.

En el Anuario Estadístico y Geográfico 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se especifica que, en 2020 la longitud de la red carretera en el estado de Guerrero es de 18,615 km, de los cuales 1,906 pertenecen a la red troncal federal pavimentada; 4,482 km de carreteras alimentadoras estatales pavimentadas; 6,157 km de caminos rurales revestidos y 6,070 km de brechas mejoradas. Adicionalmente se cuenta con dos aeropuertos (Acapulco y Zihuatanejo) y ocho aeródromos (Arcelia, Cuajinicuilapa, Chilpancingo, Iguala, Petatlán, Santa Bárbara, Taxco y La Unión).

La infraestructura para el transporte y en especial las carreteras, son de significativa importancia en el crecimiento y desarrollo del estado, ya que eleva la competitividad, el turismo, el desarrollo económico y la calidad de vida de la población.

Las obras de infraestructura estratégicas permiten conectar a las diferentes regiones del estado, logrando con ello detonar industrias y sectores productivos, reducir los costos operativos y de transporte, así como permitir a la población tener acceso oportuno a atención médica, educación, seguridad y otros servicios sociales.

Es por ello, que el Gobierno del Estado asume como uno de sus proyectos

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

estratégicos la ampliación, renovación y mantenimiento de la red estatal de carreteras alimentadoras y caminos rurales, así como el impulso y fortalecimiento de caminos artesanales.

Dimensión V
Seguridad Pública y Protección Civil

Seguridad Pública y Protección Civil

Seguridad Pública

La Seguridad Pública, es una tarea y función de atención prioritaria, que corresponde atender a los tres niveles de gobierno, cuyo objetivo es, garantizar la convivencia social, la protección de los bienes, la seguridad individual y colectiva de las personas, con estricto apego a los derechos humanos, a través de la prevención, investigación y persecución de los delitos, en un marco de coordinación efectiva.

La pacificación de nuestra entidad que incidirá significativamente en la generación de bienestar y tranquilidad de las y los guerrerenses, sólo será posible mediante el desarrollo policial, la generación de inteligencia, la erradicación de la corrupción y consolidación de la política de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, atendiendo las causas que originan la violencia, la promoción de la cultura de la paz y la prevención del delito con proximidad social, con enfoque intercultural, perspectiva de género y respeto irrestricto a los derechos humanos.

De acuerdo con la información estadística del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, la edad media en la entidad es de 27 años, lo que muestra que la entidad cuenta con una población relativamente joven, tanto para el sector productivo como para las organizaciones criminales que encuentran en la juventud un pilar fundamental para escalar el fenómeno de la inseguridad pública, a través de la diversificación de actividades delictivas que laceran a la sociedad, en aquellos escenarios asociados con bajos niveles de desarrollo social y económico, propiciados por la falta de oportunidades para la población en edad productiva; datos que se corresponden con la proporción de dependientes, ya que en Guerrero el 63 % de la población se encuentra en edad de trabajar.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, efectuada en el cuarto trimestre del año 2021, refiere que el 65.8 % de la población de 18 años y más, consideró que vivir en su ciudad es inseguro. En el mismo periodo, la

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

percepción social sobre inseguridad pública en las tres ciudades de interés en el estado de Guerrero, muestra una tendencia en aumento, siendo de 76.6 % para Acapulco, 76.5 % en Chilpancingo y 61.3 % en Ixtapa-Zihuatanejo.

De igual manera, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, refiere que la percepción de inseguridad en el estado de Guerrero alcanza la cifra del 77.3%, tan solo se estima que el 30.4 % de la población de 18 años y más de los guerrerenses considera que vivir en su entorno más cercano, Colonia o Localidad, es inseguro.

Destaca a nivel nacional los porcentajes de la población de 18 años y más que percibió en el mes de diciembre de 2021 el desempeño de las autoridades de seguridad pública como “muy o algo efectivo” en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia siendo: Marina 84.7 %, Ejército 82.8 %, Guardia Nacional 72.8 %, las Policías Estatales 49.0 % y las Policías Preventivas Municipales 43.1%.

Por cuanto hace al desempeño de la Policía Estatal, las cifras en 3 principales ciudades del estado de Guerrero, muestran que el 44.0% de la población en Acapulco de Juárez consideró efectivo su desempeño, en Chilpancingo de los Bravo el 41.7 % de la población y en Ixtapa - Zihuatanejo el 43.4%.

En lo que respecta al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, en Guerrero el 92.7 % de la población de 18 años y más identificó a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con mucha o algo de confianza, mientras que la Policía Estatal de Guerrero alcanzó un nivel del 60.2 %.

En relación a las acciones realizadas para mejorar la seguridad pública en la entidad, la población identificó durante el año 2020 con un 43.5 % mayor patrullaje y vigilancia policiaca.

Una de las estimaciones más importantes generadas por la ENVIPE, corresponde al costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares de Guerrero, mismo que representó un monto de $5,261.8 millones de pesos.

El estado de Guerrero se ha caracterizado, a través de su historia, por sus altos niveles de pobreza y escasos parámetros de bienestar social; así como por factores sociales, económicos y culturales en la entidad que han propiciado una profunda desigualdad entre los distintos sectores de la población en general, creando y generando condiciones idóneas para un ambiente de inseguridad, a través de la diversificación de actividades vinculadas a la delincuencia en todas sus formas de expresión.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

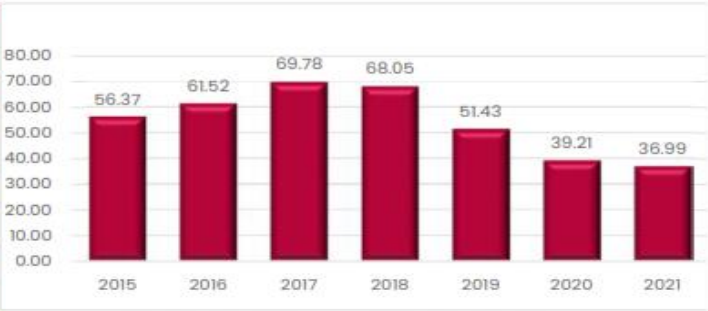
Homicidio doloso, víctimas en Guerrero 2015 – 2021

Resultados comparativos anuales por cada 100 mil habitantes

De acuerdo a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Guerrero se ha ubicado por arriba de la media nacional (5.46) de aquellas entidades con mayor incidencia delictiva ocupando el noveno lugar por cada entidad federativa, así como el noveno por cada 100 mil habitantes en este delito.

Comparativo anual cifras de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes

Año	Lugar	Tasa Acumulada
2015	**1º**	**56.37**
2016	1º	61.52
2017	**3º**	**69.78**
2018	3º	68.05
2019	**5º**	**51.43**
2020	9º	39.21
2021	**9º**	**36.99**



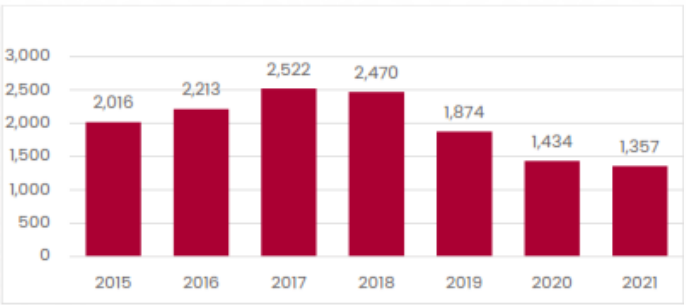
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Homicidio Doloso Víctimas Guerrero 2015 – 2021 comparativo anual cifras absolutas

Guerrero se ubica en el noveno lugar por cada entidad federativa con un total anual (2021) de 1,357 homicidios dolosos de acuerdo a información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Homicidios Dolosos Cifras Absolutas

Año	Lugar	Total
2015	**2º**	**2,016**
2016	2º	2,213
2017	**1º**	**2,522**
2018	4º	2,470
2019	**7º**	**1,874**
2020	9º	1,434
2021	**9º**	**1,357**



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

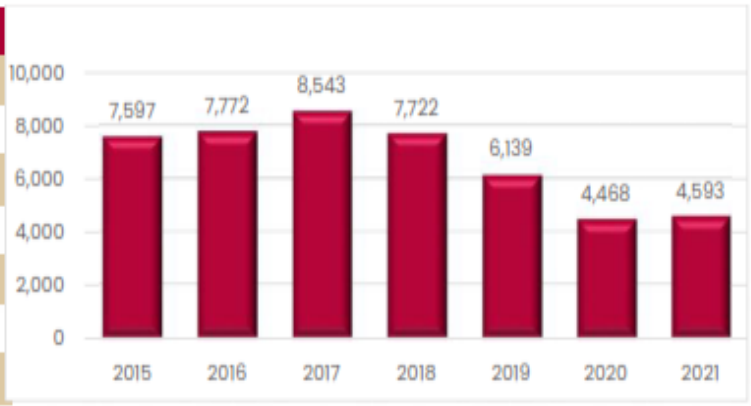
TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Delitos de alto impacto 2015 – 2021

Guerrero de acuerdo al SESNSP en los delitos de alto impacto (homicidio doloso, secuestro, extorsión, robo devehículos y robo a comercio) en el año 2021 ocupó el 18° lugar tanto que en el año anterior se posicionó en el 20º lugar, lo que significa un incremento del 2.79 % en los delitos de alto impacto.

Total anual de delitos de alto impacto

Año	Lugar	Total
2015	**10°**	**7,597**
2016	11º	7,772
2017	**14°**	**8,543**
2018	14º	7,722
2019	**16°**	**6,139**
2020	20º	4,468
2021	**18°**	**4,593**



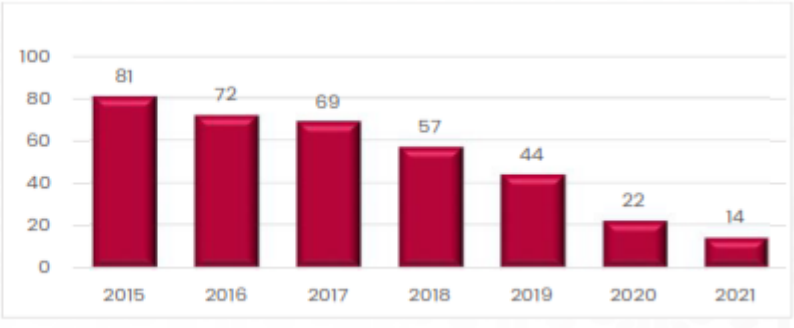
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Secuestro 2015 - 2021

Guerrero en el rubro de secuestro se ubica en el lugar 18° con un total de 14 casos registrados en el año 2021, y en el11° lugar con 22 casos en comparativa con el año anterior, lo que significa una disminución del 36.36 % en este delito.

Total anual de secuestros

Año	Lugar	Total
2015	**4°**	**81**
2016	5º	72
2017	**5°**	**69**
2018	6º	57
2019	**8°**	**44**
2020	11º	22
2021	**18°**	**14**



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

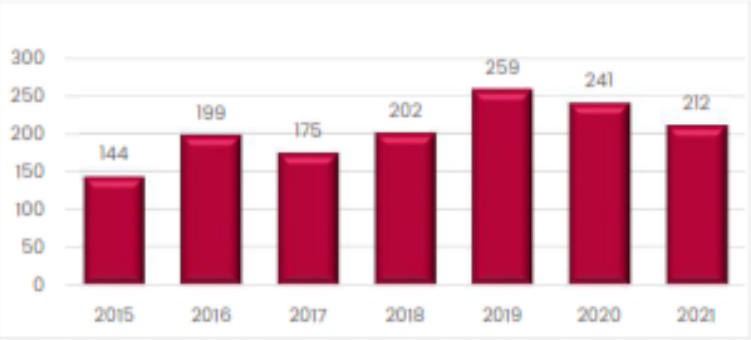
TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Extorsión 2015 – 2021

Guerrero en el delito de extorsión se ubica en el 9° lugar con un total de 212 casos registrados en el año 2021, y en el 8° lugar con 241 casos en comparativa con el año anterior, representando una disminución del 12.03 % en este rubro.

Total anual de extorsión

Año	Lugar	Total
2015	**11°**	**144**
2016	6°	199
2017	**11°**	**175**
2018	8°	202
2019	**8°**	**259**
2020	8°	241
2021	**9°**	**212**



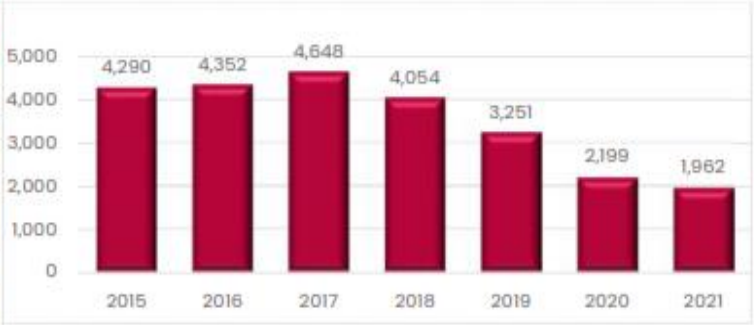
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Robo de vehículo 2015 - 2021

Guerrero en el rubro de robo de vehículos se ubica en el lugar 21° con un total de 1,962 casos registrados en el año 2021, y en el 20° lugar con 2,199 casos en comparativa con el año anterior, representando una disminución del 10.77 % en este rubro.

Total anual de robo de vehículo

Año	Lugar	Total
2015	**12°**	**4,290**
2016	12°	4,352
2017	**14°**	**4,648**
2018	15°	4,054
2019	**16°**	**3,251**
2020	20°	2,199
2021	**21°**	**1,962**



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

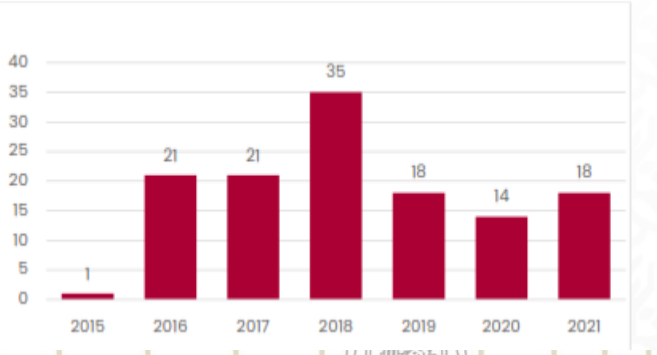
TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Robo a comercio 2015 – 2021

Guerrero en el delito de robo a comercio se ubica en el lugar 19° con un total de 1,048 casos registrados en el año 2021, y en el 26° lugar con 572 casos en comparativa con el año anterior, lo que representa un incremento del 83.21 % en este delito.

Tasa anual de robo a comercio

Año	Lugar	Total
2015	**22°**	**1**
2016	14º	21
2017	**15°**	**21**
2018	8º	35
2019	**18°**	**18**
2020	21º	14
2021	**20°**	**18**

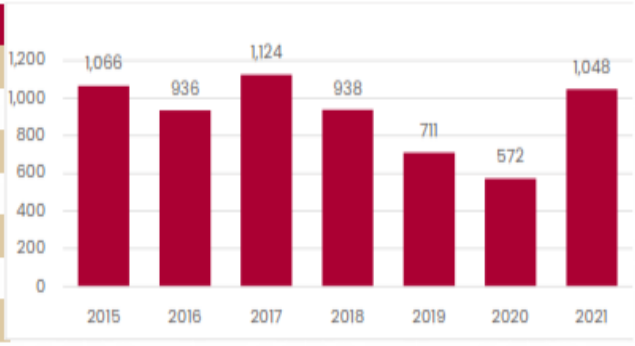


Feminicidio 2015 - 2021

Guerrero en el rubro de feminicidios se ubica en el lugar 20, con un total de 18 casos registrados en el año 2021, y en el 21° lugar con 14 casos de feminicidios en comparativa con el año anterior, lo que significa un incremento del 28.57 % en este delito.

Total anual de feminicidio

Año	Lugar	Total
2015	**20°**	**1,066**
2016	22º	936
2017	**23°**	**1,124**
2018	25º	938
2019	**26°**	**711**
2020	26º	572
2021	**19°**	**1,048**

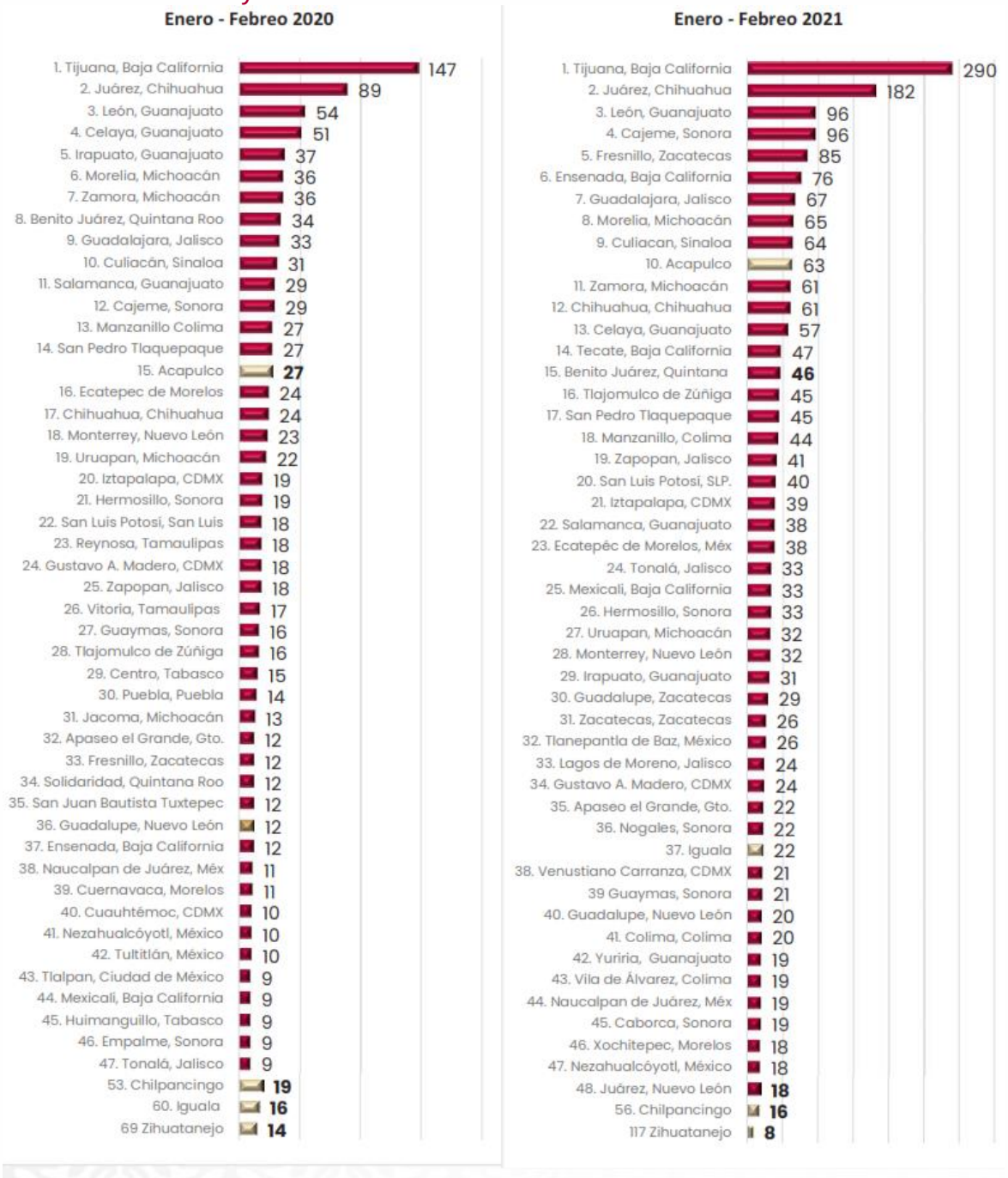


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se destaca que Acapulco ocupa el 8º lugar, mientras que Chilpancingo sube al lugar 44º con respecto al año 2021 que se ubicaba en la posición 56, Zihuatanejo se sitúa en el lugar 102 permaneciendo fuera de los 50 municipios más violentos del país.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Comparativo Municipios de México con Mayor Número de Homicidios Dolosos 2020-2021



TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Sistema Penitenciario y de Adolescentes

El Sistema Penitenciario mexicano no ha sido considerado en la agenda pública nacional con la prioridad que amerita, lo cual ha mermado el diseño y ejecución de una reforma de fondo que modernice la dinámica y los objetivos fundamentales de la figura penitenciaria en el país.

A nivel nacional como estatal, fenómenos como la sobrepoblación, el autogobierno, las recurrentes denuncias de violaciones a derechos humanos, la impunidad, la corrupción, la gestación de delitos dentro de los centros ante la presencia de personas privadas de la libertad pertenecientes o influenciadas por los grupos de la delincuencia organizada, el deterioro de la infraestructura, la falta de equipo y controles internos, los motines y deficiencias en los programas de reinserción social; han sido las constantes que evidencian la realidad de un sistema carente de la atención necesaria.

De acuerdo con los resultados del "Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Guerrero obtuvo una calificación aprobatoria de 6.28, con relación a los rubros de integridad de las personas privadas de la libertad, estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social de las personas privadas de la libertad y atención a grupos de personas privadas de la libertad con necesidades específicas; reflejando una mejora con relación al año anterior que fue de 5.92.

Los Centros de Reinserción Social son un eslabón estratégico de la cadena del Sistema de Justicia y Seguridad Pública, tanto para la procuración y administración de justicia, como para la prevención y atención de la inseguridad; de ahí que su modernización integral toma relevancia para adecuarlos a un entorno garantista de Derechos Humanos, a través del cual, los mecanismos de protección se ajusten a un contexto que ubique a la persona privada de la libertad, en el centro de los objetivos naturales de la reinserción, establecidos en el artículo 18 constitucional.

Es imprescindible atender el rezago estructural, tecnológico y sociocultural del Sistema Penitenciario, a través de la inversión pública, para continuar con el proceso de transformación orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales tanto para garantizar la calidad de la atención y bienestar a las personas privadas de la libertad, como para garantizar la eficiencia del ejercicio de funciones por parte de las autoridades penitenciarias.

En Guerrero, existen 12 Centros de Reinserción Social, con una capacidad conjunta

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

para albergar a 3,817 personas privadas de la libertad. Actualmente, la población penitenciaria en la entidad corresponde a 4,097 internos; es decir, registran un 7.34 % de sobreocupación penitenciaria.

Población penitenciaria

No.	CERESO	Capacidad Instalada	Hombres	Mujeres	Población Total
1	**Acapulco**	**1, 659**	**1,559**	**69**	**1,628**
2	Ayutla	112	68	0	68
3	**Coyuca de Catalán**	**84**	**77**	**2**	**79**
4	Chilapa	92	72	5	77
5	**Chilpancingo**	**613**	**817**	**40**	**857**
6	Iguala	527	462	25	487
7	**La unión**	**203**	**122**	**3**	**125**
8	Ometepec	63	185	7	192
9	**Taxco**	**74**	**55**	**3**	**58**
10	Tecpan	112	139	11	150
11	**Tlapa**	**179**	**217**	**7**	**224**
12	Zihuatanejo	99	143	9	152
	Total:	**3,817**	**3,916**	**181**	**4,097**

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Se encuentra en proceso de construcción un anexo femenil en el Centro Regional de Reinserción Social de Iguala, con capacidad para albergar a 75 mujeres. Las instalaciones cuentan con áreas de estancia infantil, visita íntima, deportiva, visita familiar, salón de usos múltiples, cocina, taller, lavadero, cisterna para almacenamiento de agua, caseta de seguridad, aduana y áreas administrativas.

De igual forma se construye el Centro Femenil de Reinserción Social del estado, en el CERESO de Chilpancingo. Obra que se encuentra en etapa intermedia de conclusión y contará con capacidad de 200 espacios. Estas acciones contribuirán a reducir el índice de sobrepoblación en los CERESOS y a cumplir con el mandato constitucional de separar a la población femenil de la varonil, que permita contar con espacios dignos para las personas privadas de la libertad.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Actualmente la sobrepoblación registra una tendencia a la baja en comparación con el total de personas privadas de la libertad en los Centros Estatales durante 2021. Los Centros con mayor sobrepoblación de personas privadas de la libertad son los ubicados en Chilpancingo, Ometepec, Técpan, Tlapa y Zihuatanejo.

Se realizó el cierre de operaciones de los CERESOS de Arcelia el 06 de septiembre de 2019, Teloloapan 16 de enero de 2020, y el de San Luis Acatlán el 03 de febrero de 2020. Por malas condiciones de infraestructura de difícil reparación, además de proteger la integridad física de las Personas Privadas de la Libertad, así como de garantizar la seguridad institucional.

Forma parte del Sistema Penitenciario estatal, el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA), con sede en la capital del Estado; el cual opera con 94 funcionarios altamente especializados y capacitados por la Secretaría de Seguridad Pública para el desarrollo de acciones operativas y administrativas; cuya capacidad instalada cuenta con espacio para albergar a 114 adolescentes.

Actualmente se encuentran en internamiento 35 adolescentes, de los cuales, 33 son hombre y dos mujeres. Entre los programas de reinserción para jóvenes desarrollados en el CEMA destacan las pláticas informativas de temas como: prevención de la violencia, comunicación asertiva, prevención de adicciones; además de actividades como círculos de lectura, taller de ortografía y capacitación para el trabajo.

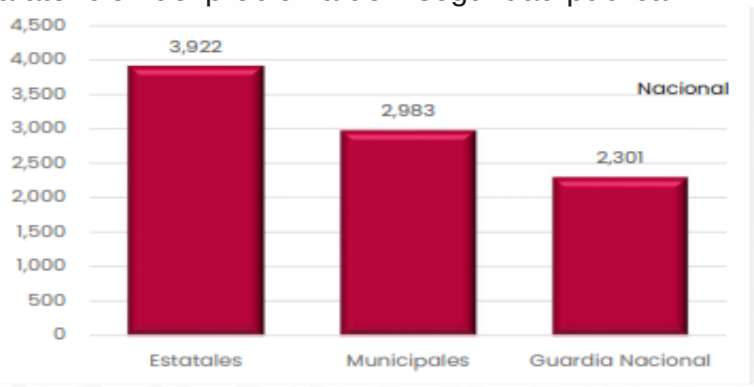
Policías estatales y municipales

El estándar mínimo de referencia que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha establecido para garantizar condiciones básicas de seguridad de la ciudadanía, corresponde a 2.8 policías por cada 1,000 habitantes. De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al año 2021 Guerrero cuenta con un estado de fuerza policial de 9,206 elementos de la Policía Estatal, Policía Municipal y Guardia Nacional que representan una tasa de 2.6 policías por cada 1,000 habitantes de la población de 3’540,684 que tiene el Estado de Guerrero. Por lo que para cumplir con el estándar mínimo de la ONU es necesario complementar el estado fuerza con 707 elementos que representan el 0.2 faltante.

Es preciso indicar que en comparación con 2018, el estado de fuerza ascendió a 6,019 elementos, lo que representó una tasa de 1.7 policías por cada 1,000 habitantes, lo que refleja un incremento sustancial en la cobertura de la fuerza

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

policial para la atención del problema de inseguridad pública.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El papel del Municipio, como parte de la estructura del estado, representa una instancia de acción pública ideal para construir vínculos confiables de convivencia entre las autoridades y la sociedad, además de hacer frente de manera conjunta a los desafíos recientes que la nación afronta, en torno al incremento en la incidencia delictiva, la percepción de inseguridad, el origen multicausal de la delincuencia y la ausencia de estrategias de fortalecimiento en las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Al respecto, los cuerpos de Policía Municipal realizan funciones de prevención del delito, acorde a las capacidades que les otorgan las leyes para tomar decisiones que contribuyan a resolver las situaciones de vigilancia y atención de casos de emergencia, favoreciendo la convivencia social y el orden público, con base en valores, actitudes y conductas cívicas.

En cumplimiento al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 8 de julio de 2019. Se han capacitado del 2020-2021, en mediación policial y proximidad social 198 policías estatales y 196 policías municipales de los municipios de Petatlán, la Unión, Ometepec, Copala, Cuajinicuilapa, San Marcos, Tlalixtaquilla, Tlapa, Alcozauca, Acatepec, San Miguel Totolapan, Buenavista de Cuéllar, Acapulco, Arcelia, Iguala, Ometepec, Taxco, Tepecoacuilco y Tlapehuala.

De igual forma para este año 2022 se capacitarán en el mismo tema 100 policías estatales y 145 policías municipales.

Las Corporaciones Municipales son parte estratégica para la consecución de los objetivos institucionales orientados a garantizar la paz en el Estado. En el presente

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

año, la adecuada coordinación de los tres órdenes de gobierno, ha favorecido sustancialmente la convivencia social. Por ello, se han identificado tanto debilidades como fortalezas que derivan en el diseño y ejecución de estrategias orientadas al fortalecimiento institucional y a seguir consolidando la coordinación efectiva.

Al 2021, se tiene un registro de 2,983 elementos municipales en activo, distribuidos en 67 de los 81 municipios de la entidad, para realizar labores de Seguridad Pública, lo que representa 14 municipios sin estado de Fuerza.

Protección Civil

El estado de Guerrero es una de las zonas de mayor riesgo de ser afectada por fenómenos de origen natural, además de los que pueda provocar el propio ser humano.

En el aspecto geológico, está ubicado muy cerca de la Trinchera Mexicana, zona de contacto de dos placas tectónicas (la de Cocos y la de Norteamérica), en donde la primera se desplaza por debajo de la segunda en promedio 6.2 cm por año, originando así el efecto de subducción y cuyo rozamiento de ambas placas provoca la sismicidad, que, junto con los Estados de Oaxaca y Chiapas, registran la mayor cantidad de sismos en el país; como consecuencia de esto y los orígenes geológicos de la formación del actual estado de Guerrero, diferentes fallas geológicas se localizan tanto a nivel regional como local y, por lo tanto, el riesgo de manifestación sísmica está siempre latente.

Como consecuencia de este fenómeno geológico, pueden producirse sismos de subducción, pero también corticales superficiales y de profundidad intermedia a lo largo principalmente de la depresión del Río Balsas y prácticamente en cualquier punto del territorio guerrerense. Además, la zona costera del estado de Guerrero tiene el riesgo de ser afectada por tsunamis, tanto locales (generados frente a las costas de la entidad y en donde se tienen minutos en la respuesta para tomar medidas reactivas); regionales (en los que se tienen algunas horas debido al riesgo que se tiene en la falla geológica ubicada frente a las costas de Colombia en el Pacífico y que apuntan directamente a la entidad guerrerense); y, los tele-tsunamis (generados en regiones distantes de la Cuenca del Pacífico y en donde se tienen más horas para tomar medidas reactivas). En todos los casos, el riesgo está latente durante todo el año.

En el estado se han presentado eventos importantes en el pasado reciente, como el sismo de 7.1° con epicentro en el puerto de Acapulco, ocurrido el pasado 7 de septiembre de 2021, además del sismo de, 2017 de 7.1° con epicentro en Puebla,

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

los cuales causaron gran afectación principalmente en viviendas de adobe y mampostería mal confinada.

En el aspecto oceanográfico, en promedio, a partir de mediados del mes de abril se tiene la influencia de la contracorriente marina ecuatorial, que consiste en la llegada de grandes masas de agua cálida procedentes del Pacífico Occidental las cuales generan marejadas. Este evento puede clasificarse como débil, moderado o fuerte, y causa la elevación del nivel del mar, la reducción de la zona de playas, la socavación de las mismas, así como daños a la infraestructura fija y semifija en la zona de playas, y el arrastre de bañistas si no se toman medidas preventivas; el evento dura en promedio hasta finales del mes de noviembre en que la contracorriente marina se retira hacia el sur, siguiendo el movimiento aparente del Sol; posteriormente el nivel del mar disminuye, disminuyen las marejadas y se ensancha la zona de playas. Otro aspecto oceanográfico es consecuencia de la influencia de los frentes fríos durante la temporada invernal, los cuales generan fuertes vientos en el Istmo de Tehuantepec, llamados comúnmente “nortes”, los cuales al pasar al Golfo de Tehuantepec generan grandes remolinos en la superficie del agua oceánica.

Se han llegado a identificar tres a lo largo de los meses de octubre a mayo; el que se genera durante el mes de febrero como consecuencia de los frentes más intensos de noviembre a enero, se ha acercado a la costa provocando oleaje continuo hacia las playas del estado. Debido a esto, se han provocado daños a la infraestructura fija y semi fija en la zona de playas e incluso a la población. Por esta situación, se reubicó hace unos años el poblado de Punta Maldonado del Municipio de Cuajinicuilapa, en la Región de la Costa Chica, e incluso ha provocado arrastres de bañistas, con lamentables consecuencias.

En el aspecto meteorológico, durante la temporada otoño - invierno se tiene la influencia de los frentes fríos, los cuales -principalmente los clasificados como fuertes- favorecen importantes descensos de temperatura en las partes altas de la Sierra Madre del Sur, del extremo norte de la entidad y sobre todo en la Región de la Montaña, causando daños a los cultivos, acelerando el secado de la vegetación (que más tarde se convierte en combustible potencial durante la temporada de estiaje), causando además enfermedades respiratorias principalmente en los menores de edad y personas de edad avanzada. Aunado a esto, las condiciones precarias de vida, y como también es del conocimiento, de acuerdo con la CEPAL, en esta Región se encuentran los Municipios más marginados de América Latina. Por otra parte, el arribo de las masas de aire de estos sistemas, muchas veces en forma violenta, favorecen fuertes vientos que se intensifican con la orografía y

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

causan daños a los techos de las viviendas construidas de lámina de cartón, lámina galvanizada, palma, lámina de asbesto e incluso teja; y cuando el aire es húmedo, se desarrollan además fuertes nubes de tormenta que incrementan los daños. En este sentido, cuando el aire es seco, se incrementa la sensación de fresco o frío, aunado al efecto del viento.

Al finalizar el invierno, y muchas veces como consecuencia de la sequía prolongada, el mal uso y descuido al usar el fuego en diferentes actividades, favorece la generación y propagación de los incendios. Este tipo de siniestros se incrementa e intensifica a partir del mes de abril, cuando se comienzan a preparar las tierras de cultivo, en especial en las parcelas llamadas “tlacololes”, riesgo que además se incrementa a partir del mes de febrero debido a que se generan intensos vientos en el transcurso de la tarde y hasta las primeras horas de la noche, de componente sur, debido a las marcadas diferencias de temperatura entre la tierra y el océano. La entidad guerrerense se encuentra entre los primeros diez lugares a nivel nacional por este tipo de incidencias, además de la contaminación y daños a la salud producto de la situación que se presenta, daños al entorno ecológico debido a la quema del vegetal, deforestación, y además trayendo como consecuencia la exposición del suelo y daños por erosión eólica y pluvial.

La temporada de estiaje se puede extender en duración o puede presentarse relativamente corta. Posterior a ésta -y en promedio a partir del mes de mayo- el inicio de la temporada de lluvias con los consecuentes daños de lo anteriormente relatado, produce año con año: tormentas locales (manifestándose con tormentas eléctricas, fuertes vientos y precipitación intensa que puede ir acompañada de granizo en las partes altas), muertes por alcance de rayos (descargas eléctrica atmosféricas) en un número elevado en cada temporada, abundantes lluvias, reblandecimiento del terreno, inestabilidad de laderas, rodamiento de rocas, deslizamiento de las mismas, reptación de laderas, desbordamientos de escurrimientos superficiales, taponamiento de los mismos por material sólido, en especial la basura de las zonas urbanas, deficiente funcionamiento de los sistemas de alcantarillado y drenaje pluvial, aunado al mal diseño de obras, entre otros factores.

Así, la población del estado de Guerrero está expuesta a un elevado riesgo de ser afectada por ciclones tropicales, al encontrarse su territorio cerca de la zona generadora de estos sistemas y al área de evolución y trayectoria de estos, con riesgo de recibir su influencia indirecta o directamente (marea de tormenta, oleaje, lluvias y viento). Debe, además, recordarse que durante los meses de julio y hasta agosto se tiene la manifestación de la Canícula (período más caluroso del año y

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

que en el estado se manifiesta con una disminución en el potencial de ocurrencia de precipitaciones, pudiendo ser clasificado como débil, moderado o fuerte y con consecuencias de afectación principalmente para la agricultura).

Los efectos de los ciclones tropicales se pueden combinar con los de la contracorriente marina ecuatorial generando serios daños en la zona de playas e incluso a la población.

Dentro de los sistemas ciclónicos que han afectado al estado destacan, la Tormenta Tropical “Narda”, la cual afectó al estado el 29 de septiembre de 2019 y recientemente el Huracán Rick de categoría dos en la escala Saffir- Simpson, el cual tocó tierra el 25 de octubre de 2021 en las inmediaciones del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca.

Como antecedentes históricos importantes, destacan el Huracán Pauline, que afectó el 9 de octubre de 1997 principalmente al Puerto de Acapulco y fue el punto detonante para la creación del Sistema Estatal de Protección Civil en el estado, asimismo los fenómenos hidrometeorológicos Ingrid-Manuel ocurridos el 13 de septiembre de 2013 y fue el punto de inflexión para la revisión exhaustiva de zonas de riesgos y laderas inestables.

Así mismo, se han agravado los efectos de los fenómenos hidrometeorológicos debido a la manifestación de los fenómenos climático-oceánicos “El Niño” y “La Niña”, con inviernos húmedos, potencial de intensificación de los ciclones tropicales, así como mayor riesgo de incendios, entre otros efectos.

Además, y como consecuencia de todo lo anterior, las condiciones socioeconómicas y de salud, el crecimiento poblacional, el desarrollo urbano y factores adicionales, incrementan el riesgo de afectación en la población. Es por eso por lo que se necesita una cultura de prevención permanente y bien fundamentada y cimentada en donde los medios de comunicación juegan un papel de vital importancia para la transmisión de la gestión del riesgo.

Por su ubicación geográfica el estado es afectado por diversos fenómenos de origen natural y antrópico, razón por la que se debe contar con un atlas Estatal de Riesgos, el cual es un sistema que integra información sobre fenómenos perturbadores a los que está expuesta una comunidad y su entorno. Su estructura está diseñada como una plataforma informática apoyada en sistemas de información geográfica y bases de datos, tomando en cuenta que los fenómenos naturales impactan de manera diferente en las diferentes regiones del estado.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

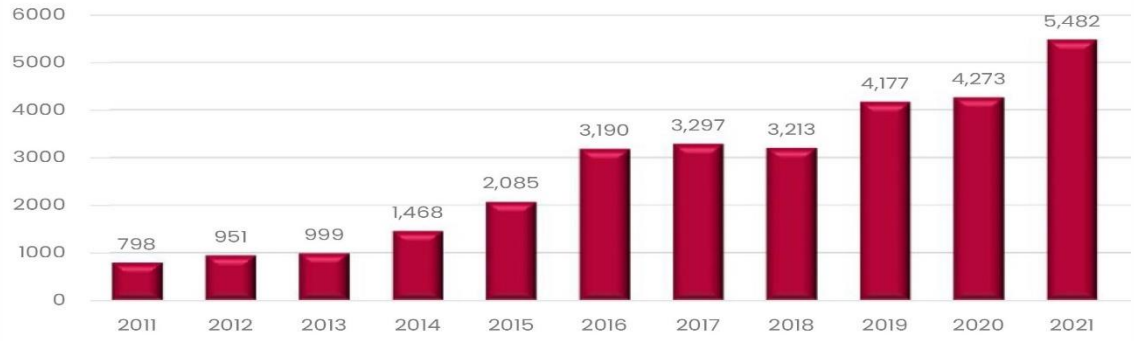
La gestión de riesgo es la clave para tomar medidas preventivas adecuadas y medidas reactivas favorables para evitar daños a la población: Una forma de lograr dicha gestión es la mitigación del riesgo vía su identificación previa y oportuna, conjugando el uso de atlas de gestión del riesgo con acciones de prevención y mitigación compartidas entre el estado y la sociedad.

La visión de la actual administración es lograr que la población del estado de Guerrero se encamine hacia una Protección Civil que no sólo sea reactiva y atienda urgencias, sino que sea más preventiva, se desarrolle una verdadera gestión integral de los riesgos, se atienda oportunamente cualquier condición de emergencia y se alcance la resiliencia de su población ante el embate de cualquier tipo de fenómeno perturbador.

Ante la necesidad de dar atención a la ciudadanía, en noviembre de 2014 se crea la Secretaría de Protección Civil, en el que la visión es priorizar la atención a la emergencia en lugar de prevenirla, actualmente se busca consolidar una institución de vanguardia que enfrente los nuevos desafíos, que los fenómenos naturales representan, con el fin de mitigar los riesgos, identificando amenazas, razón por la cual se buscará cambiar el nombre de la Secretaría de Protección Civil por el de Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, buscando con esto transitar de un sistema reactivo a uno preventivo.

La Secretaría de Protección Civil cuenta actualmente con una plantilla de personal de 513 elementos, entre los que se encuentran 375 operativos y 138 administrativos, concentrados en las ocho regiones del estado de Guerrero.

Monitoreo sísmico por año con epicentro en el Estado de Guerrero



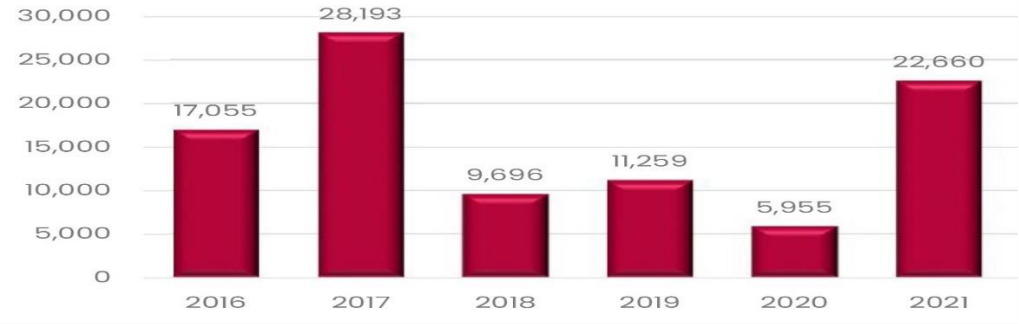
Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.

Dentro de las emergencias atendidas se encuentran: Atención prehospitalaria,

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

servicios de bomberos, atención a incendios urbanos y forestales, rescates acuáticos, búsqueda de ahogados, entre otras actividades.

Emergencias y servicios atendidos



Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.

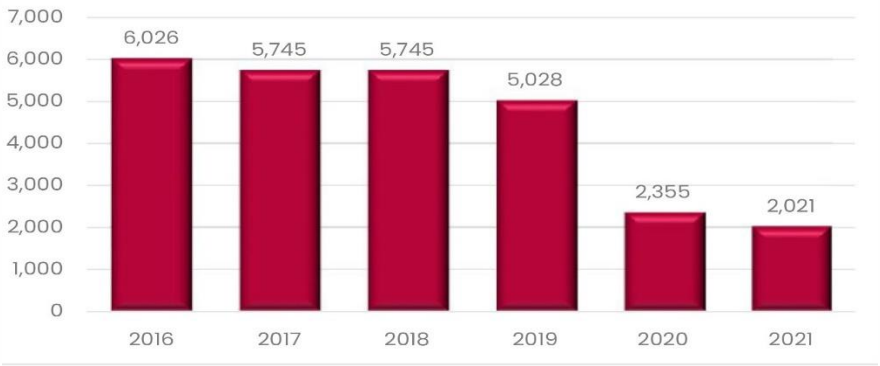
Análisis estadístico anual de servicios y atención a emergencias correspondientes a los años 2016 -2021

Atención Prehospitalaria	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	**6,026**	**5,745**	**5,505**	**5,028**	**2,355**	**2,021**
Personas enfermas	1,085	1,013	1,048	950	543	422
Ginecología	**52**	**54**	**38**	**29**	**27**	**14**
Lesionados por trauma	2,224	2,205	2,038	1,977	1,000	903
Asistencias médicas en playa	**52**	**54**	**20**	**23**	**3**	**4**
Traslados	163	103	76	77	41	28
Personas de muerte natural	**36**	**68**	**52**	**50**	**49**	**32**
Fallecidos por diversas causas	178	196	177	114	78	70
Choques automovilísticos	**535**	**481**	**501**	**441**	**239**	**239**
Volcaduras automovilísticas	153	140	96	86	49	48
Derrape de motocicleta	**182**	**198**	**275**	**234**	**167**	**161**
Gira de trabajo del Gobernador	139	54	28	37	5	5
Eventos especiales	**1,124**	**1,079**	**1,046**	**915**	**117**	**67**
Falsas alarmas	103	100	110	95	37	28

Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.

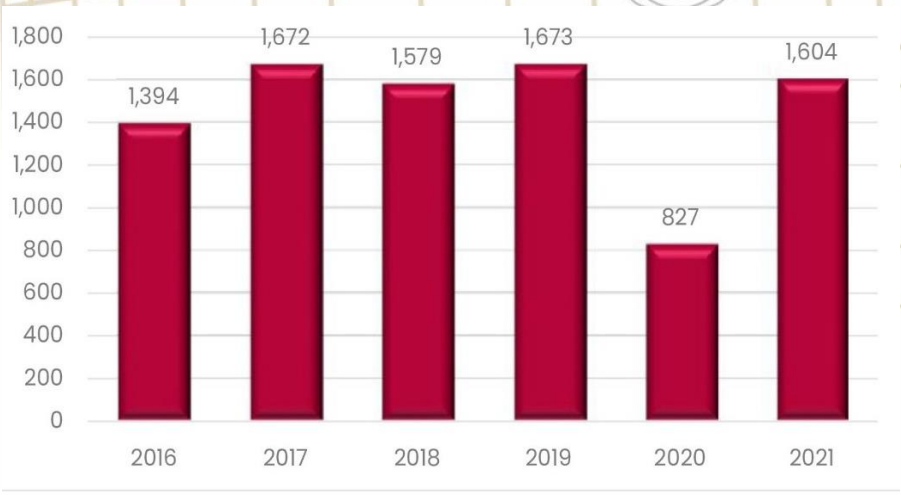
TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Atención Prehospitalaria



Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.

Servicios de bomberos



Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx



Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.

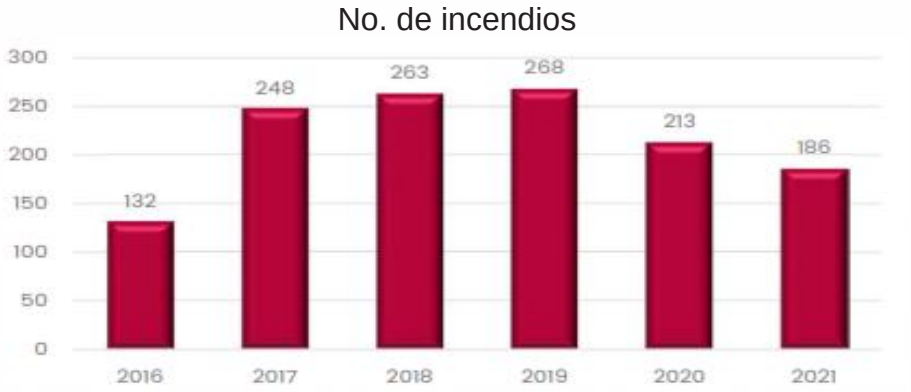
Otros servicios por año: decomiso de pirotecnia, explosiones de pirotecnia, volcadura de pipas de combustible, derrame de químicos, exhumaciones, rescate de cadáveres, atención a derrumbes, atención a inundaciones, viviendas afectadas por sismos, entregas de apoyos, entrega de apoyos temporada invernal, inspecciones a viviendas u otros inmuebles, simulacros, cursos de capacitación, viviendas afectadas por lluvias, otros.



Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Incendios Forestales

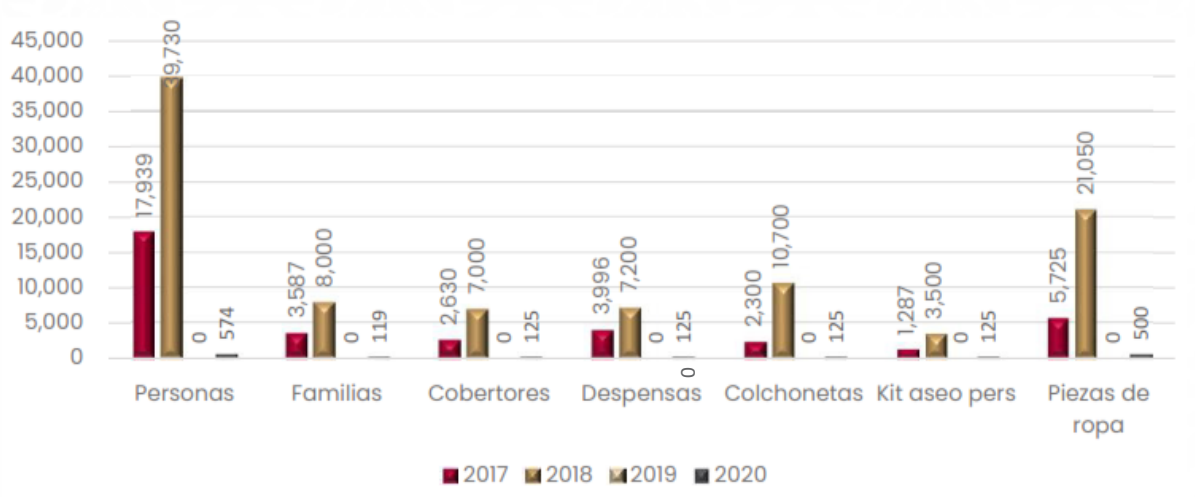


Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.

Refugios Temporales

Se realizó la actualización del catálogo estatal de refugios temporales 2021, para ser usado en caso de emergencias o desastres, sumando 571 inmuebles con una capacidad para albergar a más de 124,613 personas.

Es importante señalar que, ante la presente emergencia sanitaria, cualquier inmueble que sea abierto como refugio temporal, tendría que trabajar a un 50 % de su capacidad y siguiendo las recomendaciones de la Secretaría de Salud.



Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Declaratorias de Desastre

Año	Evento	Tipo de declaratoria
2017	**Inundación fluvial ocurrida los días 02, 03 y 04 de septiembre de 2017, en 8 municipios del Estado de Guerrero**	**Emergencia**
	Lluvia severa e inundación fluvial ocurrida el14 de septiembre de 2017, en 27 municipios del Estado de Guerrero.	Emergencia
	Lluvia severa e inundación fluvial del 13 y 14 de septiembre de 2017, en 27 municipios del Estado de Guerrero.	**Desastre**
	Emergencia extraordinaria, sismo magnitud 7.1 el 19 de septiembre de 2017, en 5 municipios del Estado de Guerrero.	Emergencia
	Sismo magnitud 7.1 el 19 de septiembre de 2017, en 19 municipios del Estado de Guerrero.	**Desastre**
2018	Sismo 7.2 ocurrido el 16 de febrero de 2018 en 11 municipios del Estado de Guerrero	Emergencia
	Emergencia extraordinaria, onda cálida ocurrida a partir del 28 de mayo a la fecha (30 mayo 2018), en 18 municipios del Estado de Guerrero.	**Emergencia**
	Emergencia extraordinaria, onda cálida ocurrida del 23 al 26 de julio de 2018, en 18 municipios del Estado de Guerrero.	Emergencia
2019	**Incendios forestales, ocurridos del 25 de abril al 13 de mayo de 2019, en 27 municipios del Estado de Guerrero.**	**Emergencia**
	Lluvia severa, inundación fluvial e inundación pluvial, del 28 al 29 de septiembre de 2019, en 23 municipios del Estado de Guerrero.	Emergencia
	Lluvia severa, inundación fluvial e inundación pluvial, del 28 al 29 de septiembre de 2019, en 40 municipios del Estado de Guerrero.	**Desastre**
2020	Lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial, del 24 al 27 de agosto de 2020, en 27 municipios del Estado de Guerrero.	Emergencia
	Lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial, del 24 al 27 de agosto de 2020, en 27 municipios del Estado de Guerrero.	**Desastre**
2021	Sismo ocurrido el 07 de septiembre de 2021, para un municipio del Estado de Guerrero	Emergencia
	Sismo 7.1 el 07 de septiembre 2021, en 16 municipios del Estado de Guerrero	**Desastre**
	Lluvia severa, vientos fuertes, inundación fluvial e inundación pluvial, del 24 al 25 de octubre de 2021, que afectó a 6 municipios del Estado de Guerrero.	Emergencia
	Lluvia severa, vientos fuertes, inundación fluvial e inundación pluvial, del 24 al 25 de octubre de 2021, en 6 municipios del Estado de Guerrero.	**Desastre**

Fuente: Centro de Monitoreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Dimensión VI
Educación

Educación

La educación es uno de los factores de mayor impacto y relevancia para la transformación y progreso de una sociedad, mediante ella se enriquece la cultura, el espíritu y los valores como seres humanos. Sociedad y gobierno enfrentamos la necesidad de construir un país más libre, justo y próspero, mismo que nos permita revertir parte de la violencia social que nos atañe y que forme parte de un mundo cada vez más interconectado, complejo y desafiante.

El Artículo 3º Constitucional en su reforma actual 2020 establece que el sistema educativo "tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje"[10]. Por lo que la educación se basará en el respeto intrínseco de la dignidad de las personas, con un enfoque de igualdad sustantiva.

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) como Reforma Educativa impulsada en el primer año de gobierno por el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, tiene como objetivo integral para niñas, niños, adolescentes y jóvenes "promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de su formación" [11], así mismo se rige bajo ocho principios fundamentales siguientes:

- Fomento de la identidad de México.
- Responsabilidad ciudadana.
- La honestidad es el comportamiento fundamental para el cumplimiento de la responsabilidad social.
- Participación en la transformación de la sociedad.
- Respeto de la dignidad humana.
- Promoción de la interculturalidad
- Promoción de la cultura de la paz.
- Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente.

[10] Versión vigente 2020 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: www.constitucionpolitica.mx
[11] "La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas"

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Este nuevo modelo educativo se centra en un enfoque humanista en donde postula a la persona como el eje central del modelo educativo, además de ser incluyente, democrático, nacional, equitativo, integral, inclusivo, intercultural, plurilingüe que responde a las necesidades actuales y globales de nuestro entorno.

El objetivo 4, Educación de Calidad para el Desarrollo Sostenible de México en su Agenda 2030: "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos", nos viene a refrendar la importancia de atender con urgencia los déficits educativos o áreas de oportunidad que se presentan en el estado.

En atención a la meta 4.5 de la agenda 2030, la cual refiere, "eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad"[12], en esta nueva era de la Cuarta Transformación, se tiene el compromiso social y moral de que las condiciones desiguales y no favorables presentadas en las diferentes regiones de la entidad puedan ser transformadas positivamente para alcanzar el enfoque deseado, haciendo justicia social y laboral a los pueblos originarios del estado de Guerrero.

Es responsabilidad del estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, que además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La educación en Guerrero, de acuerdo a la publicación de la Secretaría de Educación Pública, denominada Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021, refiere que el sistema educativo estatal, en su modalidad escolarizada, atendió a 1'066,799 alumnos y alumnas, de los cuales 544,385 son mujeres y 522,414 son hombres, atendidos por 60,971 docentes, en 11,526 escuelas desde la educación inicial hasta la educación superior[13].

La cobertura de la educación básica en Guerrero, en el ciclo escolar 2020-2021, atendió al 93.2 %, de la población en edad escolar, equivalente a 800,656 alumnos, de los cuales 395,263 son mujeres y 405,393 son hombres, que fueron atendidos por 45,123 docentes en 10,333 escuelas del sector público y privado. La cobertura nacional en este nivel educativo fue del 91.7 %[14].

[12] CEPAL. Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad de la Agenda 2030. https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/4-educacion-de-calidad.
[13] Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. SEP, Ciudad de México 2021. http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf
[14] Ídem

En educación inicial la cobertura de atención fue de 3,166 infantes, 1,545 niñas y 1,621 niños, con la participación de 181 docentes en 83 centros de atención infantil.

En el nivel de educación preescolar asistieron 168,806 infantes, 83,427 niñas y 85,379 niños, atendidos por 10,051 docentes, en 3,862 escuelas; la cobertura de atención fue del 80.4 % ante el 65.9 % nacional durante el ciclo escolar 2020-2021[15].

En educación primaria en las modalidades general, indígena, cursos comunitarios, público y privado se brindó atención a 439,496 alumnos, de los que 223,650 son mujeres y 215,846 hombres, en dicha tarea participaron 21,879 docentes, en 4,446 escuelas; el abandono escolar en la entidad es de 0.2 %, a nivel nacional es de 0.4 %, la reprobación es del 0.6 %, a nivel nacional es de 0.6 % y la eficiencia terminal del 91.8 %, a nivel nacional es del 96.9 %[16].

La atención en educación secundaria fue de 189,188 alumnos, atendidos por 13,012 docentes en 1,942 escuelas. En la modalidad de secundaria general asistieron 67,895; en el sistema de telesecundaria 50,996; en técnicas 66,137 y en cursos comunitarios 4,160. La educación secundaria del sector público brindó atención a 182,227 alumnos en tanto que el sector privado atendió a 6,961.

En educación secundaria la absorción fue del 89.1 %, ante el 94.5 % nacional; el abandono escolar del 2.4 %, la reprobación del 2.6 % y la eficiencia terminal del 88.8 %, ante el 91.4 % nacional[17].

El Consejo Nacional de Fomento Educativo en Guerrero, ha operado servicios de educación en comunidades dispersas en los 81 municipios de la entidad. En educación inicial ha otorgado atención a una población de 19,820 madres y padres de familia y a 17,364 niñas y niños menores de 4 años, distribuidos en 1,487 localidades con el apoyo de 1,745 promotoras y promotores educativos. En educación básica comunitaria la atención fue de 14,654 niñas, niños y adolescentes en 1,294 servicios, con la participación de 1,276 figuras educativas[18].

En el Sistema de Educación Media Superior 2020-2021, la matrícula fue de 141,869 educandos, 72,921 mujeres y 68,948 hombres, atendidos por 9,750 docentes en 840 centros educativos.

[15] Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. SEP, Ciudad de México 2021. http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf
[16] Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. SEP, Ciudad de México 2021.http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf
[17] Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. SEP, Ciudad de México 2021.http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf
[18] Consejo Nacional de Fomento Educativo en Guerrero, 2022

En bachillerato general, la matrícula fue de 107,300, con la participación de 5,819 docentes, en 742 instituciones educativas del nivel; el bachillerato tecnológico atendió a 27,297 jóvenes, con la concurrencia de 3,033 docentes, en 78 centros de trabajo; en profesional técnico bachiller la matrícula fue de 5,983 alumnos, atendidos por 801 docentes en 16 planteles; y en profesional técnico se atendió a 1,289 alumnos, con la participación de 97 docentes en 4 planteles. El sistema de bachillerato público atendió a 134,711 jóvenes, el bachillerato privado a 7,158.

La Educación Media Superior tuvo una absorción del 83.0 %, a nivel nacional fue del 91.1 %, el abandono escolar es del 10.5 %, la reprobación del 16.2 %, ante el 9.0 % nacional y eficiencia terminal del 70.7 %. En la modalidad no escolarizada participaron 6,502 alumnos de los cuales 3,159 son mujeres y 3,343 hombres[19].

La matrícula en Educación Superior fue de 76,419 estudiantes; 41,493 mujeres y 34,926 hombres, atendidos por 5,220 docentes en 180 centros educativos. La educación superior pública tuvo una matrícula de 64,923 estudiantes con la participación de 3,151 docentes en 89 centros de trabajo; en tanto a la educación superior privada brindó atención a 11,496 alumnos, atendidos por 2,069 docentes en 91 centros de trabajo.

En estudios de licenciatura se brindó atención a 74,147 estudiantes, con la concurrencia de 4,694 docentes en 167 escuelas; en escuelas Normales formadoras de docentes la matrícula fue de 4,293 estudiantes, atendidos por 527 docentes en 18 instituciones educativas; en educación Universitaria y Tecnológica hubo una matrícula de 69,854 alumnos, con la participación de 4,167 docentes en 149 instituciones; en el nivel de posgrado participaron 2,272 alumnos, atendidos por 526 maestros en 60 instituciones educativas.

En el nivel de educación superior, la absorción es de 49.6 %, a nivel nacional es de 63.6 %; el abandono escolar estatal fue del 10 %. La cobertura de educación superior incluyendo posgrado es del 19.4 %, ante el 30.8 % que registra el Sistema Nacional. En la modalidad no escolarizada, realizaron estudios de licenciatura 5,934 personas y 1,665 de posgrado, para un total de 7,599 estudiantes atendidos en instituciones públicas.

A nivel general, el grado promedio de escolaridad en Guerrero es de 8.4 años, a

[19] Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. SEP, Ciudad de México 2021.http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

nivel nacional es de 9.7 años; el promedio de alumnos por docente en educación básica es 17; en educación inicial es de 11; en educación preescolar de 16; en nivel primaria es de 20; en educación secundaria es de 14; en nivel media superior es de 17; y en educación superior 14[20]. El abandono escolar en Guerrero, de acuerdo con las cifras publicadas por la SEP, en el documento Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021, en educación primaria, fue del 0.2 %, a nivel nacional fue del 0.4 %; en educación secundaria fue del 2.4 %, a nivel nacional fue del 2 %; en educación media superior del 10.5 %, mientras que a nivel nacional fue del 10.8 %; en educación superior del 10 %, ante el 8.2 % nacional[21].

En capacitación para el trabajo, se atendieron 47,855 jóvenes y adultos, con 878 docentes en 173 centros educativos. En centros de capacitación públicos se atendió a 42,400 y en centros privados 5,455[22].

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población de 15 años y más en el estado de Guerrero es de 2 millones 504 mil 977, de la cual 304 mil 774 se encuentran en estado de analfabetismo; 284 mil 593 no cuenta con estudios de nivel primaria y 476 mil 186 no tienen estudios de secundaria. En suma 1 millón 065 mil 553 guerrerenses mayores de 15 años están rezago educativo de nivel básico, que representan el 42.5 %, de población de este rango[23].

A nivel nacional, el analfabetismo tuvo una reducción entre los años 2010 y 2020 del 2.1 %, ubicando el porcentaje en el año 2020 en 4.6 %. En Guerrero, la reducción del analfabetismo del 2010 al 2020 fue del 4.2 %, bajando al 12.5 % en 2020. Referente a este mismo censo, “Guerrero ocupa el segundo nivel de analfabetismo a nivel nacional, 12 de cada 100 personas de 15 años o más no saben leer ni escribir, por lo que el rezago educativo es alto en la entidad y se requieren acciones para eliminar las barreras del difícil acceso al sistema educativo”[24].

Con base en los resultados publicados por el Instituto Nacional para la Educación

[20] Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. SEP, Ciudad de México 2021.http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf
[21] Ídem.
[22] Cifras preeliminares para el 2021. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. SEP, Ciudad de México 2021.http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf
[23] INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa.
[24] Extraído del libro “Los Sentimientos del Pueblo Guerrerense”, 2021.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

de los Adultos, en Guerrero en el 2020, se alfabetizaron 2,935 personas, 3,466 concluyeron sus estudios de nivel primaria y 5,692 concluyeron sus estudios de secundaria, para una suma de 12,093 guerrerenses mayores de 15 años que dejaron de pertenecer al rezago educativo básico[25].

Las últimas evaluaciones educativas aplicadas en la entidad, a través del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), se llevaron a cabo en 2018 y 2019. De acuerdo con los resultados dados a conocer en su oportunidad, en las pruebas aplicadas en lenguaje y comunicación en 2018 a 46,878 estudiantes de sexto año de primaria, el 57.3 % tuvo aprendizajes insuficientes; el 26.7 % fue de aprendizajes básicos; el 12.3 % tuvo logro de aprendizajes satisfactorios; y sólo el 3.6 % de la muestra evaluada alcanzó el nivel de aprendizajes sobresalientes.

En matemáticas, para este mismo grado escolar, aplicada a 46,466 alumnos de sexto grado de primaria, el 64.3 % mostró aprendizajes insuficientes; el 14 % fue de aprendizajes básicos; el 12.9 % alcanzó aprendizajes satisfactorios; y únicamente el 8.7 % logró aprendizajes sobresalientes.

En 2019 se llevó a cabo la aplicación de pruebas a estudiantes de tercer grado de secundaria. De los 40,371 evaluados en lenguaje y comunicación, el 52.1 % se encontró en niveles de aprendizaje insuficientes; el 35.1 % alcanzó aprendizajes básicos; el 9.8 % logró aprendizajes satisfactorios; en tanto el 3 % tuvo un logro de aprendizajes sobresalientes.

Los resultados de las pruebas aplicadas en matemáticas en 2019 a 40,310 alumnos de tercer grado de secundaria describen que el 69.1 % tuvo aprendizajes insuficientes; el 18.9 % solo logro aprendizajes básicos; el 6.5 % logró aprendizajes satisfactorios, mientras que el 5.6 % alcanzó aprendizajes sobresalientes.

En 2017 fue la última aplicación de pruebas en educación media superior, para evaluar una muestra de 15,123 alumnos en lenguaje y comunicación, cuyos resultados fueron del 53.7 % con aprendizajes insuficientes; 23.9 % con aprendizajes básicos; el 17.7 % con aprendizajes satisfactorios; y un 4.6 % lograron alcanzar aprendizajes sobresalientes.

Los resultados de las pruebas de matemáticas de educación media superior 2017, señalaron que, de los 15,077 alumnos evaluados, el 73.1 % tienen aprendizajes insuficientes; otro 16.2 % sólo alcanza aprendizajes básicos; el 7 % llega a obtener aprendizajes satisfactorios y únicamente el 3.6 % logra conocimientos

[25] Instituto Nacional de Educación para Adultos 2022. http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

sobresalientes.

Los resultados de las evaluaciones describen que en sexto año de primaria el incremento del porcentaje de aprendizajes insuficientes creció del 48.5 % en 2015 al 57.3 % en 2018; en tanto en matemáticas el rango de aprendizajes insuficientes paso del 51.5 % del 2015 al 64.3 % en 2018.

En tercero de secundaria, los aprendizajes insuficientes en lenguaje y comunicación pasaron del 40.7 % del 2015 al 52.1 % del 2018; mientras que en los aprendizajes de matemáticas el 61.9 % del 2015 incrementó en 2019 al 69.1 %.

Respecto a los resultados de aprendizajes insuficientes en educación media superior, en lenguaje y comunicación pasó del 64.6 % del 2015, al 53.7 % del 2017. En matemáticas, los aprendizajes insuficientes del 2015 fueron del 69.8 %, con un crecimiento hasta el 73.1 % en 2017[26].

El estado de Guerrero cuenta con una infraestructura científico-tecnológica relativamente joven con pocas instituciones que dispongan de una tradición investigadora consolidada. En relación a su población económicamente activa, el estado cuenta con 62 investigadores por cada 100,000 habitantes.
El estado ocupa la 26° posición a nivel nacional en cuanto al impacto de su producción científica, en cuanto a número de egresados de posgrado nos encontramos en el 23° lugar a nivel nacional y en becarios CONACYT nos ubicamos en el lugar 29°.

La mayoría de los estudiantes de licenciatura del estado optan por carreras no enfocadas a la ciencia y la tecnología, lo cual provoca que las personas responsables de las áreas de tecnologías en las instituciones, no tengan un perfil técnico, o aun teniéndolo, ejercen únicamente la administración y vigilancia de contratos e implementación de sistemas, por lo que su participación en las decisiones técnicas o de operación son escasas.

No existe un control de calidad que permita identificar sistemas redundantes o desarrollos excesivamente caros y que son poco usados, originando problemas como la escasa compatibilidad entre los datos o la conservación de sistemas obsoletos con altos costos de mantenimiento, así como el consumo irracional y desmesurado de recursos tecnológicos.

[26] Resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), 2015-2019, y de la Dirección de Evaluación de la SEG.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Desde 2010, el presupuesto guerrerense en ciencia, tecnología e innovación no rebasa el 0.02 % del presupuesto consolidado del sector educativo que incluye gasto federalizado y estatal, ocupando el último lugar en cuanto a número de investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores. El 95.6 % de los investigadores del estado son candidatos o nivel 1.

En 2021, la inversión total en ciencia y tecnología y estímulos a la creación e innovación fue de 3 millones 560 mil 646 pesos con 23 centavos; el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, ejerció una inversión de 3 millones 467 mil 298 pesos con 85 centavos, llevando a cabo acciones de impacto que fortalecieron este rubro y a su vez reconoció la creación y la innovación con el ejercicio de recursos por un monto de 93 mil 347 pesos con 38 centavos.

La infraestructura del sistema educativo estatal contempla 56,710 aulas, de las cuales se reportan 3,543 aulas adaptadas, lo que representa el 6.25 %. De estas, 48,470 corresponden a educación básica siendo 2,767 aulas adaptadas, para Educación Media Superior 4,954 aulas de las cuales 441 son adaptadas; de superior 3,031 de las cuales 335 son adaptadas y 255 aulas existentes en Centros de Atención Múltiple[27].

Por la situación geográfica de la entidad, la infraestructura física educativa está expuesta a diferentes fenómenos naturales y condiciones climáticas que afectan a los inmuebles escolares en su término de vida útil. En el nivel de educación básica, prevalece un déficit de aulas didácticas y servicios sanitarios principalmente en escuelas rurales. Respecto a la inclusión y la diversidad solo el 9.7 % de primarias públicas y privadas cuentan con infraestructura adaptada para personas con discapacidad; en secundaria, el 9.6 % y educación media superior el 18.9 %[28]. Así mismo, la certeza jurídica de los predios en que se asientan las instalaciones educativas se caracteriza por falta de documentación legal.

En cuanto a la disponibilidad de los servicios básicos en los niveles educativos de primaria, secundaria y medio superior, se presentan los siguientes datos:

[27] Departamento de Estadística Educativa de la SEG. Prontuario estadístico de inicio de cursos 2021-2022.
[28] Indicadores Educativos Estatales 2015-2021. SEG

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Porcentaje de zonas escolares de educación preescolar, primaria y secundaria integradas por más de 20 escuelas (2020-2021)

Nivel Educativo	Tipo de servicio y sostenimiento	Total de Escuelas	Disponibilidad de Servicios																			
			Electricidad		Computadoras para propósitos pedagógicos		Conexión a Internet con propósitos pedagógicos		Agua potable		Servicio para lavado de manos		Sanitarios						Para personas con discapacidad			
													Total		Independientes		Mixtos		Infraestructura adaptada		Materiales adaptados	
			Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Primaria	General Público	2,971.0	2,836.0	95.5	1,370.0	46.1	555.0	18.7	1,719.0	57.9	1,827.0	61.5	2,900.0	97.6	2,608.0	87.8	292.0	9.8	349.0	11.7	245.0	8.2
	Indígena Público	1,019.0	933.0	91.6	383.0	37.6	67.0	6.6	414.0	40.6	374.0	36.7	1,010.0	99.1	704.0	69.1	306.0	30.0	39.0	3.8	13.0	1.3
	Comunitario Público	413.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Privado	145.0	132.0	91.0	125.0	86.2	126.0	86.9	132.0	91.0	132.0	91.0	133.0	91.7	130.0	89.7	3.0	2.1	54.0	37.2	50.0	34.5
	Total	4,548.0	3,901.0	85.8	1,878.0	41.3	748.0	16.4	2,265.0	49.8	2,333.0	51.3	4,043.0	88.9	3,442.0	75.7	601.0	13.2	442.0	9.7	308.0	6.8
Secundaria	General Público	214.0	212.0	99.1	126.0	58.9	101.0	47.2	171.0	79.9	167.0	78.0	212.0	99.1	208.0	97.2	4.0	1.9	54.0	25.2	33.0	15.4
	Técnica Público	311.0	306.0	98.4	179.0	57.6	92.0	29.6	181.0	58.2	196.0	63.0	310.0	99.7	304.0	97.7	6.0	1.9	49.0	15.8	18.0	5.8
	Telesecundaria Público	1,031.0	965.0	93.6	697.0	67.6	109.0	10.6	465.0	45.1	557.0	54.0	1,023.0	99.2	881.0	85.5	142.0	13.8	49.0	4.8	32.0	3.1
	Trabajadores Público	1.0	1.0	100.0	1.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	100.0	1.0	100.0	1.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Comunitario Público	312.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Privado	95.0	94.0	98.9	86.0	90.5	83.0	87.4	87.0	91.6	86.0	90.5	88.0	92.6	87.0	91.6	1.0	1.1	37.0	38.9	36.0	37.9
	Total	1,964.0	1,578.0	80.3	1,089.0	55.4	385.0	19.6	904.0	46.0	1,007.0	51.3	1,634.0	83.2	1,481.0	75.4	153.0	7.8	189.0	9.6	119.0	6.1
Media Superior	Federal	75.0	75.0	100.0	58.0	77.3	53.0	70.7	50.0	66.7	71.0	94.7	84.0	112.0	71.0	94.7	13.0	17.3	41.0	54.7	5.0	6.7
	Estatal	552.0	511.0	92.6	414.0	75.0	135.0	24.5	329.0	59.6	378.0	68.5	573.0	103.8	467.0	84.6	106.0	19.2	66.0	12.0	2.0	0.4
	Autónomo	71.0	71.0	100.0	53.0	74.6	31.0	43.7	58.0	81.7	50.0	70.4	87.0	122.5	73.0	102.8	14.0	19.7	19.0	26.8	2.0	2.8
	Privado	64.0	64.0	100.0	61.0	95.3	60.0	93.8	57.0	89.1	62.0	96.9	70.0	109.4	63.0	98.4	7.0	10.9	18.0	28.1	0.0	0.0
	Total	762.0	721.0	94.6	586.0	76.9	279.0	36.6	494.0	64.8	561.0	73.6	814.0	106.8	674.0	88.5	140.0	18.4	144.0	18.9	9.0	1.2

Fuente: Cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (ciclo escolar 2020-2021) (SEP-DGPPYEE, 2019)

La tasa de bibliotecas por cada 100,000 habitantes en Guerrero es del 5.3, en el 2021, la afluencia de usuarios fue de 20,186 personas, en 186 bibliotecas existentes en la entidad[29].

Por otra parte, en el sistema educativo estatal no se cuenta con un sistema integral que le da seguimiento, control y cumplimiento a las políticas, objetivos, programas, proyectos y compromisos que se han establecido en los programas sectoriales en años anteriores que permitan oportunamente verificar la eficiencia, eficacia y transparencia de los recursos públicos asignados al sector educativo.

Por ello, es indispensable fortalecer y dar seguimiento en el sector educativo a una

[29] Departamento de Estadística Educativa de la SEG. Prontuario estadístico de inicio de cursos 2021-2022.

cultura de la evaluación que impulse la mejora continua, tal como lo establece la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), que contribuya al desarrollo integral de las niñas, niños, docentes, jóvenes y adultos en sus diversos contextos sociales.

Hace falta la implementación de procesos de transparencia y rendición de cuentas apegados a vigilar que los procedimientos de responsabilidades administrativas, que se apeguen a lo establecido en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, para salvaguardar los derechos de los servidores públicos involucrados.

Según las estadísticas del INDEG, existen más de 6,000 deportistas en las distintas disciplinas y etapas deportivas que requieren de apoyo, entrenamiento, control médico, fogueo y proyección para su desarrollo competitivo[30]. Guerrero ocupa el último lugar en la clasificación del deporte nacional, el lugar 35 de 35 entidades deportivas del país. El órgano que rige el deporte en la entidad carece de un diagnóstico elemental de la infraestructura y espacios destinados al deporte y la recreación.

El inventario de la infraestructura y las condiciones de utilidad y funcionalidad que pudiese tener, es un punto de partida para la edificación de un plan que proyecte el movimiento de la labor deportiva. La organización, promoción, estímulo y motivación a la práctica de la cultura física, es el inicio para descubrir los talentos que representen dignamente a la entidad

Problemática del Sector Educativo en Guerrero

Rezago Educativo en Educación Básica

El rezago educativo es un problema de alta dimensión y de acumulación histórica, cuya tarea está encomendada a las instancias de atención educativa de jóvenes y adultos de la entidad. Según la publicación de resultados del portal del INEA, en el 2021 alfabetizaron 2,935 personas, 3,466 concluyeron sus estudios de nivel primaria y 5,692 concluyeron sus estudios de secundaria, para una suma de 12,093 guerrerenses mayores de 15 años que dejaron de pertenecer al rezago educativo, cuantificado en un universo de más de 1’065,000.

El analfabetismo en Guerrero es de 304,774 personas de 15 y más; 284,593 no cuentan con estudios con la educación primaria concluida y 476 mil 186 sin estudios

[30] Diagnóstico preliminar del Plan Estatal de Desarrollo y Bienestar Social de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero 2022-2027.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

de educación secundaria concluida. En suma, 1’065,553 guerrerenses mayores de 15 años forman parte del rezago educativo de nivel básico, que representan el 42.5 % en la entidad[31].

Guerrero, es el tercer estado de la república con el mayor rezago educativo en educación básica con el 42.6 %, segundo lugar nacional en analfabetismo con el 12.5 %, sexto lugar en población mayor de 15 años sin educación primaria; y quinto lugar en población sin educación secundaria[32].

Deserción Escolar

Los datos estadísticos de la deserción escolar en Guerrero muestran un comportamiento histórico ascendente en educación primaria. En el ciclo escolar 2015-2016 era de 1.2 %, hasta posicionarse en el año 2019 en el 2.1 %. Sin duda, un problema de impacto en el Sistema Educativo Estatal, considerando que la media nacional es del 0.4 %.

En educación secundaria, en el ciclo escolar 2015-2016 era del 4.7 %, con tendencia ascendente hasta el 6.3 % en el año 2019.

La educación media superior, en el ciclo escolar 2015-2016, era del 8.6 %, su tendencia fue de incremento hasta ubicarse en el 14.4 % en 2019.

Sólo en educación superior hay una mínima diferencia respecto al ciclo escolar 2016-2017 en el que la deserción escolar fue del 6.1 %, registrando en 2019 el 6.2%.

El factor deserción escolar de la educación básica y media superior es un problema con peso propio que trasciende en los resultados de bajo rendimiento del Sistema Educativo del Estado.

[31] INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702497/estim_rez_edu_2021_ent.pdf
[32] Idem.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Indicadores educativos abandono escolar (porcentaje)

Nivel Educativo / Abandono escolar p	2014-2015 Estatal	2015-2016 Estatal	2016-2017 Estatal	2017-2018 Estatal	2018-2019 Estatal	2019-2020 Estatal	2020-2021 Estatal	2020-2021 Nacional
Educación Primaria	**1**	**1**	**2**	**2.1**	**2**	**0**	**0**	**0.4**
Educación Secundaria	5	5	7	6.3	6	3	2	2
Educación Media Superior	**9**	**10**	**13**	**14.4**	**14**	**10**	**11**	**10.8**
Educación Superior			7	6.1	6	10	10	8.2

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Educación Guerrero

Reprobación

La reprobación en educación primaria es una constante que se mantiene desde el año 2015, cuantificada en el 1.5 %; subsiste hasta el ciclo escolar 2018-2019, con una mínima diferencia en el año 2017. La media nacional es de 0.6%.

Similares características presentan en educación secundaria, que en el ciclo escolar 2015-2016 fue del 4.9 %, con incremento en el ciclo escolar 2016-2017 hasta el 5.6 %. La media nacional es de 1.8 %.

En educación media superior el incremento del porcentaje de reprobación es más marcado, en 2015-2016 era del 11.3 %, teniendo un incremento hasta el 19.3 % en el año 2019. La media nacional es de 9 %.

Indicadores educativos aprobación y reprobación

Nivel Educativo / Indicador	2014-2015 Estatal	2015-2016 Estatal	2016-2017 Estatal	2017-2018 Estatal	2018-2019 Estatal	2019-2020 Estatal	2020-2021 Estatal	2020-2021 Nacional
Educación Primaria								
Reprobación p/	**0.9**	**1.5**	**1.4**	**1.5**	**1.5**	**0.6**	**0.6**	**0.6**
Aprobación	99.1	98.5	98.6	98.5	98.5	98.5	99.4	99.4
Educación Secundaria								
Reprobación p/	**4.5**	**4.9**	**5.6**	**4.9**	**4.9**	**2.6**	**2.6**	**1.8**
Aprobación	95.5	95.1	94.4	95.1	95.1	95.2	97.4	98.2
Educación Media Superior								
Reprobación p/	**11.8**	**11.3**	**11.7**	**19.3**	**19.1**	**16.2**	**16.2**	**9.0**
Aprobación	88.2	88.7	88.3	80.7	80.9	85.4	83.8	91.0

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Educación Guerrero

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Eficiencia Terminal

La eficiencia terminal en educación primaria en 2015-2016 era del 96.3 %, para el ciclo escolar 2018-2019 descendió al 93.9 %.

En educación secundaria en 2015-2016 tenía un porcentaje del 84.8 %, para el ciclo escolar 2018-2019 bajó al 83.9 %.

Para la educación media superior, en el ciclo escolar 2015-2016 la eficiencia terminal fue del 73.4 %, para el ciclo escolar 2018-2019 descendió hasta el 64.1 %.

Como puede observarse, los porcentajes de eficiencia terminal en educación básica y media superior denotan una tendencia a la baja, con efectos de acuse de recibo al rezago educativo básico, en el caso de la educación primaria y secundaria, y al promedio de escolaridad estatal.

Absorción

La absorción en educación secundaria no es la excepción, en esta tendencia a la baja en el ciclo escolar 2018-2019 fue del 92 % en la entidad, para el ciclo escolar 2019-2020 fue de 92.1 %, para el ciclo escolar 2020-2021 es de 89.1 % frente a la media nacional 94.5 %.

En educación media superior en el ciclo escolar 2018-2019 el porcentaje de absorción fue del 90.2 %, para el ciclo escolar 2019-2020 se sostuvo en 90.2 %, para el ciclo escolar 2020-2021 fue del 83 %.

El tránsito de los alumnos de un nivel a otro revela una disminución de la absorción educativa que también influye en los resultados del sistema educativo de Guerrero.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Indicadores educativos

Indicadores educativos	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-202	
	Estatal	Estatal	Estatal	Estatal	Estatal	Estatal	Estatal	Nacional
Educación Preescolar								
Cobertura (3 a 5 años) 1/	**87.4**	**89.1**	**91.4**	**85.5**	**83.5**	**82.5**	**80.4**	**65.9**
Educación Primaria								
Reprobación p/	**0.9**	**1.5**	**1.4**	**1.5**	**1.5**	**1.5**	**0.6**	**0.6**
Abandono escolar p/	1.2	1.4	1.6	2.1	2.1	2.2	0.2	0.4
Eficiencia terminal p/	**96.0**	**96.3**	**97.5**	**93.9**	**93.9**	**89.0**	**91.8**	**96.9**
Cobertura (6 a 11 años) 1/	108.7	107.8	106.1	103.7	102.4	102.0	101.9	103.1
Educación Secundaria								
Absorción	**94.1**	**93.1**	**92.2**	**92.3**	**92.0**	**92.1**	**89.1**	**94.5**
Reprobación p/	4.5	4.9	5.6	4.9	4.9	4.8	2.6	1.8
Abandono escolar p/	**4.7**	**5.3**	**6.7**	**6.3**	**6.3**	**3.2**	**2.4**	**2.0**
Eficiencia terminal p/	87.1	84.8	83.1	82.6	82.6	83.9	88.8	91.4
Cobertura (12 a 14 años) 1/	**95.8**	**97.2**	**95.4**	**95.5**	**92.9**	**89.9**	**88.2**	**95.8**
Educación Media Superior								
Absorción	**88.7**	**92.2**	**91.6**	**92.8**	**90.2**	**90.2**	**83.0**	**91.1**
Abandono escolar p/	8.6	10.4	12.9	14.4	14.4	10.9	10.5	10.8
Reprobación p/	**11.8**	**11.3**	**11.7**	**19.3**	**19.1**	**14.6**	**16.2**	**9.0**
Eficiencia terminal p/	68.9	73.4	68.6	64.1	64.1	62.5	70.7	67.5
Cobertura (15 a 17 años) 1/	**60.2**	**63.1**	**65.6**	**71.7**	**70.4**	**74.7**	**70.6**	**80.2**
Educación Superior								
Absorción	**51.9**	**49.1**	**52.5**	**51.7**	**55.9**	**57.1**	**49.6**	**63.6**
Abandono escolar p/			6.6	6.1	6.2	6.1	10.0	8.2
Cobertura (Sin posgrado) (18 a 22 años) 1/	**17.3**	**18.4**	**19.2**	**21.1**	**21.9**	**22.8**	**22.5**	**34.7**
Otros indicadores								
Grado promedio de escolaridad 2/	**7.7**	**7.8**	**7.9**	**8.0**	**8.1**	**8.2**	**8.4**	**9.7**
Analfabetismo 3/	13.5	12.5	11.4	10.8	10.1	9.8	12.2	4.6

Fuente: Principales cifras del Sistema Educativo Nacional emitidos por la SEP.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Logro educativo

De acuerdo con los resultados de las últimas evaluaciones educativas aplicadas en la entidad a través del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), en 2018 y 2019, el porcentaje de aprendizajes insuficientes predomina en la escala de las calificaciones tasadas en I (insuficientes), II (básicos), III (satisfactorios) y IV (sobresalientes).

En síntesis, el aspecto de los aprendizajes de dos de las más importantes áreas de la enseñanza escolar, muestran un panorama poco alentador, con repercusiones en el nivel de eficiencia del sistema estatal escolar y la conducta social.

Administración de recursos docentes y personal de apoyo a la educación

Los últimos años, el sector educativo guerrerense ha subsistido en un contexto de expresiones de inconformidad, reclamo y cuestionamiento sobre el respeto a los derechos laborales de los trabajadores docentes y de apoyo a la educación.

El clima de inestabilidad generado por las diferentes formas de denuncia y manifestación a los procesos de asignación de plazas, cambios y permutas, denota un desfasamiento de la normatividad vigente en materia del orden, administración y regulación de las relaciones laborales SEG-Trabajadores.

Ante este escenario, la problemática expuesta demanda la instrumentación de reglas claras y precisas para construir una plataforma de administración de los recursos laborales que hagan posible la atención efectiva y eficiente de los servicios educativos que demanda la sociedad guerrerense.

Cultura

La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras (Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural, 2010).

Guerrero es uno de los estados de la República Mexicana más privilegiados con una marcada diversidad cultural y es reconocido por su numerosa población indígena y múltiples culturas locales y regionales. A diferencia de otras entidades con características semejantes como Oaxaca, Chiapas, Veracruz, o de las regiones

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

multiétnicas como el Gran Nayar (que abarca partes de Nayarit, Jalisco y Durango) y la Huasteca (que se extiende sobre territorio de siete estados), Guerrero ha recibido menos atención por parte de los etnólogos y los arqueólogos. Existen algunos estudios antropológicos de muy alta calidad que demuestran la excepcional riqueza cultural de Guerrero. Éstos subrayan la importancia de formular políticas culturales y sociales sensibles a esta diversidad y abordarla como un recurso importante para la entidad en el nuevo milenio (NACIÓN MULTICULTURAL, UNAM).

En Guerrero hay 515,487 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena, las lenguas indígenas más habladas en esta entidad son: Náhuatl 180, 628, Mixteco 149, 600, Tlapaneco 133, 465 y Amuzgo 49,400. De cada 100 personas que hablan alguna lengua indígena, 12 no hablan español (Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI).

La población indígena de Guerrero, pertenece a cuatro grupos lingüísticos: los nahuas, los tlapanecos, los amuzgos y los mixtecos localizados en las otras tres regiones. Hay una gran concentración de comunidades nahuas a lo largo de la cuenca del río Balsas inmediatamente al este de la carretera federal a Acapulco; esta zona de habla náhuatl continúa hasta la frontera con Puebla y hacia el norte por las orillas del río Amacuzac. En la región Norte del estado, alrededor de Taxco e Iguala, también hay pueblos nahuas.

Un componente crucial de las políticas de inclusión y reconocimiento de esta administración encuentra sustento en la diversidad de lenguas nacionales y en el fortalecimiento de los derechos lingüísticos de sus hablantes.

La cultura tiene un papel fundamental para el desarrollo: mejorar la vida de las personas a través del bienestar. Las prácticas culturales, el patrimonio y las expresiones artísticas son factores importantes para la formación y transmisión de valores acompañados de convicciones y actitudes que favorecen los significados de los pueblos de Guerrero. Lo anterior requiere un proceso que cree las condiciones de tolerancia, respeto, confianza y cooperación comunitaria para establecer nuevas relaciones sociales de calidad entre los individuos.

A su vez, la cultura como elemento cohesionador de los individuos, vela por la igualdad de género, que ha sido reconocida internacionalmente, considerándose como un pilar para el desarrollo igualitario y sostenible; enarbolando el respeto de la diversidad y los derechos culturales de todas y todos, con una visión de inclusión e igualdad que permitan condiciones igualitarias al acceso de los bienes y servicios culturales.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Según la Encuesta del Módulo de Lectura (Molec) 2020, elaborado por el INEGI, en México, se leen en promedio por persona 3.4 libros al año. Por sexo, los hombres leen 3.7 y las mujeres leen 3.2 ejemplares anualmente. En contraste, el país que más lee es Finlandia, con un promedio de 47 tomos leídos al año por sus habitantes, seguido de Islandia, quien lee 40.

En 2020, en Guerrero, el grado promedio de escolaridad de la población es de 15 años y más de edad es de 8.4, lo que equivale un poco más del segundo año de secundaria concluida (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020).

El patrimonio cultural inmaterial está definido por las prácticas, las representaciones, las expresiones, los conocimientos, las habilidades, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados con ellos, que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconocen como parte de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación en generación, se ve constantemente recreado por la comunidad y grupos en respuesta a un entorno, en interacción con la naturaleza y su historia y les proporciona su sentido de identidad (UNESCO, 2003).

Desde un inicio en la presente administración la Secretaría de Cultura ha realizado un estudio interno y externo para identificar las áreas de mejora, sin embargo, el diagnóstico fue construido en gran medida por los resultados obtenidos en los foros ciudadanos, que dieron como resultado los siguientes hallazgos:

La insuficiencia en actividades, programas y eventos dirigidos al público prioritario de interés como son: niñas, niños, adolescentes y mujeres, comunidades indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros.

La participación de los Ayuntamientos para el desarrollo de una oferta cultural dirigida a los grupos de la población vulnerable para beneficiar en la inclusión del disfrute cultural y artístico, prioritariamente con personas en condiciones de pobreza (basado en el resultado del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en 2020 donde nuestro estado de Guerrero se coloca en 2º lugar con un índice de pobreza del 66.4 %).

De esta manera, se estará impulsando de manera efectiva el papel cultural para la reconstrucción y prevención del tejido social, la mejora en la convivencia ciudadana y la calidad del espacio público a nivel municipal.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

El rubro cultural se ha convertido en un sector significativo en la inversión pública y privada, destacando una participación notable en la economía (según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, en 2020 las actividades de este sector resultaron en el 2.9 al PIB Nacional). Es por ello que al analizar el presupuesto de egresos asignado es indispensable respaldar el incremento del mismo.

Uno de los efectos más devastadores de la pandemia para los productores artesanales que reportaron los participantes en las mesas de trabajo, es el cierre de los principales puntos de venta a los que acuden a vender sus piezas. Usualmente, van a ferias, mercados, concursos y zonas turísticas a vender y con ello forman ahorros que les permiten subsistir y obtener materias primas para producir más piezas y vender en algún otro evento. Con la primera etapa del Programa Federal “Quédate en Casa”, los ahorros y la materia prima se fueron acabando, y los puntos de venta cerraron por completo. Los artesanos de las comunidades más alejadas que restringieron sus entradas y salidas, no tuvieron forma de vender la escasa producción que tenían. En una segunda etapa del distanciamiento, se vieron obligados a salir a las cabeceras municipales o la capital en busca de recursos para subsistir, con lo cual se pusieron en riesgo de contagio. (FONART, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías).

Los inmuebles propiedad de la Secretaría de Cultura requieren una revisión específica que optimice la oferta cultural que ofrece, además de una inversión en infraestructura en su carácter de activo de pertenencia local e identidad.

La inducción por la educación cultural desarrolla en las personas habilidades para entender la realidad de forma sensible y crítica, lo correlaciona con la posibilidad de una participación activa en la transformación de las condiciones sociales en forma creativa y humanista, además de una potencialidad de públicos consumidores de arte y cultura. Ciudadanos de todo el Estado participan en el desarrollo de sus comunidades a través de la organización de procesos y actividades culturales: acciones educativas y formativas. El fortalecer sus capacidades y promover su profesionalización, potenciará los resultados de sus acciones.

La Secretaría de Cultura Federal, el Gobierno del Estado de Guerrero, la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero y la Unidad Regional Guerrero de Culturas Populares, presentaron en 2021, la relación de proyectos apoyados por el Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMyC), con un total de 52 proyectos; sin embargo, resultan insuficientes para atender la demanda que año con año solicitan los creadores culturales.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

En promedio, el 60 % del presupuesto estatal se encuentra destinado a festivales, dejando sin posibilidad de financiamiento a otras expresiones culturales. (De acuerdo al presupuesto autorizado por el Congreso del Estado de Guerrero en el ejercicio fiscal 2022).

El programa sectorial de cultura federal tiene impacto hacia el desarrollo social, sustentado en la democracia de los agentes culturales, que en un ejercicio de participación ciudadana hicieron valer su palabra, proponiendo acciones y actividades que mejoran la atención y solución de los problemas que en la actualidad enfrentan los creadores culturales.

Guerrero, es una entidad que cuenta con recursos limitados para inversión en el sector cultural y paradójicamente está considerado como uno de los más ricos en expresiones culturales.

Estamos ciertos que, en el desarrollo cultural y educativo de una sociedad, es importante la participación activa de los que van a ser beneficiados, así como las instituciones quienes desde sus políticas públicas van a generar planes y programas de atención a la sociedad demandante.

En este contexto, la ciudadanía en los foros de consulta popular, expresó que el fomento a la cultura y las expresiones artísticas, son elementos centrales para la construcción de una sociedad más pacífica, por lo que es necesario replantear las políticas de promoción, difusión, formación e investigación, relacionadas con la cultura y las artes en el Estado. Este replanteamiento se sustenta bajo la premisa de que la política cultural debe de ser construida de manera democrática e incluyente; pues como lo señalamos anteriormente, la participación ciudadana fortalece y enriquece las decisiones en materia de cultura.

Infraestructura Educativa

La infraestructura educativa del sistema educativo estatal considera 56,710 aulas, y 3,543 aulas adaptadas; 48,470 aulas corresponden a educación básica: para educación media superior 4,954 y 3,031, para educación superior y 255 aulas para servicios complementarios de los centros de atención múltiple y de formación para el trabajo.

La diversidad cultural, orográfica y geográfica de comunidades y etnias del estado, generan situaciones con particularidades específicas, pero con algunas coincidencias en las condiciones de la infraestructura educativa de los diferentes niveles. Éstas se hacen concurrentes, en la ausencia de mantenimientos

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

preventivos y/o correctivos; deficiencias en el servicio de energía eléctrica suministrada en las escuelas de los tres niveles educativos, así como servicios de agua potable y drenaje; el mobiliario existente en malas condiciones, y la conectividad ineficiente o inexistente, muy necesaria para los subsistemas que la requieren para sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

En el nivel de educación básica, prevalece un déficit de aulas didácticas y servicios sanitarios principalmente en escuelas rurales. Respecto a la inclusión y respeto a la diversidad, se observa ausencia de rampas, accesos y servicios sanitarios para alumnos con capacidades diferentes en escuelas rurales y urbanas, con infraestructura que ha omitido estos equipamientos.

La certeza jurídica de los predios en que se asientan las instalaciones educativas se caracteriza por falta de documentación legal. Dentro de la infraestructura educativa existen inmuebles próximos a cumplir su vida útil.

Deporte y recreación

Guerrero ocupa el último lugar en la clasificación del deporte nacional, el lugar 35 de 35 entidades deportivas del país. El órgano que rige el deporte en la entidad carece de un diagnóstico elemental de la infraestructura y espacios destinados al deporte y la recreación.

El inventario de la infraestructura y las condiciones de utilidad y funcionalidad que pudiese tener, es un punto de partida para la edificación de un plan que proyecte el movimiento de la labor deportiva. La organización, promoción, estímulo y motivación a la práctica de la cultura física, es el inicio para descubrir los talentos que representen dignamente a la entidad.

Dimensión VII
Salud

Salud

La Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud del estado de Guerrero tiene la misión de: “Hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, mediante el acceso digno, corresponsable, oportuno, eficiente y eficaz que permita otorgar servicios de salud con calidad, equidad de género y transparencia en el uso de los recursos asignados por los diferentes niveles de gobierno en beneficio de todos los guerrerenses.”

En este sentido, garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

edades es esencial para el desarrollo sostenible de las naciones, estados y municipios, contar con un sistema de salud sólido, transparente, eficiente, eficaz, con participación ciudadana, con perspectiva de género y de interculturalidad, que además sea incluyente en todos sentidos, es sin duda el gran desafío a lograr.

Con base en los datos obtenidos, y con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para los años 2010, 2015 y 2020, en el estado de Guerrero, trasciende de los indicadores que la esperanza de vida general para 2020 se ubicó en 73.32 años, mientras que la esperanza de vida al nacimiento en hombres se colocó en 70.25 años y en mujeres en 76.33 años; por otra parte, se observa una tendencia de disminución en el indicador de crecimiento poblacional pasando de 58,755 decesos en 2010 a 42,687 en 2020, aunado a que las defunciones aumentaron de 20,117 fallecimientos a 25,398 en 2020; mientras que el índice de envejecimiento se incrementó de 19.78 en 2010 a 27.04 en 2020.

Esperanza de vida al nacer según sexo, Guerrero, 2015-2021

Año	Nacional			Guerrero		
	Hombres	Mujeres	Total	Total	Hombres	Mujeres
2010	**71.60**	**77.9**	**74.80**	**73.6**	**70.70**	**76.5**
2015	71.85	77.56	74.71	72.71	69.65	75.71
2016	**71.98**	**77.71**	**74.83**	**72.85**	**69.78**	**75.87**
2017	72.03	77.75	74.88	72.89	69.83	75.91
2018	**72.15**	**77.88**	**75.00**	**73.04**	**69.98**	**76.06**
2019	72.24	77.98	75.10	73.16	70.10	76.18
2020	**72.37**	**78.11**	**75.23**	**73.32**	**70.30**	**76.33**
2021	72.49	78.24	75.35	73.46	70.39	76.48
2022	**71.85**	**77.56**	**74.71**	**73.63**	**70.56**	**76.65**

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO. Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950-2050 (Consulta: 15 de enero de 2022).

Adicionalmente, la razón de dependencia adulta pasó de 10.97 en 2010 a 12.40 en 2020, tomando en cuenta que esta razón se define como el número promedio de personas que económicamente dependen de otra por cada 100 personas económicamente productivas en el estado, en tanto que, la razón de dependencia infantil transitó de 55.48 en 2010 a 45.85 en 2020.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Para el año 2022, se estima una población de 3’679,821 habitantes, lo que representa un crecimiento natural de la población de 40,289 personas, con una edad mediana de 26.74 años, dicha población está compuesta por 1’781,056 hombres y 1’898,765 mujeres, es decir, 48.4% son hombres y 51.6% mujeres. En Guerrero, se calcula una razón de dependencia total de 56.99 conformada por una razón de dependencia adulta de 12.83 y una razón de dependencia infantil de 44.15 por cada 100 personas en edad productiva.

INEGI señaló una tendencia creciente en el número de nacimientos en niñas y adolescentes de 10 a 14 años de edad, durante el periodo 1990 a 2016, lo que ubicó a Guerrero con una alta razón de fecundidad en niñas de 10 a 14 años, en 2016, lo que significa 3.69 nacidos vivos por cada 1,000 niñas en ese grupo de edad, es decir, se registraron 674 nacimientos de madres de entre 10 y 14 años de edad, de igual manera, la tasa de fecundidad de 12 a 14 años en Guerrero fue de 6.09 nacimientos por cada 1,000 mujeres con edad de 12 a 14 años. Para 2020, la tasa específica de fecundidad adolescente muestra un comportamiento descendente pasando de 88.18 en 2010 a 71.39 en 2020, al igual que la tasa global de fecundidad que fue de 2.76 en 2010 a 2.25 en 2020.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía reportó que Guerrero ha reflejado una disminución de la población de 0 a 17 años, mientras que en el 2010 representaba el 40.3 % del total de los guerrerenses, diez años después la disminución fue de cinco puntos porcentuales, es decir, para 2020 representa el 35 % del total de la población.

La población de entre 18 y 29 años tuvo una ligera disminución de 1.1 puntos porcentuales, al pasar de 19.8 % a 18.7% de la población total. Mientras que en la población de 30 a 59 años se mostró un ligero incremento del 3.1 puntos porcentuales al pasar de 30.3 % en 2010 a 33.4 % en 2020, así como la población de 60 años y más que creció el 2.9 puntos porcentuales, al pasar de 9.6% en 2010 a 12.5 % en 2020, estas cifras permiten observar que mientras la población infantil y adolescente ha descendido, la población de 60 y más creció en el mismo periodo, por lo que los programas de salud deberán enfocar sus esfuerzos a esta transición en la pirámide poblacional.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Los servicios de salud enfrentan el desafío de consolidar la política de interculturalidad en los establecimientos de atención, debido a los datos sobre etnicidad del estado, es decir a la población indígena y afrodescendiente, según las estadísticas del censo del 2010, Guerrero contaba con una población de 1’113,958 habitantes mayores de tres años que se autodescriben indígenas, la población hablante de una lengua indígena creció de 15.21 por ciento en 2010 a 15.32 por ciento en 2015; es decir, en cinco años la población incrementó 28 mil 012 hablantes; para 2015 había 509,110 personas que hablaban al menos una de las cuatro lenguas originarias: amuzgo (ñomndaa), mixteco (tu’un savi), náhuatl y tlapaneco (me’phaa), y de esas, 125,796 personas (23.24 por ciento) no hablan español.

Para 2020, se tiene registrado que el 15.5% de la población de tres años o más es hablante de lengua indígena, colocando a la entidad en el cuarto estado con mayor población hablante de lengua indígena, a nivel nacional, es decir, se identificó una población de 515,487 hablantes de lengua indígena, de los cuales 111,372 no hablan español o castellano. Dicha población se encuentra distribuida en un 3.9 por ciento en localidades de 100,000 o más habitantes, el 4.9 en localidades de 50,000 a 99,999 habitantes, un 2.7 en localidades de 15,000 a 49,999 habitantes, mientras que, las localidades de 2,500 a 14,999 concentran el 16.9 por ciento de la población y el 71.7 por ciento se localiza en poblaciones de menos de 2,500 habitantes. De conformidad con el censo 2020, la entidad tiene 691,724 habitantes pertenecientes a alguna etnia, de los cuales, el 52.46 % de la población indígena son mujeres y el 47.64 % hombres, es decir, 328,819 hombres y 362,905 mujeres, el grupo etario predominante es el de 10 a 14 años de edad. Además, el 43 % de los hablantes de alguna lengua indígena no concluyeron la educación primaria, mientras que el 55.2 % se desempeña en trabajos manuales de baja calificación.

Datos de la Encuesta Intercensal de 2015, indican que en Guerrero 229,661 habitantes se consideran afrodescendientes, es decir el 6.50 por ciento de la población total. Para 2020, se han registrado 303,923 habitantes que se autorreconocen afromexicanos o afrodescendientes y representan el 8.6 % de la población total del estado de Guerrero, en términos porcentuales un 48.5 % son hombres y 51.5 % son mujeres, de los cuales el 11.9 % hablan alguna lengua indígena. De acuerdo a los grupos quinquenales de edad, la población afrodescendiente con mayor número de integrantes se encuentra en los grupos de 5 a 9 y de 10 a 14 años de edad.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Población de 3 años y más y su distribución según condición de habla indígena y auto adscripción indígena y afrodescendiente.

Censo	Población total	Población que se considera indígena	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena Habla lengua indígena						Población que se considera afrodescendiente
				Total	Condición de habla española			Habla lengua indígena No habla lengua indígena	No especificado	
					Habla español	No habla español	No especificado			
2010	3´388,768	1,113,958	3,162,213	481,098	320,219	150,891	9,988	2,667,336	13,779	N.D.
2015	3´533,251	1,141,970	3,323,397	509,110	380,497	118,340	10,273	2,671,448	6,670	229,514
2020	3'540,685	1,102,334	3,328,762	515,487	395,724	111,372	8,391	2,811,880	1,395	303,923

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

En consonancia con las Políticas de interculturalidad y trato digno que a nivel nacional se han venido implementando y a fin de garantizar la no discriminación y el acceso a los servicios de salud de la población indígena y afromexicana, la Secretaría de Salud Estatal fortalecerá el programa de interculturalidad, el cual maneja diversos modelos entre los que se incluyen:

- Medicina Tradicional: se retomará la contratación de parteras profesionales, además de continuar con las parteras tradicionales, terapeutas y herbolaria.

- Alimentación Saludable, basado en la alimentación mesoamericana que tiene como base alimenticia el maíz, frijol, trigo, arroz, chile, calabaza entre otros, aprovechando la producción local por regiones.

- Capacitación y sensibilización al personal de salud, promocionando los modelos de forma integral, asimismo existe un componente que se enfoca directamente a la población.

- Se priorizará la contratación de personal profesional de salud que hable lengua originaria en los hospitales.

- Se ha diseñado un programa de capacitación integral en conjunto con el INSABI se implementará el curso denominado “interculturalidad con enfoque de derechos humanos”, en donde se aborda el tema de manera sistemática y con base en un cronograma, dirigido a todos los profesionales de la salud de las 7

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

jurisdicciones sanitarias y hospitales generales, es importante mencionar que estos cursos se realizan de manera tanto presencial como a distancia a fin de alcanzar a la mayor cantidad posible de personal.

- Se promoverá la coordinación interinstitucional e intersectorial para procurar la inclusión de la interculturalidad bajo un enfoque territorial.

- Se cuenta con programación anual del curso de lenguaje de señas mexicanas, con la finalidad de que el personal operativo pueda establecer comunicación con los usuarios con este tipo de discapacidad.

En Guerrero la población con algún tipo de limitación física o capacidades diferentes, con algún problema o condición mental, o con limitación en la actividad cotidiana representa un total de 669,526 habitantes, que corresponde al 18.9 % de la población total, integrada por 311,224 hombres y 358,302 mujeres. De acuerdo con el Censo 2020, se tienen 213,615 personas con discapacidad, compuesta en un 47.3 % por hombres y 52.7 % por mujeres, esta población presenta la siguiente distribución por grupos de edad: entre 0 a 14 años se tienen 22,094 personas lo que representa el 10.3 del total de la población con discapacidad, el 42.2 % se encuentra en la población de 15 a 29 años que corresponde a 19,205 personas, el grupo de 30 a 59 años concentra el 27.8 %, es decir, 59,303 personas, mientras que la población entre 60 a 84 años constituye el grupo con mayor número de personas con discapacidad pues alcanza el 42.2 %, que corresponde a 90,229 personas, y finalmente la población de 85 años y más representa el 10.3 %, es decir, 22,094 personas.

La población con discapacidad suma 213,615 personas, lo que representa el 6 % de la población guerrerense, 46,743 personas (1.3 %) tiene algún problema o condición mental y 437,069 personas (12.3 %) manifiesta alguna limitación. Las personas con capacidades diferentes encuentran dificultades para integrarse a la sociedad y a menudo son víctimas de discriminación. La mayoría de ellos al no contar con un empleo remunerado no tiene acceso a la seguridad social.

La población con discapacidad de acuerdo a la dificultad para desarrollar alguna actividad cotidiana, se divide de la siguiente manera:

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Distribución de la población con discapacidad según la actividad cotidiana

Discapacidad	Personas	Porcentaje (%)
Caminar, subir o bajar	**337,441**	**50.4%**
Ver, aun usando lentes	285,218	42.6%
Oír, aun usando aparato auditivo	**156,000**	**23.3%**
Bañarse, vestirse o comer	117,837	17.6%
Recordar o concentrarse	**130,558**	**19.5%**
Hablar o comunicarse	113,150	16.9%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Presentación de Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

En consonancia con lo establecido en la NOM-016-SSA3-2012 que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. y la NOM-005- SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, se ha tenido especial cuidado en que las unidades de salud que están por concluir cuenten con las facilidades de acceso, tales como rampas con inclinación de 30 grados o menos de inclinación, señalizaciones para cajones de estacionamientos especiales para este tipo de usuarios, consultorios en plantas bajas, a fin de facilitar el desplazamiento de personas con estas características.

Adicionalmente de esta actividad, se cuenta con el programa de estimulación temprana, el cual está orientado a proporcionar atención brindada a niños y niñas de entre 0 y 6 años para potenciar y desarrollar al máximo sus posibilidades físicas, intelectuales, sensoriales y afectivas, mediante programas sistemáticos y secuenciados que abarquen todas las áreas del desarrollo humano, sin forzar el curso natural de su maduración.

Por otra parte, para aquellos cuyas limitaciones son de carácter de salud mental, se ha instaurado el pasado 08 de abril de 2022, el Consejo de Salud Mental y Contra las Adicciones del estado de Guerrero, el cual orientará toda la cartera de servicios en la materia en el estado.

Al observar el panorama de las principales causas de morbilidad general en el estado de Guerrero en el periodo 2016-2020, se visualiza que en el transcurso de los años del periodo en mención, se mantienen prácticamente las mismas, a excepción del año 2020 donde se incorpora el Covid-19 en el cuarto lugar constituyendo el 7.62 %, el resto de las enfermedades se presentan de manera repetitiva en cada uno de los años mencionados entre ellas, las infecciones respiratorias agudas representan el 43.7 %, infección de vías urinarias (9.26 %) , intoxicación por picadura de alacrán (8.23 %), Covid-19 (7.62 %),

obesidad , diabetes mellitus, hipertensión arterial, dengue, violencia intrafamiliar, tuberculosis, entre otras.

Morbilidad general, cambios de 2016 a 2020

2016	Causas	2020
1	**Infecciones Respiratorias Agudas**	**1**
2	Infecciones Intestinales por otros Org. y las Mal Definidas	3
3	**Infección de Vías Urinarias**	**2**
4	Intoxicación por Picadura de Alacrán	5
5	**Ulceras, Gastritis, Duodenitis**	**6**
6	Gingivitis y Enfermedades Periodontales	10
7	**Conjuntivitis**	**11**
8	Faringitis y Amigdalitis Estreptocócicas	8
9	**Otitis Media Aguda**	**12**
10	Síndrome Febril	
11	**Amebiasis Intestinal**	**14**
12	Hipertensión Arterial	16
13	**Diabetes Mellitus no Insulinodependiente**	**15**
14	Vulvovaginitis Aguda	9
15	**Obesidad**	**13**
16	Candidiasis Urogenital	
17	**Otras Helmintiasis**	**19**
18	Violencia Intrafamiliar	18
19	**Ascariasis**	
20	Escabiosis	
	Covid-19	**4**
	Influenza	7
	Dengue no grave	**17**
	Tuberculosis Respiratoria	20

Fuente: SUIVE-1-2001 “INFORME SEMANAL DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES”, Tasa por 100,000 habts.

En lo referente a las principales causas de mortalidad general en el estado, se pudieron observar en el periodocomprendido del 2016 al 2020, en lo general que a partir del 2020 se integra el Covid-19, como la principal causa de muerte, sin embargo las causas de muerte que desde el año 2016 se muestran entre las 20 principales causas de mortalidad, sufren apenas algún cambio, presentándose aquellas relacionadas con padecimientos crónico-degenerativos, tales como diabetes, enfermedades hipertensivas, insuficiencia renal,

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebro-vasculares, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, así como aquellas relativas a tumores malignos en general, del estómago, próstata e hígado, asimismo se siguen identificando aquellas ligadas directamente a las condiciones socio económicas de la población como son desnutrición y otras deficiencias nutricionales y anemias, entre otras. Por otra parte, la tasa de mortalidad infantil mostró una tendencia a la disminución pasando de 21.02 en 2010 a 16.45 en 2020.

Mortalidad general, cambios de 2016 a 2020

2016	Causas	2020
1	**Ciertas afecciones originadas en el período perinatal**	19
2	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	
3	**Enfermedades del corazón**	3
4	Enfermedades cerebrovasculares	4
5	**Neumonía e influenza**	5
6	Enfermedades del hígado	8
7	**Diabetes mellitus**	2
8	Septicemia	
9	**Insuficiencia renal**	10
10	Tumores malignos	13
11	**Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas**	
12	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma	11
13	**Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana**	
14	Tuberculosis pulmonar	
15	**Anemias**	16
16	Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	
17	**Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)**	
18	Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	
19	**Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas**	
20	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	
	COVID-19	1
	Enfermedades Hipertensivas	6
	Agresiones (Homicidios)	7
	Accidentes	9
	Enfermedades de la circulación pulmonar y otras enfermedades	12
	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	14
	Enfermedad alcohólica del hígado	15
	Tumor maligno del estomago	17
	Tumor maligno de la próstata	18
	Tumor maligno del hígado y de las vías biliares intrahepática.	20

Fuente: Elaboración propia con datos INEGI/Dirección General de Información en Salud (DGIS). Tasa por 100,000 habts.

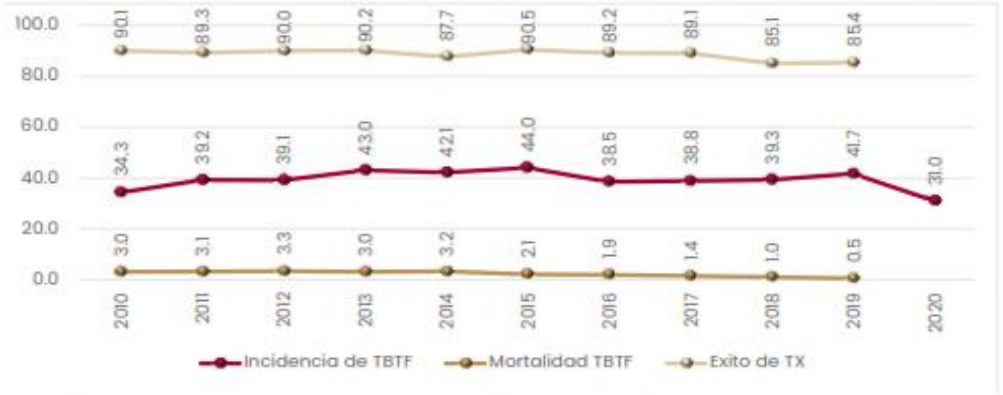
TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Otro tema de especial interés es el funcionamiento de los programas prioritarios de salud tales como: Tuberculosis,VIH-SIDA, Alacranismo, Covid-19, Atención de la emergencia obstétrica, lepra, hepatitis C, salud mental entre otros.

La tuberculosis (TB), es una enfermedad infecciosa crónica causada por la bacteria Mycobacterium tuberculosis, afecta principalmente los pulmones, pero también puede presentarse en el sistema nervioso, los huesos, la piel, losintestinos, los genitales, los ganglios. De todas las formas de tuberculosis, únicamente la pulmonar es contagiosa, y de mayor interés para su prevención y control debido al riesgo de contagio cuando las personas enfermas tosen, platican y estornudan. La estrategia mundial de poner fin a esta epidemia, estableció las metas post 2015, mediante hitos para el 2020, 2025, 2030, teniendo como objetivos la reducción en un 95 % las muertes por TB, comparada con 2015, y el 90 % de reducción de la tasa de incidencia de TB (<10/100,000) así como disminuir la afectación económica a las familias que tienen uno o más miembros que padecen TB.

Al corte de 2020, en Guerrero la Tuberculosis en todas sus formas (TbTF) se mantiene activa con una tasa de incidencia 23.7 por cada 100,000 habitantes, superior a la nacional (13.1), presentando una tendencia al alza en el número de casos. Mientras que la mortalidad ha mantenido un comportamiento hacia la baja con tasa de 0.2 menor a la nacional por cada 100,000 habitantes. Para 2021, la incidencia fue 1,001 casos nuevos TbTF sectorialmente, afectando por género más a los hombres que a las mujeres con una razón 1.6:1, por grupo de edad, la población queenfermó de Tb, se constituye en un 15.1 % por personas mayores 1 año de edad a 29 años, el 65.3 % corresponde apersonas de entre 30 y 64 años de edad y el grupo de 65 y más años simboliza 19.6 %.

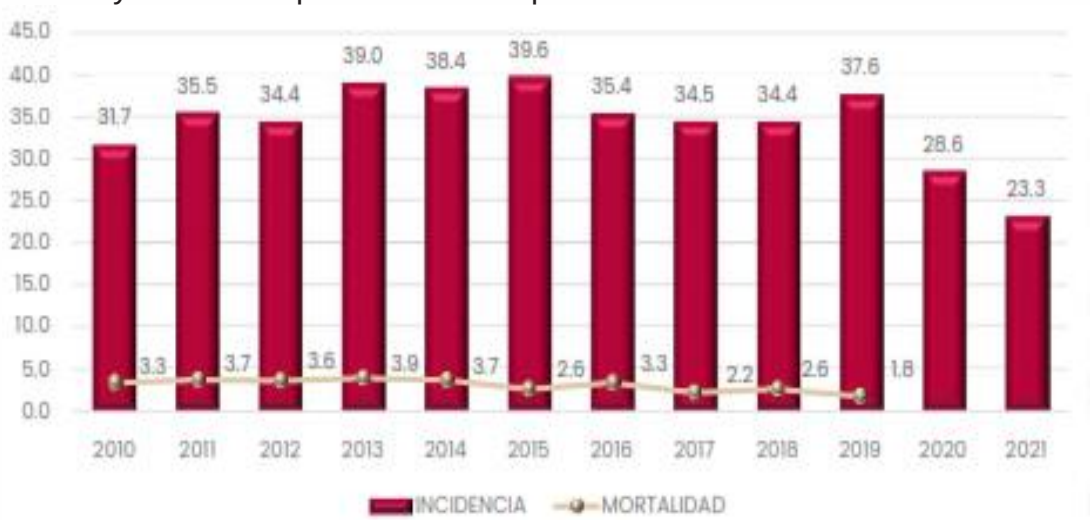
Incidencia, mortalidad y éxito de tx tuberculosis todas formas 2010-2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE/Tb).

La Tuberculosis Pulmonar (TbP), mantiene un patrón similar y constituye un foco rojo para la salud pública en la entidad, dado la alta carga (90 %) mantiene la cadena de transmisión de la enfermedad en la comunidad, con una tasa de 21.6 por cada 100,000 habitantes, superior a la Nacional (10.3).

Incidencia y mortalidad por tuberculosis pulmonar



Fuente: Secretaría de Salud Guerrero. Programa de Microbacteriosis con datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE/Tb).

El descenso aparente de la morbilidad por TbP, observada en el periodo 2010-2021, se debió a la falta de cobertura, de sintomáticos respiratorios, aun cuando los casos nuevos se han mantenido por arriba de mil casos, en promedio, solo entre 2016-2017, superó la meta, debido a la estrategia de búsqueda activa casa a casa, por promotores comunitarios, por lo que la cadena de trasmisión se mantiene activa.

La prevalencia de casos de Tuberculosis Farmacorresistente (TbFr), observada del periodo 2017 -2021, es de 137 casos acumulados sectorialmente, concentrando la mayor proporción en el municipio de Acapulco, que corresponde al 57.6%; anualmente, en promedio, se registran 15 casos nuevos de TbFr.

Respecto al Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH-SIDA E ITS), el estado de Guerrero ocupa el 7º lugar a nivel nacional por su tasa de incidencia acumulada, y ha mostrado un comportamiento epidemiológico similar al observado por nivel nacional, con un crecimiento lento de 1983 a 1986 y de 1987 a 1990 presentó un crecimiento exponencial, a partir de 1991 es exponencial amortiguado con una tendencia a la estabilización. Al cierre preliminar del año 2021 se tienen registrados, por fecha de diagnóstico, un total de 13,591 casos, de los cuales 8,028 casos (59.07

%) están vivos, 5,150 casos (37.89 %) ya fallecieron y se desconoce la evolución actual de 413 casos (3.04 %). La Secretaría de Salud (SSA) reporta 6,626 casos vivos (82.54 %), el IMSS 1,171 (14.59 %), ISSSTE 166 (2.07 %) y Otras 17 (0.21 %).

Los grupos de edad más afectados por tasa de incidencia son el grupo de 25 a 44 años con 4,860 casos vivos, dando una tasa de 481.09 por cada 100,000 habitantes, seguido del grupo de 20 a 24 años con 1,275 casos vivos, con una tasa de 399.31; continúa el grupo de 50 a 59 años con 586 casos, con una tasa de 178.39; reflejando así un impacto similar al nivel nacional donde la población joven constituye un grupo vulnerable.

La epidemia del SIDA se considera primordialmente de transmisión sexual, teniendo 7,846 (97.73 %) personas vivas infectadas por este mecanismo. Al cierre preliminar del año 2021 se tienen registradas 3,398 personas en tratamiento antirretroviral, siendo la región de Acapulco con el mayor número de personas ingresadas (1,517).

En este sentido la estrategia nacional para combatir este padecimiento y otras infecciones de transmisión sexual está enfocada en la prevención y control a través del fomento de la participación comunitaria que facilita la información y sensibilización de la población con mayor riesgo de exposición y prevengan la transmisión de infecciones de transmisión sexual (ITS), campañas educativas enfocadas a reducir la estigmatización y discriminación, reforzar el monitoreo y la vigilancia epidemiológica todo ello bajo un enfoque de perspectiva de género y pertinencia cultural que garantice un trato digno, incluyente y no discriminatorio.

En relación con el dengue, en las últimas dos décadas se han registrado brotes reemergentes, durante los cuales el estado de Guerrero ha ocupado los primeros lugares en el contexto nacional. El último de estos brotes se registró en el año 2016, cuando Guerrero ocupó el primer lugar nacional con 2,319 casos confirmados de dengue. De acuerdo con la OMS, para el año 2020 se registró un aumento del dengue en todo el mundo, por lo que se esperaba un aumento en el número de casos de dengue en Guerrero, sin embargo, se registraron 297 casos menos que en 2019, ubicándose en el lugar número 15 a nivel nacional. Las medidas preventivas aplicadas tanto por la población como por la institución con el objetivo de contener la presencia de casos de dengue se tradujeron en una reducción del 44.52 %, presentándose en el año 2021 un total de 344 casos confirmados.

La tasa de letalidad por Dengue de 2020 a 2021 se redujo, pasando de 2 a 1.46 por

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

cada 100 casos de Dengue Con Signos De Alarma y Dengue Grave (DCSA+DG).

Casos confirmados de dengue en el estado de Guerrero, 2015-2021

Año	Casos confirmados			% del total nacional	Lugar nacional
	DNG	DCSA+DG	Total		
2015	**1208**	**522**	**1730**	**6.49%**	**---**
2016	1309	1010	2319	13.03%	1
2017	**203**	**159**	**362**	**2.56%**	**10**
2018	66	54	120	9.44%	17
2019	**315**	**591**	**906**	**2.18%**	**15**
2020	209	400	609	---	15
2021	**138**	**206**	**344**	**---**	**14**

DNG: Dengue No Grave. DCSA: Dengue Con Signos De Alarma. DG: Dengue Grave.
Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados por la SSA.

En México, hasta junio del año 2021, la tasa nacional de incidencia intoxicación por picadura de alacrán fue de 104 casos por cada 100 mil habitantes; el estado con la incidencia más alta fue Morelos con 579.6 casos por cada 100 mil habitantes, seguido por Colima con 515.7 casos, Guerrero con 489.9, Nayarit con 431.7, Guanajuato con 375.1 casos y Jalisco con 283.9 por cada 100 mil habitantes.

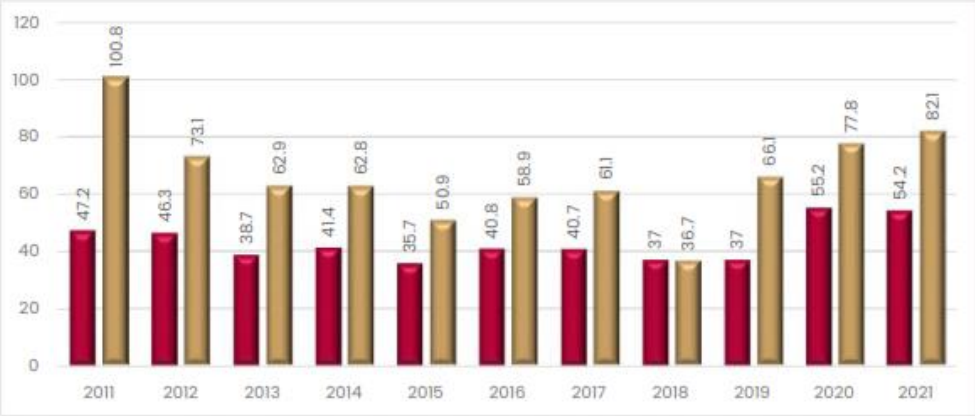
Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debida a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales. Aun cuando el estado de Guerrero ocupa el lugar número seis de Razón de Muerte Materna (RMM) en el país, el comportamiento de la (RMM), durante el periodo 2016-2020 presenta fluctuaciones, sin que se observe una clara tendencia a la disminución sostenida, asimismo en el total de muertes maternas por grupos de edad se observa la incidencia más alta en el grupo de 20 a 24 años de edad.

De acuerdo con registros del Centro Nacional de Equidad de Género, la entidad presenta el siguiente comportamiento para la Razón de Muertes Maternas de mujeres sin derechohabiencia:

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Razón de muertes maternas de mujeres sin derechohabiencia 2011-2021

AÑO	LUGAR
2015	4º
2016	4º
2017	4º
2018	14º
2019	3º
2020	6º



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS).
Centro de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
Nota: El primer lugar lo ocupa la entidad federativa con mayor Razón de Mortalidad Materna.

Guerrero presentó el tercer lugar con menor porcentaje de población de 12 a 19 años de edad con obesidad, en 2018, con el 8.9 %, por encima de los estados de Puebla (8.5 %) y Tlaxcala (6.3 %), en contraste las entidades con porcentajes más altos fueron Veracruz (22.9 %), Quintana Roo, Colima, Sonora y Tabasco (19.9 %).

En cuanto a las enfermedades crónicas degenerativas, para la Diabetes Mellitus Tipo 2, la hipertensión arterial continúa como la comorbilidad más frecuente, seguida por la obesidad, enfermedad cardiovascular y enfermedad renal crónica. Se estima que cerca del 30 % de las personas con diabetes pueden desarrollar enfermedad renal crónica; por cual, es fundamental que los pacientes mantengan control adecuado de sus niveles de glucosa, peso y presión arterial.

La ENSANUT-2018 señala que en Guerrero el porcentaje de la población de 20 años y más con diagnóstico médico previo de diabetes era del 11.1 % mientras que la media nacional se ubicaba en 10.3 %. De igual manera se tiene que la entidad alcanzó el 17.9 % con diagnóstico médico previo de hipertensión por entidad federativa siendo la media nacional del 18.4 %. Las entidades con porcentajes más altos fueron: Campeche, Sonora, Veracruz, Chihuahua y Coahuila. La tasa de incidencia de diabetes mellitus no insulinodependiente, tipo 2, por cada 100 mil habitantes que registró Guerrero es de 140.3 para el periodo enero-junio 2021 mientras que para la diabetes mellitus insulinodependiente tipo 1 es de 1.7 por cada 100 mil habitantes. En personas con este padecimiento, los procesos infecciosos constituyeron la causa principal de ingreso a los hospitales, seguidos por la Cetoacidosis, la cual representó el 5.3 % de las causas de ingreso en 2019 y el 6.3

% de las causas de ingreso en 2021 a nivel nacional.

La hiperglucemia conduce a cambios fisiológicos e inmunológicos que predisponen a contraer enfermedades infecciosas; por lo anterior es fundamental reforzar las acciones en el primer nivel de atención con la finalidad de realizar la detección oportuna de este padecimiento, así como el tratamiento y control de los pacientes que les permita mantener un control glucémico adecuado que reduzca la morbimortalidad y los gastos generados por estancias hospitalarias. Además de que los procesos infecciosos pueden asociarse con una mayor gravedad en pacientes con diabetes, pueden conducir a complicaciones metabólicas como la hipoglucemia o la cetoacidosis. La evidencia actual indica que las personas con diabetes mellitus son más propensas a la infección por Covid-19, y el riesgo de gravedad es mayor que en las personas sin diabetes.

La enfermedad isquémica del corazón incluye un conjunto de padecimientos que implican la disminución del flujo sanguíneo y del aporte de oxígeno al miocardio (corazón); esto puede deberse a la disminución del flujo sanguíneo de una o más arterias coronarias. El principal fenómeno fisiopatológico es la aterosclerosis coronaria que es un proceso inflamatorio progresivo que se asocia a factores de riesgo modificables y no modificables, incluyendo diabetes mellitus, hipertensión arterial, tabaquismo, dislipidemia, obesidad, factores genéticos, género y edad.

La tasa de incidencia de esta enfermedad en 2020 fue de 29.9 casos por cada 100 mil habitantes. En el año 2020, se observó un comportamiento de esta enfermedad al alza en la semana epidemiológica 3, 4 y 5, para después disminuir su incidencia en la semana 8 y estabilizarse en la zona de éxito. Chihuahua registró 91.1 casos por 100 mil habitantes, y fue el estado con mayor incidencia; por otro lado, Guerrero tuvo una incidencia de 6.3 casos. De acuerdo a grupos de edad y sexo, se registró un predominio en hombres de 65 años y más, con 206.4 casos por 100 mil habitantes. En el Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE), el mayor número de porcentaje de casos, según institución, se registró en el IMSS, puntuando 36.8 %.

Ante este panorama, se reforzarán acciones tanto de promoción sobre estilos de vida saludable, como acciones de prevención primaria, así como detección oportuna y control de los pacientes ya diagnosticados para así evitar complicaciones y muerte prematura. La desnutrición se refiere a toda pérdida anormal de peso, que puede ocurrir en cualquier etapa de la vida, sin embargo, suele afectar en mayor proporción a la población pediátrica. La desnutrición puede ser un padecimiento único o puede ser secundario a procesos infecciosos y no

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

infecciosos.

En los primeros semestres de los últimos ocho años, a nivel nacional, la desnutrición leve tuvo una tendencia en descenso desde 2013 hasta 2020, alcanzando un mínimo de 14.5 casos por cada 100 mil habitantes. La tasa nacional de incidencia de desnutrición leve aumentó a 15.2 casos por cada 100 mil habitantes; la entidad con mayor incidencia hasta junio de 2021 fue Hidalgo con 37.8 casos por cada 100 mil habitantes, seguida de Zacatecas con 30.3 casos, Guerrero con 29.9 casos, Colima con 29.4, Morelos con 28.2 casos y Campeche 26.3 casos. Las entidades con una tasa de incidencia menor fueron Baja California, Baja California Sur y Nuevo León. En las mujeres el grupo con mayor número de casos registrados es el de 1 a 4 años, pero la tasa de incidencia más alta corresponde a las menores de 1 año. En los hombres el grupo con mayor número de casos registrados es el de 1 a 4 años, pero la tasa de incidencia más alta corresponde a los menores de 1 año. El mayor porcentaje de casos ha sido reportado al SUAVE por las unidades de la SSA (51 %) y por las unidades del IMSS ordinario (24 %). La institución con menor porcentaje de casos notificados es PEMEX.

Los casos de desnutrición moderada en los primeros semestres de los últimos años han tenido una tendencia en descenso desde 2013 hasta 2020, alcanzando un mínimo de 2.7 casos por cada 100 mil habitantes. La tasa de incidencia nacional hasta junio de 2021 fue de 2.6 casos por 100 mil habitantes; la entidad con mayor incidencia fue Morelos con 7.8 casos, seguida de Zacatecas con 6.1 casos, Campeche con 5.4 casos e Hidalgo con 5.3 casos, mientras que Guerrero presentó una tasa de incidencia de 3.8. El estado con menor tasa de incidencia fue Baja California Sur con 1 caso. Entre las mujeres el grupo con mayor tasa de incidencia es el de menores de un año, y el que registra un mayor número de casos es el de 1 a 4 años. Entre los hombres los que reportan mayor número de casos es el de 1 a 4 años y el de mayor tasa de incidencia es el de menos de un año de edad, al igual que ocurre entes las mujeres. La SSA ha reportado el mayor número de casos (71 %), junto con otras instituciones (15 %).

La desnutrición severa tuvo una tasa de incidencia que se mantuvo en meseta desde el 2013 al 2018, presentando en el 2019 el máximo aumento a 2.8 casos, y en el 2020 disminuyó hasta 1.4 casos por cada 100 habitantes. Durante el primer semestre de 2021 tuvo una tasa de incidencia de 1.4 casos y las entidades con mayor incidencia fueron Chihuahua con 2.9 casos, Guerrero con 2.8 casos, Sinaloa y Zacatecas con 2.7 casos cada una y Nayarit con 2.6 casos. El estado con la menor incidencia fue Baja California Sur con 0.5 casos. Tanto en hombres como en mujeres el mayor número casos y las mayores tasas de incidencia corresponden al

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

grupo de menores de 1 año de edad. El mayor porcentaje de casos fue reportado al SUAVE por las unidades de la Secretaría de Salud (64 %).

El cáncer de mama es un crecimiento anormal y desordenado de células del epitelio de los conductos o lobulillos mamarios y que tiene la capacidad de diseminarse a tejidos adyacentes y distantes. Su evolución es compleja y se conocen diversos factores de riesgo que pueden ser biológicos (ej. sexo, edad, genes BCRA1, BCRA2), ambientales (ej. Radiación ionizante), antecedentes reproductivos (ej. nuliparidad, edad al primer embarazo) y del estilo de vida (ej. hábitos dietéticos, obesidad, tabaquismo, alcoholismo).

Hasta junio de 2021, a nivel nacional, la tasa de incidencia de tumor maligno de mama fue de 14.4 casos por cada 100 mil habitantes. Respecto a la tendencia de la enfermedad se ha reportado una tasa de incidencia al alza en los primeros semestres desde el 2013, con una disminución en el 2020 y posterior aumento hasta la semana epidemiológica 26 del 2021. En el análisis hecho por la Dirección General de Epidemiología Federal, Colima fue la entidad que alcanzó el mayor número de casos con 68.6 casos por cada 100 mil habitantes, seguido por la Ciudad de México con 53.6 y Nayarit con 44.8; por otro lado, fueron Guerrero y Tlaxcala los estados que reportaron el menor número de casos ambos con 0.8.

A nivel nacional, existe un claro predominio de la incidencia en mujeres respecto a los hombres; en las primeras el grupo de 60 a 64 años cuenta con la tasa de incidencia más alta con 44.8 casos por cada 100 mil habitantes mayores de 9 año, mientras que entre los hombres la tasa de incidencia, a nivel nacional, más alta corresponde al grupo de 65 y más años. La institución que reportó el mayor número de casos fue el IMSSS ordinario con el 28%, seguido por el ISSSTE con el 25% de casos registrados.

En el estado de Guerrero, para la detección temprana de esta enfermedad se cuenta con la infraestructura adecuada para hacerle frente a este problema, ya que se tienen 13 mastógrafos fijos ubicados en los hospitales generales del estado, 11 clínicas de colposcopia para seguimiento y tratamiento de las lesiones precancerosas de cáncer cuello uterino, ubicadas de manera estratégica en las 7 regiones. Así mismo se cuenta con una UNEME DEDICAM (Unidad Médica Especializada para la Detección y Diagnóstico de Cáncer de la Mujer) lo cual permite acortar los procesos y los tiempos de inicio de tratamiento de una paciente con cáncer. A la fecha se han realizado 11,929 mastografías, 57,296 exploraciones clínicas de mama, 29,486 pruebas de papiloma virus y 43,017 estudios de papanicolau.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Del cierre del año 2021 a la fecha se tienen registrados 49 casos de cáncer cervicouterino y 25 casos de cáncer de mama. Las gestiones realizadas ante nivel federal han tenido como resultado que en el estado ya se cuenta con el abasto para atender esta patología. Por otra parte, se han realizado acciones de obra para el fortalecimiento de la infraestructura en el IECAN.

A fin de disminuir y atender de manera eficaz a la población afectada por este padecimiento, se dará un mayor énfasis al aspecto de la prevención oportuna lo que representa para el paciente una mayor probabilidad de años de sobrevida, una vez que se le ha diagnosticado este padecimiento. Es importante considerar que, en este sentido los programas de salud que actualmente operan en la Entidad, son imprescindibles para proporcionar servicios de salud eficientes y eficaces, sin embargo, enfrentan carencia de insumos, medicamentos, material de curación, mobiliario, equipo e instrumental, así como deficiencias en su implementación y alcance para que estos lleguen a toda la población, por lo que en su operación presentan insuficiente evidencia de su impacto y resultados, especialmente en aquellos que se identificaron como prioritarios por los niveles federal y estatal.

El 29 de noviembre de 2021, es publicado en el Diario Oficial de la Federación, el DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el año 2022, de lo cual se desprende el Anexo A. Zonas de Atención Prioritaria Rurales y el Anexo B. Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, en este sentido el estado de Guerrero tiene 65 en el Anexo A y 15 en el Anexo B de los 81 municipios existentes considerados como ZAP para el ejercicio fiscal 2022. Para el Sector Salud estas áreas son una de las prioridades para el desarrollo de infraestructura física en salud y la prestación de servicios médicos.

De acuerdo con la información registrada ante la Dirección General de Información en Salud, el estado de Guerrero cuenta con una capacidad física instalada de 1,090 Establecimientos de Salud distribuidos de la siguiente manera: 924 Centros de Salud (CS), 10 Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), 2 Clínicas de 7 Especialidades (CE), 15 Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES), 72 Unidades Móviles (de las cuales 10 son clasificadas como de apoyo), 43 hospitales de los cuales, 2 Hospitales Especializados (HE, corresponden a las unidades hospitalarias de la Madre y el Niño), 15 Hospitales Generales (HG), 25 Hospitales de la Comunidad (HI-Hospitales Integrales o comunitarios), y 1 Hospital de Alta Especialidad (HAE – Instituto Estatal de Cancerología). Además de 3 Laboratorios (LAB), 1 Centro de Transfusión Sanguínea (CTS), 9 Oficinas Administrativas (OA) y 11 Almacenes (ALM).

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Infraestructura de la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero

Nivel de atención	Tipo/Tipología/Juriscción	Tierra Caliente	Norte	Centro	Montaña	Costa Grande	Costa Chica	Acapulco	Total
Consulta Externa									1,021
Primer	**Centros de salud**	94	144	164	168	130	129	93	922
	Centros de salud con servicios ampliados		3	6	1				10
	Clínica de Especialidades			1				1	2
	Unidades de especialidades Médicas (UNEMES)	1	3	2	1	2	2	4	15
	Unidad Móvil	13	4	11	28	8	6	2	72
Hospitalización									42
Segundo	**Hospital especializado**			1	1				2
	Hospital general	1	3	2	1	2	2	3	14
	Hospital integral (COMUNITARIO)	1	2	5	8	4	5		25
Tercer	Hospital de alta especialidad							1	1
Apoyo									24
Establecimientos de apoyo	**Laboratorios**							3	3
	Oficinas administrativas	1	1	2	1	1	1	2	9
	Almacenes	1	1	4	2	1	1	1	11
	Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (Bancos de sangre)							1	1
Total		112	161	198	211	148	146	111	1,087

Fuente: Catálogo de Claves Únicas de Establecimientos de Salud (CLUES), Corte al 31 de marzo de 2022.

Cabe señalar que existe infraestructura en operación que aún no cuenta con CLUES, como son la UNEME DEDICAM ubicada en la localidad de Petaquillas, el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), Banco de Sangre de la Región Centro y el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI) del municipio de Chilpancingo de los Bravo; y los SEMEFOS ubicados en las distintas regiones del estado.

La infraestructura sanitaria, es indispensable para atender la demanda de salud y brindar servicios de calidad, sin embargo, se detecta la problemática actual de falta de conclusión de un número no determinado de acciones de obras tales como rehabilitación y mantenimiento, ausencia de supervisión efectiva en el avance real de las obras, incongruencia en el avance físico-financiero reportado, así como el vencimiento de tiempos de ley para la conclusión de las mismas. En algunas ocasiones, esta problemática es derivada de la falta de eficiencia, a todos los niveles de gobierno, para el manejo de los recursos financieros y la oportunidad en su aplicación.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Durante el periodo que abarca el presente Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 se plasmará en el Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud (PMI) las necesidades identificadas en la infraestructura sanitaria, la cual integra unidades de primero, segundo y tercer nivel de atención, así como de establecimientos de apoyo, jerarquizando aquellas que se encuentran en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), realizando las gestiones pertinentes ante los diferentes niveles de gobierno con el objetivo de fortalecer este rubro.

En lo que respecta a Recursos Humanos, el Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS), muestra que existen 19,364 plazas de las cuales 3,932 son médicos generales y especialistas, 2,893 son médicos generales, 1,039 médicos odontólogos, 47 odontólogos especialistas, 182 pasantes de medicina, 35 pasantes de odontología, 171 internos de pregrado, 105 médicos residentes, 173 médicos en otras actividades, 3,396 enfermeras generales, 595 enfermeras especialistas, 739 enfermeras pasantes, 2,740 auxiliares de enfermería, 201 enfermeras en otras actividades, 419 químicos, 205 trabajadores sociales, 91 nutriólogos, 355 psicólogos, 111 otro personal profesional, 819 personal técnico, 266 técnico en atención primaria (TAPS), 392 Promotores de Salud, 3,974 Otro personal administrativo, de archivo clínico, etc. No obstante, está pendiente de elaborar el análisis estatal de necesidades de recursos humanos por centros de salud y continua pendiente concluir el proceso de reingeniería que inició años atrás.

En cuanto a la problemática del Abasto de Medicamentos que se ha presentado persistentemente en la entidad, se tiene contemplado el abordaje de las siguientes acciones: compra consolidada de medicamentos, la cual es una política nacional, la coordinación permanente con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para atender oportunamente los procesos de envío y recepción de medicamentos, la construcción de almacenes regionales para impulsar la disponibilidad de los medicamentos en las siete regiones del estado.

La coordinación permanente entre las diferentes subsecretarías a efecto de agilizar los procesos de solicitud, distribución y abasto de medicamentos y material de curación.

Durante el periodo 2016-2021, el presupuesto asignado para proporcionar los servicios de atención médica que demandan los usuarios sin seguridad social en el estado ha tenido un incremento del 37.02% con respecto al año 2016, sin embargo, en valores reales la inversión en salud es prácticamente la misma desde hace años.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

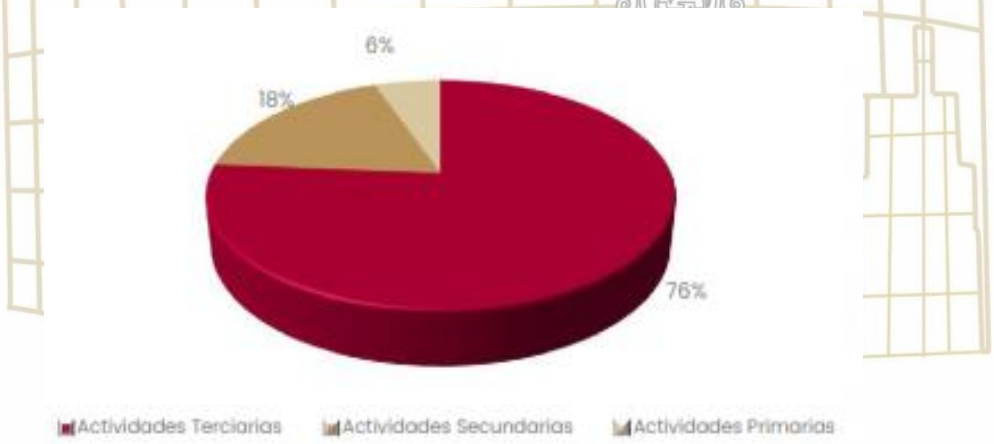
Persiste entonces la necesidad de una mayor inversión en salud, debido a la dinámica de la propia transición epidemiológica y poblacional, enfermedades emergentes, cambios en el modelo de salud, ampliación de la oferta de servicios, entre otras necesidades.

Dimensión VIII
Industria, Comercio y Crecimiento Regional

Industria, Comercio y Crecimiento Regional Industria

Información disponible del INEGI muestra que, por actividades, la composición del Producto Interno Bruto (PIB) del estado de Guerrero, no registra cambios significativos en el periodo 2015-2020, y confirma, al mismo tiempo, la tendencia histórica de esta variable en la economía estatal, como se muestra a continuación en términos porcentuales:

Producto Interno Bruto (PIB)
Estructura porcentual por tipo de actividad (2015-2020)



Fuente: Elaboración de la Secretaría de omento y Desarrollo Económico (SEFODECO) con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En las actividades secundarias, que corresponden a las industriales, la minería se ha consolidado como el segundo eje de la economía estatal, contribuyendo significativamente en términos de empleo, inversión local, nacional y extranjera, y exportaciones; asimismo, constituye un factor que imprime dinamismo en las economías de los municipios y regiones donde operan las unidades mineras.

Cifras de la Secretaría de Economía indican que el sector minero estatal en los últimos seis años, aportó el 62% de la Inversión Extranjera Directa (IED), y datos

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

del INEGI refieren que, en el mismo periodo, el 93% de las exportaciones estatales, correspondieron a este sector; asimismo, cifras del mismo INEGI, muestran que, en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) correspondiente al año 2020, el sector contribuyo con 8,897 millones de pesos, que significó una aportación del 4.10% al PIB total.

En empleo, los Censos Económicos 2019, publicados por el INEGI, refieren que el sector minero contaba con 307 unidades económicas y generaban 3,165 empleos directos, los cuales se traducen en más de 15,000 empleos indirectos.

Un elemento importante de la actividad minera, es la incorporación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) locales, como proveedores de la cadena de valor, contribuyendo al incremento de la productividad y competitividad.

Actualmente las unidades mineras en operación, más representativas, son las siguientes:

- Los Filos de Equinox Gold (Eduardo Neri)
- Limón-Guajes de Torex Gold/Minera Media Luna, S. A. de C. V. (Cocula)
- Mina San Ramón de Minera El Porvenir de Zacualpan S. A. de C. V. (Tetipac)
- Mina Campo Morado-G9 de Telson Resources Inc. (Arcelia)
- Mina Capela de Industrias Peñoles (Teloloapan)
- Mina El Calero de Golden Rock México (Petatlán)

Los minerales metálicos que benefician son, principalmente, el oro, la plata, el cobre, el plomo y el zinc.

La franja mineralizada denominada, cinturón de oro, que se localiza entre las Regiones Centro y Norte del estado, ofrece un potencial de desarrollo importante al sector minero, sustentado en una estrategia de sustentabilidad ambiental, social y económica.

En el caso del sector industrial de la construcción, datos de los Censos Económicos 2019 del INEGI, indican que operaban 233 empresas; en cuanto a empleo, información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cuarto trimestre de 2021, muestra que generó 105,958 puestos de trabajo. Con relación a su aportación al PIB estatal, cifras del INEGI, relativas al año 2020, indican que contribuyó con 17,057 millones de pesos, con lo cual aportó el 7.9% al PIB estatal.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

En cuanto a la industria manufacturera, información de los Censos Económicos 2019, señalan que en este sector operaban 32,469 unidades económicas y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cierre de 2021, registró 130,758 empleos generados; en cuanto a su aportación al PIB estatal, datos del INEGI indican que 5,611 millones de pesos, con lo cual su aportación fue del 2.6% al PIB estatal.

En la industria manufacturera, destaca el subsector de la industria alimentaria, vinculada a la agroindustria, la cual representa una opción para impulsar el crecimiento económico de municipios y regiones, que tienen como ventaja competitiva la producción de productos agrícolas.

El estado de Guerrero, se ubica entre las entidades con mayor participación en la producción nacional de productos agropecuarios como el coco, jamaica, mango, ajonjolí y melón, entre otros.

Uno de los problemas principales que enfrentan los productores agrícolas es la comercialización; en su mayoría, los productos son vendidos a intermediarios que acaparan la producción y pagan precios muy bajos, llevando los productos en la mayoría de los casos a entidades como Michoacán y Colima, donde son exportados o procesados como derivados.

En este contexto, el desarrollo de productos agroindustriales competitivos, acordes a la demanda creciente de los mercados nacional e internacional, representa una oportunidad para la generación de empleos e ingresos bien remunerados para los productores.

Es importante mencionar que, en el subsector de la industria alimentaria, la rama más representativa es la relacionada con la elaboración de productos de pan y tortillas, que de acuerdo a los Censos Económicos 2019 del INEGI, contaba con 7,319 unidades económicas en el estado.

Comercio

De acuerdo a información de los Censos Económicos 2019 de INEGI, en Guerrero se contaba con 3,071 y 63,756, unidades económicas, de comercio al por mayor y al por menor, respectivamente, representando el 44.8% del total estatal. En el caso de comercio al por menor, los subsectores más representativos fueron las tiendas de abarrotes, papelerías, y venta de ropa y calzado, con 52,527 unidades económicas, que representaron el 35.2% del total estatal. En cuanto a la generación

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

de empleos, datos de Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), a diciembre de 2021, el sector comercio generó 276,682 fuentes de empleo.

En cuanto a la participación del sector comercio en el PIB estatal, datos del INEGI, correspondientes al año 2020, indican que fue por un monto de 43,781 millones de pesos, cantidad que representó el 20.2% del PIB total.

El sector comercio en el estado, se caracteriza por tres aspectos; la mayoría de establecimientos son de escala micro, el 75% opera en la informalidad y el 50.6% del personal ocupado es informal. Esta situación establece la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas orientadas a la formalización de unidades económicas y la formalización de laboral, sentando las bases para la obtención de mejores ingresos que contribuyan a elevar el nivel de vida de las personas que operan estos establecimientos.

Crecimiento Regional

La conformación de estructuras económicas, sociales y políticas, diferenciadas y con diferentes grados de desarrollo, en el territorio estatal, determinó la división en siete regiones que agrupan a los ochenta y uno municipios: Tierra Caliente, Norte, Centro, Montaña, Costa Chica, Costa Grande y Acapulco.

La estructura regional estatal es un factor de planeación que facilita el impulso del crecimiento y el desarrollo económico, de manera equilibrada entre las regiones, y con un enfoque centrado en elevar el bienestar de la población.

El crecimiento regional parte de la identificación y desarrollo de las ventajas competitivas de cada región, para incursionar en los mercados nacional e internacional, con productos y servicios, con un mayor grado innovación.

En términos generales y enunciativos, el potencial en las regiones puede traducirse en ventajas competitivas que detonen el crecimiento y el desarrollo económico. En Tierra Caliente, la exportación de mango. En la Región Norte, la joyería de plata y oro, y el sector textil. En la Región Centro, la exportación de mezcal. En la Región Montaña, las artesanías. En la Región Costa Chica, el sector turístico. En la Región Costa Grande, la agroindustria y el turismo y en Acapulco, el fortalecimiento del sector turístico.

Indicadores económicos

Por otra parte, es importante revisar el comportamiento de los principales indicadores de la economía estatal, con el objetivo de contar con una perspectiva

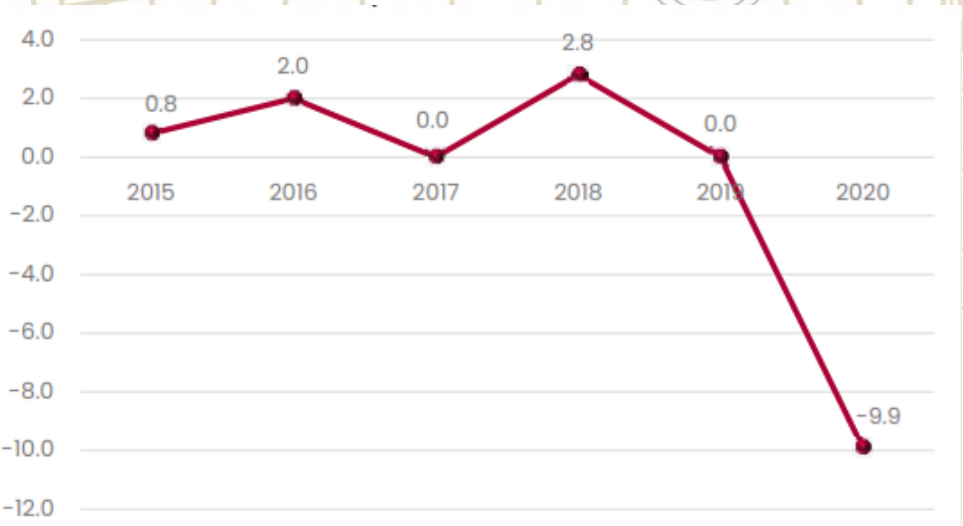
TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

que permita el diseño e implementación de políticas públicas que incidan en el crecimiento y el desarrollo económico.

El comportamiento que registran los indicadores de la economía estatal en los últimos años, muestra una tendencia con variaciones que permiten inferir, en algunos casos, avances menores a los esperados y en otros, resultados con incrementos significativos.

En cuanto al crecimiento económico, datos disponibles del INEGI indican que el Producto Interno Bruto (PIB), en el periodo 2015-2020, registró una variación porcentual anual que osciló entre el 0.8 % y el -9.9 %; en el mismo periodo, la participación porcentual promedio de los sectores, primario, secundario y terciario, se ubicó en 6 %, 18 % y 76 %, respectivamente, cifras que confirman una participación sectorial histórica del PIB guerrerense. En cuanto a la participación de la economía del estado en el PIB nacional, el INEGI refiere que en 2020 se ubicó en 1.4 %, representando un porcentaje similar al observado desde hace varios años.

Variación anual porcentual del PIB 2015-2020



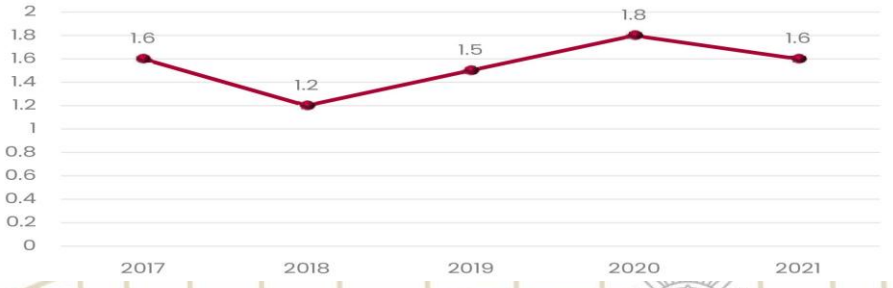
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico (SEFODECO) con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Para el año 2021, de acuerdo al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), publicado por el INEGI, el estado de Guerrero mostró una variación porcentual trimestral del 6.3 %, lo cual permite considerar que en el corto plazo se observará una recuperación económica a niveles pre-pandemia.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Con relación a la tasa de desocupación, datos del INEGI, refieren que en 2021 y durante los últimos cinco años, el estado de Guerrero registró la tasa de desempleo más baja entre las entidades federativas, con un promedio de 1.6% anual en el periodo de referencia.

Tasa promedio anual de desocupación 2017-2021



Fuente: Elaboración de la SEFODECO con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En este sentido, es importante señalar que, en el periodo 2010-2020, datos del INEGI indican que la tasa de participación económica en el estado, registró un incremento de once puntos porcentuales, al pasar del 49.0% al 61.0%; destacando una mayor participación de la mujer en la Población Económicamente Activa (PEA), al pasar del 28.0% al 48.0 %; en el caso de los hombres, la participación en la PEA paso del 72.0% al 75%, en ambos casos, en el mismo periodo de referencia.

Asimismo, los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), publicada por el INEGI, muestran que, al cuarto trimestre de 2021, la PEA de la entidad se ubicó en 1,506,516 personas, de las cuales el 39% son mujeres y el 61% son hombres.

Con relación a la Población Ocupada, los datos de la ENOE muestran que, por sector de actividad económica, las personas se emplearon de la siguiente manera: primario (30%), secundario (16%) y terciario (54%), respectivamente.

Un dato importante que nos presenta la ENOE, es que la informalidad laboral se ubicó en 77.2%, ubicando al estado de Guerrero en el segundo lugar nacional en este rubro.

Por otra parte, información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social muestra que, en el periodo enero de 2020-diciembre de 2021, se ha mantenido una tendencia creciente en la recuperación del número de trabajadores asegurados al

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); los datos permiten inferior una recuperación en el corto plazo, del nivel de asegurados, similar al periodo pre-pandemia del Covid-19.

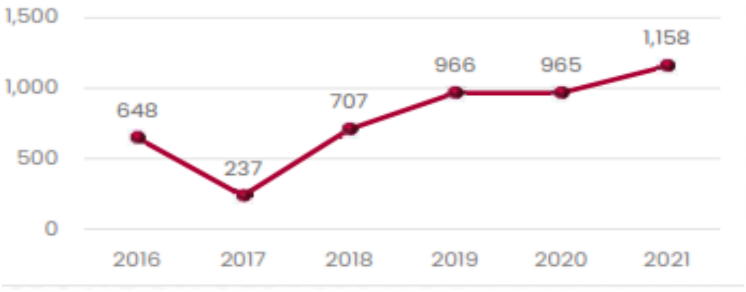
Trabajadores asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 2020-2021



Fuente: Elaboración de la SEFODECO con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En el tema de exportaciones, la información disponible del INEGI, muestra que, en el periodo, 2016-2021, el estado de Guerrero exportó 4 mil 681 millones de dólares, de los cuales, el 93% correspondieron al sector minero. Esimportante destacar que, en 2021, las exportaciones alcanzaron un monto anual sin precedente, al ubicarse en 1,158 millones de dólares.

Exportaciones del estado de Guerrero 2016-2021(millones de dólares)



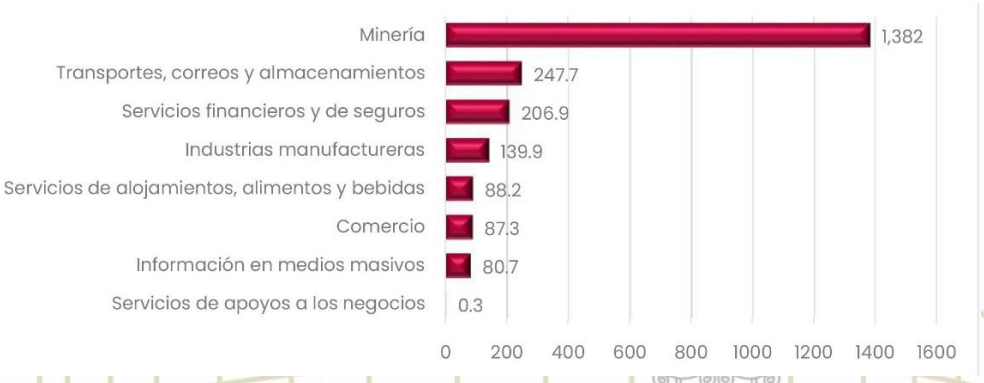
Fuente: Elaboración de la SEFODECO con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En cuanto a la atracción y retención de Inversión Extranjera Directa (IED), datos de

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

la Secretaría de Economía, indican que en el periodo 2016-2021, el estado de Guerrero registró 2 mil 233 millones de dólares, de los cuales, por sector, el 62 % fueron canalizados al minero y por origen de país, el 62 % provino de Canadá.

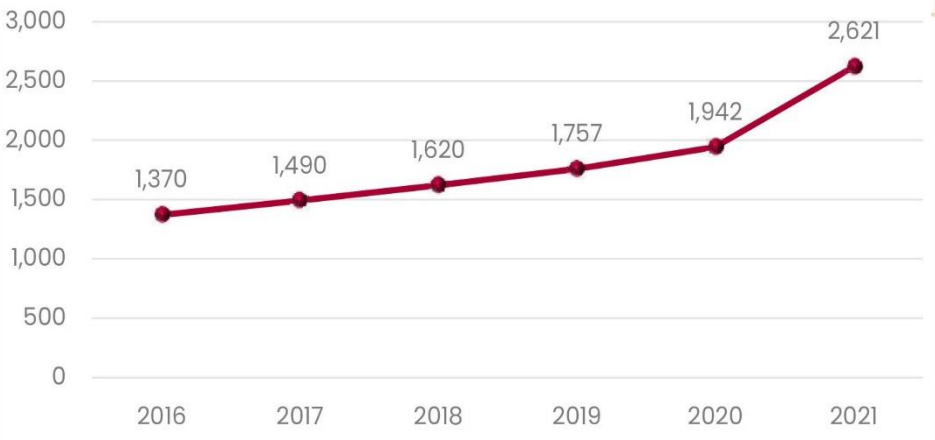
Inversión Extranjera Directa 2016-2021 (millones de dólares)



Elaboración de la SEFODECO con datos de la Secretaría de Economía.

Por su parte, las remesas de dólares que envían guerrerenses que laboran en el extranjero, principalmente, en Estados Unidos de América, se han constituido en la opción de las familias para cubrir sus necesidades de consumo. En el periodo 2016-2021, el monto pasó de 1 mil 370 millones a 2 mil 621 millones de dólares, representando un incremento de poco más del 90 %.

Comportamiento de remesas 2016-2021 (millones de dólares)



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico con datos del Banco de México.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

El análisis de la evolución estadística de los indicadores económicos señalados, permite extraer las siguientes conclusiones:

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), no ha permitido que la mayoría de las familias guerrerenses obtengan el ingreso necesario para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades. El informe, Medición de Pobreza 2020, emitido por el CONEVAL, indica que, en 2020 el 70.4 % de la población tuvo un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y el 34.8 % de la población tuvo un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingreso.

Las políticas públicas implementadas en administraciones pasadas, han resultado insuficientes para atender el tema de la informalidad de las empresas, datos del Censo Económico 2019 del INEGI, refieren que en Guerrero se encontraban operando en ese año, 149,114 establecimientos, de los cuales, el 76.7 % eran informales.

En el tema de empleo, el estado de Guerrero registra desde hace varios años, tasas de desocupación muy bajas, sin embargo, datos la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, indican que, al cierre de 2021, el 77.2% del personal ocupado es informal. Lo anterior implica que los trabajadores no cuentan con servicios de salud, acceso a créditos para vivienda, protección contra riesgos y estabilidad laboral.

En cuanto a exportaciones e Inversión Extranjera Directa, es evidente la concentración en el sector minero, mostrando los desequilibrios sectoriales y regionales de la economía estatal.

El incremento en la captación de remesas indica que, la emigración de guerrerenses en busca de empleo, principalmente a Estados Unidos de América, mantiene una tendencia creciente, debido a que en nuestro estado no encuentran oportunidades de un empleo que les permita obtener el ingreso necesario para cubrir las necesidades de sus familias. Es importante destacar que las remesas llegan a la totalidad de municipios del estado, situación que ha contribuido a sostener el consumo interno y, en consecuencia, a inyectar dinamismo al conjunto de la economía estatal.

La economía del estado de Guerrero presenta una problemática de carácter estructural, en consecuencia, las acciones de gobierno encaminadas a impulsar la transformación económica deben incluir la aplicación de una política de mejora

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

regulatoria que favorezca un ambiente de negocios que permita la atracción y retención de inversiones; promoviendo la creación de empresas formales y la inclusión productiva de mujeres y jóvenes; el fortalecimiento de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES) mediante la capacitación y el financiamiento; el fortalecimiento del sector minero como eje del desarrollo económico estatal; el impulso de la agroindustria e industria; el apoyo a la actividad artesanal; el desarrollo comercial de productos y servicios para su comercialización en condiciones competitivas; el fomento de las exportaciones; implementar estímulos fiscales a la inversión; establecer una regulación eficiente del sector inmobiliario.

Asimismo, resulta fundamental la integración de los Organismos Públicos Descentralizados, en el propósito de impulsar el crecimiento económico, en este sentido, se impulsarán la agroindustria, el otorgamiento de financiamiento a la microempresa, el desarrollo del Parque Industrial Guerrero y una política de apoyo a los emprendedores.

La suma de estas acciones permitirá transitar a un modelo de desarrollo económico sostenible, equitativo y resiliente, que tenga como fin el bienestar del pueblo de Guerrero.

Empleos

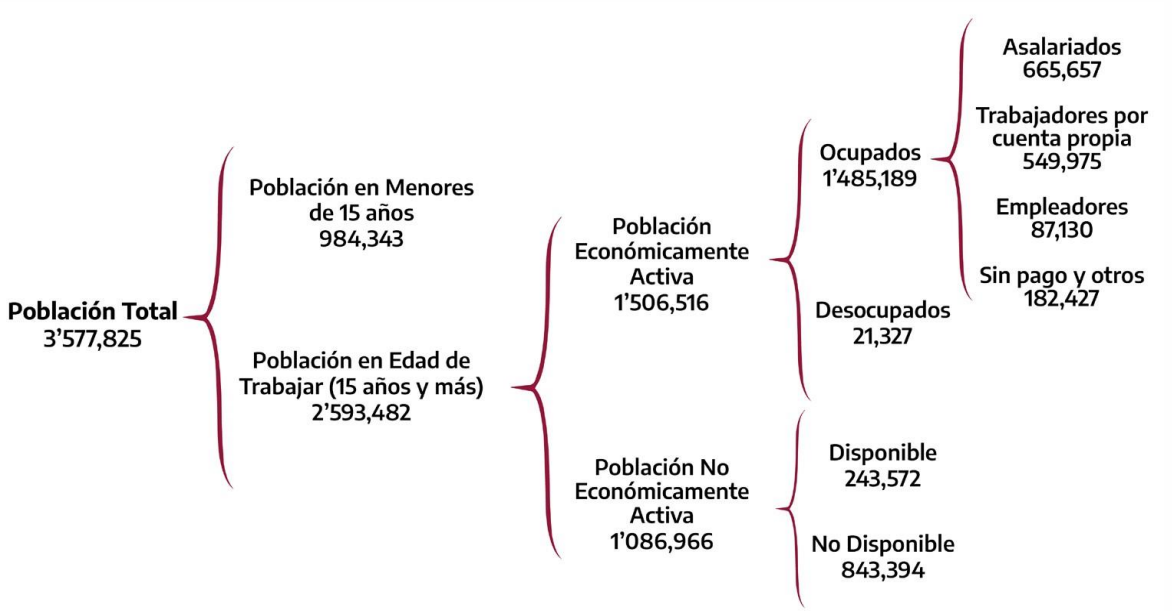
Es importante reconocer que durante los últimos 6 años el estado de Guerrero mantuvo una de las tasas más bajas de desempleo a nivel nacional. Sin embargo, también es importante llevar a cabo acciones necesarias para disminuir la tasa de informalidad laboral, y con ello mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

Los resultados publicados por el INEGI en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para el cuarto trimestre de 2021 indican que 2.5 millones de personas en la entidad se encuentran en edad de trabajar, de los cuales el mayor porcentaje lo ocupan las mujeres con el 54 % (1,398,320).

La población económicamente activa (PEA) la integran 1,506,516 personas, es decir el 58 % de la población en edad de trabajar buscaron o tuvieron un vínculo con la actividad económica, durante este periodo. El 61 % (921,917) de la PEA lo representaron los hombres. El 39 % (584,599) lo representaron las mujeres.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Distribución económica de la población



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición, (ENOEN), INEGI.

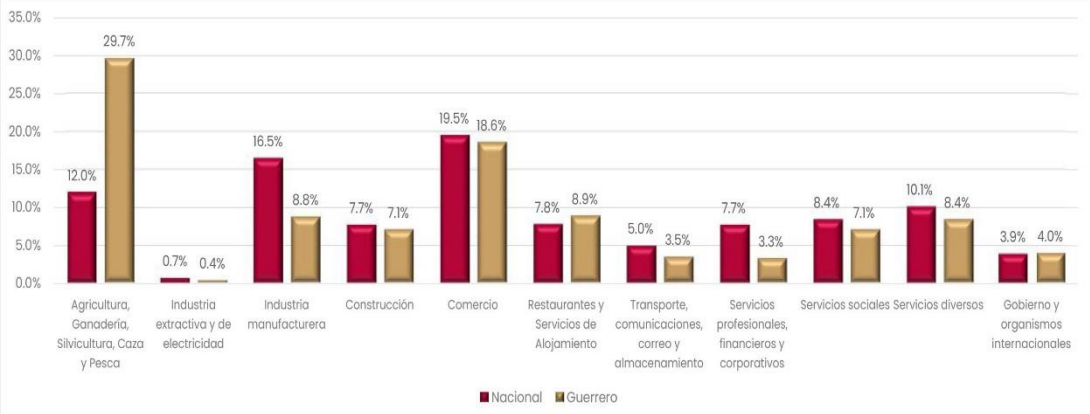
La población ocupada representa el 98.6 % de la PEA, es decir 1,485,189 guerrerenses contaban con una actividad productiva.

De esta última variable, de acuerdo a la encuesta señalada inicialmente, se aprecia que, en su mayoría, de acuerdo a la posición ocupada, se trataba de trabajadores subordinados y remunerados. En lo que respecta al nivel de ingresos, la mayor parte de la población ocupada (29%) percibía hasta un salario mínimo.

De acuerdo a la estructura sectorial, se aprecia que con el 53.8% las actividades terciarias concentraron la mayor parte de la población ocupada durante el último trimestre de 2021, seguida del sector primario con 441,569 personas ocupadas.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Ocupados por Rama de Actividad Económica Cuatrimestre 2021

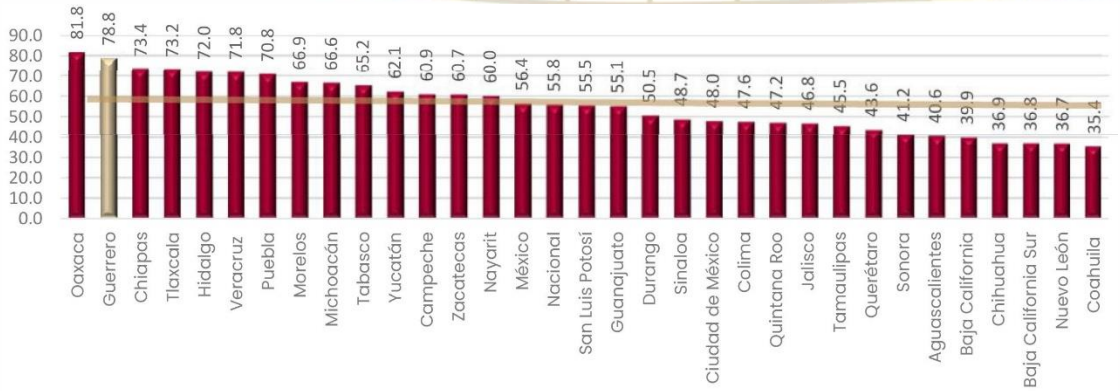


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE)

En lo que respecta a la variable de la tasa de desocupación, con el 1.4 % el Estado de Guerrero se ubicó como la entidad con menor índice de desempleo a nivel nacional. El grupo de edad más afectado en el tema de desocupación fue el que se encontraba en el rango de 25 a 44 años, ya que este represento el 50 % del total de desocupados, mientras que, de acuerdo al nivel de instrucción, las personas con escolaridad de nivel medio superior y superior ocupaban el 61 %.

Durante los últimos 6 años el indicador del desempleo se mantuvo en niveles mínimos, sin embargo, es importantemencionar que la entidad se ubicó solo por debajo de Oaxaca, con el 78.8 % en lo que se refiere a informalidadlaboral para este cuarto trimestre de 2021. Este indicador a nivel nacional fue de 55.8 %.

Tasa de Informalidad LaboralCuarto trimestre 2021

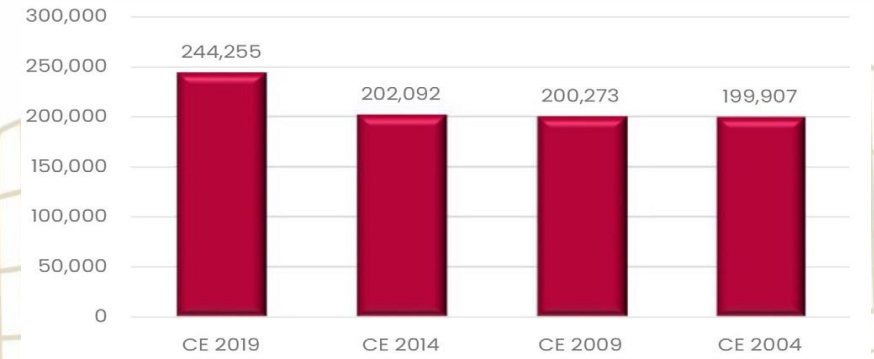


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE^{N})

Por otro lado, de acuerdo a los resultados definitivos de los censos económicos 2019, en el estado de Guerrero había un total de 244 mil 355 establecimientos, de los cuales el 97.6 % son micro (0 a 10 personas ocupadas), 2.4 % son PYMES (11 a 250 personas) y un porcentaje poco significativo son grandes (más de 251 personas).

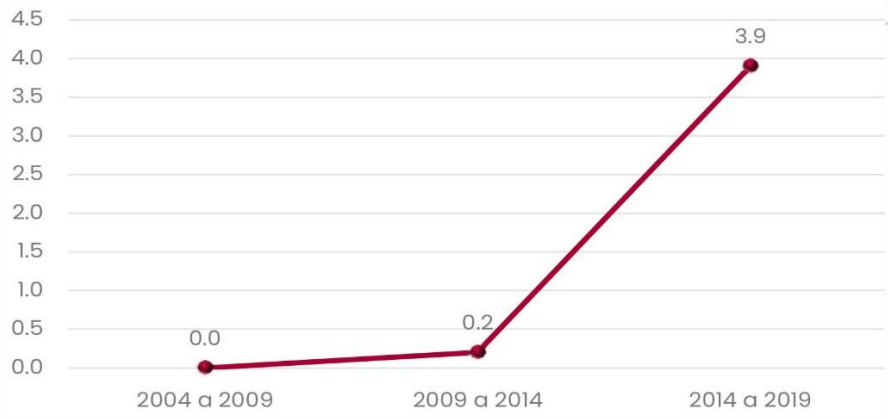
El número de establecimientos sigue aumentando en los últimos años, de 2014 a 2019, los establecimientos crecieron a una tasa promedio anual de 3.9 por ciento.

Establecimientos



Fuente: Censo Económico 2019, INEGI.

Tasa de crecimiento media anual

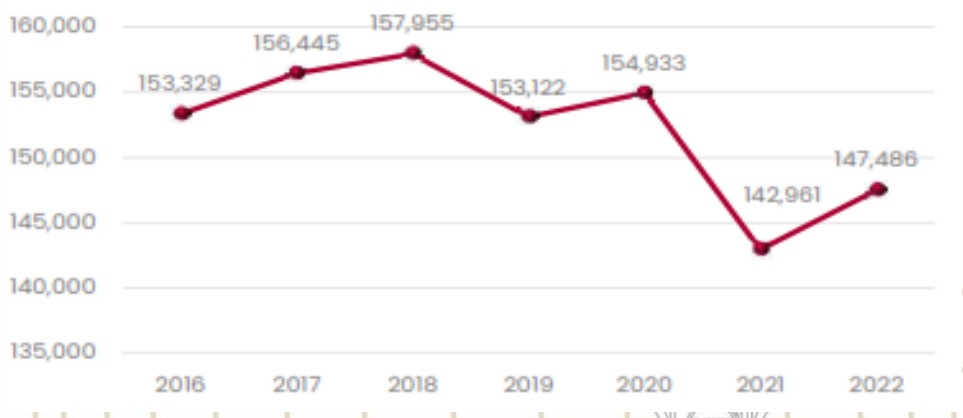


Fuente: Censo Económico 2019, INEGI.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

En lo que respecta a la seguridad social, de acuerdo a cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para el mes de enero de este 2022 se registraron a 147,486 trabajadores, es decir 3.2 % más que en el mismo mes del 2021.

Asegurados en el IMSS durante el mes de enero en Guerrero



Fuente: Dirección General de Investigación y Estadística del trabajo (STyPS Federal) con datos del IMSS.

Por todo lo anterior, es de vital importancia trabajar de la mano con el sector empresarial, y con ello ofertar mejores opciones laborales a nuestros paisanos guerrerenses.

Por otra parte, es importante señalar también la necesidad de fomentar el autoempleo para aprovechar los conocimientos y habilidades de nuestros paisanos guerrerenses de las 7 regiones del estado, y en su caso proporcionar o reforzar esos conocimientos mediante la implementación de cursos de capacitación, con la finalidad de aprovechar los recursos naturales propios de cada lugar e implementar negocios por cuenta propia y con ello multiplicar el empleo. Con esto, estaremos dando pie al inicio de la transformación de nuestro estado de Guerrero en materia laboral.

Dimensión IX
Turismo

Turismo

El turismo ha sido desde hace varias décadas la actividad más importante de Guerrero, aquí se encuentran tres polos de gran desarrollo turístico, con visitantes nacionales y extranjeros, mismos que están conformados por la ciudad y Puerto de

Acapulco, el pueblo mágico de Taxco y el binomio de playa Ixtapa-Zihuatanejo, cada uno con características propias. En los últimos años, Guerrero ha sido rebasado por otros desarrollos turísticos tanto del país como del extranjero.

Acapulco

El desarrollo de la actividad turística en el estado de Guerrero, tiene sus inicios en Acapulco, ya que fue el primer puerto turístico internacional del país. A mediados del siglo pasado, en el año de 1949, se inauguró la Avenida Costera Miguel Alemán -el paseo turístico del puerto, y más tarde, la principal avenida de la ciudad-, con ello, se da inicio al arranque de su infraestructura hotelera de alto nivel. Seis años después, en 1954, se inauguró el Aeropuerto Internacional General Juan N. Álvarez, la Autopista del Sol en 1993 y en 1995 se construyó el Club de Yates y los primeros condominios.

Ixtapa-Zihuatanejo

El complejo turístico de Ixtapa fue planificado desde 1968 y tiempo después, a través del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), Ixtapa se convirtió en el primer destino apoyado por un préstamo del Banco Mundial para su creación. Se desarrolló como complemento de primera clase para la ya establecida popularidad de Zihuatanejo. El aeropuerto de Ixtapa-Zihuatanejo se inauguró en 1976, y actualmente recibe alrededor de 2 millones de turistas al año.

Taxco

Este importante destino turístico ubicado en la zona norte del estado, es un importante referente cultural, cuya historia contiene episodios prehispánicos virreinales, del jet set internacional y contemporáneos; el pueblo mágico del estado de Guerrero, es considerado como el más importante representante del barroco mexicano, así como la capital mundial de la plata. Sin duda, el turismo requiere constantemente de la actualización y mejoramiento de su oferta turística y de los servicios que se ofrecen, con los mayores estándares de calidad y calidez.

El tema de la contaminación de nuestras playas, así como otros temas de impacto como las manifestaciones sociales representadas por marchas -sin evaluar en este diagnóstico su justificación o no-, la toma de instalaciones y casetas de peaje, y otras sobre el tema de la seguridad; han provocado deterioro en la imagen de nuestros principales destinos entre nuestros mercados emisores de turismo y en particular sobre esto; las alertas de viaje emitidas por nuestro principal mercado emisor internacional Estados Unidos de América, al prohibir viajar a determinadas ciudades de Guerrero, y que en reiteradas ocasiones se han establecido para nuestros principales destinos turísticos.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

La difusión en medios digitales y tradicionales, han contribuido a la percepción de que Guerrero y sus destinos turísticos, no cuentan con las condiciones adecuadas y seguras para la práctica del ocio y el descanso. Sin duda, se requiere de una evaluación puntual de estas situaciones en la que converjan los tres órdenes de gobierno y el sector turístico en su conjunto.

Reducción en la conectividad aérea y marítima

Hasta el año 2019 el comportamiento en la conectividad aérea y marítima se significó para Guerrero y principalmente para Acapulco e Ixtapa-Zihuatanejo como importantes referentes en la afluencia turística hacia estos destinos y por su efecto multiplicador (derivado de la estadía), beneficiando a otros destinos vacacionales del estado.

Antes de la pandemia por COVID-19, que inició a finales de febrero del 2020 en el estado, operaban hacia Acapulco e Ixtapa-Zihuatanejo 15 vuelos respectivamente: 10 nacionales y cinco internacionales, lo que permitió por esta vía el arribo de 1’454,000 pasajeros[33].

Durante la pandemia provocada por el SARS-CoV-, el crecimiento de nuevos vuelos o rutas se vio paralizado, afectando tanto rutas nacionales como internacionales, comenzando su reapertura de forma gradual a partir de septiembre del 2020. Misma situación se registró durante el inicio de la pandemia en el arribo de cruceros, igualmente para Acapulco y Zihuatanejo, lo que paralizó su crecimiento.

Al día de hoy, no se cuenta con estrategias de negociaciones comerciales apoyadas en análisis claramente establecidos, para la apertura de nuevos mercados emisores de turismo, en la que se ha sido intermitente en la atención de los mercados cautivos internacionales e inconsistentes, en el seguimiento al turismo potencial internacional.

En materia de atracción de cruceros, de igual forma se adolece de un plan estratégico integral, en el que convergen los tres órdenes de gobierno y el sector turístico; para este segmento de mercado, igualmente se requiere de manera particular atender una serie de condicionantes que garanticen la actividad turística de los cruceristas apegados a la organización y programación de las líneas navieras que se comercializan por el Océano Pacífico.

[33] Fuente: Secretaría de Turismo del Estado 2019.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

De igual forma, la promoción y publicidad sigue siendo limitada para estos segmentos de mercado, en la que se requiere tener una presencia periódica en los destinos emisores de turismo, para garantizar flujos adecuados de turistas por estas vías de acceso hacia los destinos turísticos de Acapulco e Ixtapa-Zihuatanejo.

En cuanto al turismo nacional que representa más del 96 % del total de los turistas que arribaron al estado en el 2021, y que se desplazan mayoritariamente por vía terrestre, son considerados como mercados cautivos para Guerrero y provienen principalmente de la Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Michoacán, Querétaro, Puebla y San Luis Potosí, entre otros. y que la pandemia igualmente frenó la agenda de promoción en estos estados, por lo que la reactivación del turismo post pandemia exige el establecimiento, a través de los fideicomisos y las oficinas de convenciones y visitantes de una agenda de promoción in situ para seguir promoviendo su desarrollo en favor de los destinos turísticos de la entidad.

Insuficiencia de recursos financieros para la promoción turística

Guerrero, en lo particular depende de los recursos provenientes del 3 % del Impuesto al Hospedaje que finalmente aplica el Fideicomiso de Promoción Turística de Acapulco y las Oficinas de Convenciones y Visitantes de Ixtapa- Zihuatanejo y Taxco, esto para la promoción de estos destinos y otros de potencial turístico en el estado.

Hoy en día, existe una contracción importante de recursos para estos propósitos, derivado primeramente de la extinción del Consejo de Promoción Turística de México, que favorecía con apoyos a los estados, en especie, uno a uno para las actividades de promoción turística.

Asimismo, el acotamiento en la relación con socios comerciales, redujo los esfuerzos para la promoción y publicidad turística de nuestros destinos, sobresaliendo el impacto que la pandemia por el del SARS-CoV-2, generó en la llegada de flujos turísticos desde finales de 2020 hasta la fecha, en la que la recuperación del turismo ha sido paulatina, con efectos negativos en la recaudación del 3 % del Impuesto al Hospedaje y consecuentemente en la reducción de la agenda de promoción nacional e internacional para Guerrero.

Las caravanas promocionales, los viajes de familiarización y la participación en ferias nacionales como internacionales por las circunstancias señaladas, deben ser mayormente selectivas; buscando atender de manera expedita la recuperación de

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

nuestros mercados cautivos y en ese mismo proceso, los nichos de mercado turísticos potenciales.

Limitada inversión turística

Considerada como una estrategia de crecimiento, se hace fundamental la inversión privada turística e inmobiliaria, así como la pública, para ser aplicada en mejorar y crear la infraestructura de los destinos turísticos de Guerrero.

En este tema en particular, hace una década, Guerrero se caracterizó por ser un estado atractivo y de interés para la inversión privada turística inmobiliaria, en la que llegó a ocupar por años, de acuerdo a los registros de Secretaría de Turismo Federal, el primer lugar en este apartado; principalmente por Acapulco e Ixtapa-Zihuatanejo. Al respecto, se establecieron apoyos y estímulos fiscales a la inversión, lo que permitió que esta fuera una constante para el desarrollo inmobiliario denominado condominios o “segundas residencias”.

Igualmente destacable; el proyecto del Corredor Turístico de la Costa Chica, encabezado por el municipio de San Marcos, que permitirá de acuerdo a su proceso, detonar en el mediano y largo plazo turísticamente la región.

Ante la creciente competencia turística nacional e internacional, en la que surgen nuevos destinos mientras que los consolidados se fortalecen, se hace necesario mejorar y modernizar la infraestructura hotelera y de servicios, a fin de estimular la llegada de nuevas firmas hoteleras, tanto de cadena como boutique y que, sumando a las inversiones de remodelación a los ya existentes, contribuyan con el fortalecimiento y diversificación de la oferta en nuestros destinos.

Falta de adaptación a las nuevas dinámicas de mercado

La modernización permanente en el turismo se hace necesaria para mantener un destino dentro de los mercados competitivos nacionales e internacionales.

Actualmente, se observa la ausencia o escasa adaptación de esquemas tecnológicos y de comunicación, la falta de incorporación y aprovechamiento de plataformas que impacten en el turismo y en el turista, el manejo adecuado de aplicaciones y redes para la difusión, promoción y comercialización de un destino o servicio y la innovación de nuevos productos turísticos incorporados a la tecnología, que procuren una facilitación al esparcimiento turístico; son necesarias para que Guerrero y sus destinos turísticos se posicionen y se mantengan a la vanguardia.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Por ello; es Importante establecer un programa integral de tecnología para el turismo, que nos acerque de forma inmediata a nuestros mercados cautivos y potenciales. De esta manera elevaremos nuestras competencias como destino turístico, lo que nos permitirá mejorar nuestra posición en el Índice de Competitividad Estatal 2021, impactando de forma positiva en la toma de decisión entre los destinos a visitar y ampliando la gama de grupos etarios que nos encuentren atractivos.

Nulo desarrollo del turismo regional

Desde hace más de tres décadas, Guerrero ha sido identificado turísticamente por el “Triángulo del Sol” formado por Acapulco, Ixtapa-Zihuatanejo y Taxco, destinos vacacionales consolidados, que hasta la fecha, juegan un papel protagónico en la actividad turística de la entidad.

Pese a los esfuerzos de gobiernos anteriores en el intento por diversificar la oferta turística regional, no se han logrado incorporar de manera estratégica y de posicionamiento, a otros destinos de vocación turística del estado.

El estado de Guerrero, como se ha mencionado con anterioridad, cuenta con tres destinos turísticos maduros y además, con 44 municipios de vocación turística, distribuidos en las siete regiones del estado, con diferentes características y perfil turístico. Sin embargo, en más de tres décadas, en la entidad no hay otros municipios consolidados que se puedan incorporar a la categoría que presenta Acapulco, Ixtapa-Zihuatanejo y Taxco.

Se han presentado en este proceso; infinidad de proyectos para detonar turísticamente la Costa Grande, la zona Centro, diversificar al Puerto de Acapulco en sus colindancias geográficas, y la Costa Chica que lleva un mayor avance integral en su desarrollo, pero ningún municipio hasta ahora, se ha logrado posicionar turísticamente a nivel nacional.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Municipios con vocación turística

	Regiones						
	Costa Grande	Acapulco	Costa chica	Zona Centro	La Montaña	Zona Norte	Tierra Caliente
Municipios	La Unión José Azueta Técpan de Galeana Petatlán Benito Juárez Atoyac de Álvarez Coyuca de Benítez	Acapulco de Juárez	San Marcos Florencio Villareal Ayutla de los Libres Copala Azoyú Marquelia San Luis Acatlán Igualapa Xochistlahuaca Ometepec Cuajinicuilapa	Juan R. Escudero Chilpancingo de los Bravo Tixtla Chilapa Mochitlán Quechultenango Zitlala Eduardo Neri Leonardo Bravo	Huamuxtitlán Alpoyeca Tlapa de Comonfort Olinalá Malinaltepec Iliatenco	Teloloapan Buena Vista de Cuèllar Copalillo Huitzuco de los Figueroa Ixcateopan de Cuauhtémoc Taxco de Alarcón Tepecoacuilco Iguala de la Independencia Pilcaya	Pungarabato Tlapehuala Arcelia Cutzamala de Pinzón
Suma	7	1	11	9	6	9	4
Total	47						

Fuente: Programa Sectorial de Turismo 2016- 2021

Acapulco recibe cuantitativamente más turistas que otros, uno de los problemas principales radica en la corta estadía promedio, la cual, al incrementarse, genera mayor derrama económica tal y como se puede apreciar en el gráfico.

Comparativa de Destinos Turísticos

Comparativa de Destinos Turísticos						
	Acapulco	Ixtapa-Zihuatanejo	Taxco	Mazatlán	Puerto Vallarta	Playa del Carmen
Turistas al año	6,783,089	1,057,106	305,256	3,288,593	2,040,000	687,806
Extranjeros	2%	10%	1%	18.80%	35%	81%
Estadía	1	3	1	2	3	6
Ocupación	49.20%	58.80%	39.50%	64.10%	72%	82
Derrama Económica actual	35.4 mmdd	11 mmdd	2 mmdd	32 mmdd	16.2 mmdd	86.9 mmdd

Fuente: Datatur, Sectur Municipal Acapulco y Noroeste.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Indicadores de la actividad turística de los destinos consolidados

Actualmente, el Puerto de Acapulco cuenta con 19,676 cuartos de hotel, el binomio Ixtapa-Zihuatanejo, 8,022 y el Pueblo Mágico de Taxco, 1,207 habitaciones, los cuales se detallan conforme a la tabla.

Relación de Hoteles del Estado de Guerrero

	Hoteles	Habitaciones
Acapulco		
Total	**289**	**19,676**
Categoría Especial	8	2,440
Gran turismo	5	989
5* Estrellas	13	3,059
4* Estrellas	50	6507
3* Estrellas	103	4,163
2* Estrellas	82	1951
1* Estrella	28	567

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero, última actualización 2021

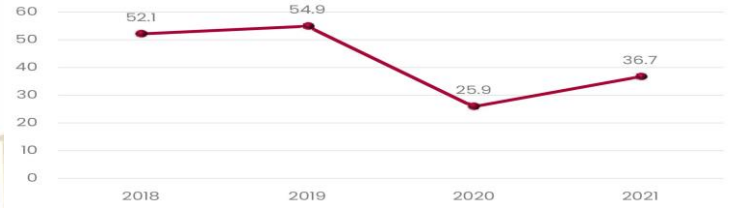
	Hoteles	Habitaciones
Ixtapa-Zihuatanejo		
Total	231	8020
5* Estrellas	24	3,242
4* Estrellas	28	2291
3* Estrellas	50	813
2* Estrellas	35	554
1* Estrella	21	309
ECO	73	811
Taxco		
Total	49	1207
5* Estrellas	2	272
4* Estrellas	9	301
3* Estrellas	9	141
2* Estrellas	8	147
1* Estrella	20	346

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Ocupación hotelera

El porcentaje de ocupación hotelera, refleja que, en los últimos años, la pandemia ha impactado de manera negativaal sector turístico, siendo el año 2020, el que menor porcentaje de ocupación hotelera registró. No obstante, tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico, en el año 2021 se puede apreciar una recuperación significativaen el porcentaje de ocupación hotelera, lo cual obedece, entre otros factores, al cumplimiento de los objetivos perseguidos por el Plan Nacional de Vacunación y la apertura de los mercados nacionales e internacionales quepoco a poco han permitido la reactivación económica.

Comportamiento Histórico de la Ocupación Hotelera en Guerrero 2018-2021



Fuente: Secretaría de Turismo Guerrero 2018-2021

Acapulco				
Mes	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
Enero	**55.8**	**51.6**	**56.3**	**25.6**
Febrero	52.4	50.5	53.5	18.8
Marzo	**56.1**	**49.9**	**35**	**33**
Abril	50.8	59.6	0.9	32.5
Mayo	**46**	**46.5**	**0.1**	**40.6**
Junio	42.7	56.1	0.1	42.3
Julio	**62.6**	**63.1**	**12.9**	**44.6**
Agosto	47.5	54.4	20.4	27
Septiembre	**37.7**	**39.7**	**26.2**	**20.4**
Octubre	34.9	41.1	25.8	34.2
Noviembre	**44.8**	**48.1**	**30**	**43.8**
Diciembre	57.9	59.3	30.2	49.9
Total	**49.3**	**51.7**	**23.9**	**34.4**
Ixtapa – Zihuatanejo				
Enero	**73.1**	**72.7**	**77.1**	**34.6**
Febrero	72.1	71.1	74.1	22
Marzo	**64.6**	**66.6**	**48.6**	**36.4**
Abril	70.3	65.1	1	42.4
Mayo	**53**	**64.9**	**0**	**49.9**
Junio	56.2	64	0.1	54.9
Julio	**71.7**	**77.3**	**18.7**	**53.8**
Agosto	59.6	65.3	24.6	35
Septiembre	**39.4**	**46.4**	**33.4**	**30.5**
Octubre	46.7	49.6	35.8	47.8
Noviembre	**59.6**	**62.1**	**37.9**	**59.1**
Diciembre	69.9	72.5	39.6	65.7
Total	**61.4**	**64.9**	**32.4**	**44.3**

Taxco				
Enero	**34.4**	**34**	**40.9**	**15**
Febrero	31	35.4	39.8	10.9
Marzo	**41.7**	**38.7**	**28.5**	**16.9**
Abril	36.9	46.2	1.8	20.4
Mayo	**28.4**	**35.6**	**0.3**	**19.1**
Junio	26.6	33.8	0.3	19.1
Julio	**45.3**	**47.3**	**7.9**	**24.8**
Agosto	33.9	41.5	12.7	18.4
Septiembre	**29.4**	**33.5**	**13.9**	**16**
Octubre	28.9	30.8	14.2	20.9
Noviembre	**41.1**	**42.2**	**17.2**	**26.7**
Diciembre	45.6	46.1	18.4	30.3
Total	**35.3**	**38.8**	**16.1**	**19.9**
Estado de Guerrero				
Enero	**59.7**	**56.7**	**61.5**	**27.7**
Febrero	57	55.6	58.7	19.4
Marzo	**57.8**	**54.1**	**38.5**	**33.3**
Abril	55.6	60.6	0.9	34.8
Mayo	**47.1**	**51.1**	**0.1**	**42.4**
Junio	45.8	57.4	0.1	45
Julio	**64.4**	**66.3**	**14.3**	**46.4**
Agosto	50.3	57	21.2	29
Septiembre	**37.8**	**41.4**	**27.7**	**23.2**
Octubre	38	43	28.1	37.5
Noviembre	**48.8**	**51.8**	**31.7**	**47.5**
Diciembre	60.6	62.4	32.3	53.7
Total	**52.1**	**54.9**	**25.9**	**36.7**

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero, 2018, 2019, 2020 y 2021

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Conforme a lo expresado en las cifras estadísticas, los porcentajes más bajos de ocupación se ubican en los meses de septiembre y octubre, por lo que se han generado estrategias sólidas, principalmente incentivando el turismo de reuniones, incrementando la conectividad y desarrollando atractivos productos turísticos, con el objetivo de incrementar la ocupación hotelera y la estadía promedio, que conlleven a generar mayor derrama económica en el sector.

Afluencia turística nacionales y extranjeros

A continuación, se expresan las estadísticas reportadas en el periodo de 2018 al 2021 de visitantes nacionales y extranjeros.

Visitantes Nacionales y Extranjeros en 2018 al 2021

	Afluencia Nacional	Afluencia Extranjera	Total
2018	**8,422,423**	**242,623**	**8,665,046**
2019	8,735,997	329,184	9,065,181
2020	**3,914,666**	**224,854**	**4,139,520**

Fuente: Datatur 2018, 2019 y 2020

Ingresos por turismo

La derrama económica de los últimos cuatro años de los destinos consolidados se ha distribuido de la siguientemanera:

Derrama económica por ingresos por Turismo 2018-2021

	2018	2019	2020	2021
Acapulco				
Total	37,283,576,266	40,313,729,868	18,589,134,819	22,949,846,955
Ixtapa Zihuatanejo				
Total	18,788,326,420	18,897,508,620	4,814,705,258	3,829,223,251
Taxco				
Total	2,353,112,131	2,491,191,265	873,626,357	1,756,533,642
Guerrero				
Total	58,425,014,817	61,702,429,752	24,277,466,434	28,535,599,806

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero, 2018, 2019, 2020 y 2021

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Como se puede apreciar el año de 2020 fue uno de los más complicados para el estado, sin embargo, el ligero avance que se ha tenido para el año 2021 refleja que aún los ingresos por turismo están muy por debajo de los niveles expresados en otros años, esto obedece entre otras variables, a las limitaciones económicas que los turistas han enfrentado después de la pandemia y la posterior inflación del 7.4 % (INEGI), que incrementó los costos de los productos básicos contemplados en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y que por ende ha obligado al turista a ser más rígido y selectivo en su forma de gastar.

Hoy, ante los nuevos retos del desarrollo turístico, el actual gobierno del estado, conceptualiza a Guerrero, aprovechando sus potencialidades sustentables, en las que, con una prospectiva integral, visualiza la incorporación de municipios de vocación turística de las siete regiones, con una estrategia interregional o de circuitos turísticos en una primera fase y en la medida de su éxito, su posicionamiento nacional; incorporando en todos estos proyectos a sus propios habitantes.

Dimensión X
Desarrollo Rural

Desarrollo Rural

El medio rural del estado, se caracteriza por su orografía montañosa, escasa presencia de planicies y mesetas. Estas condiciones dificultan el desarrollo de la actividad agropecuaria, ya que limitan la mecanización, y en la gran mayoría de los casos, se aplican técnicas tradicionales de producción. Así mismo, limitan el trazo de vías de comunicación y encarecen los costos de transporte de materiales e insumos.

El sector agrícola y ganadero, es muy valioso para nuestra entidad, pues cerca de la cuarta parte de su población ocupada depende de él. La mayoría de las familias del estado que habitan en el medio rural dependen de este sector para su subsistencia.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

El volumen agropecuario y pesquero es de 6,386.3 toneladas, ocupando el décimo noveno lugar a nivel nacional. La actividad agrícola representa el 96.9 % con 6‘191,651 toneladas, el sector pecuario el 2.9 % con 183,815 toneladas y el pesquero el 0.2 % con 10,822 toneladas. Los productos destacados en la actividad agrícola son: maíz grano y mango; pecuarios carne en canal de bovino y porcino y en el pesquero las especies más destacadas son el huachinango y la mojarra.

Agricultura

La agricultura presenta graves deficiencias estructurales y es una de las que registran mayor atraso tecnológico en el país. Ello, es resultado de diversos factores naturales (suelo, relieve) culturales y socioeconómicos. En el estado prevalece un régimen de lluvias irregular; parte importante de la superficie cultivada corresponde a tierras con pendientes fuertes; delgadas y de baja fertilidad, y estos se han degradado por un mal manejo; se suscitan frecuentes conflictos sobre la tenencia de la tierra. Posee un bajo nivel de capitalización y de acceso a créditos; los sistemas de comercialización son deficientes y con un alto grado de intermediarismo, baja capacidad de gestión técnica y de adopción de innovaciones tecnológicas; escasa disponibilidad y aprovechamiento de programas de capacitación y asistencia técnica.

Para el año 2020, la producción agrícola en modalidad riego, más temporal fue de 744.4 mil hectáreas, con un valor de 14,760 millones pesos[34], destacando los siguientes cultivos: maíz, coco, café, mango, frijol, entre los de mayor producción.

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), de los cinco cultivos cíclicos más importantes en función del valor de la producción, sobresalen el maíz de grano y el melón. Así mismo, se aprecia que, en los cultivos perennes, sobresalen los pastos, mango y copra. Producción agrícola en el estado de Guerrero

[34] Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, Estado de Guerrero

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Cultivo	Superficie Sembrada	Superficie Cosechada	Producción (Toneladas)	Rendimiento obtenido (Ton/Ha)	Precio medio rural ($/Ton)	Valor de la Producción (Mdp)
Maíz grano	**495,771.10**	**494,235.10**	**1,419,308.61**	**2.87**	**4,360.13**	**6,188,372.66**
Mango	26,917.50	25,288.38	395,477.31	15.64	6,680.30	2,641,906.45
Coco	**86,266.90**	**82,557.00**	**192,260.65**	**2.33**	**8,836.65**	**1,698,939.99**
Melón	3,848.62	3,848.62	105,533.16	27.42	6,204.81	654,813.70
Plátano	**3,896.99**	**3,791.20**	**89,138.11**	**23.51**	**5,566.57**	**496,193.11**
Papaya	1,538.56	1,359.57	48,443.96	35.63	7,539.49	365,242.85
Limón	**6,974.84**	**6,676.62**	**80,063.51**	**11.99**	**4,189.48**	**335,424.41**
Sandía	3,128.57	3,128.57	72,691.12	23.23	4,606.41	334,845.25
Ajonjolí	**17,811.53**	**17,811.53**	**16,036.77**	**0.90**	**17,521.49**	**280,988.17**
Café cereza	45,555.80	40,034.42	38,023.60	0.95	6,522.41	248,005.70
Aguacate	**3,466.27**	**2,897.37**	**19,997.48**	**6.90**	**10,782.87**	**215,630.32**
Frijol	18,570.17	18,570.17	15,254.08	0.82	13,389.23	204,240.33
Agave	**1,733.80**	**1,036.30**	**40,848.97**	**39.42**	**4,669.38**	**190,739.26**
Jitomate	1,125.05	1,125.05	24,271.31	21.57	7,844.34	190,392.52
Jamaica	**14,295.00**	**14,295.00**	**5,374.00**	**0.38**	**30.55**	**164,200.00**
Mamey	386.00	386.00	2,708.00	7.02	7,662.48	20,750,000.00
Guayaba	**219.08**	**212.75**	**2,142.18**	**10.07**	**5,685.45**	**12,179.25**
Sorgo grano	13,076.64	13,076.64	47,275.62	3.62	3,489.95	164,989.60
Sorgo forrajero	**6,704.12**	**6,704.12**	**181,861.46**	**27.13**	**786.11**	**142,962.44**
Otros cultivos	7,769.78	7,581.92	343,847.63	3,150.14	231,624.3	394,892.90
Total	**759,056.32**	**744,616.33**	**3,140,557.53**	**3,411.53**	**357,992.40**	**35,674,958.91**

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2020 (SIAP)

En el año 2020, la superficie sembrada en otoño–invierno fue de 47,880.1 hectáreas con un volumen cosechado de 455,545.3 toneladas y un valor de la producción de

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

1 mil 685 millones de pesos y para el ciclo agrícola primavera verano, se sembraron 517,339.4 hectáreas con un volumen cosechado de 1’744,305, y un valor de la producción de 6,789 millones de pesos.

Para cultivos perennes se cuenta con una superficie de 179,055.8 hectáreas, con un volumen cosechado de 932,625.1 toneladas y con un valor de la producción de 6 mil 287 millones de pesos.

Destacando los siguientes productos: maíz grano, con un volumen de producción de 1’419,309 toneladas, un valor de la producción de 6,188 millones de pesos, representando el 34.3 % del valor total de la entidad; mango, con un volumen de producción de 395,477 toneladas, un valor de la producción de 2,642 millones de pesos, representando el 14.7 % del valor total de la entidad; coco, con una producción de 192,561 toneladas, un valor de la producción de 1,699 millones de pesos, que representa el 9.4 % del total de la entidad; melón, con una producción de 105,533 toneladas, un valor de la producción de 655 millones de pesos, que representa el 3.6 % del valor de la entidad.

Así también, el estado ocupa el primer lugar a nivel nacional en la producción de mango, con un valor de la producción de 2 mil 600 millones de pesos. Primer lugar nacional en la producción de Jamaica, con un valor de la producción de 164.1 millones de pesos. Mezcal de agave ocupa el segundo lugar a nivel nacional, con un valor de la producción de 191.0 millones de pesos.

Se contrató un seguro agrícola catastrófico, el cual tuvo una inversión de 49.8 millones de pesos, con una cobertura para 32 mil productores y una superficie de 33,086 hectáreas en las regiones de La Montaña, Tierra Caliente y Norte.

Ganadería

En el 2020, se tuvo en carne en canal de bovino un volumen de producción de 42,208 toneladas, con un valor de 2 mil 799 millones de pesos, que representa el 50.1 % del valor total de la entidad; carne en canal de porcino con un volumen de producción de 21,671 toneladas, un valor de la producción de 913 millones de pesos, representando el 16.3 % del valor total de la entidad; Leche de bovino tuvo un volumen de producción de 88,540 mililitros, un valor de 745 millones de pesos, que representó el 13.3 % del valor total de la entidad; carne en canal de ave tuvo un volumen de producción de 11, 583 toneladas, un valor de 446 millones de pesos, con un 8 % del valor total de la entidad; huevo para plato tuvo un volumen de 9,121 toneladas, un valor de 266 millones de pesos lo que representa un 4.8 % del valor total de la entidad.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Producción pecuaria en el estado de Guerrero

Producto	Especie	Producción (ton/lts)	Valor de la producción (mdp)
Ganado en Pie	**Bovino**	**81,721.60**	**2,726,144.15**
	Porcino	28,947.35	878,687.91
	Ovino	**2,814.07**	**94,651.31**
	Caprino	7,188.19	230,893.04
	Subtotal:	**120,671.21**	**3,930,376.41**
Ave y guajolote en pie	Ave	15,088.37	440,574.78
	Guajolote	**1,306.52**	**51,189.02**
	Subtotal:	**16,394.89**	**491,763.80**
	Total	**137,066.10**	**4,422,140.21**
Carne en canal	Bovino	42,208.07	2,798,624.77
	Porcino	**21,670.75**	**912,879.33**
	Ovino	1,414.15	96,239.83
	Caprino	**3,596.56**	**235,123.37**
	Ave	11,582.53	445,964.76
	Guajolote	**993.24**	**54,632.03**
	Subtotal:	**81.465.30**	**4,543,464.09**
Otros	**Leche**	**88,539.50**	**744,848.68**
Apícola	Miel	1,963.35	90,434.68
	Cera	**51.71**	**2,657.77**

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2020 (SIAP)

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Inventario Ganadero

Especie	Cabezas/Colmena
Bovino para carne	**1,303,050.00**
Bovino para leche	18,952.00
Porcino	**718,083.00**
Ovino	166,077.00
Caprino	**665,586.00**
Ave para carne	1,432,117.00
Ave para huevo	**1,063,064.00**
Guajolote	264,260.00
Abeja (Colmenas)	**80,928.00**

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2020 (SIAP)

En el año que se informa se tiene un inventario ganadero de 1’322,002 cabezas de ganado bovino para carne yleche; porcino con 718,083 cabezas; ovino con 166,077 cabezas; caprino con 665,586 cabezas; aves para carne y huevo con 2’495,181 cabezas; guajolote con 264,260 cabezas y abeja con 80,928 colmenas.

Pesca y acuacultura

El estado de Guerrero representa 3.2 % del territorio nacional, que lo ubica en el lugar nacional 14 de superficie territorial y una extensión aproximada de 522 kilómetros de litoral marítimo que equivale al 4.7 % del total nacional, esto favorece en gran medida a tener una considerable diversidad de especies de captura comercial en la pesca ribereña, organizados de la manera siguiente:

Organizaciones Pesqueras del Estado

Cooperativas Pesqueras	Número de embarcaciones	Num de Pescadores	
		Hombres	Mujeres
385	**2,824**	**6,630**	**4,395**

Fuente: Comisión Nacional de Pesca 201 (CONAPESCA)

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Los principales productos pesqueros capturados en el litoral del estado, de acuerdo a su nivel de producciónеconómica son numerados como sigue:

Esfuerzo Pesquero del estado

Principales productos capturados	Número de lugar	Valor de Producción	
		MDP	Ton
Guachinango	**1**	**76.28**	**836.68**
Mojarra	2	49.11	2,154.67
Pargo	**3**	**41.42**	**488.36**
Camarón	4	38.66	407
Lisa	**5**	**30.13**	**1261.48**
Langostino	6	29.61	574.27
Jurel	**7**	**29.53**	**843.32**
Robalo	8	23.72	280.55
Pulpo	**9**	**21.48**	**182.88**
Ostión	10	19.27	348.34
Bandera	**12**	**15.92**	**626.57**
Sierra	13	13,85	284.97
Tiburón	**14**	**11.01**	**311.96**
Langosta	15	7.57	33.43
Bagre	**25**	**1.91**	**69.22**

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2020Padrón de Pescadores del Estado de Guerrero 2021 (SAGARPA- DPyA)

Recursos hídricos

El estado de Guerrero, posee un gran potencial de recursos hidráulicos, conforme a los datos del DiagnósticoSectorial del estado de Guerrero 2020 SADER-INEGI, se cuenta con más de 53,095 millones de metros cúbicos anuales, de los cuales solamente 1 mil 605 millones de metros cúbicos cuentan con infraestructura, y de esta,únicamente se aprovecha en promedio el 31 % para agricultura bajo riego.

La superficie con mayor potencial productivo se localiza en las costas y en la Tierra Caliente, donde existe la mayorinfraestructura de riego.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

La infraestructura hidráulica estatal, está conformada por 6 distritos de riego con una superficie irrigable de 69,473 hectáreas y 671 unidades de riego con 39,520 hectáreas, que en conjunto integran las 90,156 hectáreas, que es la suma aproximada de la superficie sin problemas de riego.

El estado de Guerrero, por igual presenta un alto potencial de cuerpos de aguas interiores, ya que, de todo el territorio, 48,236.4 hectáreas están ocupadas por cuerpos de agua que comprenden ríos, lagunas y presas.



Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales.

Superficies de las Regiones Hidrológicas

Región Hiidrológica	Superficie	Porcentaje
RH 18 Balsas	**34,511 KM2**	**54.10%**
RH19 Costa Grande	12,443 KM2	1950%
RH20 Costa Chica	**16,840 KM2**	**26.40%**
Total	63,794 KM2	100%

Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Presas en el Estado de Guerrero

Presa	Municipio	Elevac. Actual m.s.n.m.	Área Km2	Prec. Mm.	Almacenamiento en Mm3								% De llenado respecto al N.A.M.O.
					N.A.M.E. Mm3	N.A.M.O. Mm3	Reporte Histórico	Alm. 2021	Día	Actual	Día	Variac	
1.- Ramíez Ulloa (El Caracol)	**Apaxtla**	**519.800**		**0.0**	**1,183.230**	**1,010.46**	**17.339**	**952.691**	**6**	**1,003.720**	**7**	**-1.69**	**94.773**
2.- Lag. de Tuxpan	Iguala	741.650	327.000		19.467	17.647	11.532	13.470	6	13.470	7	0.00	76.330
3.- Valerio Trujano (Tepecoacuilco)	**Tepecoa**	**836.660**	**347.573**	**0.0**	**51.650**	**31.01**	**20.212**	**10.391**	**6**	**15.259**	**7**	**-0.1**	**48.878**
4.- La Calera (*)	Zirándaro	118.480	370.132	0.0	34.250	9.393	17.339	6.448	6	11.178	7	-0.07	119.004
5.- Vicente Guerrero (Palos Altos)	**Arcelia**	**419.500**	**1,037.930**	**0.0**	**319.000**	**250.00**	**177.757**	**171.800**	**6**	**188.880**	**7**	**-0.88**	**75.200**
6.- Andrés Fig. (Las Garzas)	Ajuchitán	365.830	319.288	0.0	123.100	102.500	74.732	68.000	6	58.340	7	-0.48	56.449
7.- Rev. Mexicana (El Guineo)	**Ayutla**	**93.660**	**760.174**	**0.0**	**259.502**	**126.69**	**108.529**	**109.997**	**6**	**121.202**	**7**	**-0.23**	**95.486**
8.- El Gallo	Cutzamala	360.690	2260.01		545.970	400.040	380.519	322.420	6	351.290	7	-0.89	87.591

Fuente: Conagua-Boletín, marzo 2022

Sistema Lagunar Costero

Laguna Costera	Superficie km^2	Ubicación / Municipio
Tres Palos	**50**	**Acapulco de Juárez**
Coyuca de Benítez	34	Coyuca de Benítez
Mitla	**36**	**Coyuca de Benítez y Atoyac de Álvarez**
Chautengo	34	Copala
Salinas de Apozahualco	**2**	**Marquelia**
El Tular	2	Tecpan
El Tecomate	**21**	**San Marcos**
Nuxco	20	Tecpan
Salinas del Cuajo	**1.3**	**Petatlán**
Valentín	5	Petatlán Zihuatanejo
Tuxpan*	**3**	**Iguala**
Barra de Potosí	4.5	Zihuatanejo

Fuente: Comisión Nacional del Agua. Programa Hídrico Estatal 2014-2018 del Estado de Guerrero

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Sistema Lagunar

Laguna	Ubicación / Municipio
Tuxpan *	Iguala

Fuente: Comisión Nacional del Agua. Programa Hídrico Estatal 2014-2018 del Estado de Guerrero

Unidades de Producción Acuícola (UPA)

Por lo que corresponde a la producción dulceacuícola, se cuenta con 334 Unidades de Producción Acuícola, dedicadas a producir y engordar tilapia, trucha, bagre, camarón blanco y ostión de roca, con una producción aproximada de 1,430.9 toneladas anual.

Resumen de la base de datos de los sistemas productos

Sistema Producto	Representantes de la UPA	Beneficiarios	Laguna	Agua Potable	Manantial	Pozo	Presa	Río	Bahía	Estanques	Jaulas	Geomembrana	Superficie (HAS)	Biomasa Tonl.	Sin permiso	En proceso	Con permiso	Mujeres	Hombres
Tlapa	**227**	**926**	**45**	**2**	**5**	**22**	**123**	**30**		**1**	**1320**	**17**	**53.807**	**649.14**	**95**	**103**	**29**	**46**	**203**
Bagre	16	88	0	0	0	0	15	1		0	488	0	5.000	363.5	1	6	9	0	16
Trucha	**12**	**25**	**0**	**0**	**7**	**0**	**0**	**5**		**38**	**0**	**0**	**6.26**	**15.64**	**8**	**0**	**3**	**5**	**7**
Camarón Blanco	56	272	56	0	0	0	0	0		149	0	0	190.445	346.3	0	30	26	10	46
Ostión de roca	**23**	**855**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**23**	**0**	**0**	**0**	**15.75**	**56.3**	**0**	**7**	**16**	**1**	**22**
Total	**334**	**2166**	**101**	**2**	**12**	**22**	**138**	**36**	**23**	**188**	**1808**	**17**	**271.262**	**1430.9**	**104**	**146**	**83**	**62**	**294**

Fuente: COSAEG-2020

Factores que condicionan la productividad y rentabilidad de la actividad agropecuaria, pesquera y acuícola

En términos generales, se han identificado factores que condicionan la productividad y rentabilidad de la actividad agropecuaria, pesquera y acuícola, entre los que destacan factores sociales, ambientales, tecnológicos y de mercado. Referente a las innovaciones tecnológicas que se generan en el sector rural y pesquero, éstas han sido insuficientes para acelerar el ritmo de crecimiento del sector agropecuario, debido a que las tecnologías desarrolladas por los centros de investigación no se hacen tangibles para su transferencia e implementación por parte de las unidades económicas rurales agropecuarias, ya que los centros de investigación no cuentan con el arreglo institucional que propicie las innovaciones y su transferencia hacia las unidades de producción. Por otro lado, muchas tecnologías no responden a

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

una necesidad específica, por lo que, aunque existan y le sean ofrecidas al productor, éste no tieneinterés en adoptarlas o adaptarlas.

Incidencia de Programas y Políticas en el medio Rural Programa de Fertilizantes para el Bienestar

Antecedentes

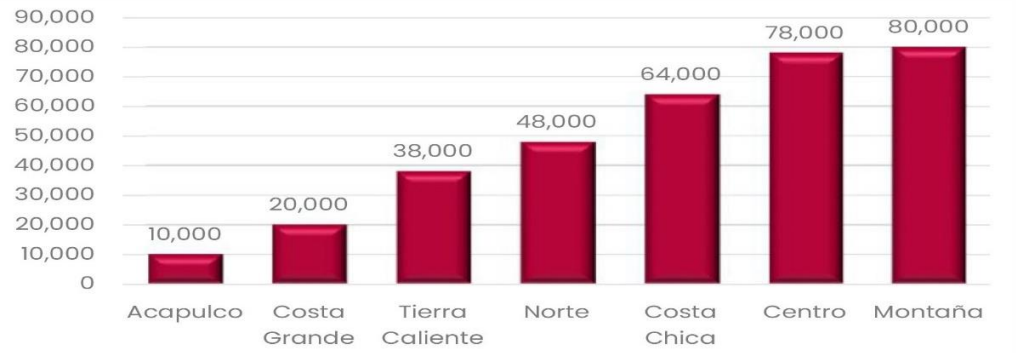
Año	Beneficiarios	Superficie
2018	**328,613**	**454,000**
2019	278,547	473,885
2020	**340,596**	**520,566**
2021	334,307	504.792

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural 2018(SAGADEGRO) Delegación SADER Guerrero. Programa Nacional de Secretaría de Agricultura 2019-202

En el año 2018 este programa lo operó el gobierno del estado de Guerrero, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO). A partir del año 2019 lo tomó el gobierno federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). A partir del año 2020, el programa acertadamente sustituyó el sulfato de amonio por la urea; en razón, a que el sulfato de amonio es uno de los fertilizantes más ácidos yagresivos para el suelo.

El Programa de Fertilizante en el año 2021 atendió a 334,307 agricultores con una superficie de 504 mil 792 hectáreas y se obtuvo una producción de 1‘059,136.5 toneladas.

Beneficiarios 2021 del programa de Fertilizante



Fuente: Delegación SADER Guerrero 2021

La población beneficiada con este programa a nivel regional se distribuyó de la siguiente manera: 80,000 agricultores en la región de La Montaña, 78,000 en la región Centro, 64,000 en la región de la Costa Chica, 48,000 en la región Norte, 38,000 en la región Tierra Caliente, 20,000 en la Costa Chica y 10,000 en la región Acapulco. La cobertura del programa abarcó los 81 municipios de manera estratégica.

Se entregó la cantidad de 153,816 toneladas de fertilizante, el cual se recibió en los 118 centros de distribución ubicados en el estado de Guerrero, y de ahí, Segalmex entregó directamente el insumo al agricultor. El programa tiene como objetivo incrementar la producción de granos básicos (maíz, frijol y arroz) para lograr la autosuficiencia alimentaria, otorgando la cantidad de 150 kg de urea y 150 kg de fosfato diamónico (DAP).

Cabe mencionar que en el año 2018 la operación estuvo a cargo del gobierno del estado a través de la SAGADEGRO, teniendo un rendimiento promedio de 2.6 toneladas/hectárea y del 2019 al 2021 se tuvo un incremento en el rendimiento promedio por hectárea de 2.8 toneladas.

Programa de Producción para el Bienestar

El objetivo del programa es fortalecer las capacidades de las y los productores para transitar a sistemas agroalimentarios, agroecológicos, productivos y resilientes que permitan mejorar la autosuficiencia alimentaria de maíz, frijol, milpa, arroz, café, caña de azúcar y miel.

El estado cuenta en este programa con 173,914 beneficiarios, correspondiente a un monto de 846.8 millones de pesos, con 83 técnicos que proporcionan el acompañamiento a los agricultores.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

El programa forma parte del objetivo para alcanzar la autosuficiencia alimentaria, dirigido a pequeños (de 1 a 5 hectáreas) y medianos (de 5 a 20 hectáreas) productores que aplican técnicas agroecológicas para aumentar la producción. Los apoyos se entregan de forma directa, previa a la siembra una vez al año, para maíz 2 mil de pesos, para café, cacao y miel 6 mil 200 pesos y para caña de 7 mil 300 pesos por agricultor. El programa se vincula y hace sinergia con otros programas de agricultura como el de precios de garantía.

Programa Sembrando Vida

En el ejercicio 2021, se atendieron 57 municipios, 1,686 localidades, 388 ejidos y 30,000 sembradores, 1,200 Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC); con la participación de 252 técnicos, 30 facilitadores, tres coordinadores y 3 mil becarios (Jóvenes Construyendo el Futuro), teniendo como meta 75,000 hectáreas, 67.5 millones de plantas, 1,200 viveros comunitarios y 1,200 biofábricas de insumos. El presupuesto ejercido fue mayor a 2 mil 426 millones de pesos.

Se tiene proyectado para el ejercicio 2022, ampliar el programa a: 19 municipios más, 9,000 sembradores, 90 técnicos, nueve facilitadores, 22,500 hectáreas, 24.7 millones plantas, 360 CACs, 360 viveros comunitarios y 360 biofábricas de insumos, mil becarios, presupuesto para sembradores 486 millones de pesos.

Programa de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Sanidad vegetal. Los programas o proyectos de sanidad vegetal fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción, a través de la prevención, introducción, establecimiento y dispersión de plagas, además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano. El estatus fitosanitario de las campañas en la entidad se muestran la siguiente tabla:

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Estado fitosanitario del estado de Guerrero

Campaña	Status Fitosanitaro
Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	**Sin detecciones de plagas cuarentenarias**
Campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero	Zona Libre
Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta (en mango en los municipios de Cutzamala de Pinzón y San Miguel Totolapan)	**Zona Libre**
Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta (en mango en los municipios de Técpan de Galeana, Cuajinicuilapa, Arcelia, Pungarabato, Tlapehuala, Ajuchitlán, Coyuca de Catalán y Zirándaro)	Baja Prevalencia
Campaña contra Plagas del Cafeto	**Bajo Control**
Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos	Bajo Control
Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta (mamey)	**Bajo Control**
Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta (Guayaba)	Bajo Control
Manejo Fitosanitario del Maíz	**Bajo Control**
Manejo Fitosanitario del Frijol	Bajo Control
Manejo Fitosanitario del Cocotero	**Bajo Control**
Inocuidad Agrícola	18 Unidades certificadas y 4 empaques

Fuente: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero

Sanidad Animal. En el estado, la situación sanitaria de las especies pecuarias se monitorea con la operación de campañas zoosanitarias, con el propósito de mantener y mejorar el estatus zoosanitario del estado y del país, a través de la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan a las

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

especies pecuarias, fomentando la producción de alimentos sanos e inocuos y de calidad para el consumo de la población. Con estas campañas el estado se sitúa en los siguientes estatus zoosanitarios.

Condición zoosanitaria del estado de Guerrero

Campaña	Status	Especie
Fiebre Porcina Clásica	**Libre**	**Porcinos**
Salmonelosis Aviar	Libre	Aves
Enfermedad de Newcastle	**Libre**	**Aves**
Influenza Aviar	Escasa Prevalencia	Aves
Tuberculosis Bovina	**Erradicación**	**Bovinos**
Brucelosis	Erradicación	Bovinos, Ovinos y Caprinos
Garrapata	**Control**	**Bovinos**
Varroasis	Control	Abejas
Rabia Paralitica Bovina	**Control**	**Bovinos**

Fuente. Comité de Fomento y Protección Pecuaria de Guerrero 2022

También, se vigila y garantiza que el transporte de mercancía cumpla con la normatividad aplicable a la movilización agropecuaria, mediante la verificación e inspección documental y física en 14 puntos de verificación e inspecciónинternos, estatales, federal y dos volantas situados en las principales vías de comunicación, con la finalidad de evitar una posible dispersión de plagas y/o enfermedades en el territorio estatal, garantizando la salud animal y, porconsecuencia, la salud pública, ya que se asegura el consumo de alimentos sanos e inocuos.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Distribución de puntos de verificación e inspección de movilización Zoosanitaria



Fuente: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad y Calidad Alimentaria (SENASICA) y Dirección de Salud Animal y Control de Movilización de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de Guerrero (SAGADEGRO) 2022.

Asimismo, y de acuerdo a los protocolos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, se atienden de forma oportuna los brotes de plagas y enfermedades.

Sanidad Acuícola. El estado de Guerrero, cuenta con 276 unidades de producción acuícola de peces, con una producción de 2,215.1 toneladas y 55 de crustáceos, con una producción de 336.8 toneladas; adicionalmente, se cuenta con laboratorios de insumos biológicos de tilapia y otro de crustáceo. Este tipo de actividad se realiza en estanquería rústica, estanquería de geomembrana, en jaulas flotantes y encierros de manera semi -intensiva e intensiva. En cualquier tipo de infraestructura donde se engorde o reproduzca cualquiera de estas especies, existirá el riesgo de agentes infecciosos y virales por el mal manejo, así como de otros factores humanos y naturales; por lo que, mediante este tipo de programas, los productores podrán recibir asistencia técnica, capacitación y diagnóstico, para fortalecer el conocimiento sobre las amenazas de enfermedades y mortandades en sus granjas

y así evitar pérdidas en su producción y sobre todo económicas, a efecto de que se actúe de manera oportuna para su prevención, control y/o erradicación.

El objetivo del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Guerrero (COSAEG), es que las Instalaciones Acuícolas de Guerrero, a través de sus acciones sanitarias, promuevan un sistema acuícola y pesquero libre de enfermedades, manteniendo medios libres de patógenos, asegurando cosechas y capturas, bajo las regulaciones que las normas mexicanas demandan.

La cobertura de este servicio por parte de COSAEG es de la siguiente manera:

1. Camarón, con los siguientes municipios: Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez, Florencio Villarreal, Petatlán, Técpan de Galeana y Zihuatanejo de Azueta.

2. Trucha, con los siguientes municipios: Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Metlatónoc y Taxco de Alarcón.
3. Tilapia, con los siguientes municipios: Acapulco de Juárez, Alcozauca de Guerrero, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Cocula, Copala, Coyuca de Benítez, Cuautepec, Cutzamala de Pinzón, La Unión Montes de Oca, Leonardo Bravo, Marquelia, Ometepec, Petatlán, Pungarabato, San Luis Acatlán, San Marcos, Taxco de Alarcón, Tixtla de Guerrero, Tlapa de Comonfort, y Zapotitlán Tablas.

4. Ostión, con los siguientes municipios: Acapulco de Juárez, Copala, Cuajinicuilapa, Marquelia, Técpan de Galeana, Zihuatanejo de Azueta, y Petatlán.

Dimensión XI
Medio Ambiente

Medio Ambiente

Guerrero presenta una gran diversidad de paisajes geográficos y climas regionales; por su posición respecto al mar y sobre todo por su rica y variada diversidad y abundancia de especies de flora y fauna, propician una entidad con endemismo, que nos coloca en el privilegiado cuarto lugar nacional en diversidad biológica. Aunado a su riqueza natural, Guerrero es depositario de un valioso patrimonio biocultural, resultado de muchos años de historia, representado por sus comunidades indígenas, su población afromexicana y sus tradiciones campesinas.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

El 65 % de nuestra superficie territorial, posee nueve de los 11 ecosistemas representativos del país, por lo que tenemos un gran potencial para diversificar productivamente los territorios y encaminarnos con el enfoque de sustentabilidad para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y los servicios ambientales que prestan. El deterioro del medio ambiente y la disminución de los recursos naturales es una realidad que no se puede negar.

Entre las acciones que incrementan este deterioro, podemos señalar la tala clandestina e inmoderada, los incendios forestales, quemas de bosques para la siembra de enervantes, el excesivo uso de material leñoso como producto energético con mayor índice en las zonas de influencia indígena, los aprovechamientos irracionales forestales, la caza furtiva de especies en peligro de extinción, muchas de ellas para el comercio ilegal de fauna y flora silvestres, ampliación de la mancha urbana, el cambio de uso de suelo, la contaminación de ríos, bahías y lagunas por las descargas de aguas residuales, la ganadería extensiva, plagas agrícolas y forestales, uso de agroquímicos, la contaminación del agua, aire y suelo, la pobreza extrema y la falta de cultura ecológica, todo esto aunado al cambio climático.

Gestión de ecosistemas y biodiversidad Desarrollo Forestal

Con la información asentada en el Marco Geoestadístico Nacional, la extensión territorial es de 6´356,487 hectáreas, de esta superficie el 65.4 % está considerada superficie forestal, mientras que el 34.6 % restante se compone de zonas no forestales que incluyen áreas agrícolas, asentamientos humanos, zonas urbanas, cuerpos de agua y áreas desprovistas de vegetación.

Guerrero, ocupa el lugar número decimocuarto a nivel nacional, correspondiendo la mayor parte de su territorio a superficie forestal (4.1 millones de hectáreas.); de esa superficie, 2.21 millones de hectáreas corresponden a bosques templados y con vegetación secundaria; 1.9 millones de hectáreas a selvas; 570,856.4 hectáreas son pastizales naturales y cultivados; 10,318.34 hectáreas son de vegetación hidrófila, y el resto corresponde a agricultura de riego y temporal.

En el estado se presentan nueve de las 11 formaciones forestales consideradas a nivel nacional. A continuación, se muestra su distribución territorial.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Distribución porcentual por formación forestal en la entidad

No.	Distribución de la superficie forestal por formación	Superficie %	Superficie has.
1	**Coníferas**	**3.28**	**208,492.77**
2	Coníferas y latifoliadas	18.82	1,196,290.86
3	**Latifoliadas**	**10.41**	**661,710.30**
4	Bosque mesófilo	2.4	152,555.69
5	Selvas altas y medianas	**3.9**	**247,902.99**
6	Selvas bajas	25.38	1,613,276.41
7	**Manglar**	**0.18**	**11,441.68**
8	Otras áreas forestales	0.66	41,952.81
9	**Otras asociaciones**	**0.32**	**20,340.76**
10	Áreas no forestales	34.65	2,202,522.76
	Totales	**100**	**6,356,487.03**

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelo Guerrero 2013.

Las zonas de restauración abarcan los terrenos forestales que muestran evidencias de degradación y se considerancon alto riesgo de pérdida del recurso forestal; los terrenos forestales con un alto grado de degradación que cuentan con erosión severa, representan un 49.2 %, con una superficie de 519,680.36 hectáreas; seguido de terrenos sincobertura vegetal forestal con erosión severa, representando el 17 % con una superficie de 79,751 hectáreas; losterrenos forestales con degradación media cuentan con una superficie de 65,569.3 hectáreas, representando 6.2 % de la superficie total; los terrenos con baja degradación cuentan con una superficie de 38,229 hectáreas, representando así el 3.6 %; y para finalizar los terrenos forestales con tratamientos de reforestación, forestación o regeneración forestal equivalente a una superficie de 253,674.23 hectáreas representando 24 % de la superficietotal. La superficie total de la entidad se muestra a continuación:

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Subcategorías, superficies y porcentajes de terrenos forestales en la entidad.

Subcategoría	Superficie (ha)	%
Terrenos forestales con degradación alta.	**519,680.36**	**49.17**
Terrenos forestales que carecen de vegetación forestal, con erosión severa.	179,751.03	17.01
Terrenos forestales con degradación media.	**65,569.26**	**6.2**
Terrenos forestales con degradación baja.	38,229.04	3.62
Terrenos forestales con degradación, sometidos a tratamientos de recuperación como reforestación, forestación o regeneración forestal.	**253,674.23**	**24**
Totales	1´056,903.93	100

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelo Guerrero 2013.

La producción de planta forestal y reforestación, es indispensable para restaurar los ecosistemas degradados del estado de Guerrero, de acuerdo a la Evaluación de la erosión potencial en México publicada por la SEMARNAT, los estados que presentan riesgo potencial de erosión hídrica en más del 50 % de su superficie, son: Guerrero, Puebla, Morelos, Oaxaca y el Estado de México. Así mismo, presentan a Guerrero en segundo lugar, con erosión hídrica moderada con 37.4 %, lo que se traduce a una pérdida de suelo por erosión hídrica anual de 10 a 50 toneladas por hectárea.

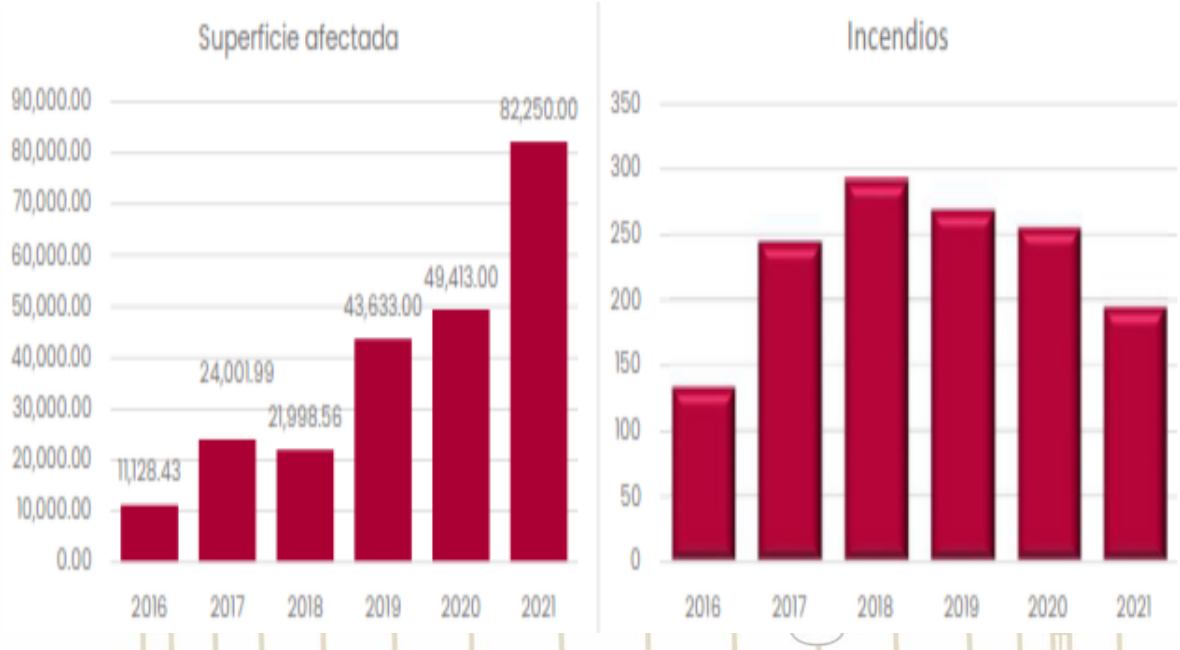
En el estado de Guerrero se deforestan anualmente 42,000 hectáreas, debido al cambio de uso del suelo, el clandestinaje, incendios forestales, plagas y enfermedades, factores que han afectado seriamente la calidad de los bosques y ecosistemas forestales y que ponen en riesgo el equilibrio ecológico.

Incendios forestales

En el 2021, Guerrero ocupó el segundo lugar de los diez primeros estados a nivel nacional con mayor número de incendios forestales y superficie afectada, tan solo en el año 2021 se vieron afectadas 82,250 hectáreas.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Superficie afectada por incendios forestales en los últimos 6 años en el estado



Fuente: CONAFOR Reporte semanal de incendios 2016 - 2022

Con 194 incendios en el estado, alcanzó los primeros lugares en los últimos tres años (CONAFOR, 2021). Los incendios tienen efectos negativos, como la eliminación de la regeneración natural, causan el debilitamiento y la muerte del arbolado adulto, facilitan el aumento en la incidencia de plagas y enfermedades, destruyen el hábitat, ocasionan la presencia de especies invasoras, alteran el ciclo hidrológico al incrementar la erosión del suelo porque desaparece la cubierta vegetal, provocan deslizamientos de laderas e inundaciones, y aumentan la emisión de gases y material particulado a la atmósfera que afecta la salud de los humanos y de los ecosistemas.

El 99 % de los incendios son causados en forma directa o indirecta, por el ser humano; entre las principales causas están, las quemas agropecuarias con fines de preparación de áreas para la siembra de temporal o para la regeneración de pastizales para el ganado, así como las relacionadas con la visita a las zonas boscosas, donde se hace uso del fuego para fogatas, quema de basura, y cigarrillos mal apagados. En el periodo 2019-2021 se han incrementado considerablemente los incendios forestales en la entidad, en el 2019 se presentaron 268 incendios forestales, afectando una superficie de 43,633 hectáreas, para el año 2020 se

registraron 255 incendios con 49,413 hectáreas y para el año 2021 se registró un aumento considerable en las hectáreas incendiadas para el estado con 194 incendios y más de 82,250 hectáreas incendiadas (CONAFOR, 2021).

Aprovechamiento forestal

En el 2021 se contaba con 102 aprovechamientos forestales maderables vigentes, en una superficie bajo manejo de 146,111 hectáreas, para el aprovechamiento aproximado de 417 metros cúbicos anual de madera en rollo, principalmente de pino, encino, oyamel y especies tropicales, de los que la producción forestal del 2020 fue de 163,379 M^3 de madera en rollo (es decir 39 % del volumen autorizado anualmente).

Distribución de los aprovechamientos maderables vigentes por región (Representación Federal de la SEMARNAT en Guerrero)

Región	Autorizaciones	Superficie (ha)	Volumen (M3 VTA.)
Centro	**44**	**40,205**	**1,038,647**
Costa Grande	30	53,478	1,525,222
Tierra Caliente	**10**	**30,879**	**1,131,988**
Costa Chica	7	10,228	281,317
Acapulco	**5**	**2,953**	**60,758**
Montaña	3	5,974	103,293
Norte	**3**	**2,394**	**29,175**
Total	102	146,111	4,170,400

Fuente: SEMARNAT 2022

En el año 2021 se contaba con 88 aprovechamientos forestales no maderables vigentes, en una superficie bajo manejo de 82,722 hectáreas, para el aprovechamiento de 307,000 toneladas anualmente, principalmente de piña de Agave spp., hoja de palma de Brahea dulcis y Sabal mexicana, así como de resina de Pinus spp., de los que la producción forestal no maderable del 2020 fue de 3,606 toneladas (es decir 1.2 % del volumen autorizado anualmente).

Centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales

De acuerdo a la información proporcionada por la representación federal de la SEMARNAT en Guerrero, se cuenta con 105 aserraderos activos, los que se encuentran distribuidos preferentemente en las regiones de Costa Grande y Centro.

Biodiversidad y áreas naturales protegidas

A pesar de que Guerrero tiene una enorme biodiversidad, esta riqueza se está deteriorando gravemente, paradójicamente, actualmente se cuenta con 11 áreas naturales protegidas en el estado, cinco con decreto federal y seis con decreto estatal, que suman 9,388.7 hectáreas. Además, se cuenta con 134 Áreas Destinadas de manera Voluntaria a la Conservación (ADVC) certificadas, con una superficie de 70,480.75 hectáreas, las que están dispersas en diferentes regiones de la entidad, por lo que su función en la conservación está limitada. En su conjunto las Áreas Naturales Protegidas (ANP) del estado de Guerrero cubren apenas el 1.2 % de la superficie estatal, ello implica que no se tienen representados todos los ecosistemas y especies prioritarias para su conservación, por lo que resulta indispensable su fomento e incremento.

Superficie total de ANP y ADVC en el estado de Guerrero

Áreas con algún tipo de protección	Superficie (ha)	% *
Áreas Naturales Protegidas con decreto Federal	**5,826.32**	**0.09**
Áreas Naturales Protegidas con decreto Estatal	3,562.41	0.06
Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC)	**70,869.48**	**1.11**
Totales	79,869,.48	1.26

*Porcentaje respecto a la superficie total estatal

Fuente: Elaboración propia, datos de la CONANP y SEMAREN, 2022.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Áreas Naturales Protegidas Federales en la entidad

No.	Categoría	Nombre	Superficie (ha)
1	**Parque Nacional**	**Grutas de Cacahuamilpa**	**1,598.26**
2	Parque Nacional	Juan Álvarez	528
3	**Parque Nacional**	**El Veladero**	**3,617.41**
4	Santuario	Piedra Tlacoyunque	29
	Santuario	**Tierra Colorada**	**53.65**
		Total:	5,826.32

Fuente: Elaboración propia, datos de la CONANP, 2022.

Áreas Naturales Protegidas Estatales en la entidad

No.	Categoría	Nombre	Superficie (ha)
1	**Parque Estatal**	**Bicentenario**	**30.49**
2	Reserva Estatal	El Nanchal	1,383.40
3	**Reserva Estatal**	**El Pericón**	**369.78**
4	Reserva Estatal	Los Olivos	1,243.77
5	**Reserva Estatal**	**Palos Grandes**	**448.13**
6	Parque Estatal	El Limón	86.84
		Total:	**3562.41**

Fuente: Elaboración propia, datos de la SEMARNAT y SEMAREN, 2022.

Biodiversidad

La biodiversidad se refiere a la gran variedad de formas de vida que existen en nuestro planeta. Este concepto incluye los procesos ecológicos y evolutivos, así como varios niveles de organización biológica; como los paisajes, los ecosistemas, las especies y su diversidad genética (CONABIO, 2022). La entidad cuenta con una importante variedad de ecosistemas, los hay acuáticos como los humedales, manglares y zonas lagunares; así como terrestres, que incluyen desde bosques tropicales, templados, bosque mesófilo de montaña y pastizales naturales; que albergan una amplia variedad de flora y fauna silvestres, entre otros organismos.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

La vida silvestre es parte importante de nuestros recursos naturales porque tiene gran valor ecológico, recreativo, cultural, económico y científico y ofrece nuevas oportunidades en la generación de servicios ambientales y usos de beneficio para el estado en su conjunto.

Guerrero es de las entidades con mayor riqueza biológica del país, en él habitan más 6,551 especies de plantas vasculares, con 262 organismos endémicos (Villaseñor y Ortiz, 2014, Villaseñor, 2016), así como 969 especies de vertebrados, y cada año se descubren organismos nuevos para la ciencia. En general, se han registrado un aproximado de 270 especies de anfibios y reptiles, 545 especies de aves y 154 especies de mamíferos con varias especies endémicas como el conejo de Omiltemi (Sylvilagus insonus), el ratón de Baker (Reihtrodontomys bakeri), la ranita jaguar (Charadrahyla tecuani) y el colibrí coqueta de Atoyac (Lophornis brachylophus), entre otras; pero sus poblaciones son pequeñas y vulnerables a la extinción.

La vida silvestre históricamente ha constituido un recurso importante para las comunidades rurales de nuestro estado, debido a que proporcionan alimento, materia prima, productos para la industria, medicamentos naturales, animales de compañía, servicios ambientales, belleza paisajística y un gran valor cultural e histórico (Robinson y Bodmer 1999; Ojasti, 2000; Corona-M y Arroyo-Cabrales, 2003; Dehouve, 2009). En las últimas décadas la sobreexplotación, perdida de hábitat y el sacrificio indiscriminado, ha ocasionado que muchas especies se encuentren dentro de alguna categoría de riesgo en la NOM-059-SEMARNAT-2010. Por lo que, para evitar la pérdida de diversidad, se requiere de la implementación de diferentes esquemas de aprovechamiento sustentable, protección y conservación.

Los programas relacionados con la fauna silvestre más comunes son las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), o Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre (PIMVS); sin embargo, estos proyectos están limitados a especies de interés cinegético. El manejo, conservación y aprovechamiento de especies silvestres se ha venido desarrollando en Guerrero desde 1997, regulada por la SEMARNAT, enfocadas en las especies en peligro de extinción favoreciendo estrategias de protección, educación ambiental y resguardo de especies decomisadas por las autoridades federales.

Uno de los proyectos en funcionamiento es el zoológico Zoochilpan, que es un PIMVS, que cuenta con un equipo capacitado enfocado en la educación ambiental y tiene como objetivos promover actividades de recreación y educación, para

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

propiciar la integración social, familiar e intergeneracional, además de promover la conservación de las especies de vida silvestre mediante el manejo y aprovechamiento sustentable.

Por otra parte, se ha dejado de lado la generación y sistematización del conocimiento básico de las especies prioritarias, endémicas o en riesgo de extinción, a pesar de que esta información es indispensable para la toma de decisiones de manejo y conservación. Otro tema relacionado de gran importancia es la atención de incidentes con fauna silvestre o doméstica que frecuentemente se dan en diferentes regiones del estado. En Guerrero, a la par de la legislación nacional en materia de vida silvestre, existen leyes locales, que regulan la atención, manejo y protección a la vida silvestre estatal; sin embargo, esta atención aun es incipiente debido a la falta de capacitación, infraestructura, recursos económicos y la organización para la atención a este tipo de incidentes.

Respecto a las especies prioritarias para la conservación, que “son aquellas que ofrecen oportunidades para dar mayor alcance a los esfuerzos de conservación, entre las cuales se encuentran las emblemáticas o carismáticas, indicadoras y sombrillas”; en Guerrero, habitan por lo menos 26 especies consideradas por la SEMARNAT como especies prioritarias, entre ellas la chara de Omiltemi (Cyanolica mirabilis), la guacamaya verde (Ara militaris), el venado cola blanca (Odocoileus virginianus), el conejo de Omiltemi (Sylvilagus omiltemanus), el murciélago magueyero (Leptonycteris yerbabuenae) y el jaguar (Panthera onca) entre otras; además, de cuatro poblaciones de tortugas marinas que anidan en el litoral estatal, sin embargo, en los últimos años la protección a estas especies ha sido incipiente y solo algunas especies como las tortugas marinas, la colibrí coqueta de Atoyac, la guacamaya verde y el jaguar están siendo estudiadas y protegidas principalmente por la iniciativa privada (Ejidos, Campamentos tortugueros y ONGs ambientalistas).

Una de las especies prioritarias de gran relevancia ecológica y cultural es el Jaguar (Panthera onca), especie considerada como el icono natural y cultural del Estado de Guerrero. De acuerdo a estudios realizados por Wild Felids Conservation, México A. C., durante los últimos 11 años, la especie cuenta con pequeñas poblaciones en la Sierra Madre del Sur del Estado. Pero la cacería directa y la pérdida del hábitat amenazan fuertemente a sus poblaciones, y se estima una población total de apenas 113 ejemplares la entidad, por lo que la especie se encuentra en peligro crítico de extinción.

Protección y gestión ambiental Gestión integral de residuos

En Guerrero diariamente se generan 3,000 toneladas al día de residuos, que

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

anualmente se traducen en unas 1´095,000 toneladas, de las que, solamente la mitad son recolectadas y llevadas a disposición final. Su manejo es complicado, el depósito final de residuos en la entidad se realiza de forma general en sitios que no cumplen con la normatividad ambiental correspondiente. La cultura de la separación desde la fuente para el reciclaje es prácticamente nula. El manejo no integral de los residuos conlleva impactos ambientales y de salud pública manifestados en la contaminación de los elementos naturales, enfermedades respiratorias derivadas de la combustión de algunos residuos, o enfermedades gastrointestinales por patógenos transmitidos por la proliferación de fauna nociva, en perjuicio del entorno natural y la calidad de vida de los guerrerenses.

Los sitios para la disposición final de residuos en el Estado, deben ser saneados y establecer políticas públicas orientadas a la creación de infraestructura adecuada para la disposición final de los residuos, los que se deben apegar a los lineamientos de la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, al fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal que opera dichos sitios, así como establecer una fuerte campaña de sensibilización y medidas para mejorar su gestión.

La política nacional y estatal de gestión integral de los residuos, requiere implementar los principios de reducción en la fuente, la responsabilidad compartida, el que contamina paga, fomentar la valorización de los residuos y apoyar la economía del reciclaje, abonando las condiciones propicias hacia una economía circular.

Indicadores de manejo integral de residuos en el estado de Guerrero, de 2015 a 2021

Actividad	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Supervisión rellenos sanitarios	**Visita**	**4**	**19**	**10**	**5**	**13**	**13**	**6**
Registros de planes de manejo de residuos	Registro	14	19	28	65	18	18	180
Acopio de pilas	**Kilogramo**	**7**	**800**	**900**	**400**	**500**	**300**	**1000**
Acopio de electrónicos	Toneladas	0	0	0	12	12	6	10
Acopio de toners	**Kilogramo**	**0**	**0**	**0**	**250**	**300**	**150**	**100**
Acopio de llantas	Toneladas	0	223	0	50	1	0	0

Fuente. Elaboración propia con datos generados en SEMAREN de 2015 a 2021.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Los residuos de manejo especial no han tenido atención, hasta hace poco no se reciclaban las llantas, de 2009a 2020 se participó en campañas con municipios para ser procesadas como combustible alterno por la iniciativa privada. No existe la infraestructura necesaria para disponer los residuos de manejo especial y la cantidad que se está aprovechando es mínima, tóneres y residuos electrónicos por citar algunos ejemplos. Los lodos provenientes de plantas de tratamiento son recolectados por empresas especializadas sin que se haya logrado su valorización mediante el compostaje y se van a depositar en los sitios de disposición final tradicionales.

Los residuos de la demolición y construcción se disponen en terrenos para su relleno y nivelación en el mejor de loscasos o en lugares no autorizados, se requiere de sitios especializados en el tema. Se está propiciando la regulaciónde este tipo de residuos a través del trámite de plan de manejo de residuos, mediante el cual algunas empresas informan al estado el manejo y disposición de éstos.

Gestión de la calidad del aire

El crecimiento constante de la población humana en las zonas urbanas ha traído consigo la concentración de las actividades económicas y productivas, que bajo ciertas circunstancias agudizan problemáticas como las relacionadas con la mala calidad del aire. Los sistemas de monitoreo de la calidad del aire constituyen una fuente importante de información que permite conocer las concentraciones de contaminantes a las que está expuesta la sociedad y apoyar en el diseño de políticas públicas para reducir su impacto sobre la salud. En la medida en que las políticas y estrategias globales y nacionales sean adecuadas y exitosas, la mitigación de las emisiones a la atmósfera podría redundar en cambios menos severos en el clima, en la salud de las personas y en general sobre el medio ambiente.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx



Fuente: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (2019). Impacto de los Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC).

En la entidad es necesario contar con un sistema de monitoreo de emisiones de gases a la atmósfera, particularmente de contaminantes criterio (SEMARNAT, 2019) como son monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx), partículas con diámetro aerodinámico menor a 10 y 2.5 micrómetros (PM10 y PM2.5),compuestos orgánicos volátiles (COV) y amoniaco (NH3) emitidos por las distintas fuentes, ya sean antropogénicas(fuentes fijas, fuentes de área y fuentes móviles) o naturales (biogénicas y erosión). Estos monitoreos se debenimplementar en las principales ciudades del estado para conocer el grado de polución y los niveles de afectación a la salud pública y al ambiente, con el objeto de llevar a cabo las medidas preventivas necesarias para reducir los niveles de afectación.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

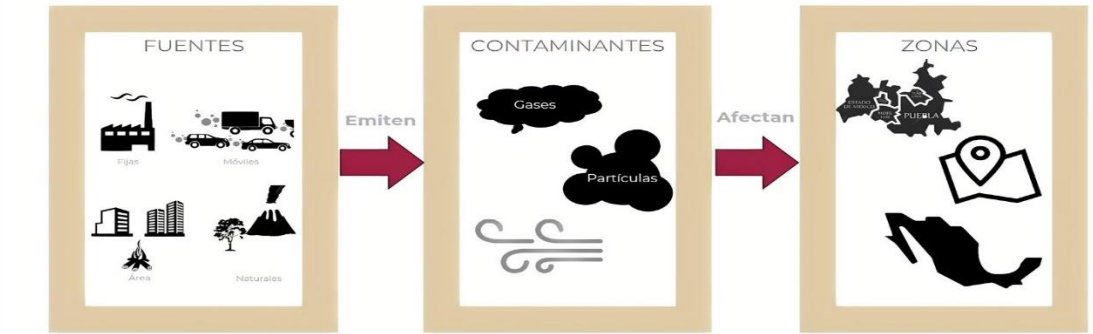
Indicadores de manejo integral de residuos en el estado de Guerrero, de 2015 a 2021



Fuente: INE-SEMARNAT (1997), “Emissions Inventory Fundamentals”, Vol. II. RCN 670017 5104. México Emissions Inventory Program Manuals. Prepared by Radian International LLC.

Entre dichas medidas preventivas destacan: proporcionar información oportuna del estado que guarda el ambiente en ciertas zonas geográficas con el objeto de planificar actividades cotidianas y evitar daños a la salud pública y alambiente, la instalación de centros de verificación vehicular, elaborar programas de contingencia ambiental en losmunicipios con mayor densidad poblacional, entre otras medidas.

Inventario de emisiones



Fuente:https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/inventario-nacional-de-emisiones-de-contaminantes-criterio-inem

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2022), en México la exposición media a material particulado de 2.5 micras en 1990 fue de 33.5 microgramos por metro cúbico, en 2000 de 30.2, en 2010 de 21.5 y en 2019 de 20.1. Por su parte, según este mismo organismo (citado por el INEGI, 2022) señala que la contaminación del aire en el estado de Guerrero, específicamente la exposición media a material particulado de 2.5micras, en 1990 fue de 29.3 microgramos por metro cúbico, en 2000 de 25.8, en 2010 de 18.7 y en 2019 de 16.5; por loque se concluye que existe una tendencia a la baja en el tiempo y esto representa un logro positivo significativo, por eso es importante continuar trabajando para contar con infraestructura y personal calificado que realice monitoreos para obtener información actual y confiable en tiempo real e implementarla en la toma de decisiones eficaces en lapolítica pública sobre la calidad del aire.



Fuente: https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/inventario-nacional-de-emisiones-de-contaminantes-criterio-inem

Sustentabilidad del suelo productivo Gestión urbana sustentable Evaluación del impacto ambiental

En el estado de Guerrero, para la evaluación de los estudios de impacto, riesgo y daño ambiental, se aplican los preceptos basados en la Ley 878 de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, así como en el Reglamento de la Ley 878 de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero en materia de Impacto y Riesgo Ambiental; para ello la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Guerrero, emite resolutivos o acuerdos sobre la pertinencia de autorización o negación de las solicitudes presentadas.

Con el objeto de eficientar la resolución de trámites de autorización en materia de impacto ambiental y dar cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de la Ley 878 del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental, se está abatiendo el rezago de resolutivos en materia de impacto, riesgo y daño ambiental. De tal manera que, a inicios de esta administración, en la Dirección de Impacto Ambiental, se han resuelto 92 trámites administrativos en materia de procedimientos de evaluación de impacto y riesgo ambiental de los cuales 44 expedientes corresponden a rezagos de años anteriores y 48 corresponden al año 2022 en curso.

Ordenamiento ecológico territorial

Considerando que el acelerado crecimiento territorial en áreas, cuya aptitud del suelo para el asentamiento de población es considerada como inadecuada, tiende a incrementar la vulnerabilidad frente a amenazas de origen natural y antrópico. Como consecuencia del grado de incidencia de los fenómenos naturales, cada año ocurren desastres de distinta magnitud y con niveles de pérdidas y daños diferenciados. La SEMAREN, con el enfoque ecológico y ambiental y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SDUOPOT) con criterios basados en las tendencias de crecimiento urbano y la regulación del desarrollo económico, tienen el empeño de generar un modelo para planear un ordenamiento ecológico-urbano territorial, que obedezca a resolver los problemas inherentes al desarrollo.

A través del proceso de ordenamiento ecológico se generan, instrumentan, evalúan y, en su caso, modifican las políticas ambientales con las que se busca lograr un mejor balance entre las actividades productivas y la protección al ambiente que establecen un marco básico de gestión integral del territorio y sus recursos.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Para el Gobierno del estado de Guerrero, una correcta administración del uso del suelo, infraestructura y equipamiento urbano son una de las prioridades para generar el desarrollo y mejorar las condiciones de la población.

Aunado a esto, a partir del 2007 se han venido realizando esfuerzos para que el Gobierno del estado cuente con un Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial Estatal y así también que los municipios cuenten con sus respectivos estudios, como es el caso de: Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez, Benito Juárez (San Jerónimo), Atoyac de Álvarez, Técpan de Galeana, Petatlán, Zihuatanejo de Azueta, Alpoyeca, Iliatenco, Marquelia, Copala y San Marcos, este último es el único municipio en Guerrero que cuenta con un programa municipal de ordenamiento ecológico territorial, publicado el 27 de enero de 2009 en el Diario Oficial de la Federación (DOF, 2009).

Gestión integral del agua

La calidad del agua se ha convertido en un asunto mundial. Cada día, se vierten millones de litros de aguas residuales tratadas de forma inadecuada o sin tratar, así como desechos industriales y agrícolas a los cuerpos receptores de todo el mundo, del cual el estado de Guerrero no se ha visto exento. La contaminación del agua debilita o destruye los ecosistemas naturales que sustentan la salud humana, la producción de alimentos y la biodiversidad.

Es importante garantizar la disponibilidad, la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. El acceso al agua, saneamiento e higiene, es un derecho humano. Toda persona debe contar con los servicios más elementales, pero un gran porcentaje de la población utiliza una fuente de agua potable contaminada por coliformes (CF), la escasez de agua de buena calidad afecta a más del 40 % de la población y si no actuamos a tiempo este porcentaje podría aumentar. Más del 80 % de las aguas residuales resultantes de la actividad humana se vierten en los cuerpos de agua receptores sin ningún tratamiento, lo que provoca su contaminación. Las enfermedades relacionadas con el agua contaminada y el deficiente saneamiento de la misma, afectan principalmente a los grupos más vulnerables, especialmente a niños menores de cinco años. Es necesario preservar nuestros ecosistemas hídricos, su diversidad biológica y la seguridad hídrica, por lo que, es imperante adoptar medidas para combatir el cambio climático.

Las principales fuentes de contaminación del agua en Guerrero, tienen su origen en los residuos que se arrojan a los sistemas de alcantarillado, lagos, ríos, lagunas, estuarios, playas, humedales y al mar, considerando las descargas de los centros urbanos, rurales, industrias, minería y áreas agrícolas. En la actualidad se generan

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

aguas residuales que no reciben tratamiento, solamente una fracción del agua es tratada. El impacto negativo de estas descargas se refleja en los cuerpos receptores afectados. La medición sistemática aplicada a los parámetros físicos, químicos y bacteriológicos indican variados niveles de contaminación en las aguas analizadas según la ficha técnica del portal del Sistema Nacional de Información del Agua (SINA, 2022). La deforestación, las prácticas agrícolas nocivas, la contaminación difusa y otros malos usos de la tierra provocan una degradación a las cuencas hidrográficas, lo que implica grandes repercusiones en la seguridad hídrica. El drenaje conectado a la red pública es de 53.2 %, conectado a fosa séptica o tanque séptico (Biodigestor) 29.6 %, y desalojado directamente a barrancas y cuerpo de aguas es del 49 %. El porcentaje de viviendas que dispone de equipamiento para almacenar agua es del 70 %, en tinaco el 58.2 % y en cisterna o aljibe 30.3 %, (INEGI, 2020).

De acuerdo con el Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación a diciembre de 2018 (SINA, 2019) las plantas de tratamiento de aguas residuales en el estado de Guerrero que se encuentran en operación son 67, con una capacidad instalada (m^3/s) de 4.428 y un caudal procesado (m^3/s) de 3.755 (SINA, 2019). De las plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación en el estado de Guerrero, solamente se registra una con el proceso de humedales (Wetland) en el municipio de Metlatónoc en la comunidad Cochoapa El Grande del General Adrián Castrejón, con una capacidad instalada 6.0 l/s y un caudal tratado 6.0 l/s.

Minería

De acuerdo con el Servicio Geológico Mexicano (2020), el panorama minero de Guerrero se caracteriza porque el volumen de la producción minera en toneladas de 2015 a 2019 fue en aumento, particularmente la producción de los metales oro, plata, cobre, plomo y zinc, y disminuyó la producción de fierro. Respecto a los no metálicos, aumentó la producción de agregados pétreos, arcillas, arena, y yeso, y disminuyó la producción de caliza, grava, rocas dimensionales, sal y talco.

En el valor de la producción minera en pesos corrientes, de 2015 a 2019 destacan el aumento de los minerales metálicos como el oro, plata, cobre, plomo y zinc, y disminuyó el fierro. De los minerales no metálicos aumentó la producción minera en pesos corrientes de los agregados pétreos, arcillas, arena, grava, talco y yeso, y disminuyó la sal, caliza y rocas dimensionales.

Para 2019, la participación en volumen y valor de la producción nacional, el estado de Guerrero aportó con los minerales metálicos lo siguiente: oro 16.5 %, plata 1.1

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

%, cobre 0.1 %, fierro 9.1 %, plomo 0.8 %, y zinc 1.4 %; mientras que con los minerales no metálicos aportaron: agregados pétreos 1.8 %, arcillas 2.4 %, arena 0.8 %, caliza 0.4 %, grava 2 %, sal 0.003 %, talco 61.2 % y yeso 0.8 %.

A partir de abril de 1997, el registro y control de las concesiones mineras se realiza en la oficina de la Subdelegación de la Secretaría de Economía (Agencia de Minería) localizada en Chilpancingo, Guerrero; respecto a los títulos y superficies concesionadas, comparativamente se observa que, a partir del 2015, existían en el estado 901 títulos, estos fueron disminuyendo, hasta llegar a 663 en 2017, para volver a incrementarse en 2018 con 908 títulos, para disminuir significativamente, tanto en número de títulos como en superficie concesionada en septiembre 2019 a solo 631 títulos. De acuerdo con las modificaciones a la Ley Minera publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de abril de 2005, actualmente se considera el modelo de la Concesión Única.

En el estado de Guerrero existen 12 regiones mineras: A) Coyuca-Zirándaro, B) Cutzamala, C) Tlapehuala, D) San Miguel Totolapan, E) Arcelia-Teloloapan, F) La Unión, G) Papanoa, H) Buenavista de Cuellar, I) Mezcala, J) Mochitlán-Quechultenango, K) La Montaña, L) La Dicha.

Regiones mineras en Guerrero, México.

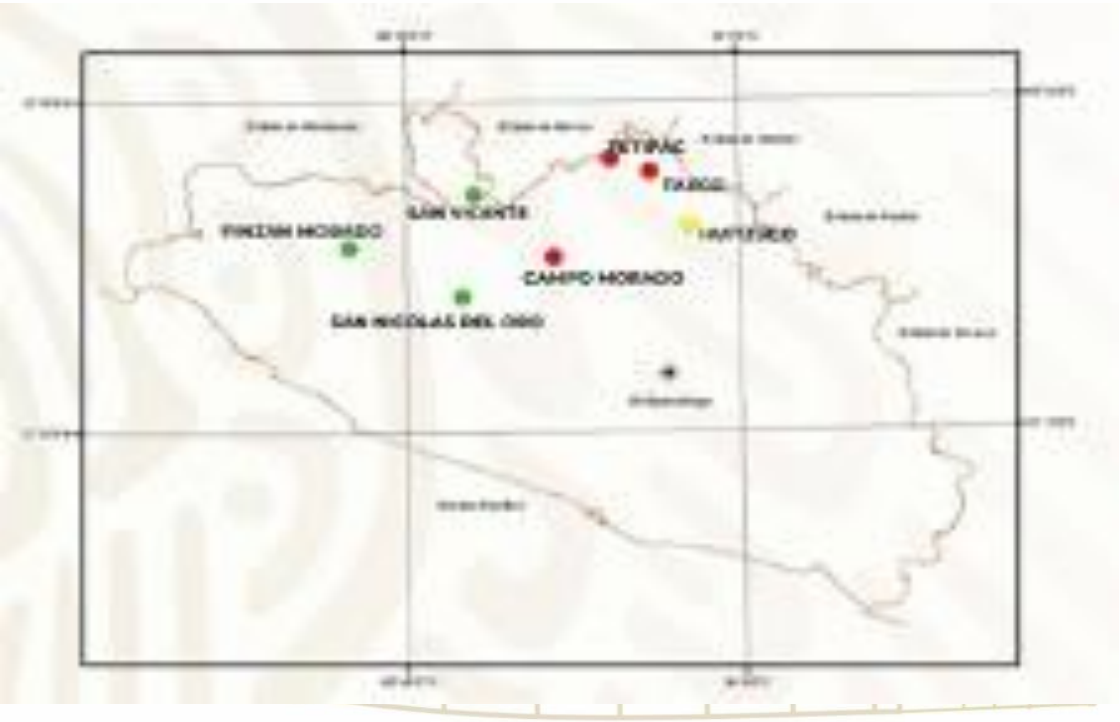


Fuente: https://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Así mismo, el estado de Guerrero cuenta con los siguientes distritos mineros: Tetipac, Taxco y Campo Morado, presentan mineralización de oro, plata, plomo, zinc, cobre, cobre-plomo; Pinzán Morado, San Vicente, y San Nicolás del Oro, presentan mineralización de oro y plata; y Huitzuco presenta mineralización de mercurio y antimonio.

Distritos mineros en Guerrero, México.



Fuente: https://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf

En los últimos años se ha incrementado la actividad minera en el estado; actualmente destacan por su producción en minerales metálicos la región de Mezcala, la Mina Los Filos-El Bermejal (Pb, Zn, Cu, Ag), el Pinzán Morado (Au, Ag), municipio de Arcelia (Au, Ag, Cu, Pb, Zn), municipio de Pedro Ascencio Alquisiras (Au, Ag, Cu, Pb), el distrito minero de Taxco (Au, Ag, Cu, Pb, Zn), que actualmente se encuentra inactivo, así como en el municipio de Cocula (Au, Ag).

De acuerdo con el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (2021), en Guerrero existe actualmente una explotación desmedida de los minerales que se encuentran en el llamado Cinturón de Plata de la Sierra Madre del

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Sur. Señala que el Gobierno Federal ha entregado concesiones a 50 años de exploración y explotación minera, sin tomar en cuenta el derecho al territorio y a la consulta de los pueblos indígenas, por lo que considera, se violan los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, estos son especialmente, el derecho a la consulta previa libre e informada, el derecho a la preservación del territorio y los recursos naturales, el derecho a conservar y mejorar el hábitat y la preservación de las tierras, así como su derecho a la planeación, utilización, administración y conservación colectiva de los recursos naturales existentes en su territorio.

Educación y cultura para la sustentabilidad

Actualmente el estado de Guerrero vive una crisis ambiental y de valores, para lo cual es imprescindible generar la promoción de la información sobre las causas de estas manifestaciones a la sociedad, en el entendido de que todas y todos somos responsables del cuidado del medio ambiente.

Los desafíos para alcanzar la sustentabilidad en el estado de Guerrero, requieren de la ejecución de estrategias de planeación y de acciones que promuevan una educación y cultura ambiental que genere identidad hacia el territorio e involucramiento con las soluciones, para que así las personas contribuyan a enfrentar la degradación del sistema natural y social. Ante ello, se reconoce la importancia de contar con un instrumento estratégico que brinde respuesta a la formación de una cultura ambiental sustentada en procesos educativos, la cual recae en la educación ambiental.

En este sentido, la educación ambiental nos permite impulsar procesos de prevención del deterioro ambiental, del manejo sustentable de los recursos y del reconocimiento del derecho ciudadano a contar con un ambiente de calidad. Es un proceso de formación dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el extraescolar, que facilita la percepción racional en favor del desarrollo social y del ambiente: ésta comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.

Procuración de la justicia ambiental

La procuración de la justicia ambiental ha sido, en las últimas décadas, una preocupación constante a nivel internacional, lo que ha derivado en la elaboración de distintos instrumentos que contemplan compromisos adquiridos por los países

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

firmantes. Por ejemplo, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en la Declaración de Río (CNUMAD, 1992) en su búsqueda por alcanzar acuerdos entre los países, estableció dentro del Principio 11, la forma en que los estados deben promulgar sus leyes eficaces sobre el medio ambiente. Asimismo, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2016) el establecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) refuerza la idea conjunta de buscar la protección ambiental a escala global al destacarse sobre los demás, aquellos objetivos relacionados de forma directa con el uso adecuado y la conservación del medio ambiente.

Por su parte en México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2017) en su artículo 4 constitucional establece que: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley". Lo anterior, demuestra la importancia del tema también en el ámbito nacional, al ser considerado como un derecho fundamental de todos los mexicanos.

A pesar de la importancia que tienen a dichas escalas, la procuración de la justicia ambiental, en el contexto de la planeación del estado de Guerrero, ha sido un concepto abordado de manera marginal en los últimos años, aun cuando deberían ser parte fundamental de cualquier diagnóstico integral de un territorio. En ese sentido, la política ambiental estatal presenta características que la vuelven débil en su objetivo de garantizar la protección al medio ambiente.

Números de inspecciones y procedimientos de 2016 a 2021 en el estado de Guerrero

Programa	U. de medida	Años						
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Inspección y Vigilancia de las Obligaciones Ambientales	**Número de inspecciones.**	**327**	**441**	**320**	**142**	**76**	**52**	**1358**
Procuración de Justicia Ambiental	Número de procedimientos.	-	-	-	-	20	173	193
Total		**327**	**441**	**320**	**142**	**96**	**225**	**1551**

Fuente. Elaboración propia con datos generados en PROPAEG de 2015 a 2021.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Cambio climático

De acuerdo con el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, los municipios que presentan una mayor vulnerabilidad de asentamientos humanos a inundaciones en la entidad son Mochitlán, Juan R. Escudero, Chilapa de Álvarez, Quechultenango y Benito Juárez; mientras que los municipios que presentan una mayor vulnerabilidad de producción forrajera ante estrés hídrico son General Canuto A. Neri, Pungarabato, Arcelia, Pilcaya, Atenango del Río, Buenavista de Cuéllar y Juan R. Escudero (INECC, 2022). La referencia más inmediata de las inundaciones fue la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial del 24 al 27 de agosto de 2020 en 27 municipios del estado de Guerrero, entre los cuales podemos mencionar a Benito Juárez, Cuajinicuilapa, Coahuayutla de José María Izazaga, Atoyac de Álvarez, Técpan de Galeana, Acapulco de Juárez, Atlixtac, Chilpancingo de los Bravo, Metlatónoc y Tlacoapa, entre otros municipios (DOF, 7 de septiembre de 2020).

Respecto a la vulnerabilidad por sectores, en el estado de Guerrero, destaca el sector hídrico, el cual presenta niveles altos (6 %) y medianos (90 %). El estado del sector forestal es crítico (14 % alto, 76 % mediano, 10 % bajo), porque a su vez impacta en la vulnerabilidad del sector biodiversidad (1 % alto, 75 % mediano, y 24 % bajo), del sector agrícola (70 % mediano y 30 % bajo) y del sector ganadero (85 % mediano y 15 % bajo) (Monterroso, 2012; citado por UNAM, s.f.).

Es importante mencionar que el estado de Guerrero carece de diversos instrumentos normativos, de planeación y programáticos de política climática; entre la carencia de dichos instrumentos destacan por su importancia: el Reglamento de la Ley 845 de cambio climático, el Programa Estatal en Materia de Cambio Climático (prescrito en el artículo 53), Comisión Interinstitucional de Cambio Climático (prescrito en el artículo 24), Inventario Estatal de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (prescrito en el artículo 62), Fondo Estatal de Cambio Climático (prescrito en el artículo 65), la Evaluación de la Política Estatal de Cambio Climático (prescrito en el artículo 7), y de un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio a nivel estatal orientado hacia el cambio climático, entre otros instrumentos. Por lo antes descrito, es importante generar una política pública climática robusta para poder dar cumplimiento a los acuerdos internacionales que México tiene suscrito.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Dimensión XII
Igualdad entre hombres y mujeres

Igualdad entre mujeres y hombres

En las últimas décadas, el estado mexicano, en cumplimiento con los compromisos adquiridos, a partir de la mitad del siglo XX en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, ha suscitado un proceso político-legislativo progresivo, mediante el cual se han sentado las bases jurídicas, institucionales y programáticas, a efecto de que los poderes del Estado intervengan con todos sus recursos para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo de mujeres y hombres.

Por otro lado, hemos sido testigos del impacto que han tenido los movimientos feministas y de mujeres en el quehacer del Estado mexicano y en el comportamiento de actores sociales, políticos y gubernamentales y de la influencia en la trayectoria de los contradictorios procesos de evolución de los derechos humanos de las mujeres.

Así, nuestro estado de Guerrero, al igual que el resto de las entidades federativas, ha contribuido con los fines nacionales e internacionales en la materia, creando un marco normativo local; Ley de Acceso de las Mujeres a una vida de libre de Violencia; Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas; así como incorporado el principio de paridad de género en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales; tipos penales de la violencia contra las mujeres en el código penal, entre otras reformas a diversos ordenamientos. En todas, se recogen los principios contenidos en la Constitución Mexicana, los tratados internacionales y regionales.

Estas normas locales en estricto sentido, son compromisos políticos, proveen un importante marco de acción de los distintos órdenes y niveles de gobierno y de la sociedad guerrerense. En apego a éstas, se han formulado programas estatales y municipales, cuyos propósitos han estado orientados a garantizar el acceso a las oportunidades del desarrollo, a modificar los patrones socioculturales, a fomentar la capacitación del personal en la administración de justicia, policial y de quienes se encargan de aplicar las leyes, así como del personal, a cuyo cargo está la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia y discriminación contra las mujeres.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

De la misma manera, en nuestra entidad se han creado instancias para la igualdad de género en todos los órdenes y niveles de gobierno, cuya función principal es promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas, leyes y reglamentos.

Instancias para la igualdad de género en el estado de Guerrero

Cantidad	Denominación	Ubicación
1	**Secretaría de la Mujer (Gobierno del estado)**	**Chilpancingo**
20	Unidades de Género (Administración Pública Estatal).	Chilpancingo
1	**Unidad de Género (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana).**	**Chilpancingo**
1	Unidad de Género (Tribunal Electoral del Estado).	Chilpancingo
1	**Unidad de Género (Tribunal Superior de Justicia).**	**Chilpancingo**
1	Coordinación de Asuntos de Género (Universidad Autónoma de Guerrero).	Chilpancingo
1	**Unidad de Igualdad de Género (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado).**	**Chilpancingo**
1	Comisión Legislativa para la Igualdad de Género (Congreso del Estado).	Chilpancingo
1	**Unidad para la Igualdad de Género** (Congreso del Estado).	**Chilpancingo**
81	Instancias Municipales de las Mujeres	En todos los ayuntamientos
81	**Regidurías de Participación Social de la Mujer**	**En todos los ayuntamientos**

Fuente: Secretaría de la Mujer 2022.

Por otro lado, Guerrero cuenta con una infraestructura de servicios de atención a víctimas de violencia de género, a cargo del Gobierno del Estado, de los ayuntamientos, de la Fiscalía General de Justicia y del Poder Judicial, a través de los cuales se suministran servicios jurídicos, psicológicos y médicos, y se realizan acciones de procuración, administración e impartición de justicia.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Centros o unidades de atención a víctimas de violencia de género en el estado de Guerrero

CANT.	Centro o Unidad	Ubicación
1	**Procuraduría de Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer.**	**Chilpancingo**
2	Centros de Atención Interdisciplinaria de Violencia, (CAIV).	Acapulco y Chilpancingo
1	**Refugio Estatal para Mujeres, sus Hijas e Hijos que viven en Situación de Violencia Extrema.**	**Acapulco**
2	Centros de Justicia para Mujeres	Tlapa y Chilpancingo
8	**Agencias del Ministerio Público Especializadas en Delitos Sexuales y Violencia Familiar.**	**Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Ciudad Altamirano, Tlapa, Ometepec, Iguala y Ayutla.**
1	Módulo de Atención a la Violencia de Género en Ciudad de las Mujeres.	Tlapa
20	**Unidades Municipales Especializadas en Atención a la Violencia de Género.**	**Acapulco, Chilpancingo, Coyuca de Benítez, Ometepec, San Marcos, Taxco, Atoyac de Álvarez, Técpan, Tlacotepec, Quechultenango, Tixtla, Zihuatanejo, Cruz Grande, Chilapa, Huamuxtitlán** , Huitzuco, Ciudad Altamirano, Zumpango, Marquelia y Petatlán.
15	Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).	Alcozauca, Atlamajalcingo del Monte, Azoyú, Cualac, Coahuayutla, Copala, Cochoapa, Copalillo, Cuautepec, Igualapa, Tlalixtaquilla, Tlacoapa, José Joaquín de Herrera, Zapotitlán Tablas y Tlacoachistlahuaca.
1	**Centro Comunitario de la Mujer.**	**Ayutla**
1	Programa Estatal de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y de Género.	Jurisdicciones Sanitarias (Acapulco, Norte, Tierra Caliente, Costa Grande, Costa Chica, Centro y la Montaña).
1	**Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar**	**Chilpancingo**
1	Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Homicidio Doloso Cometido en Agravio de Mujeres y demás personas, con Orientación o Preferencia Sexual por Identidad o Expresión de Género.	Chilpancingo
1	**Fiscalía Especializada para la Protección de los Derechos Humanos.**	**Chilpancingo**
1	Coordinación Estatal de Alerta Amber.	Chilpancingo

Fuente: Secretaría de la Mujer 2022.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Este marco jurídico, prevé la instalación de sistemas en los tres niveles gubernamentales, donde concurren los diversos entes y poderes públicos y organizaciones sociales, con el propósito formular, implementar y evaluar programas, a través de la conjunción de esfuerzos, capacidades y recursos para conseguir sus objetivos.

Estos sistemas; nacional, estatales y municipales, han venido funcionando con cierta regularidad en todo el país y han propiciado de alguna manera, un dinamismo e interacción institucional y social, y sobre todo, han sido útiles para las organizaciones civiles, pues éstas, han encontrado un espacio propicio para contribuir en la formulación de programas, la denuncia de violaciones de derechos humanos y al mismo tiempo dar seguimiento a la acción pública en la materia.

Los avances descritos, requieren consolidarse, se necesita que las instituciones guerrerenses actúen con mayor responsabilidad política, formulen mejores programas y asignen mayores recursos, pues el diagnóstico actualmuestra que las mujeres continúan padeciendo violencia de género y enfrentado múltiples obstáculos para participar y beneficiarse con equidad del desarrollo.

Las brechas de género tienden a aumentar durante los años de formación de la familia, ya que la maternidadtiene efectos negativos sobre la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, su remuneración y su progresión profesional. Esto ocurre sobre todo cuando la oferta de servicios públicos de calidad para el cuidado infantil nocubre la demanda, como es el caso de Guerrero.

La participación de las mujeres en el mercado laboral, supone la aparición de nuevas formas de organización familiar, en las que hombres y mujeres, contribuyen en la obtención de los recursos para el hogar. Sin embargo, el trabajo reproductivo sigue siendo una responsabilidad eminentemente femenina, a pesar del aumento de la participación de los hombres. Los cambios legales, sociales y culturales de los últimos años no han conseguido eliminar el modelo tradicional del trabajo reproductivo.

El crecimiento económico bajo, excluyente y concentrador de los últimos años que ha tenido nuestro país, quitó oportunidades de bienestar a la mayoría de la población, dejando recaer sobre las mujeres una pesada carga, cuyaimportancia no está claramente reconocida ni valorada. De ahí, la necesidad de convertir en propósito fundamentalde los gobiernos, la creación de empleos estables con una

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

adecuada protección social, el impulso a las microempresas y a las empresas pequeñas y medianas, y superar las inequidades en el acceso al mercado de trabajo.

Por otro lado, en lo concerniente a los derechos de propiedad de la tierra, la experiencia de la reforma agraria permite formular una conclusión general con independencia de los alcances de la reforma. La legislación de 1917, por sus disposiciones, dan cuenta de las ideas dominantes en ese momento, sobre el rol de las mujeres en la familia y en el desarrollo; pues en primera instancia la ley dispuso que el sujeto del derecho agrario fuera el jefe de familiay sólo las mujeres solteras o viudas con familia a su cargo, bajo el supuesto de que el derecho que se le otorga al padre de familia equivale al de toda la unidad doméstica.

Tuvieron que pasar poco más de cinco décadas, hasta 1971, cuando mediante una reforma a la Ley Agraria, selograra el reconocimiento del derecho de las mujeres a obtener una unidad de dotación de tierra. Más tarde en1992, la legislación favoreció la condición jurídica de la mujer en materia de sucesión, estableciendo la facultad delejidatario de designar quién debe sucederle en sus derechos sobre su parcela, pudiendo designar a la cónyuge o a la concubina, a uno de los hijos, o a cualquier otra persona. En la actualidad, prevalece –por la fuerza de la costumbre-que la herencia siga siendo la forma más dominante de acceso a la tierra para las mujeres, no las indicaciones en las legislaciones ni las estructuras jurídicas de 1971.

De acuerdo con datos del Registro Agrario Nacional, en el año 2020, en Guerrero, del total de personas que poseían tierra ya sea ejidales o comunales, solo el 30 % estaba en manos de mujeres, el resto, es decir el 70 % estaba en manos de los hombres, estas cifras son similares a nivel nacional.

Del total de núcleos agrarios, 505 tenían órganos de representación vigentes, según registros del Registro Agrario Nacional (RAN) con corte a junio del 2021. El total de cargos de estos órganos de representación ascendía a 3,001 de los cuales el 83 % eran ocupados por hombres y el 20 % por mujeres.

A continuación, se muestra de forma desagregada la participación de las mujeres y de los hombres en los cargos de órganos de representación ejidal y comunal.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Núcleos agrarios con órganos de representación vigentes, registrados en el RAN

Núcleos agrarios con órganos de representación vigentes, registrados en el ran.									505					
Total de integrantes de órganos de representación									Hombres: 2,488					
Ejidos con órganos de representación vigentes	Integrantes de los órganos de representación		Comisariado ejidal						Consejo de vigilancia					
			Presidente		Secretario		Tesorero		Presidente		1er Secretario		2do Tesorero	
407	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	2,006	417	387	14	338	64	294	107	382	25	316	90	289	117
Comunidades con órganos de representación vigentes	Integrantes de los órganos de representación		COMISARIADO DE BIENES COMUNALES						CONSEJO DE VIGILANCIA					
			Presidente		Secretario		Secretario		Presidente		1er Secretario		2do Tesorero	
98	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	482	96	97	1	77	19	74	22	90	6	72	24	72	24

Fuente: Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR). Registro Agrario Nacional (RAN).
Corte: 30 de junio de 2021.

En todo el mundo, la violencia contra las mujeres sigue siendo una de las más graves violaciones de derechos y constituye una causa y una consecuencia de la desigualdad de género y de la discriminación.

En México, hemos conseguido muchos avances en los últimos 30 años en cuanto a leyes, creación de instituciones y la implementación de programas. Esto ha sido un paso importante. Sin embargo, todavía no se ha modificado el modo en que la gente piensa y se comporta en lugares públicos, hogares, oficinas, escuelas, en la red ni en el ciberespacio.

La violencia contra las mujeres, es uno de los temas del que se habla mucho, pero del cual más falta por hacer. Esta problemática ha sido reiteradamente evidenciada, principalmente, por los movimientos de mujeres, por investigaciones, estudios y encuestas.

La violencia contra las mujeres, representa una de las formas más extremas de la desigualdad de género y una de las principales barreras para el desarrollo personal y social, el despliegue de las capacidades y el ejercicio de derechos, además de constituir una violación a los derechos humanos, afecta a todas las mujeres indistintamente de su condición económica, étnica, educativa, social o edad.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada por el INEGI en 2016, las mujeres siguen sufriendo elevadas tasas de violencia en el hogar y en el espacio público, los feminicidios se han incrementado y el acceso a la justicia continúa siendo desigual.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

La información estadística, generada por dicha encuesta muestra que, en Guerrero 43 de cada 100 mujeres mayores de 15 años, han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, o sexual por parte de su actual o última pareja, la cifra a nivel nacional es de 66 de cada 100. El 90 % no solicitó apoyo a alguna institución ni presentó una queja o denuncia ante alguna autoridad, el 7 % presentó una queja o denuncia ante alguna autoridad y/o solicitó apoyo a alguna institución y el 3 % sólo solicitó apoyo a alguna institución.

Uno de cada cuatro hogares mexicanos tiene una jefa de familia -la jefatura femenina en el hogar se refiere a aquella mujer cuyo ingreso es el principal sostén de su familia- esto de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de los Hogares 2017. Los resultados por estado tienen variaciones importantes, la entidad con mayor porcentaje de jefas de familia es Sonora con el 36 %, seguida por la Ciudad de México en el segundo con el 35 %, en el tercer lugar está Colima con el 31 % y en sexto lugar se encuentra Guerrero con el 29 %. Por otro lado, los estados con menor porcentaje son Zacatecas y Aguascalientes con el 20 % y Nuevo León con 18 % convirtiendo a este último en la entidad con la menor proporción de jefas de familia.

Uno de los principales problemas de salud pública que afecta a las mujeres en edad reproductiva es la mortalidad materna, es decir, las enfermedades y muertes relacionadas con las complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio. En particular, la razón de mortalidad materna se considera un indicador que revela severas condiciones de desigualdad y desventaja social de las mujeres en el logro de sus derechos fundamentales y en el ejercicio de la maternidad deseada. Para reducir la incidencia de muertes maternas, se requiere del mejoramiento en la cobertura y calidad de servicios de salud reproductiva.

En el 2000, en el marco de la Cumbre del Milenio, México se comprometió con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, estableciendo una meta de 22.2 muertes maternas por cada 100 mil nacimientos que debía alcanzarse en el año 2015, sin embargo, no se consiguió, pues la Razón de Mortalidad Materna (RMM) en ese año fue de 34.6, pero se logró reducirla, pues en el año 2000 era de 74.1.

En 2016, ocurrieron 812 defunciones de mujeres a nivel nacional se estimó la RMM en 36.7, dos puntos porcentuales más, respecto al año 2015. Las entidades federativas que presentaron una RMM mayor a la nacional fueron 13. Los tres primeros lugares fueron ocupados por Chiapas (58.3), Guerrero (53.9) y Campeche (50.4), con la menor RMM fueron Baja California Sur (8.3), Aguascalientes (18.5) y Zacatecas (22.8).

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Muertes maternas

Porcentaje	Rubro
12.8%	**Eran menores de 20 años.**
10.9%	Eran hablantes de lengua indígena.
10.5%	**Fallecieron en el hogar.**
9.4%	No tenía seguridad social ni protección a la salud.
60.1%	**Contaba con Seguro Popular.**
85.6%	Contó con asistencia médica.
30.5%	**Falleció por causas obstétricas indirectas.**
24.4%	Falleció por trastornos hipertensivos en el embarazo, parto o puerperio.
24.0%	**Debido a complicaciones del trabajo de parto y del puerperio.**
8.6%	Por aborto.

Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Catálogo Nacional de Indicadores.

Las mujeres guerrerenses, han avanzado en liderazgo político. En la presente legislatura las mujeres ocupan el 50 % de los espacios. La paridad de género no sólo ayuda a garantizar que las voces de las mujeres se escuchen en la toma de decisiones, sino que también, son simbólicamente importantes para permitir que los ciudadanos vean a más mujeres en cargos políticos, situación que favorece a generar un cambio en los roles de género tradicionales.

Por otra parte, se identifica que en 10 años ha aumentado la relación total entre mujeres y hombres, en 2010 por cada 100 hombres en el estado, había en promedio 105 mujeres y para 2020 aumentó a 108 mujeres. Los municipios que registran al 2020 un mayor y menor número de mujeres en relación a los hombres son:

Municipios con mayor y menor número de mujeres con relación a cada 100 hombres

Mayor número		Menor número	
Municipio	**Mujeres**	**Municipio**	**Mujeres**
Xalpatláhuac	120	Tlalchapa	99
Zitlala	**118**	**Zirándaro**	**101**
Copanatoyac	115	Coahuayutla de José María Izazaga	101
Tlacoachistlahuaca	**114**	**Juchitán**	**102**
Metlatónoc	114	La Unión de Isidoro Montes de Oca	102

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Población total por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según tamaño de localidad, INEGI

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Municipios del estado de Guerrero con mayor y menor cantidad de mujeres

Mayor número		Menor número	
Municipio	**Mujeres**	**Municipio**	**Mujeres**
Acapulco de Juárez	407,772	Juchitán	3,741
Chilpancingo de los Bravo	**148,857**	**Pedro Ascencio Alquisiras**	**3,724**
Iguala de la Independencia	80,237	General Canuto A. Neri	3,223
Zihuatanejo de Azueta	**61,437**	**Ixcateopan de Cuauhtémoc**	**3,140**
Chilapa de Álvarez	57,741	Atlamajalcingo del Monte	3,096

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Tabulados del Cuestionario Básico, Población total por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según tamaño de localidad, INEGI

A nivel nacional se observa una disminución en la tasa de crecimiento media anual de la población; en el caso de Guerrero, en el año 2000 fue del 1.6 %, mientras que para 2010 disminuyó al 0.9 %, para el 2020 el 0.5 %.

Un fenómeno poblacional que llama la atención, es que cada vez menos personas viven en localidades menores a 2,500 habitantes. Así, tenemos que, en 2010, las mujeres que vivían en estas áreas geográficas representan el 41.3 %, mientras que en el 2020 representan el 39.8 %, es decir, existe una movilidad de la población hacia localidades mayores a 2,500 habitantes.

La reducción en las tasas de mortalidad infantil, los cambios en los hábitos nutricionales y la adopción de estilos de vida más saludables, así como mayor acceso a los servicios de salud, han permitido el aumento de la esperanza de vida al nacer en toda la población; de esta manera, a nivel nacional se identifica que en el año de 1995 una mujer tenía una esperanza de vida al momento de nacer de 75 años en promedio, en 2020 de 78.1 años y en 2030 se estima que viva 79.6 años. Este fenómeno ocurre también en los hombres, aunque la esperanza de vida de ellos, en promedio, es menor a la de las mujeres. No obstante, lo anterior, es importante señalar que el estado de Guerrero refleja el menor promedio de esperanza de vida tanto para los hombres con 71 años promedio y 76 años para las mujeres, es decir, 2 puntos abajo del promedio nacional de 78.1 años.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Así también, dentro de los rasgos sociodemográficos es importante conocer que a nivel nacional la edad mediana de la población de 1995 a 2020 aumentó ocho años al pasar de 21 a 29 años, lo cual significa que existe un proceso de envejecimiento de la población, aunque sigue siendo en lo general una población joven. La edad mediana para las mujeres pasó de 22 a 30 años entre 1995 y 2020, y en el caso de los hombres de 20 a 28 años. Ahora bien, en el caso específico de nuestro estado la edad mediana en el 2010 fue de 23 años y en 2020 de 27 años, es decir, 2 años menor que la media nacional, los datos de la media de hombres y mujeres en Guerrero, son los siguientes:

Edad mediana de la población del estado de Guerrero

Año	Total	Hombres	Mujeres
2010	**23 años**	**22 años**	**24 años**
2020	27 años	26 años	28 años

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2010 y 2020 Guerrero.

En este tenor, el municipio Benito Juárez, es el que registra la mayor edad mediana tanto para mujeres como para hombres: 36 y 35 años, respectivamente. Por el contrario, Cochoapa el Grande tiene la menor edad mediana, 17 años para las mujeres y 15 años para los hombres.

El índice de envejecimiento se refiere al número de personas de 60 años y más por cada 100 personas menores de 15 años. En relación a lo anterior, se identifica que, a nivel nacional, en 1995, por cada 100 personas menores de 15 años había 19 personas mayores de 60 años y más, en 2020 fueron 48, lo que significa un aumento en el envejecimiento de la población. Ahora bien, los datos por sexo reflejan que, en 1995, por cada 100 mujeres menores de 15 años había 20 mujeres mayores de 60 años y más, y para 2020 aumentó a 52 mujeres; en el caso de los hombres pasó de 17 en 1995 a 44 en 2020.

Por su parte, en el estado de Guerrero en el 2010 había 29 personas mayores de 60 años y más por cada 100personas menores de 15 años, y en el 2020 se identificaron 43, los datos por sexo a nivel estatal son los siguientes:

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Índice de envejecimiento en el estado de Guerrero

Año	Total	Hombres	Mujeres
2010	**29**	**27**	**31**
2020	43	40	46

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario. Población total, edad mediana, relación hombres-mujeres e índice de envejecimiento por municipio según sexo. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Población total, edad mediana, relación hombres-mujeres e índice de envejecimiento por municipio según sexo y razón de dependencia, INEGI.

De acuerdo a lo anterior y con el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio más envejecido y más joven en Guerrero, respectivamente, son el municipio Benito Juárez en el que registra 88 personas mayores de 60 y más por cada 100 personas menores de 15 años, en contraste, el municipio de Acatepec registra 15. La razón de dependencia se define como la proporción de las personas en edades "dependientes" (menores de 15 años y mayores de 65) respecto al grupo de población en edad económicamente productiva (mayores 15 hasta 64 años).

Etnicidad

De acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, a nivel nacional existe una población de 119.9 millones de personas de 3 años y más, de las cuales, 7.3 millones habla alguna lengua indígena, de dicho total, 3.5 millones son hombres (49 %) y 3.7 son mujeres (51 %), con relación a lo anterior, es importante señalar que el estado de Guerrero es la cuarta entidad federativa con mayor población que habla lengua indígena, con 515,487 personas, de las cuales el 47 % son hombres y 53 % son mujeres, de esta población, existe un total de 111,372 personas que no hablan español (39 % hombres y 61 % mujeres). Ahora bien, según tamaño de localidad de residencia de la población hablante de lengua indígena, se distribuye de la siguiente forma:

Población indígena según tamaño o localidad

Tamaño localidad	Porcentaje
Menos de 2.500 hab.	**71.1%**
2,500 a 14,999 hab.	16.9%
15,000 a 49,999 hab.	**2.7%**
50,000 a 99,999 hab.	4.9%
100,000 y más hab.	**3.9%**

Fuente: INEGI – Censo de Población y Vivienda 2020 – Tabulados del Cuestionario Básico. Población de 3 años y más que habla lengua indígena por entidad federativa y lengua según condición de habla española y sexo (Catálogo INALI).

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Por otra parte, el Censo de Población y Vivienda 2020, recabó datos de un total de 45 lenguas o sus variantes que se hablan en Guerrero, no obstante, lo anterior, son 4 lenguas indígenas las que representan el 99.5 %, siendo las siguientes:

Lenguas indígenas de mayor habla en el estado por sexo

Lengua indígena	Población	Porcentaje	Hombres	Mujeres
Amuzgo	**49,400**	**9.6%**	**23,437**	**25,963**
Tlapaneco	133, 465	25.9%	63,347	70,118
Mixteco	**149, 600**	**29.0%**	**69,086**	**80,514**
Náhuatl	180, 628	35.0%	83,839	96,789
Otras	**2,394**	**0.5%**	**1,266**	**1,128**

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Tabulados del Cuestionario Básico. Población de 3 años y más que habla lengua indígena por entidad federativa y lengua según condición de habla española y sexo (Catálogo INALI).

Así mismo, se identifica que la población de 15 años y más que habla lengua indígena totaliza 376,716 personas, de ellas el 69.1 % son alfabetas, el 30.9 % son analfabetas y el .05 % no especificado, ahora bien, la población alfabeta y analfabeta por sexo, queda como sigue:

Población indígena de 15 años y más alfabeta y analfabeta

Condición de alfabetismo	Hombres	Mujeres
Población Alfabeta	**129,105**	**131,077**
Población Analfabeta	42,735	73,605

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Tabulados del Cuestionario Básico. Población de 15 años y más que habla lengua indígena por tamaño de localidad y grupos de edad según condición de alfabetismo y sexo.

Con relación a la condición económica de la población de 12 años y más, que habla lengua indígena, 414,776 personas, se identificó que el 56.4 % corresponde a Población Económicamente Activa (PEA) y el 43.2 % PoblaciónEconómicamente No Activa (NPEA) y el 0.5 % no fue especificado; de acuerdo a la PEA la población ocupada y desocupada por sexo se registra de la forma siguiente:

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Población indígena de 12 años y más económicamente activa en el estado de Guerrero

Población económicamente activa	Total	Hombres	Mujeres
Ocupada	**227,465**	**130,929**	**96,536**
Desocupada	6,363	5,452	911
Suma	**233,828**	**136,381**	**97,447**
	56.37%		

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 – Tabulados del Cuestionario Básico. Población de 12 años y más que habla lengua indígena por entidad federativa, sexo y grupos de edad según condición de actividad económica.

En 2020, se consideran o auto describen como afromexicanos/as o afrodescendientes 1.3 millones de hombres y 1’300,000 de mujeres, cifras que representaron, 2 % de los hombres y 2.1 % de las mujeres a nivel nacional.

La mayor parte de la población afromexicana reside en el estado de Guerrero (303,923 personas) que corresponde al 12.1 % de las mujeres y 11.5 % de los hombres a nivel nacional, así mismo corresponde al 8.6 % de la población total, en tanto, a nivel estatal 147,477 personas que se auto describen como afromexicanos/as son hombres (48.5 %) y 156,446 son mujeres (51.5 %).

Esperanza de vida al nacer según sexo

	Guerrero		Nacional	
	2000	**2022**	**2000**	**2022**
Mujeres	75	76.7	77	78.4
Hombres	**70**	**70.6**	**72**	**72.6**

Esperanza de vida. Número de años que en promedio se espera que viva una persona al momento de su nacimiento.
Fuente: CONAPO, Proyecciones de la Población en México y de las entidades federativas 2016-2050 Municipios y Localidades 2000-2030.

Tasa de fecundidad adolescente

	Guerrero		Nacional	
	2000	**2022**	**2000**	**2022**
Tasa de fecundidad adolescente	88	68.7	60	66.9

Número de hijos nacidos vivos por cada 1000 mujeres que tienen entre 15 y 19 años de edad.
Fuente: CONAPO, Proyecciones de la Población de México, Estados, Municipios y Localidades 2000-2030.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo

	Guerrero		Nacional	
	2000	2020	2000	2020
Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo	8.8	9.1	7.5	7.4

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000 y 2020.

Tasa de homicidios

Tasa de homicidios	Guerrero		Nacional	
	2000	2020	2000	2020
Mujeres	**4.8**	**7.7**	**2.6**	**5.8**
Hombres	46.4	73.1	19.3	49.4

Tasas por cada 100 mil mujeres y hombres. Se consideran los homicidios por año y entidad de ocurrencia.
Fuente: Inmujeres. INEGI, Cálculos a partir del INEGI. Estadísticas de mortalidad. Base de datos de Defunciones Generales.

Razón de mortalidad materna

	Guerrero		Nacional	
	2002	2019	2002	2019
Razón de mortalidad materna	93.8	56.4	56.9	34.2

Número de muertes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio, entre los nacidos vivos por cada cien mil nacimientos.
Fuente: INEGI. SNIEG, Catálogo Nacional de Indicadores, con información de Salud, consultada en septiembre 2021.

Promedio de escolaridad por sexo

Promedio de escolaridad	Guerrero		Nacional	
	2000	2020	2000	2020
Mujeres	**5.8**	**8.2**	**7.2**	**9.6**
Hombres	6.4	8.5	7.7	9.8

Número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres y hombres de 15 años y más.
Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000 y 2020.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Rezago educativo por sexo

Rezago educativo	Guerrero		Nacional	
	2005	2020	2005	2020
Mujeres	**58.2**	**43.5**	**46.8**	**30.1**
Hombres	55.2	41.4	43.6	29.1

Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa. Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005/ITER. Cálculos con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Porcentaje de mujeres en la matrícula escolar según nivel de instrucción

	Guerrero		Nacional	
	2000	2020	2000	2020
Educación básica	48.4	49.4	48.7	49.3
Educación media	**52.5**	**51.3**	**50.6**	**51.7**
Educación superior	52.3	54.9	49	52.5

Matrícula: Comprende a las y los alumnos de primer ingreso y reingreso.
Fuente: Inmujeres. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, varios ciclos escolares.

Tasa de participación económica por sexo

	Guerrero		Nacional	
	2005	2021	2005	2021
Mujeres	35.8	40.6	40.1	41.7
Hombres	**73.8**	**71.6**	**80.3**	**74.2**

Población económicamente activa de 15 años y más. Tasa por cada 100 mujeres y hombres. Fuente: Inmujeres, Cálculos con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. 2005 y 2021.

Tasa de desocupación por sexo

	Guerrero		Nacional	
	2005	2021	2005	2021
Mujeres	1.2	1	4.3	4.2
Hombres	**1.6**	**2.1**	**3.6**	**4.4**

Desocupación: Personas de 15 años y más que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica. Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 15 años y más económicamente activas(os). Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 y 2021.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Porcentaje de PEA ocupada que no recibe remuneración

	Guerrero		Nacional	
	2005	2021	2005	2021
Mujeres	14.9	12	10.7	5.9
Hombres	**27.7**	**28.8**	**8.2**	**4.9**

Población ocupada de 15 años y más. Se considera no remunerados a los trabajadores familiares y no familiares sin pago.
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 y 2021.

Porcentaje de PEA ocupada que se desempeña como empleadora

	Guerrero		Nacional	
	2005	2021	2005	2021
Mujeres	1.4	1.9	2	2.7
Hombres	**4.7**	**9.4**	**6.2**	**6.3**

Población ocupada de 15 años y más. Empleador: Trabajador independiente que ocupa personas a cambio de una remuneración económica en dinero o en especie.
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 y 2021.

Porcentaje de la población ocupada en el sector gobierno por sexo

	Guerrero		Nacional	
	2005	2021	2005	2021
Mujeres	5.3	7.9	4.4	5.2
Hombres	**5.3**	**6.3**	**4.7**	**4.8**

Porcentaje de mujeres (hombres) de 15 años y más ocupadas (os) que laboran en el gobierno y organismos internacionales.
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 y 2021.

Tasa de jubilación por sexo

	Guerrero		Nacional	
	2005	2021	2005	2021
Mujeres	2.3	12.1	6.2	12.8
Hombres	**9.2**	**18.8**	**22.5**	**31.1**

Población de 60 años y más Tasa por 100 mujeres (hombres).
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 y 2021.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Participación política

	Guerrero		Nacional	
Congreso	**2005**	**2021**	**2003-2006**	**2021-2024**
Porcentaje de Diputadas	26.1	50	23.6	50

Fuentes: Inmujeres, INE, Tribunal Electoral del Poder Judicial, Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, 2020. Información actualizada al 8 de septiembre de 2021.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más

Nacional: 66.1%	
Mayor proporción:	**Menor proporción:**
Ciudad de México 79.8 %	Chiapas 52.4 %
Guerrero 57.5 %	

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más, por ámbito

Violencia escolar		
Agresores de las mujeres principalmente por compañeros		
Nacional: 25.3%		
Física 16.7 %	**Sexual: 10.9 %**	**Emocional 10.4 %**
Mayor proporción:		Menor proporción:
Querétaro 32.5%		**Campeche 16.2%**
Guerrero 22.8 %		

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Violencia laboral			
Agresores de las mujeres en el ámbito laboral, se da por Compañero(a) de trabajo. La violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito laboral, ocurrió principalmente, en las instalaciones del trabajo.			
Nacional: 26.6%			
Discriminación 22.1	**Sexual 11.2**	**Emocional 10.6**	**física 1.6**
Mayor proporción:		Menor proporción:	
Chihuahua 36.8		**Chiapas 19.8**	
Guerrero 21.2			

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más, por ámbito



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más, por ámbito



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más, por ámbito



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Dimensión XIII
Derechos Humanos

Derechos Humanos

Históricamente, Guerrero ha sido un estado que se ha mantenido en una constante lucha por sus derechos, por la falta de oportunidades y en muchas ocasiones por la discriminación. Lo que ha hecho cada vez más patente la apremiante necesidad de la garantía del ejercicio de los derechos humanos.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

En los últimos meses, la humanidad ha tenido que afrontar una situación de pandemia que, sin duda, nos ha puesto a prueba en diversos ámbitos y los derechos humanos no han sido la excepción debido a su constante violación.

Este contexto ha visibilizado aún más la carencia del pleno respeto y garantía del ejercicio de estos derechos, en nuestro estado, en el que las problemáticas sociales antes no resueltas, la violencia contra las mujeres y la desigualdad, hacen imperante la necesidad de atender las demandas sociales. Es por ello, que este gobierno considera de alta relevancia conocer la situación actual de esta dimensión.

Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Violencia Feminicida

El 23 de junio de 2016, la Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las Mujeres A.C. representada por la licenciada Marina Reyna Aguilar, presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar la Violencia contra las Mujeres, la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para los municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort, en el estado de Guerrero. En la Declaratoria, la Secretaría de Gobernación señaló que: con base en el dictamen del grupo de trabajo se resolvió que se actualizan los elementos objetivos suficientes para declarar la alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Guerrero, en los municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort.

A partir de dicha declaratoria, el gobierno del estado de Guerrero entregó a la CONAVIM, el Programa de Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. Se llevó a cabo la instalación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado de dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres para el estado de Guerrero por violencia feminicida.

El 02 de octubre de 2018, se comunica que el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario realizó un análisis sobre la situación de violencia contra las mujeres y niñas en el municipio de Chilapa de Álvarez, por lo que con fecha 2 de octubre se da respuesta a la organización peticionaria de la ampliación de la AVGM para el municipio de Chilapa de Álvarez.

Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Agravio Comparado

El 8 de marzo de 2019, las organizaciones Obvio Guerrero A.C. representada por Viridiana Gutiérrez Sotelo y “Justicia, Derechos Humanos y Género A. C.”

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

representada por Rodolfo Manuel Domínguez Márquez (en adelante las solicitantes), presentaron ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en su calidad la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM), por agravio comparado para el estado de Guerrero.

Para el 2019, la CONAVIM emitió oficio de admisibilidad número CNPEVM/180/2019 y notificó al gobierno del estado de Guerrero de la admisión de la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres, por medio del oficio número CNPEVM/181/2019. Ese mismo día, la CONAVIM solicitó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y a la Comisión de los Derechos Humanos del estado de Guerrero, información sobre el estado que guardan los derechos humanos de las mujeres, con relación a la solicitud de AVGM.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres notificó a sus integrantes y a las organizaciones solicitantes de la admisibilidad de la solicitud. Asimismo, se publicó en las páginas web de la CONAVIM e INMUJERES, las convocatorias nacional y local para conformar el grupo de trabajo para atender la solicitud de AVGM por agravio comparado para el estado de Guerrero.

Centro Comunitario Gúwa Kúma: La Casa de los Saberes, Ayutla de los Libres

El día 30 de agosto de 2010 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró que, el Estado de México resultó internacionalmente responsable por la violación de los derechos a la integridad personal, a la dignidad, a la vida privada, a las garantías judiciales y a la protección judicial en perjuicio de la señora Inés Fernández Ortega, una mujer indígena perteneciente a la comunidad indígena Me'phaa, residente en Barranca Tecoani, estado de Guerrero. Al momento de los hechos tenía casi 25 años, estaba casada con el señor Prisciliano Sierra, con quien tenía cuatro hijos.

Los hechos del caso se presentan en un contexto de importante presencia militar en el estado de Guerrero. El 22 de marzo de 2002, Inés Fernández Ortega se encontraba en su casa en compañía de sus cuatro hijos, cuando un grupo de aproximadamente once militares, vestidos con uniformes y portando armas, ingresaron a su casa. Uno de ellos la tomó de las manos y, apuntándole con el arma, le dijo que se tirara al suelo. Una vez en el suelo, otro militar con una mano tomó sus manos y la violó sexualmente mientras otros dos militares miraban. Se interpusieron una serie de recursos a fin de investigar y sancionar a los

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

responsables de los hechos. No obstante, éstos no tuvieron éxito.

Debido a estos terribles hechos, se presentó una denuncia el 24 de marzo de 2002 ante el Ministerio Público del Fuero Común. Inés Fernández tuvo que enfrentarse a diversos obstáculos para tener acceso a la justicia y las investigaciones adelantadas estuvieron plagadas de omisiones y negligencias. Lo ocurrido a Inés se enmarca en un contexto de violaciones de derechos humanos cometidas por el Ejército mexicano, en contra de civiles, en especial de comunidades indígenas y movimientos organizados, en el marco de la política de lucha contrainsurgente y contra el narcotráfico emprendida por el Estado mexicano desde la década de los 90's.

Con 10 años de retraso, después de que Inés agotó todas las instancias de justicia nacionales sin encontrar respuesta y optó por llevar su caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), finalmente el 6 de marzo de 2012 en Ayutla de los Libres, Guerrero, México, se llevó a cabo el Acto de Reconocimiento de Responsabilidad Internacional del Estado mexicano para Inés Fernández Ortega. En dicho evento el Secretario de Gobernación, Alejandro Poiré, pidió una disculpa pública a la dirigente mepha'a Inés Fernández Ortega, quien el 22 de marzo de 2002 fue violada por efectivos del Ejército Mexicano.

El Centro Comunitario Gúwa Kúma: La Casa de los Saberes, fue inaugurado el 17 de septiembre de 2021, por el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez y el Antropólogo Abel Barrera Hernández, Director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan y representantes del Gobierno del Estado de Guerrero.

La Corte dispuso que:

La Sentencia de Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas constituye a una forma de reparación.

El Estado deberá conducir en el fuero ordinario, eficazmente y dentro de un plazo razonable, la investigación y, en su caso, el proceso penal que tramiten en relación con la violación sexual de la señora Fernández Ortega, con el fin de determinar las correspondientes responsabilidades penales y aplicar, en su caso, las sanciones y demás consecuencias que la ley prevea.

El Estado deberá, de acuerdo con la normativa disciplinaria pertinente, examinar el hecho y la conducta del agente del Ministerio Público que dificultó la recepción de

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

la denuncia presentada por la señora Fernández Ortega.

El Estado deberá adoptar, en un plazo razonable, las reformas legislativas pertinentes para compatibilizar el artículo 57 del Código de Justicia Militar con los estándares internacionales en la materia y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El Estado deberá adoptar las reformas pertinentes para permitir que las personas afectadas por la intervención del fuero militar cuenten con un recurso efectivo de impugnación de tal competencia.

El Estado deberá realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional en relación con los hechos del presente caso.

El Estado deberá realizar las publicaciones dispuestas de la Sentencia de Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas.

El Estado debe brindar el tratamiento médico y psicológico que requieran las víctimas.

El Estado deberá continuar con el proceso de estandarización de un protocolo de actuación, para el ámbito federal y del estado de Guerrero, respecto de la atención e investigación de violaciones sexuales considerando, en lo pertinente, los parámetros establecidos en el Protocolo de Estambul y en las Directrices de la Organización Mundial de la Salud.

El Estado deberá continuar implementando programas y cursos permanentes de capacitación sobre investigación diligente en casos de violencia sexual contra las mujeres, que incluyan una perspectiva de género y etnicidad, los cuales deberán impartirse a los funcionarios federales y del estado de Guerrero.

El Estado debe implementar, en un plazo razonable, un programa o curso permanente y obligatorio de capacitación y formación en derechos humanos, dirigido a los miembros de las Fuerzas Armadas.

El Estado deberá otorgar becas de estudios en instituciones públicas mexicanas en beneficio de Noemí, Ana Luz, Colosio, Nelida y Neftalí, todos ellos de apellidos Prisciliano Fernández.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

El Estado deberá facilitar los recursos necesarios para que la comunidad indígena mep'aa de Barranca Tecoani establezca un centro comunitario, que se constituya como un centro de la mujer, en el que se desarrollen actividades educativas en derechos humanos y derechos de la mujer.

El Estado deberá adoptar medidas para que las niñas de la comunidad de Barranca Tecoani que actualmente realizan estudios secundarios en la ciudad de Ayutla de los Libres, cuenten con facilidades de alojamiento y alimentación adecuadas, de manera que puedan continuar recibiendo educación en las instituciones a las que asisten. Sin perjuicio de lo anterior, esta medida puede ser cumplida por el Estado optando por la instalación de una escuela secundaria en la comunidad mencionada.

El Estado debe asegurar que los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia sexual sean proporcionados por las instituciones indicadas por México, entre otras, el Ministerio Público en Ayutla de los Libres, a través de la provisión de los recursos materiales y personales, cuyas actividades deberán ser fortalecidas mediante acciones de capacitación.

El Estado deberá pagar las cantidades fijadas en los párrafos 286, 293 y 299 de la Sentencia de Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, por concepto de indemnización por daño material e inmaterial y por el reintegro de costas y gastos, según corresponda.

La Corte supervisará el cumplimiento íntegro de la Sentencia de Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, en ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento de sus deberes conforme a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y dará por concluido el presente caso una vez que el Estado haya dado cabal cumplimiento a lo dispuesto en la misma. Dentro del plazo de un año a partir de la notificación de la Sentencia de Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas el Estado deberá rendir al Tribunal un informe sobre las medidas adoptadas para darle cumplimiento.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

El actual gobierno de Guerrero está obligado a dar un salto cualitativo en su administración, para ofrecer servicios públicos de calidad a los ciudadanos bajo los principios de no mentir, no robar y no traicionar.

Durante mucho tiempo el Gobierno Estatal ha sido señalado como incapaz de solucionar las principales demandas de los ciudadanos. De tal manera que para dar respuestas satisfactorias y conseguir la transformación del estado de Guerrero y

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

sus regiones, resulta esencial renovarse permanentemente, porque un Estado que se aferra a prácticas obsoletas está condenado al estancamiento y la ineficiencia administrativa.

Durante los últimos años, el fenómeno de la violencia vinculada al crimen organizado ha ido en aumento, debido a la inseguridad pública. La Entidad se convirtió en una de las más inseguras para vivir, despojando así a los guerrerenses de su tranquilidad y causando temor entre la sociedad, pues nos ubicamos en el noveno o décimo lugar en homicidios y en uno de los primeros lugares en feminicidios por lo que la vida de los guerrerenses se ha visto afectada y por este fenómeno ha empeorado la calidad de vida de las personas.

Respecto a la situación de inseguridad, en Guerrero, el crimen organizado ha cooptado a los partidos políticos. Como referencia, un estudio realizado por la Universidad de California, reveló que, durante 2018, fue el estado con mayor número de candidatos a alcaldes con conexiones al crimen organizado, con un total de 15.

Otro de los principales problemas en la entidad, vinculado con la inseguridad, lo configura el desplazamiento interno forzado. Acorde al Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno en México de la CNDH, entre 2014 y 2016 se reportaron 289 casos de desplazamientos en el estado. De los cuales, 243 fueron a causa de la violencia. Asimismo, según el informe de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, de enero a diciembre de 2018 se registraron 25 episodios de desplazamientos internos forzados en el país, de los cuales 13 ocurrieron en Guerrero afectando -al menos- a 5,506 personas. La cifra de personas desplazadas corresponde al 44 % del total de la población desplazada a nivel nacional.

En cuanto a fosas clandestinas, de acuerdo con el Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México, de la CNDH, entre 2007 y 2016 se encontraron 195 fosas clandestinas en Guerrero, siendo el estado que encabezaba la lista. Las últimas declaraciones del subsecretario Alejandro Encinas, indican que, del 1 de diciembre de 2018, al 30 de junio de 2020, se han localizado 1,143 fosas en el país. De las cuales, 109 se localizan en el estado de Guerrero.

Aunado a esto, con la pandemia del COVID SAR-2, con el encierro de familias completas en sus hogares, se dio un sinnúmero de violencia intrafamiliar y se fracturó el tejido social. Guerrero perdió sus principios y valores familiares. El impacto no fue solo social, la pandemia y la inseguridad pública propició la

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

contracción de la economía estatal, ya que grandes empresas generadoras de empleos y motores de la economía familiar, tuvieron que cerrar sus puertas o emigrar a otras entidades más seguras.

El uso de la fuerza pública para resolver esta problemática no es suficiente, se requiere también de reconstruir el tejido social, mediante la instrumentación de Políticas Públicas que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses y el fomento de valores y principios familiares.

“Transformando a Guerrero”, juntos, gobierno y sociedad para promover el respeto a las leyes; Para que, de esta manera, el Gobierno de Guerrero se comprometa a construir un nuevo pacto social, el cual supone que cada uno de los integrantes de la sociedad también cumplirá con sus responsabilidades para transformar al Guerrero que todos queremos.

Reconstruir el tejido social es también necesario para restaurar la gobernabilidad plena en Guerrero. La entidad se ha caracterizado por tener una cultura de impunidad, razón por la cual en este Gobierno es necesario impulsar acciones para contrarrestarla.

La aplicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, debe ser el medio para garantizar la impartición de justicia penal expedita, eficaz, imparcial y transparente. La alineación de la entidad con el Gobierno Federal en este rubro debe ser fundamental para lograr los objetivos que se están planeando, ya que en este sistema se respetan los derechos humanos, que son inherentes a toda persona, sin distinción de sexo, raza, preferencia sexual, religión o cualquier otra condición. Porque así lo dicta la Declaración Universal de Derechos Humanos que a la letra dice: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

La inseguridad y la procuración y administración de justicia, representan uno de los mayores retos que enfrenta el Gobierno del Estado. Guerrero demanda una plena vigencia del Estado de Derecho, donde se respete la Ley y se erradiquen la corrupción y la impunidad. Para ello se requiere de instituciones sólidas que puedan garantizar la gobernabilidad y una convivencia social armónica.

La corrupción y la impunidad no son exclusivos de Guerrero, ni se limitan a las actividades del crimen organizado. Se trata de fenómenos de carácter nacional ampliamente extendidos. Poco más de la mitad de los ciudadanos de Guerrero, tienen poca o ninguna confianza en las autoridades encargadas de impartir justicia y cerca de dos tercios consideran que son corruptos. Esos altos niveles de

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

percepción sobre corrupción de las autoridades, aunado a la ineficiencia y la ineficacia del sistema judicial, hacen que hoy Guerrero ocupe el noveno o décimo lugar entre los estados con mayor cifra negra (con un 93.3% de delitos no denunciados según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.) y, sin duda contribuyen a la inseguridad.

El profesor Rigoberto Soria Romo, investigador de la Universidad de Guadalajara, quien participó en el Primer Coloquio Internacional en Políticas Públicas y Seguridad Humana organizado por la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente reveló que las encuestas de victimización de empresas del INEGI nos muestran que ante el clima de inseguridad y de violencia que se vive en el país, los empresarios están tomando medidas racionales en el sentido de mantener sus ganancias y minimizar sus pérdidas y aguantar lo más posible los embates de la delincuencia.

Destacó que, de acuerdo con dicha encuesta de victimización, los empresarios mencionan que están dejando de usar efectivo, han modificado horarios de producción, cambiado rutas de distribución, que están dejando de trabajar con ciertos clientes y que cuando no pueden sostenerse o se sienten muy amenazados dejan de invertir o cierran sus negocios.

Observó que, en áreas de Celaya, Irapuato y Salvatierra en Guanajuato, así como en Tamaulipas y Guerrero, algunas zonas de Jalisco y ciertas ciudades de Baja California como Tijuana, los empresarios han optado por cerrar sus negocios como consecuencia de la inseguridad y el cobro de derecho de piso por parte de la delincuencia.

El especialista en Políticas Públicas, quien analizó con maestros y estudiantes de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la UAS el comportamiento de los empresarios frente la inseguridad y la violencia en México, se refirió en su participación a la estrategia que está siguiendo la nueva administración federal para pacificar el país y reducir los índices de delincuencia.

En este sentido, planteó que a diferencia de sus homólogos Enrique Peña Nieto y Felipe Calderón que solamente se abocaron a confrontar a la delincuencia con el Ejército, el actual presidente, Andrés Manuel López Obrador está optando por atacar las causas del problema desde dos frentes, es decir, mediante la implementación de programas sociales y la creación de la Guardia Nacional que estará funcionando en 266 regiones de manera permanente.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Advirtió que a la estrategia que está aplicando el Gobierno Federal le está haciendo falta que se sumen los gobiernos estatales y municipales que están descuidando la labor de prevención del delito, que les corresponde de acuerdo con la Constitución.

Rigoberto Soria Romo puntualizó que para que la estrategia de pacificación de López Obrador dé resultados a mediano y largo plazo se requiere que los municipios y estados fortalezcan a las policías municipales y estatales, implementen estrategias de pacificación y empiecen a crear centros de desarrollo comunitario. (Publicado el 27 de septiembre de 2019, por la Universidad Autónoma de Sinaloa).

El clima de inseguridad y violencia contribuye también en grado significativo a la descomposición del tejido social, lo que genera otro tipo de violencia, como la intrafamiliar. En este rubro, en 2020 Guerrero ocupó el lugar veinticinco a nivel nacional, con más de 1,391 casos de violencia física por año.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, el 14.2% de los ciudadanos de Guerrero tiene poca o nula confianza en las autoridades, y el 33.9% considera no denunciar los delitos ante las autoridades de Guerrero, por considerar pérdida de tiempo y por miedo a que los extorsionaran, así como, trámites largos y difíciles. En 2021, la encuesta del INEGI sobre victimización arroja que Guerrero; según dicha fuente, los tres delitos más frecuentes en el Estado son Extorsión, asalto o robo en calle o en transporte público y fraude.

Desplazamiento Interno en el Estado Antecedentes

Es de destacarse que el Estado de Guerrero, ha sido pionero en el país en procurar la salvaguarda de los derechos humanos de los guerrerenses, principalmente en los sectores más vulnerables, en septiembre de 1990 se crea la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado, llevándolo a la vanguardia en materia de protección de los Derechos Humanos, de igual manera, con fecha 22 de julio de 2014, fue publicada La Ley número 487 para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero, colocándolo en el segundo lugar en el país de los estados que cuentan con legislación en la materia.

El Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero, es un fenómeno social desafortunadamente creciente en nuestro estado, representa la violación de los derechos humanos de personas que se han visto obligadas a dejar sus lugares de origen y de residencia habitual por causas ajenas a su voluntad, abandonando no

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

solo su patrimonio, estilo de vida, a su familia o incluso a su cultura, si no también poniendo en riesgo su integridad personal e incluso la vida.

Causas que lo generan: En todos los casos registrados, La violencia producida por grupos de la delincuencia organizada, ha generado un número importante de personas que se han visto obligadas a dejar sus lugares de origen y residencia habitual por causas ajenas a su voluntad, abandonando no solo su patrimonio, estilo de vida, a su familia o incluso a su cultura, si no también poniendo en riesgo su integridad personal e incluso la vida.

De acuerdo con el censo realizado por el INEGI en el año 2020, la población total del Estado de Guerrero es de 3,540,685 habitantes, de los cuales la cifra de personas desplazadas de las que se tiene registro representa el 0.0422% del total de habitantes.

De acuerdo con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, a pesar del recrudecimiento de las restricciones a la movilidad, provocadas por la crisis sanitaria provocada por la Pandemia del COVID-19, al inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia la violencia desplazó alrededor de 800 personas en la sierra de Guerrero, registrándose además enfrentamientos, ataques e incursiones armadas, entre otras afectaciones graves que provocaron que varias familias se vieran obligadas a abandonar sus hogares.

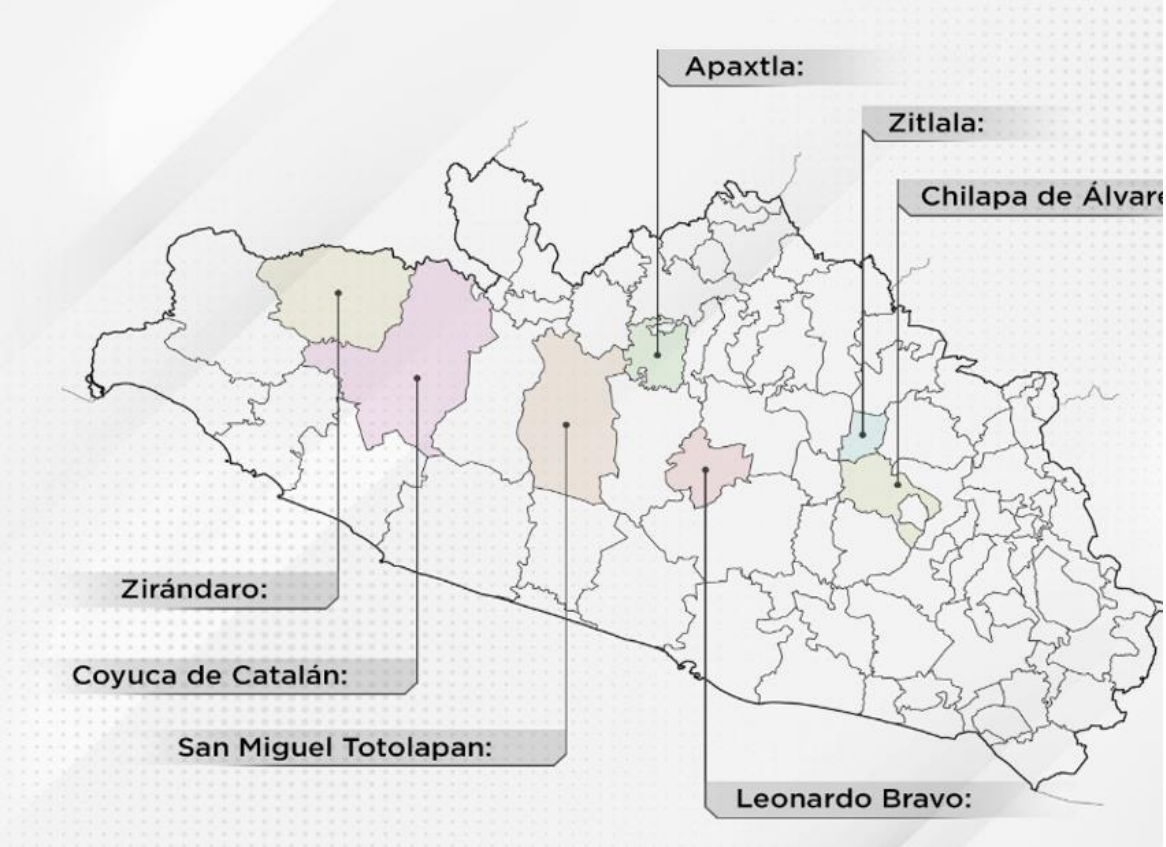
Actualmente el Gobierno del Estado, atiende a 11 grupos de familias de siete municipios afectados de los cuales cuatro ya fueron reasentados, uno fue retornado y seis continúan como desplazados, a quienes se les proporcionan apoyos emergentes y de asistencia humanitaria consultas médicas, despensas alimenticias, cobertores, colchonetas, paquetes de aseo personal, y de limpieza general, adquisición de predios, entrega de viviendas, apoyo para construcción de viviendas, además la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, brinda seguridad las 24 horas del día en las comunidades que así lo requieren, todo ello con la finalidad de generar las condiciones adecuadas de bienestar, que les permitan superar su condición y mejorar su calidad de vida.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Comunidad	Familias	Adultos	Menores de edad	Adolescentes	Adultos mayores	Total de personas
COMUNIDAD DE FAMILIAS REASENTADAS DE		**23**	**28**	**3**	**4**	
LA TONDONICUA	**14**	HOMBRES 13	NIÑOS 13	HOMBRES 2	HOMBRES 1	**58**
(EJIDO DE LA SOLEDAD DE LA PALMA) MUNICIPIO		**MUJERES 10**	**NIÑAS 15**	**MUJERES 1**	**MUJERES 3**	
DE PETATLAN, GUERRERO						
FECHA DE DESPLAZAMIENTO: 30 DE NOVIENBRE DE 2011.						
COMUNIDAD DE FAMILIAS REASENTADAS DE		**24**	**16**	**2**	**3**	
TEPANGO	**13**	HOMBRES 10	NIÑOS 10	HOMBRES 1	HOMBRES 2	**45**
MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.		**MUJERES 14**	**NIÑAS 6**	**MUJERES 1**	**MUJERES 1**	
FECHA DE DESPLAZAMIENTO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011.						
COMUNIDAD DE FAMILIAS REASENTADAS DE		**27**	**40**	**3**	**1**	
LA UNIÓN	**15**	HOMBRES 11	NIÑOS 21	HOMBRES 1	HOMBRES 0	**71**
MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.		**MUJERES 16**	**NIÑAS 19**	**MUJERES 2**	**MUJERES 1**	
FECHA DE DESPLAZAMIENTO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011.						
COMUNIDAD DE FAMILIAS RETORNADAS DE		**35**	**19**	**12**	**5**	
QUETZALCOATLÁN DE LAS PALMAS	**26**	HOMBRES 13	NIÑOS 7	HOMBRES 7	HOMBRES 2	**71**
MUNICIPIO DE ZITLALA, GRO.		**MUJERES 22**	**NIÑAS 12**	**MUJERES 5**	**MUJERES 3**	
FECHA DE DESPLAZAMIENTO: 06 DE ENERO DE 2016. **FECHA DE RETORNO: 12 DE MARZO Y 15 DE JULIO DE 2016.**						
COMUNIDAD DE FAMILIAS DESPLAZADAS DE		**33**	**18**	**0**	**1**	
AHUIHUIYUCO Y TEPOZCUAUTLA		HOMBRES 16	NIÑOS 12	HOMBRES 0	HOMBRES 0	**52**
MUNICIPIO DE CHILAPA DE ALVAREZ, GRO.		**MUJERES 17**	**NIÑAS 6**	**MUJERES 0**	**MUJERES 1**	
SE ATENDIERON EL 30 DE JUNIO DE 2017.						
COMUNIDAD DE FAMILIAS DESPLAZADAS DE		**108**	**51**	**8**	**18**	
SAN FELIPE DEL OCOTE	**56**	HOMBRES 51	NIÑOS 21	HOMBRES 6	HOMBRES 7	**185**
MUNICIPIO DE APAXTLA DE CASTREJÓN, GRO.		**MUJERES 57**	**NIÑAS 30**	**MUJERES 2**	**MUJERES 11**	
FECHA DE DESPLAZAMIENTO: 04 DE ENERO DE 2018.						
COMUNIDADES DE FAMILIAS DESPLAZADAS DE		**26**	**18**	**0**	**6**	
LAGUNA DE HUEYANALCO, XIMOTLA,		HOMBRES 10	NIÑOS 6	HOMBRES 0	HOMBRES 4	**50**
HACIENDA VIEJA Y LAGUNA SECA.		**MUJERES 16**	**NIÑAS 12**	**MUJERES 0**	**MUJERES 2**	
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPÁN, GRO.						
FECHA DE DESPLAZAMIENTO: 10 DE ABRIL DE 2018.						
COMUNIDAD DE FAMILIAS DESPLAZADAS DE		**12**	**9**	**1**	**2**	
TLALTEMPANAPA	**8**	HOMBRES 5	NIÑOS 5	HOMBRES 0	HOMBRES 1	**24**
MUNICIPIO DE ZITLALA, GRO.		**MUJERES 7**	**NIÑAS 4**	**MUJERES 1**	**MUJERES 1**	
FECHA DE DESPLAZAMIENTO: 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.						
COMUNIDAD DE FAMILIAS DESPLAZADAS DE		**111**	**62**	**21**	**9**	
ZIHUAQUIO	**55**	HOMBRES 60	NIÑOS 32	HOMBRES 13	HOMBRES 5	**203**
MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALÁN, GRO.		**MUJERES 51**	**NIÑAS 30**	**MUJERES 8**	**MUJERES 4**	
FECHA DE DESPLAZAMIENTO: 29 DE ENERO DE 2020.						

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Municipios afectados



Es importante destacar que, en nuestra entidad federativa, los derechos fundamentales de los habitantes del Esta- do son y serán una prioridad imprescindible del Gobierno del Estado, que como garante de esos derechos tiene la tarea de preservar que bajo ninguna causa, motivos o razones sean vulnerados.

Derechos Humanos Guerra sucia

Los derechos humanos, son una de las prioridades en la Agenda Estatal del Gobierno que encabeza la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, para armonizar las políticas públicas que se implementarán a partir de la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

El Estado de Guerrero, es un pueblo agraviado por múltiples violaciones a los derechos humanos que se han cometido en el pasado, por lo que es un deber salvaguardar los mismos, en todos los ámbitos de la vida pública de nuestra entidad.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

El fenómeno de la desaparición forzada en el Estado de Guerrero, se remonta en la década de los años setenta a principios de los ochentas, en lo que se conoce como la llamada “Guerra Sucia”, que se caracterizó por desapariciones sistemáticas y generalizadas de dirigentes sociales y políticos en el Estado de Guerrero, en el cual se calculan más de 450 personas desaparecidas en el municipio de Atoyac y 650 en el Estado de Guerrero; el caso más emblemático fue el del señor Rosendo Radilla Pacheco, quien fue detenido y desaparecido por el ejército mexicano el 25 de agosto de 1974 en Atoyac de Álvarez, Guerrero, después de una larga lucha por buscar su paradero y en busca de justicia en nuestro país, ante la falta de respuestas y debida diligencias en la investigación, los familiares recurrieron al ámbito internacional, donde al final el 23 de noviembre de 2009, se emite sentencia por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde determinó la responsabilidad internacional del Estado mexicano por la comisión de la desaparición forzada del Sr. Rosendo Radilla Pacheco e identificó claramente las obligaciones de:

1. Conducir eficazmente y con debida diligencia los procesos penales para deslindar responsabilidades y la debida aplicación de las sanciones correspondientes;
2. Continuar con la búsqueda efectiva y la localización inmediata del Sr. Radilla;
3. Realizar las reformas legislativas pertinentes para compatibilizar el artículo 57 del Código de Justicia Militar con estándares internacionales,
4. Realizar reformas legislativas para compatibilizar el artículo 215 A del Código Penal Federal con los estándares internacionales en la materia y de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas;
5. Organizar permanentemente cursos sobre la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia de desaparición forzada de personas, jurisdicción militar, entre otros,
6. Publicar la sentencia en el Diario Oficial de la Federación;
7. Realizar un acto Público de reconocimiento de responsabilidad
8. Brindar atención psicológica y psiquiátrica gratuita; y
9. La indemnización por daño material e inmaterial.

Es este caso en concreto, aún hay pendientes de cumplimiento por parte del Estado Mexicano, donde el Estado de Guerrero, tiene mucho que ver con el mismo, por ser el lugar donde acontecieron los hechos.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Es una asignatura pendiente, en el caso de la llamada “Guerra Sucia” los familiares claman justicia por sus desaparecidos, por lo que es de primordial importancia saber sus paraderos y hacer justicia en estos casos; para ello se deben de dotar de recursos que permitan cubrir una serie de medidas de reparación y resarcimiento a las víctimas indirectas, asimismo, se tenga información del paradero de los desaparecidos. Nuestro compromiso es saldar esta deuda histórica, no solo en el caso Radilla, sino con todas las personas que desde hace años buscan a sus familiares víctimas de los crímenes cometidos en la época de la “Guerra Sucia” de los años 70 y 80.

A pesar de todos los esfuerzos que se han hecho sobre el tema no se ha logrado esclarecer los hechos, en este sentido, el actual Gobierno Federal convocó a la sociedad civil e instaló la Comisión por Violaciones Graves a Derechos Humanos durante la Guerra Sucia, cometidos durante los años 1965 a 1990; dicha comisión, tiene como objetivo realizar las acciones necesarias para el esclarecimiento de la verdad, el impulso a la justicia, la reparación integral y el derecho a la memoria dentro de la competencia de la Administración Pública Federal.

Nuestra entidad es una de las principales donde sucedieron una serie de eventos en este sentido, por lo que nuestro compromiso es coadyuvar y dar todas las facilidades a la Comisión, para que realice su trabajo en nuestro estado.

Este fenómeno es un flagelo que arrastramos como Estado y como Nación, de ahí el interés de poner todos nuestros esfuerzos en este tema que mancha nuestra vida democrática.

En este caso tiene su fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y todas las Declaraciones y Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos suscrito y ratificados por el Gobierno de México.

Derechos Humanos Recomendaciones

Guerrero es una de las entidades con más violaciones a los derechos humanos, a pesar de ser una de las primeras entidades en regular, en su Constitución, el tema de los derechos humanos, a través de lo que se denominó Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, que se instaló en 1990, fue una de las primeras comisiones en nuestro país, después de esto se fueron formando las demás comisiones de derechos humanos en los diferentes estados. No

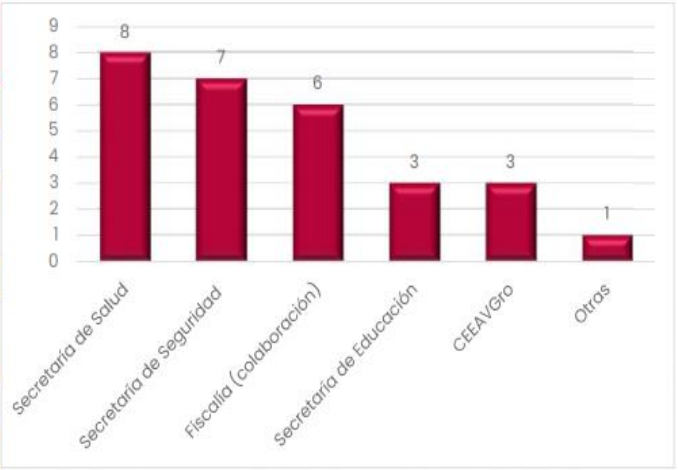
TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

obstante, a ello, nuestro estado siguió siendo noticia de violaciones a los derechos humanos, donde se cometieron arbitrariedades principalmente de las fuerzas de seguridad pública.

En esta serie de violaciones a los derechos humanos en nuestra entidad, se agudizaron gravemente en los años 70 y 80, donde fueron desparecidos luchadores sociales, defensores de la tierra, de colonias populares etc. A raíz de la desaparición. Del Rosendo Radilla Pacheco, cuya desaparición fue en Atoyac de Álvarez Guerrero, cuya sentencia fue emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el cual dio origen la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011 en México.

En cuanto a la administración pública estatal, se han dado una serie de violaciones a los derechos humanos por parte de los servidores públicos, que han sido objeto de una infinidad de recomendaciones por parte de las Comisiones de Derechos Humanos Estatal y Nacional.

Recomendaciones que se atiende la Dirección			
1	**13/2011**	**11**	**15VG/2018**
2	93/2011	12	85/2018
3	**94/2011**	**13**	**15/2019**
4	1/VG/2012	14	56/2019
5	**43/2014**	**15**	**69/2019**
6	46/2016	16	87/2019
7	**69/2017**	**17**	**41/2020**
8	71/2017	18	35/2021
9	**47/2018**	**19**	**69/2021**
10	14VG/2018		



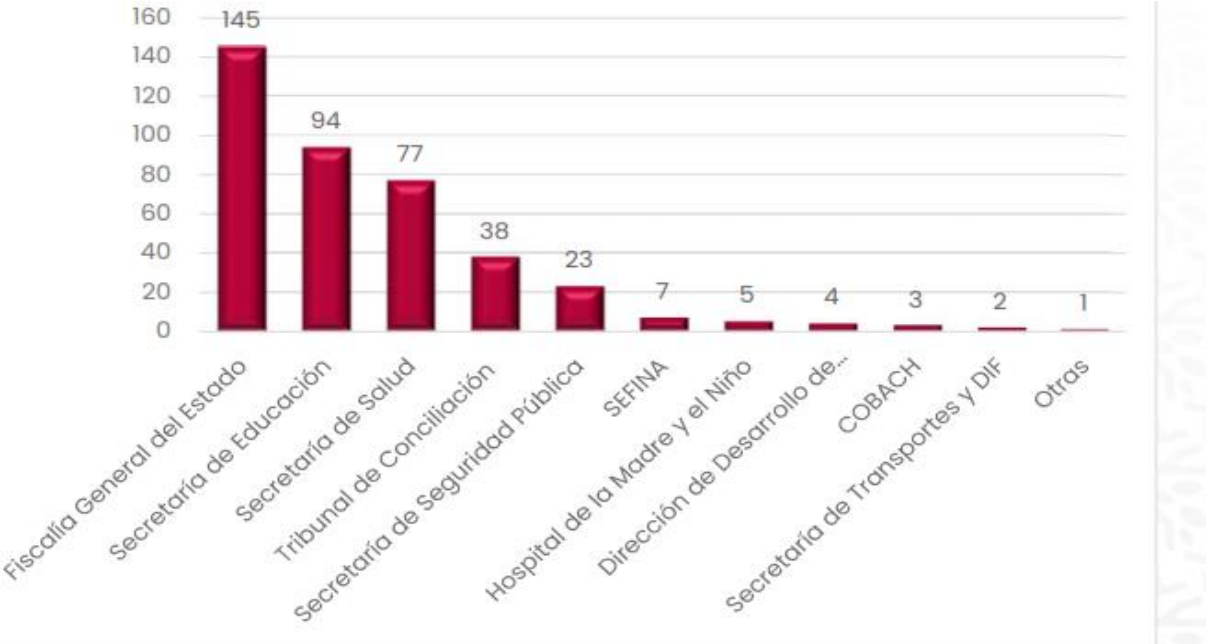
Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

18 recomendaciones emitidas y aceptadas, con un estatus de 18 procesos de cumplimiento. Tentativamente, se estima un grado de avance del 70 % en el cumplimiento total de cada una de ellas, sin embargo, se requieren recursos económicos para el cumplimiento de resolutivos relacionados con reparación del daño, indemnización,laudos, entre otros.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

512 recomendaciones del periodo 2002 – 2022, con un estatus de 374 aceptadas y en proceso de cumplimiento; 34 sinrespuesta, 91 no aceptadas, seis en recurso de reconsideración, siete impugnaciones y tres impugnaciones de la CNDH.

Recomendaciones emitidas por la comisión de los Derechos Humanos del estado



Se requiere presupuesto para el cumplimiento de recomendaciones, sobre todo en materia de reparación del dañoy laudos.

Se requiere de compromiso y voluntad de las autoridades involucradas para el cumplimiento pronto y oportuno delas mismas.

Unidad Estatal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

Antecedentes y Diagnóstico

La Declaración de la ONU sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las Instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

En materia de libertad de expresión, los artículos 6° y 7° Constitucionales establecen que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

La Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (LPPDDH), y la consecuente creación del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, tienen elobjetivo de que el Estado atienda su responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar los derechos humanos, y el ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

Dicha norma, contempla medidas de prevención, como un conjunto de acciones y medios encaminados a desarrollarpolíticas públicas y programas con el objetivo de reducir los factores de riesgo contra periodistas, en este caso en particular, así como para combatir las causas que las producen y generar garantías de reparación integral y de no repetición.

De acuerdo con los artículos 41 y 42 de la LPPDDH, es atribución de la Federación y de las Entidades Federativas, desarrollar e implementar Medidas de Prevención, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como recopilar y analizar toda la información que sirva para evitar agresiones potenciales a Personas Defensoras de DerechosHumanos y Periodistas. Así mismo, en su artículo 43 establece que, las medidas de prevención estarán encaminadas al diseño de sistemas de alerta temprana y planes de contingencia, con la finalidad de evitar potenciales agresiones a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Es este contexto, el 13 de octubre de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, el Decreto delPoder Ejecutivo, que crea la Unidad Estatal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanosy Periodistas, cuyo fin es la coordinación entre ambas instancias para implementar y operar las Medidas de Prevención, Preventivas y Medidas de Protección y Urgentes de Protección, que garanticen la vida, la integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en Guerrero.

El objetivo primordial de la Unidad Estatal, es establecer la cooperación entre este órgano administrativo desconcentrado y la Federación, a través de la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para implementar y operar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección para garantizar y proteger la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en el Estado de Guerrero.

La situación de inseguridad que se vive en el país, ha puesto en riesgo el libre actuar de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, con motivo de su actividad, pues se han incrementado los peligros en contra de estos gremios, afectando la libertad de expresión y la vida democrática del país.

Esta situación de violencia ha llegado a afectar además al gremio periodístico, mediante agresiones en su contra que van desde agresiones físicas y materiales, afectaciones contra su seguridad, como amenazas, intimidación, hostigamientos, afectaciones contra la libertad, violencia de género, autocensura, restricción a la participación y a la asociación, al libre desarrollo de la actividad periodística de los profesionales, hasta el asesinato de defensores de derechos humanos y periodistas en la entidad.

Actualmente la Unidad estatal atiende 46 casos de periodistas y 48 de Defensores de Derechos Humanos, quienes se encuentran incorporados al Mecanismo Nacional de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de su creación a la fecha se han registrado 9 Homicidios 8 hombres y 1 mujer en lo que refiere a losDefensores han sido 5 en total 1 mujer y 4 hombres.

Estas cifras nos ponen en los primeros lugares de beneficiarios ante el Mecanismo Nacional.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

En este orden de ideas, el Estado de Guerrero presenta una grave situación de Inseguridad y de violencia a causa de la presencia de grupos delincuenciales, sus luchas por el territorio y sus presuntos nexos con autoridades del Estado. Así mismo, el riesgo se incrementa para quienes ejercen la actividad periodística en la entidad, a pesar de los esfuerzos de las administraciones en turno por mejorar las condiciones de vida de la población, por luchar contra elcrimen organizado, y por generar condiciones óptimas de seguridad para el desarrollo del periodismo en el Estado.

Finalmente, Guerrero mantiene un rezago histórico, el camino hacia la transformación que el estado merece, sin duda alguna, deberá ir de la mano del pueblo, porque solo con el pueblo lograremos la transformación que como guerrerenses anhelamos y merecemos.

El diagnóstico, ha sido un análisis que nos ayuda a identificar las problemáticas y focalizar las causas para desarrollar políticas públicas que las atiendan, lo que además de motivarnos, nos inspira y nos reta a que Guerrero tome un camino diferente, en el que podamos redireccionar las acciones de gobierno para lograr mayores beneficios paraquienes más lo necesitan.

La situación actual que hoy tenemos, refrenda el compromiso de llevar a Guerrero hacia la Cuarta Transformación que merecemos.

“Tenemos que ser austeros hacia adentro, amarrarnos el cinturón para ser generosos y solidarios hacia afuera.”

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx



Objetivos, estrategias, líneas de accióne indicadores

Uno de los principales problemas que Guerrero ha enfrentado históricamente es la pobreza, aunada a ella la desigualdad y el alto índice de rezago social. Es por ello, que, en este Plan Estatal de Desarrollo, noshemos propuesto combatir la pobreza, la desigualdad, el rezago y las causas que generan la violencia.

A través de los objetivos planteamos, vamos a promover la cultura de la paz y la prevención del delito.

“La paz es bienestar, pacificar Guerrero es una tarea impostergable, como gobierno estamos convencidosde que el fuego no se apaga con más fuego y que es imposible conseguir la paz sin justicia social y sin bienestar.”

Este eje contiene 15 objetivos enfocados a lograr el Bienestar, el Desarrollo Humano y la Justicia Social; en los siguientes seis años, estos formarán la base estructural de los resultados que se ha propuesto estegobierno.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 1.1 Reducir la pobreza de los guerrerenses.	
Estrategia	**Línea de acción**
1.1.1 Aumento del ingreso económico de la población en situación de pobreza, impulsando su integración a mercado laboral y apoyando su desarrollo integral.	1.1.1.1 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres de familia en situación de vulnerabilidad.
	1.1.1.2 Capacitar a los habitantes de las localidades de alta y muy alta marginación en los ejes de Desarrollo Humano y Comunitario.
	1.1.1.3 Entregar apoyos económicos o en especie para atender problemáticas emergentes relacionadas con aspectos de salud, económicos y ante algún desastre natural.
	1.1.1.4 Distribuir útiles escolares y libros de apoyo.
Objetivo 1.2 Mejorar la calidad de vida de la población	
Estrategia	**Línea de acción**
1.2.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables en condición de pobreza.	1.2.1.1 Construir sistemas de agua potable y drenaje sanitario en municipios con Índice de Rezago Social Alto y Muy Alto.
	1.2.1.2 Construir sanitarios con biodigestor en zonas rurales en situación de vulnerabilidad construidos con mano de obra y materiales de la región.
	1.2.1.3 Construir cuartos dormitorios en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.
	1.2.1.4 Construir cuartos de baño en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.
	1.2.1.5 Construir Pisos Firmes, Techos Firmes o Muros Firmes en hogares que se encuentren en localidades en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.
1.2.2 Combate al hambre y aumentar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.	1.2.2.1 Incentivar la producción de alimentos sanos y nutritivos para el autoconsumo en escuelas de nivel básico de niñas, niños y adolescentes.
	1.2.2.2 Entregar dotaciones o raciones alimenticias nutritivas para mejorar el estado nutricional de las niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida.
	1.2.2.3 Implementar acciones que fortalezcan la educación nutricional y lactancia materna en las familias.
	1.2.2.4 Entrega de apoyos alimentarios directo y temporal a personas en situación de emergencia o desastre.
	1.2.2.5 Implementar acciones para el acceso a alimentos de menores no escolarizados, adultos mayores y personas con discapacidad en espacios alimentarios.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 1.3 Disminuir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables	
Estrategia	**Línea de acción**
1.3.1 Garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.	1.3.1.1 Impulsar proyectos de atención a las niñas, niños y adolescentes para prevenir riesgos psicosociales, mediante la coordinación de acciones integrales.
	1.3.1.2 Mejorar la funcionalidad de las niñas y niños con parálisis cerebral y personas con espasticidad mediante la aplicación de toxina botulínica tipo "A", para disminuir el tono muscular y la rigidez, favoreciendo los resultados de la terapia física y otras modalidades de la rehabilitación.
	1.3.1.3 Disminuir la deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes de nivel básico que habitan en localidades de Alta y Muy Alta Marginación mediante el impulso de programas que fortalezcan la economía familiar.
	1.3.1.4 Promover acciones de capacitación dirigidas a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad para disminuir el índice de embarazo en niñas y adolescentes.
1.3.2 Atención prioritaria a grupos vulnerables	1.3.2.1 Implementar acciones de terapias medicinales, jornadas de detección de cáncer mamario y prostático, jornadas de entrega de implantes mamarios post cáncer mamario, jornadas quirúrgicas de implantes, jornadas de lentes (bifocales y monofocales), jornadas de prótesis dental total o parcial removible, atención a personas que sufran algún tipo de quemadura para su traslado, atención y medicinas la realización de pruebas rápidas para la detección de SARS- CoV-2.
	1.3.2.2 Brindar albergue temporal a la población afectada por fenómenos naturales y/o que asiste a tratamientos médicos
	1.3.2.3 Entrega de sillas de ruedas, aparatos funcionales, prótesis y órtesis a personas con discapacidad, temporal o permanente para favorecer su rehabilitación y/o inclusión social.
	1.3.2.4 Entrega de aparatos auditivos a personas en situación de riesgo o vulnerabilidad que presentan discapacidad auditiva congénita o adquirida de forma parcial o total.
	1.3.2.5 Mejorar el nivel de bienestar y envejecimiento digno de los Adultos Mayores de 63 a 64 años - 11 meses a través de apoyos y acciones orientados a satisfacer sus necesidades básicas.
	1.3.2.6 Impulsar acciones que garanticen el pleno goce de los derechos inalienables de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicana del estado.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 1.3 Disminuir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables	
Estrategia	**Línea de acción**
1.3.2 Atención prioritaria a grupos vulnerables	1.3.2.7 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos o de inversión que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de la población indígena y afromexicana.
	1.3.2.8 Impulsar acciones que eliminen el abuso sexual infantil, la prevención de la violencia intrafamiliar y otras que afectan de manera particular a los niños, niñas y adolescentes de la entidad.
	1.3.2.9 Mejorar el nivel de bienestar de las personas con discapacidad que se encuentran en el rango de edad 0 a los 64 años - 11 meses, mediante apoyos y acciones orientados a satisfacer sus necesidades básicas.
	1.3.2.10 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres solteras de 18 años y más.
Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.	
Estrategia	**Línea de acción**
1.4.1 Contribuir a que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos accedan a los servicios públicos de educación en todos los niveles y modalidades mediante la ampliación de la cobertura escolarizada y no escolarizada.	1.4.1.1 Ampliar la cobertura de educación inicial, a través de modalidades escolarizadas y no escolarizadas para que accedan las niñas y los niños de cero días de nacidas(os) a dos años once meses de edad.
	1.4.1.2 Brindar oportunidades de atención a padres, madres y cuidadores(as), a través de Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia en coordinación con autoridades municipales.
	1.4.1.3 Fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con la sociedad, a través del servicio social.
	1.4.1.4 Ampliar la cobertura de educación superior, mediante el establecimiento de unidades académicas con oferta educativa que corresponda a las necesidades prioritarias del desarrollo local y regional.
	1.4.1.5 Incrementar la cobertura de la educación media superior y diversificar la oferta educativa, otorgando oportunidades de acceso y pertinencia a mujeres y hombres de las regiones del estado con mayor rezago y demanda social.
	1.4.1.6 Mejorar la atención educativa en los municipios y localidades actualmente atendidos.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.	
Estrategia	**Línea de acción**
1.4.1 Contribuir a que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos accedan a los servicios públicos de educación en todos los niveles y modalidades mediante la ampliación de la cobertura escolarizada y no escolarizada.	1.4.1.7 Fortalecer los procesos de inscripción, acreditación y certificación.
	1.4.1.8 Ampliar la oferta digital y en línea, brindando herramientas pertinentes para favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas.
	1.4.1.9 Realizar estudios de factibilidad para la creación de nuevos servicios
	1.4.1.10 Gestionar recursos ante instancias federales para la autorización de servicios para los diferentes niveles educativos.
1.4.2 Garantizar educación indígena a los pueblos originarios, afrodescendientes y grupos vulnerables, migrantes y otros que cursen la educación básica, priorizando el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes hablantes de lenguas originarias de las cuatro regiones.	1.4.2.1 Fortalecer la estructura de la educación indígena dentro del marco normativo de la Secretaría de Educación Guerrero
	1.4.2.2 Formar ciudadanos participativos que contribuyan en el desarrollo de sus comunidades, implementando sus saberes y prácticas culturales comunitarias para incluirse en el entorno social y su cosmovisión.
	1.4.2.3 Apoyar proyectos de intercambio y colaboración cultural, étnicos y lingüísticos, que impulsen el desarrollo equitativo de la sociedad guerrerense.
1.4.3 Garantizar una educación inclusiva y equitativa para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población, apoyándose en la participación y la solidaridad social.	1.4.3.1 Propiciar alianzas que promuevan la participación de figuras solidarias para favorecer y ampliar la atención educativa.
	1.4.3.2 Crear programas y políticas públicas incluyentes, transversales y con perspectiva de género que garanticen el interés superior al derecho a la educación.
	1.4.3.3 Implementar estrategias para prevenir la violencia en cualquiera de sus variantes, promoviendo a la vez, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.
	1.4.3.4 Capacitar para y en el trabajo, a población mayor de 15 años para que obtengan conocimientos, habilidades y destrezas; contribuyendo con la mejora de su perfil ocupacional y su inserción en el ámbito laboral atendiendo las necesidades de los diferentes sectores.
	1.4.3.5 Promover la generación de empleos para garantizar ingresos dignos a la personas que concluyen los cursos de capacitación.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.	
Estrategia	**Línea de acción**
1.4.3 Garantizar una educación inclusiva y equitativa para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población, apoyándose en la participación y la solidaridad social.	1.4.3.6 Brindar atención optométrica a todas las niñas y niños de educación básica (Primaria, Secundaria y Centro de Atención Múltiple) públicas que padecen problemas de agudeza visual como miopía, hipermetropía y/o astigmatismo.
	1.4.3.7 Implementar programas que articulen las políticas de atención al rezago educativo.
	1.4.3.8 Impartir servicios de formación para y en el trabajo, acorde con las necesidades del sector productivo.
	1.4.3.9 Implementar programas de capacitación para y en el trabajo para personas sin empleo, priorizando zonas con alto y muy alto grado de marginación, así como a grupos vulnerables.
1.4.4 Fortalecer los servicios de educación especial con acciones dirigidas a sus agentes educativos, equipamiento específico y establecimiento de vínculos interinstitucionales, para que brinden una atención educativa equitativa e inclusiva acorde a las necesidades de educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes en educación básica.	1.4.4.1 Realizar acciones de fortalecimiento académico dirigidas a la concientización, formación y actualización de agentes educativos que participan en la atención de los educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes, que asisten a los servicios de educación especial, en educación básica y que contribuyan al desarrollo de sus capacidades.
	1.4.4.2 Dotar de equipamiento específico a servicios de educación especial para mejorar sus condiciones y favorecer el trayecto educativo de los educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes de educación básica.
	1.4.4.3 Establecer vínculos interinstitucionales para la intervención directa y la atención complementaria de educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes, así como para la profesionalización docente y equipos de apoyo y/o para obtener a cambio un bien tangible o un servicio.
	1.4.4.4 Establecer la educación especial disponible para todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas.
	1.4.4.5 Realizar brigadas optométricas de exámenes grueso y fino a los alumnos de educación básica.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.	
Estrategia	**Línea de acción**
1.4.5 Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.	1.4.5.1 Realizar el diagnóstico de la infraestructura física educativa pública.
	1.4.5.2 Construir, rehabilitar y equipar de componentes de infraestructura educativa en educación básica, media superior y superior.
	1.4.5.3 Emitir dictámenes técnicos normativos de la infraestructura física de las escuelas particulares.
	1.4.5.4 Integrar un plan estatal de uso de tecnologías educativas para las escuelas, en el que se incluya la capacitación a distancia y atención técnica.
	1.4.5.5 Mejorar o dotar de equipamiento tecnológico y conectividad a escuelas de los diferentes niveles educativos
	1.4.5.6 Impulsar una gestión educativa que atienda las necesidades prioritarias, a través del fortalecimiento de la organización, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos educativos.
	1.4.5.7 Articular los programas educativos federales entre los niveles y servicios educativos.
	1.4.5.8 Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.
1.4.6 Contribuir a que las escuelas públicas de educación básica del estado de Guerrero, incorporadas al Programa Nacional de Inglés (PRONI), fortalezcan sus capacidades, técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en niños y niñas.	1.4.6.1 Brindar el servicio de asesores externos especializados a las escuelas incorporadas al Programa Nacional de Inglés.
	1.4.6.2 Dotar de materiales educativos complementarios.
	1.4.6.3 Promover el uso de la plataforma tecnológica para la enseñanza del inglés.
	1.4.6.4 Certificar a los docentes, autoridades educativas estatales (AEE) y educandos.
	1.4.6.5 Brindar seguimiento y evaluación de los aprendizajes adquiridos en el idioma inglés.
	1.4.6.6 Apoyar a todas y todos los estudiantes con alto rendimiento escolar para que puedan participar en programas de intercambio académico en el país o en el extranjero.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 1.5 Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y de transformación social para que accedan a un sistema de carrera justa y equitativa, que favorezca su desarrollo profesional y su mejora continua.	
Estrategia	**Línea de acción**
1.5.1 Fortalecer en el personal docente, directivo y de supervisión el reconocimiento, la formación y los apoyos necesarios para su desarrollo profesional y mejora continua.	1.5.1.1 Publicar la convocatoria para realizar procesos de admisión, promoción y reconocimiento de la profesionalización del docente.
	1.5.1.2 Orientar y dar seguimiento sobre las etapas del proceso de participación a la profesionalización del docente.
	1.5.1.3 Reconocer a la promoción en la función horizontal y vertical de los docentes en servicio.
	1.5.1.4 Asignar plazas a los participantes en el proceso, con el propósito de colocar al frente del sistema educativo a las mejores maestras y maestros.
	1.5.1.5 Crear la Comisión Estatal para la Mejora Continua de la Educación en el estado, la cual integre 4 unidades: 1) Unidad de Admisión, 2) Unidad de Promoción, 3) Unidad de Reconocimiento y 4) Unidad de Cambios.
	1.5.1.6 Organizar los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento en el servicio educativo para los tres niveles de educación básica.
1.5.2 Impulsar los procesos de actualización y profesionalización para fortalecer al personal docente, técnico docente, de dirección, de asesoría técnico pedagógica y de supervisión.	1.5.2.1 Implementar el Sistema de Asesoría Académica a la Escuela (SAAE).
	1.5.2.2 Desarrollar procesos de formación continua para atender necesidades específicas del personal educativo de educación básica.
	1.5.2.3 Otorgar estímulos a los diferentes actores educativos que participen en procesos de formación y actualización.
	1.5.2.4 Capacitar a las y los agentes educativos que laboran en las instituciones de educación inicial de la modalidad escolarizada y no escolarizada con la finalidad de que implementen el Programa de Educación Inicial de acuerdo a la Política Nacional de Educación Inicial.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 1.6 Preservar la identidad de las expresiones culturales de los pueblos guerrerenses, como clave para el desarrollo artístico, económico y la cohesión social.	
Estrategia	**Línea de acción**
1.6.1 Difundir el desarrollo artístico e impulsar el trabajo creativo para el interés ciudadano, mediante mecanismos de segmentación social.	1.6.1.1 Planear y diseñar proyectos culturales, talleres de iniciación artística y educación artística natural dirigidos a la población infantil.
	1.6.1.2 Ampliar el apoyo a los festivales locales y regionales para fortalecer las expresiones propias de las diferentes regiones del estado y propiciar el intercambio cultural.
	1.6.1.3 Impulsar la participación de las comunidades mediante acciones que contribuyan al desarrollo cultural comunitario y al fortalecimiento de la cultura por la paz.
	1.6.1.4 Reconocer y fortalecer las culturas indígenas y afromexicanas en sus contextos comunitarios y regionales.
	1.6.1.5 Desarrollar esquemas de capacitación y actualización para los diferentes agentes culturales que participan en la provisión de servicios culturales.
Objetivo 1.7 Motivar la lectura entre las y los guerrerenses a través de un plan estatal de fomento a la lectura, que contemple alianzas estratégicas con casas editoriales, para garantizar una línea editorial de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
1.7.1 Diseñar estrategias y actividades para desarrollar habilidades lingüísticas, humanas, sociales las cuales marcarán e influenciarán en la forma de ser y de vivir.	1.7.1.1 Fortalecer los clubes y salas de lectura para motivar el hábito de lectura de las y los guerrerenses.
1.7.2 Establecer convenios con el sector público y privado que permitan editar y publicar productos elaborados por creadores literarios locales.	1.7.2.1 Editar y publicar obras literarias de creadores locales.
Objetivo 1.8 Construir, rehabilitar o modernizar la infraestructura física que ocupa los espacios destinados a las actividades artísticas y culturales.	
Estrategia	**Línea de acción**
1.8.1 Gestionar con instituciones multinacionales y el Gobierno Federal para la construcción de espacios culturales.	1.8.1.1 Ejecutar trabajos de identificación y ubicación de inmuebles con relevancia o características adecuadas a las actividades culturales de la localidad.
	1.8.1.2 Vincular mediante convenios específicos al Gobierno de Guerrero con UNICEF y UNESCO.
	1.8.1.3 Propiciar la inversión del sector público o sector privado para el mantenimiento de la infraestructura cultural.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 1.9 Fortalecer la participación de los artesanos en diversos espacios como festivales, encuentros, o cualquier espacio público donde tenga la oportunidad de movilizar sus productos.	
Estrategia	**Línea de acción**
1.9.1 Empadronar a los artesanos que elaboran sus productos en sus talleres.	1.9.1.1 Impulsar la creación de un directorio único de artesanos de acuerdo a su actividad y ubicación geográfica
Objetivo 1.10 Preservación de las danzas tradiciones en el estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
1.10.1 Identificar las danzas consideradas tradicionales del estado de Guerrero que permitan asegurar su preservación como patrimonio intangible.	1.10.1.1 Impulsar el índice de participación en cada una de las actividades artísticas.
Objetivo 1.11 Mejorar la calidad de vida de cada guerrerense, mediante la aplicación de políticas públicas intersectoriales, a través de la transformación del Sistema de Salud del Estado.	
Estrategia	**Línea de acción**
1.11.1 Fortalecer la vinculación interinstitucional del Sector Salud.	1.11.1.1 Dar seguimiento a la operación y cumplimiento de acuerdos del Subcomité de Salud y Seguridad Social.
	1.11.1.2 Dar seguimiento a la operación y cumplimiento de acuerdos de los diversos comités estatales que cuentan con participación sectorial.
	1.11.1.3 Implementar de los mecanismos necesarios para la operación del convenio de intercambio de servicios en el sector.
	1.11.1.4 Participar en las actividades del Equipo Estratégico Sectorial dedicado a evaluación interinstitucional de los servicios de salud.
Objetivo 1.12 Mejorar la prestación de servicios de salud con calidad, integrales, eficaces, eficientes, inclusivos y transparentes, contribuyendo con esto a incrementar la esperanza de vida.	
Estrategia	**Línea de acción**
1.12.1 Adoptar el modelo SABI, la identificación de programas prioritarios y la evaluación periódica de resultados.	1.12.1.1 Fortalecer los programas de salud, incluyendo aquellos identificados como prioritarios, definiendo los indicadores que les apliquen.
	1.12.1.2 Diseñar y aplicar de un sistema único de evaluación, que funcione de manera constante y periódica.
	1.12.1.3 Usar de los resultados de las evaluaciones de indicadores para la toma de decisiones y mejora de los servicios de salud.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 1.13 Aplicar mecanismos que contribuyan al optimo uso de los recursos presupuestales y programáticos asignados a la institución.	
Estrategia	**Línea de acción**
1.13.1 Usar racional de los recursos apegados al cumplimiento normativo de los mismos.	1.13.1.1 Establecer un sistema de abasto de medicamentos e insumos para la salud transparente.
	1.13.1.2 Concluir los procesos de Reingeniería de Recursos Humanos.
	1.13.1.3 Disminuir del nivel de endeudamiento de la institución.
Objetivo 1.14 Fortalecer la infraestructura de los establecimientos de salud.	
Estrategia	**Línea de acción**
1.14.1 Aplicar de manera oportuna y completa los recursos asignados para las acciones de obra.	1.14.1.1 Realizar todas aquellas acciones de rehabilitación de obras que cuenten con recursos asignados.
	1.14.1.2 Realizar los procedimientos de asignación de obra que sean necesarios.
	1.14.1.3 Realizar los procedimientos de supervisión de obra de acuerdo al alcance de la misma técnica.
	1.14.1.4 Integrar de expedientes técnico por obra realizada.
Objetivo 1.15 Fomentar en la población de la entidad la práctica regular del deporte, la activación física y recreativa de manera sistemática e incluyente para el logro de un estilo de vida saludable.	
Estrategia	**Línea de acción**
1.15.1 Promover la cultura física en la población guerrerense para generar hábitos saludables a partir de la práctica de actividades físicas regulares y la buena alimentación.	1.15.1.1 Fortalecer la activación física y vida saludable en escuelas, parques y unidades deportivas de nuestro Estado para la prevención de enfermedades cardiovasculares.
	1.15.1.2 Aplicar programas de activación física y deporte con el objetivo de disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.
	1.15.1.3 Gestionar rehabilitaciones, obras inconclusas y construcción de Unidades Deportivas.
1.15.2 Impulsar las actividades físicas y deportivas en las escuelas del sistema educativo estatal para favorecer el desarrollo integral de los alumnos.	1.15.2.1 Promover la práctica deportiva con un enfoque que fomente los valores y el trabajo en equipo.
	1.15.2.2 Incrementar las estrategias de activación física en las escuelas como una cultura de prevención de enfermedades y para la consolidación de hábitos saludables.
1.15.3 Fomentar el deporte de alto rendimiento para apoyar a los talentos deportivos.	1.15.3.1 Mejorar los canales de comunicación con las instituciones involucradas en el deporte, recreación y cultura física.
	1.15.3.2 Gestionar la Construcción de un Centro Estatal del Alto Rendimiento.
	1.15.3.3 Ampliar el número de becas para atletas de alto rendimiento y talentos deportivos.
	1.15.3.4 Coordinar los eventos deportivos en sus etapas municipal, regional, estatal y nacional.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Indicadores

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fuente	Método de Calculo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2027
Tasa de desocupación	Indicador económico que determina cuál es el nivel de falta de empleos en una sociedad, en relación con la población que se encuentra económicamente activa.	INEGI (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE))	TD= Número de personas desocupadas / Población Económicamente Activas * 100	Porcentaje	1.4% (Línea base 2021)	1.12%
Tasa de informalidad laboral	Proporción de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabaja, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.	INEGI (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE))	TIL= Ocupación Informal / Población Ocupada * 100	Porcentaje	78.8% (Línea base 2021)	60%
Índice de Impartición de Justicia Laboral.	Porcentaje de asuntos individuales y colectivos resueltos respectos de los recibidos	INEGI (Relaciones Laborales de Jurisdicción Local)	IIJL= Número de asuntos resueltos / Número de asuntos presentados * 100	Porcentaje	57.32% (Promedio anual 2015-2021) (Línea base 2021)	62%
Analfabetismo	Este indicador expresa el porcentaje de personas de 15 años y más, que no son capaces de leer ni escribir una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana.	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911	analfabetismo(n) es igual a numero total de analfabetos(n) entre población de 15 años y más(n)	Porcentaje	12.2% (Línea base 2021)	9.5%
Grado Promedio de Escolaridad	El indicador grado promedio de escolaridad (GPE) se define como el número promedio de grados escolaresaprobados por la población de 15 años y más. Dicho de otra forma, el GPE es el nivel de instrucción de un país.	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911	GPE15 y + es igual a sumatoria((PGMEA (g) 15y+ X g) entre población 15 y +	Años	8.4 (Línea base 2021)	9.7

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fuente	Método de Calculo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2027
Atención a la demanda Social (Cobertura) en Media Superior	La atención a la demanda social se define como la comparación entre la demanda atendida y la población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades de cursar los diferentes niveles educativos que ofrece el sistema, independientemente de que lo solicite o no.	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911	atención a la demanda social de media superior(n) es igual a matricula total(n) entre población 16 a 18 (n)	Porcentaje	70.6% (Línea base 2021)	75%
Eficiencia Terminal en Media Superior	La eficiencia terminal permite conocer el número de alumnos que terminan un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente.	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911	eficiencia terminal MS(n) es igual a egresados n bach. 2 y 3 años + egresados n de prof. Med. entre NI 1o. bach. 2 años(n-1) + NI 1o. De bach. 3 años(n-2) + NI 1o. prof. med. (n-2)	Porcentaje	70.7% (Línea base 2021)	75.7%
Deserción o Abandono escolar en Secundaria	Deserción es el total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo, expresado como porcentaje del total de alumnos inscritos en el ciclo escolar.	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911	deserción total(n) es igual a 1-(matricula total(n+1) - nuevo ingreso 1o.(n+1) + egresados(n) entre matricula total(n))	Porcentaje	2.4% (Línea base 2021)	1.2%
Deserción o Abandono escolar en Media Superior	Deserción es el total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo, expresado como porcentaje del total de alumnos inscritos en el ciclo escolar.	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911	absorción(n) es igual a nuevo ingreso a 1(n) entre aprobados de 6o. de primaria(n-1)	Porcentaje	10.5%	7%

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fuente	Método de Calculo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2027
Absorción en Media Superior	La absorción es el indicador que permite conocer el porcentaje de egresados de un nivel educativo, que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911	absorción(n) es igual a nuevo ingreso a 1(n) egresados de secundaria(n-1)	Porcentaje	83% (Línea base 2021)	0.95
Absorción en Superior (Licenciatura Universitaria y Tecnológica)	La absorción es el indicador que permite conocer el porcentaje de egresados de un nivel educativo, que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.	SEP/DGPPyEE. Sistema de Estadísticas Continuas. Formato 911	absorción(n) es igual a nuevo ingreso a Licenciatura Universitaria y Tecnológica 1(n) entre egresados de media superior(n-1)	Porcentaje	49.6% (Línea base 2021)	59%
Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados. Y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social.	Muertes maternas de mujeres sin seguridad social: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos	(Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social)*100,000 por entidad de residencia en un año determinado	Tasa	87 (Línea base 2021)	57
Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico del total de nacidos vivos de madres sin seguridad social	Nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubosNúmero total de nacidos vivos de madres sin seguridad social: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) X 100	Porcentaje	64.9% (Línea base 2021)	79%

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fuente	Método de Calculo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2027
Tasa general de mortalidad	Se define como el número de defunciones que ocurren por cada 1,000 habitantes en un año determinado.	Dirección General de Información en Salud (DGIS) (anual), Estadística de Mortalidad INEGI (anual)	(Número de Defunciones de un año en el área geográfica seleccionada, en el año de referencia) / Número de nacidos vivos en el año de referencia x1000	Tasa	6.46 (Línea base 2021)	5.73
Tasa de ocupación en trabajo infantil.	Porcentaje de población entre 5 y 17 años que realiza trabajo infantil, actividad económica que priva a las niñas y niños de su infancia, su potencial, su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo.	INEGI (Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI))	TOTI= Población entre 5 y 17 años ocupada / Población entre 5 y 17 años * 100	Porcentaje	9% (Línea base 2019)	5.5%

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx



El desarrollo económico, es fundamental para lograr mejorar las condiciones de vida de las familias. Para lograrlo, es necesario establecer objetivos e implementar acciones que detonen el crecimiento de la actividad productiva, aprovechando al máximo la fortaleza de la abundante riqueza natural y la infraestructura turística. Para los guerrerenses es importante el desarrollo turístico, que representa la principal actividad productiva de los tresprincipales municipios del estado, tenemos mucho que ofrecer en nuestras 7 regiones, sumaremos esfuerzos con los representantes de este sector para sacar adelante no sólo Acapulco, Ixtapa y Zihuatanejo, sino a todo el estado.

Para ello, en este eje se establecen 44 objetivos enfocados a lograrlo, así como también, vamos a mejorar nuestra agroindustria para que el campo sea más fuerte, moderno, sustentable y eficiente; para que las pequeñas y medias empresas sean económicamente sostenibles y logremos con la visión de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas el cambio climático y que nadie quede rezagado. En nuestras estrategias y acciones, promoveremos la prosperidad y el trabajo conjunto.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.1 Fortalecer el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en el estado.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.1.1 Impulsar el Sistema de Planeación Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano.	2.1.1.1 Formular la Estrategia de Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero (EOTEG).
	2.1.1.2 Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.
	2.1.1.3 Fortalecer las regiones urbanas de las Zonas Metropolitanas de Acapulco y Chilpancingo, a través de la formulación y/o actualización de los instrumentos de planeación territorial.
2.1.2 Transitar hacia un modelo de ordenamiento territorial y desarrollo urbano sustentable	2.1.2.1 Convenir entre federación, estado y los municipios, para la elaboración y actualización de planes de desarrollo urbano y derivados.
	2.1.2.2 Impartir talleres al estado y los municipios para la integración o actualización de planes de desarrollo urbano y derivados.
	2.1.2.3 Instrumentar mecanismos de financiamiento por parte del gobierno del estado para la elaboración o actualización de planes de desarrollo urbano.
2.1.3 Fomentar el desarrollo institucional a través de una capacitación permanente de los servidores públicos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	2.1.3.1 Crear un programa de gestión territorial de las áreas responsables del desarrollo urbano y territorial en los municipios.
	2.1.3.2 Crear los lineamientos para la certificación de profesionistas en la gestión territorial.
	2.1.3.3 Crear un programa para la certificación de especialistas en ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
Objetivo 2.2 Fortalecer el Sistema de Ciudades de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.2.1 Generar los instrumentos de planeación en las principales ciudades del Estado de Guerrero, reconocidas en el Sistema Urbano Nacional.	2.2.1.1 Fomentar la creación de los Planes de Desarrollo Urbano de los Municipios de: Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Tlapa de Comonfort, Taxco de Alarcón, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, Ometepec, Pungarabato, Teloloapan, Tixtla de Guerrero, Petatlán, Arcelia, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Huitzuco de los Figueroa y Técpan de Galeana.
2.2.2 Generar los instrumentos de planeación adecuados en municipios pequeños.	2.2.2.1 Realizar diagnósticos de Desarrollo Urbano en municipios pequeños donde las cabeceras municipales sean menores a 15 mil habitantes.
	2.2.1.2 Fortalecer la vinculación en los procesos de planeación territorial de los Sistemas Urbanos Rurales que emanen de la Estrategia de Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.3 Desarrollar las Zonas Metropolitanas de del Estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.3.1 Promover la constitución legal y el desarrollo de las zonas metropolitanas de Acapulco y Chilpancingo.	2.3.1.1 Constituir legalmente las zonas metropolitanas de Acapulco y Chilpancingo.
	2.3.1.2 Instrumentar mecanismos de financiamiento de inversión sustentables para las zonas metropolitanas del estado.
	2.3.1.3 Determinar los lineamientos y declaratorias de las Zonas Metropolitanas del Estado de Guerrero.
2.3.2 Generar los instrumentos de planeación en las Zonas Metropolitanas del Estado de Guerrero.	2.3.2.1 Fomentar la instrumentación de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano de los municipios que integran la Zona Metropolitana de Acapulco, siendo estos: Acapulco de Juárez - Coyuca de Benítez además de los municipios que fortalecen son: Atoyac de Álvarez, Benito Juárez y San Marcos.
	2.3.2.2 Fomentar la instrumentación de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano de los municipios que integran la Zona Metropolitana de Chilpancingo, siendo estos: Chilpancingo - Eduardo Neri, además de los municipios que fortalecen son: Tixtla de Guerrero, Mochitlán y Leonardo Bravo.
	2.3.2.3 Dar continuidad a los Planes y Programas de las Zonas Metropolitanas en el Estado, reconocidas en la Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2015 y que corresponden a Acapulco y Chilpancingo.
	2.3.2.4 Dotar de equipamiento urbano, especial e infraestructura a las Zonas Metropolitanas de Acapulco y Chilpancingo.
Objetivo 2.4 Crear los organismos de procuración de justicia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el Estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.4.1 Crear un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo con personalidad jurídica y patrimonio propio, con atribuciones en la defensa de los ciudadanos en la aplicación de la legislación urbanística.	2.4.1.1 Crear la Procuraduría Urbana del Estado de Guerrero.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.5 Incrementar el nivel de cumplimiento de la legislación en materia ambiental para el desarrollo urbano y construcción de vivienda en la entidad.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.5.1 Armonizar y revisar la legislación ambiental, reforzar las capacidades de operación de las instituciones involucradas y establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para atender esta problemática	2.5.1.1 Difundir la legislación en la materia y operar programas relativos al cumplimiento de obligaciones ambientales en el ámbito del desarrollo urbano y construcción de vivienda en la entidad.
Objetivo 2.6 Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los guerrerenses, mitigando los impactos ambientales derivados de las principales actividades productivas y de desarrollo que generen afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.6.1 Eficientar el procedimiento de evaluación y regulación en materia de impacto ambiental.	2.6.1.1 Realizar visitas técnicas de carácter preventivo a las obras o actividades de desarrollo, para verificar la veracidad de la información que proporcionan los promoventes en sus solicitudes.
	2.6.1.2 Reducir el impacto ambiental negativo generado por las obras o actividades de desarrollo.
	2.6.1.3 Generar condiciones ambientales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la entidad.
	2.6.1.4 Desarrollar instrumentos, mecanismos y programas orientados a concientizar, regular, cumplir y vigilar la normatividad ambiental aplicable en los proyectos, actividades, desarrollos existentes y futuros en corresponsabilidad de los sectores público, privado y social.
	2.6.1.5 Promover el cumplimiento de la legislación en materia de impacto, riesgo y daño ambiental.
	2.6.1.6 Elaborar y expedir normas técnicas ambientales estatales en materia de impacto y riesgo ambiental.
	2.6.1.7 Coordinación con los Ayuntamiento del Estado de Guerrero y la PROPAEG, para detectar obras o actividades que no estén apegadas a la normatividad en materia de impacto ambiental.
	2.6.1.8 Verificar la veracidad de la información vertida en los estudios de impacto o riesgo ambiental, lo que dará certeza jurídica y ambiental a la sociedad y a los promoventes.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.7 Impulsar el desarrollo sostenible del estado de Guerrero, a partir de instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.7.1 Generar un ordenamiento ecológico territorial sustentable en el Estado de Guerrero.	2.7.1.1 Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental en el estado.
	2.7.1.2 Instrumentar una metodología para la integración y vinculación de los instrumentos de ordenamiento ecológico, territorial y de desarrollo urbano.
	2.7.1.3 Homogeneizar y vincular instrumentos de planeación territorial, ambiental y urbano que inciden en las regiones del estado.
	2.7.1.4 Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.
Objetivo 2.8 Vincular el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano con otros órdenes gobierno, gestión e instrumentos territoriales.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.8.1 Visualizar de manera integral el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de manera vinculatoria con otras disciplinas del desarrollo territorial.	2.8.1.1 Integrar el ordenamiento territorial (urbano y metropolitano) de manera vinculatoria con el ordenamiento ecológico.
	2.8.1.2 Integrar el ordenamiento territorial (urbano y metropolitano) de manera vinculatoria con la gestión del riesgo.
	2.8.1.3 Integrar el ordenamiento territorial (urbano y metropolitano) de manera vinculatoria con el desarrollo económico.
2.8.2 Fomentar el trabajo multi e interdisciplinario en el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.	2.8.2.1 Crear los lineamientos y reglamentos internos del Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero y sus Comités Técnicos.
	2.8.2.2 Fomentar la creación de lineamientos y reglamentos internos de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Vivienda y sus Comités Técnicos.
Objetivo 2.9 Fomentar la adquisición de reservas territoriales.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.9.1 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio.	2.9.1.1 Contemplar la compra o adquisición de reserva territorial para enfrentar emergencias derivadas de desastres naturales, así como para regularizar la mancha urbana existente, y la dotación de equipamiento urbano, para contribuir con el desarrollo urbano en coordinación con los tres órdenes de gobierno, bajo criterios internacionales como la nueva agenda urbana y la Agenda 2030, en lo que se refiere a vivienda adecuada, resiliencia, movilidad y espacio público.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.10 Promover la creación de pueblos mágicos en el estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.10.1 Desarrollar mecanismos para fomentar el turismo sustentable.	2.10.1.1 Ampliar la oferta de destinos turísticos y de esparcimiento en el estado.
	2.10.1.2 Impulsar la imagen urbana y de identidad de los centros de población con alto potencial turístico.
	2.10.1.3 Impulsar la gestión y ejercicio de recursos presupuestales para el mantenimiento y desarrollo de infraestructura turística.
	2.10.1.4 Impulsar estrategias para la conservación de la vivienda tradicional del estado.
Objetivo 2.11 Fomentar la obra pública del Estado de Guerrero, a través de la planeación territorial.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.11.1 Dinamizar los procesos de la obra pública.	2.11.1.1 Crear un Banco de Proyectos para el Desarrollo de Infraestructura del Estado de Guerrero.
	2.11.1.2 Crear un padrón de empresas contratistas por región.
	2.11.1.3 Crear catálogos de conceptos regionales para la obra pública.
	2.11.1.4 Estandarizar los catálogos de conceptos.
	2.11.1.5 Crear los medios y lineamientos de participación abierta y transparentar los procesos de contratación de la obra pública.
	2.11.1.6 Dar seguimiento mediante un Sistema Integral de la Obra Pública para el Estado de Guerrero.
Objetivo 2.12 Fortalecer programas de vivienda adecuada a los diferentes sectores de la sociedad guerrerense.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.12.1 Atender a las personas en situación vulnerable.	2.12.1.1 Instrumentar un programa de vivienda adecuada para el Estado de Guerrero.
	2.12.1.2 Instrumentar un programa especial de atención a zonas informales en la ciudades de Guerrero.
	2.12.1.3 Instrumentar las políticas necesarias para generar un programa de vivienda estatal que atienda principalmente a las clases más desprotegidas, que no perciban un salario seguro, no teniendo acceso a seguridad social ni a la adquisición de una vivienda digna.
	2.12.1.4 Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda progresiva, que a su vez generen autoempleo.
	2.12.1.5 Impulsar un programa de mejoramiento de vivienda ya existente, generando condiciones de vida digna para familias en pobreza extrema.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.12 Fortalecer programas de vivienda adecuada a los diferentes sectores de la sociedad guerrerense.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.12.1 Atender a las personas en situación vulnerable.	2.12.1.6 Promover desarrollos habitacionales sustentables, aplicando las tecnologías de vanguardia, con diseños acordes a las diferentes regiones del Estado, principalmente para los niveles socioeconómicos medio bajo y de menores recursos que puedan ser sujetos de crédito.
	2.12.1.7 Dotar de infraestructura adecuada y suficiente a los desarrollos habitacionales tales como: introducción de redes de agua potable, drenaje sanitario, electricidad y pavimentación.
	2.12.1.8 Dotar de infraestructura urbana para una adecuada convivencia, a través de la construcción de espacios públicos de recreación y de servicios, tales como: mercados, recolección de basura, vigilancia, escuelas etc.
	2.12.1.9 Se requiere la participación decidida del gobierno estatal, así como de municipios, para obtener reserva territorial y dotación de los servicios básicos como: red de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica, así como vialidades a pie de los macro lotes. Todo lo que otorgarán los gobiernos tanto estatal como municipal a los potenciales adquirientes de una vivienda de interés social.
	2.12.1.10 Instrumentar y vigilar la adecuada planeación urbana en el Estado, principalmente en los 20 municipios más grandes en población, para ir logrando un desarrollo y crecimiento armónico integral, aplicando y siendo garante de los reglamentos de fraccionamientos, de construcciones, y vigilar que sean verdaderamente aplicados.
	2.12.1.11 Promover entre los 3 niveles de gobierno junto con organismos del sector privado y en su caso con algunas fundaciones de beneficencia pública, un prototipo de participación para que empresarios privados inicien financiando la construcción de miles de viviendas ; primero para los potenciales beneficiarios que seguramente cotizan en varios organismos como: INFONAVIT, ayuntamientos municipales, las fuerzas armadas y que puedan ser sujetos de un crédito hipotecario.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.13 Impulsar que las familias tengan acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento; en cantidad, calidad y disponibilidad.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.13.1 Implementar un programa para el bienestar y desarrollo sostenible, brindando acceso a los servicios básicos.	2.13.1.1 Reformar la Ley de aguas del estado, para garantizar el desarrollo sostenible y el acceso a los servicios básicos.
	2.13.1.2 Establecer los mecanismos de coordinación con los Gobierno Federal y municipales, paras detonar el desarrollo de los servicios básicos .
	2.13.1.3 Fomentar la participación ciudadana en el cuidado y buen uso del agua.
	2.13.1.4 Impulsar la modernización de los sistemas de agua potable y saneamiento que generen un menor costo de operación.
	2.13.1.5 Buscar una mayor afluencia de recursos que permitan atender el rezago en materia de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento.
	2.13.1.6 Brindar asistencia técnica a los municipios, para una correcta administración y operación de sus sistemas de agua, drenaje y saneamiento.
	2.13.1.7 Implementar la planeación estratégica, que permita atender el rezago histórico en materia de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento.
	2.13.1.8 Promover la cultura del uso racional del agua.
	2.13.1.9 Impulsar el desarrollo para el aprovechamiento de las energías alternativas renovables sustentables.
	2.13.1.10 Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y drenaje sanitario.
	2.13.1.11 Construir de forma prioritaria los sistemas de agua potable y drenaje sanitario en las zonas vulnerables.
Objetivo 2.14 Reducir la pobreza y propiciar el Desarrollo Humano.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.14.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables.	2.14.1.1 Construir y/o rehabilitar sistemas de agua potable y drenaje sanitario en municipios con Índice de Rezago Social Alto y Muy Alto.
	2.14.1.2 Construir sanitarios secos en zonas rurales en situación de vulnerabilidad construidos con mano de obra y materiales de la región.
	2.14.1.3 Construir cuartos dormitorios en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.14 Reducir la pobreza y propiciar el Desarrollo Humano.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.14.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables.	2.14.1.4 Construir cuartos de baño en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.
	2.14.1.5 Construir piso, techo o muro firme en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.
	2.14.1.6 Introducir la electrificación de viviendas, por medio de sistemas fotovoltaicos con el uso de energías alternativas como paneles solares, donde carecen de este servicio en zonas rurales.
	2.14.1.7 Impulsar los Convenios Marco de Colaboración entre las diferentes dependencias del gobierno federal y el gobierno estatal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.
	2.14.1.8 Impulsar la ejecución de proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan altas condiciones de marginación, de manera interinstitucional con las diferentes dependencias del gobierno estatal y federal.
Objetivo 2.15 Detonar el desarrollo de las regiones del estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.15.1 Reducir el rezago de vivienda mediante su mejoramiento, construcción y ampliación.	2.15.1.1 Construir vivienda asequible en todas las regiones del estado de Guerrero y en zonas de alta marginación.
	2.15.1.2 Dotar de infraestructura básica a la vivienda (agua potable, drenaje y electrificación).
2.15.2 Impulsar el tratamiento de aguas residuales	2.15.2.1 Construir sistemas de tratamiento de aguas residuales en los municipios que lo requieran.
2.15.3 Reducir el déficit de infraestructura y equipamiento urbano.	2.15.3.1 Construir espacios deportivos, de abastos, salud, educación, recreación, de servicios públicos, etc.
	2.15.3.2 Construir, ampliar, brindar mantenimiento y mejorar de ejes carreteros, caminos rurales y rutas alimentadoras.
	2.15.3.3 Construir, ampliar y mejorar el sistema urbano vial de los centros de población.
2.15.4 Ampliar la cobertura de telecomunicaciones en los municipios del estado	2.15.4.1 Brindar mantenimiento y construir infraestructura para los sistemas de telecomunicaciones.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.15 Detonar el desarrollo de las regiones del estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.15.5 Realizar estudios de transitabilidad y organización de la vialidades existentes.	2.15.5.1 Mejorar el flujo vehicular prioritariamente en las ciudades de paso que comunican a otros centros de desarrollo poblacional.
	2.15.5.2 Generar estudios y proyectos para detectar áreas o zonas de construcción de las obras de desarrollo urbano con la finalidad de mejorar el flujo vehicular.
Objetivo 2.16 Favorecer al bienestar social mediante la construcción, ampliación, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a la población de las diferentes regiones que conforman el estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.16.1 Ampliar la Infraestructura carretera del Estado de Guerrero, mediante la construcción y modernización de caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes vehiculares, que garanticen una comunicación ágil, oportuna y segura entre los principales centros de producción y consumo, que sea competitiva y sustentable.	2.16.1.1 Construir y modernizar caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes vehiculares.
	2.16.1.2 Crear o adecuar vías de comunicaciones para mejorar la conectividad y movilidad e impulsar el desarrollo metropolitano.
2.16.2 Optimar el estado físico de la red carretera estatal, a través de la conservación y reconstrucción para aumentar el bienestar, la conectividad y seguridad de los usuarios de la infraestructura carretera.	2.16.2.1 Conservar y rehabilitar la infraestructura carretera estatal existente.
2.16.3 Ampliar la infraestructura carretera federal, libre de peaje del estado de Guerrero, mediante la construcción y modernización de carreteras federales y puentes, que garanticen una comunicación ágil, oportuna y segura, entre los principales centros de producción y consumo, competitiva y sustentable.	2.16.3.1 Construir y Modernizar Carreteras Federales y Puentes Vehiculares.
2.16.4 Optimizar el estado físico de la Red Carretera Federal Libre de Peaje a través de la conservación y reconstrucción para el bienestar, la conectividad, e incrementar la seguridad de los usuarios.	2.16.4.1 Conservar y Rehabilitar la Infraestructura Carretera Federal Libre de Peaje.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.16 Favorecer al bienestar social mediante la construcción, ampliación, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a la población de las diferentes regiones que conforman el estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.16.5 Ampliar el sistema carretero mediante el programa de caminos alimentadores con rodamientos de concreto o caminos artesanales.	2.16.5.1 Construir caminos artesanales, mediante el Programa Mejora en la Conectividad de Cabeceras Municipales, a través de caminos rurales y alimentadores de las regiones La Montaña y Costa Chica.
Objetivo 2.17 Mejorar los tiempos de movilidad del transporte Acabus, Ambulancias, Bomberos y Policías.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.17.1 Regular el tránsito municipal para que se respete el sistema Acabus.	2.17.1.1 Impulsar mesas de trabajo con movilidad y transportes municipal, estatal y tránsito municipal.
	2.17..1.2 Impulsar campañas para respetar el carril confinado.
	2.17.1.3 Coordinar esfuerzos para garantizar la no invasión al carril confinado y de uso exclusivo del Acabus, a lo largo del corredor paso Limonero - Caleta, de conformidad con el reglamento de tránsito y vialidad del municipio de Acapulco de Juárez.
Objetivo 2.18 Mejorar los tiempos de movilidad del transporte público, privado y del Sistema Acabus.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.18.1 Retomar el proyecto del par vial Acabus, que considera un solo sentido la avenida Cuauhtémoc (dirección parque papagayo-zócalo) creando el par vial entre la avenida Cuauhtémoc y calle Urdaneta, la cual fue remodelada por la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para evitar la congestión vial a la ruta troncal del Sistema Acabus.	2.18.1.1 Implementar mesas de trabajo con movilidad y transportes municipal, estatal, tránsito municipal.
	2.18.1.2 Consolidar campañas sociales y señalizaciones en general.
	2.18.1.3 Coordinar esfuerzos para garantizar el cumplimiento de este proyecto.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.19 Impulsar la operación, administración y mantenimiento del Sistema Integral de Transporte Masivo de pasajero ACABUS.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.19.1 Contar con sistemas de movilidad urbana eficientes y competitivas.	2.19.1.1 Programar, autorizar y destinar un presupuesto suficiente por parte del Gobierno del Estado, a través de las instituciones correspondientes, que permita el traslado de personas, bienes y mercancías en los principales centros de la Ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero.
	2.19.1.2 Lograr un mantenimiento adecuado y la creación de la infraestructura para las comunicaciones y el transporte, que constituya la base para la integración de las regiones al proceso de desarrollo económico de la ciudad.
	2.19.1.3 Dar continuamente capacitación y monitoreo a los operadores, así mismo, un mantenimiento constante y adecuado a las unidades del Acabus, para brindar a la ciudadanía un servicio eficiente y de calidad, que permita a los usuarios seguir utilizando ese medio de transporte.
Objetivo 2.20 Consolidar el Estado de Derecho para lograr un desarrollo económico sostenido y una convivencia civilizada entre los ciudadanos, partidos políticos, organizaciones sociales, empresarios y el Gobierno del Estatal.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.20.1 Impulsar la modernización y el fortalecimiento del Estado de Derecho.	2.20.1.1 Aplicar imparcialmente los ordenamientos jurídicos y promover la cultura de la legalidad, a través del respeto a las instituciones y la actualización de la legislación que dé certeza jurídica.
2.20.2 Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad, la relación con el Notariado y la administración del Periódico Oficial.	2.20.2.1 Lograr la certificación de calidad en los servicios que ofrece el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola.
	2.20.2.2 Fomentar la implementación y actualización del sistema informático, de acuerdo a los objetivos sustanciales de registro.
	2.20.2.3 Implementar mejoras al sistema para que pueda ser accedido vía web y el usuario realice los trámites en línea.
	2.20.2.4 Actualizar el marco Jurídico en materia registral.
	2.20.2.5 Brindar certeza jurídica a los derechos de propiedad de la sociedad, contribuyendo además a la sistematización, administración, resguardo y conservación archivística del acervo documental.
	2.20.2.6 Coordinar acciones con el gobierno federal en materia registral, incluyendo un convenio de adhesión.
	2.20.2.7 Mejorar la eficiencia del servicio de registro de documentos sujetos a inscripción pública.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.21 Aplicar una política en materia de mejora regulatoria para promover un ambiente favorable de negocios que fomente la atracción y retención de inversión.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.21.1 Implementar las herramientas de mejora regulatoria en los ámbitos de gobierno estatal y municipal.	2.21.1.1 Priorizar la implementación del Programa de Mejora Regulatoria para el ahorro y combate a la corrupción, a través del Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA).
	2.21.1.2 Fomentar el uso de Ventanillas Únicas y portales electrónicos transaccionales para simplificar la realización de trámites.
	2.21.1.3 Procurar la utilización de plataformas electrónicas que permitan la realización integral de los trámites y servicios de los tres órdenes de gobierno, principalmente los relacionados con la apertura de empresas.
	2.21.1.4 Promover la instalación de los módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) municipales, a través del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE).
	2.21.1.5 Promover la integración del Registro Estatal de Trámites y Servicios que le permita al ciudadano conocer los requisitos, costos, tiempos de respuesta y formatos establecidos.
Objetivo 2.22 Promover la creación formal y la formalización de empresas en operación.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.22.1 Implementar programas de capacitación y financiamiento para emprendedores.	2.22.1.1 Impulsar esquemas de capacitación para el desarrollo de habilidades empresariales, que faciliten la inclusión de mujeres y jóvenes en actividades productivas formales.
	2.22.1.2 Establecer programas que otorguen apoyos con capital semilla para la creación formal o la formalización de empresas.
	2.22.1.3 Promover la formalización de empresas y apoyar los programas gubernamentales impulsados por los tres niveles de gobierno, orientados a este fin.
Objetivo 2.23 Promover el financiamiento para fortalecer a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).	
Estrategia	**Línea de acción**
2.23.1 Implementar programas de financiamiento y capacitación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)	2.23.1.1 Fortalecer la cultura financiera de las empresas para facilitar su acceso a esquemas de financiamiento, mediante la capacitación y asistencia técnica.
	2.23.1.2 Promover el acceso al financiamiento de los emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.23 Promover el financiamiento para fortalecer a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	
Estrategia	**Línea de acción**
2.23.1 Implementar programas de financiamiento y capacitación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)	2.23.1.3 Impulsar la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación, en los procesos de producción y comercialización de bienes y servicios, así como la capacitación en el desarrollo de competencias digitales.
	2.23.1.4 Incentivar la innovación en productos, procesos y modelos de negocios, considerando la sustentabilidad ambiental, económica y social.
	2.23.1.5 Promover el fortalecimiento de la vinculación entre los sectores educativo y productivo.
	2.23.1.6 Impulsar el esquema de cadenas productivas que promueve Nacional Financiera, para brindar liquidez inmediata a proveedores del gobierno estatal.
	2.23.1.7 Impulsar programas de capacitación para el fortalecimiento de habilidades empresariales.
Objetivo 2.24 Impulsar el Consejo Estatal de Minería para emprender acciones que fortalezcan al sector	
Estrategia	**Línea de acción**
2.24.1 Impulsar mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno, y los sectores empresarial, académico y de la sociedad civil, para fortalecer el sector minero estatal.	2.24.1.1 Promover la instalación del Consejo Estatal de Minería, para que se constituya como la instancia de diálogo, coordinación y definición de acciones, que de manera coordinada impulsen los tres niveles de gobierno y las empresas mineras, para fortalecer el sector minero del estado.
	2.24.1.2 Promover la atracción de inversión local, nacional y extranjera para el financiamiento de proyectos mineros.
	2.24.1.3 Promover el desarrollo de capacidades técnicas y empresariales para empresas locales proveedoras de la cadena de valor minera.
	2.24.1.4 Apoyar y promover los programas de las dependencias de los tres niveles de gobierno, orientados al cumplimiento de la normatividad que rige la actividad minera.
	2.24.1.5 Impulsar la incorporación de proveedores locales a las cadenas de valor del sector minero.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.25 Apoyar el fortalecimiento de empresas que operan en la agroindustria e industria.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.25.1 Implementar programas que contemplen capacitación y apoyos y/o financiamiento destinados a impulsar a las empresas agroindustriales e industriales	2.25.1.1 Promover el desarrollo y fortalecimiento de habilidades empresariales en los sectores agroindustrial e industrial.
	2.25.1.2 Implementar programas que contemplen apoyos para la creación y fortalecimiento de empresas formales de los sectores agroindustrial e industrial.
	2.25.1.3 Promover programas de apoyo para las certificaciones de productos o procesos de las empresas de los sectores agroindustrial e industrial.
	2.25.1.4 Promover esquemas de financiamiento en condiciones competitivas para las empresas de los sectores agroindustrial e industrial.
Objetivo 2.26 Promover el apoyo de las unidades de producción artesanal para que realicen sus actividad de producción y comercialización en condiciones competitivas.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.26.1 Implementar programas de apoyo al sector artesanal orientados a la organización, la producción y la comercialización de sus productos en los mercados nacionales e internacionales.	2.26.1.1 Desarrollar programas para apoyar el fortalecimiento de la producción de artesanías.
	2.26.1.2 Implementar programas de capacitación relacionados con la innovación en la producción y la comercialización de artesanías.
	2.26.1.3 Promover la colaboración y la suma recursos de los tres niveles de gobierno, para elevar la productividad y competitividad del sector artesanal.
	2.26.1.4 Fomentar los concursos locales y nacionales, con el propósito de estimular su creatividad, a través del otorgamiento de estímulos.
	2.26.1.5 Establecer programas de capacitación sobre esquemas de pago de sus productos por medios electrónicos y su inclusión al sistema financiero.
	2.26.1.6 Promover la realización de ferias, exposiciones y congresos artesanales, así como, encuentros de proveedores locales.
	2.26.1.7 Fortalecer el sector artesanal difundiendo y promocionando sus productos en los mercados locales, nacionales e internacionales.
	2.26.1.8 Integrar el padrón único de artesanos y artesanas guerrerenses.
	2.26.1.9 Crear corredores artesanales en las principales ciudades turísticas en la entidad, con el fin de promover y apoyar la comercialización de artesanías.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.27 Apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), para la comercialización de sus productos y servicios en condiciones competitivas.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.27.1 Promover programas que contemplen el desarrollo comercial de productos y servicios, así como la vinculación comercial con clientes potenciales.	2.27.1.1 Impulsar programas que favorezcan la incorporación de elementos formales en productos, como el registro de marca, el código de barras, la tabla nutrimental y el etiquetado frontal.
	2.27.1.2 Promover el diseño de imagen de productos para favorecer la comercialización.
	2.27.1.3 Fomentar el impulso al desarrollo y promoción comercial de la producción mediante la impresión de etiquetas y material promocional.
	2.27.1.4 Promover la participación de empresas en ferias y exposiciones con el propósito de abrir canales de comercialización.
Objetivo 2.28 Fomentar el incremento de las exportaciones.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.28.1 Identificar la oferta exportable de productos para su promoción en los mercados internacionales.	2.28.1.1 Promover el desarrollo de habilidades empresariales enfocadas en el proceso de exportación.
	2.28.1.2 Impulsar acciones y programas para el desarrollo de oferta exportable.
	2.28.1.3 Integrar el Padrón Estatal de Oferta Exportable.
	2.28.1.4 Implementar esquemas de promoción de la oferta exportable, aprovechando la red de tratados de libre comercio que tiene suscritos el Gobierno Federal.
	2.28.1.5 Establecer alianzas estratégicas para el desarrollo, detección y promoción de la oferta exportable.
Objetivo 2.29 Otorgar a las empresas estímulos fiscales para incentivar la atracción de inversión.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.29.1 Implementar mecanismos para el otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas y promocionar a la entidad como destino atractivo para la inversión.	2.29.1.1 Modernizar el marco jurídico que regula el otorgamiento de estímulos fiscales estatales y municipales, con la finalidad de brindar certeza jurídica a los inversionistas, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.
	2.29.1.2 Integrar la cartera de proyectos estratégicos, a nivel sectorial y regional, que detonen el desarrollo económico y establecer mecanismo para su promoción.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.29 Otorgar a las empresas estímulos fiscales para incentivar la atracción de inversión.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.29.1 Implementar mecanismos para el otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas y promocionar a la entidad como destino atractivo para la inversión.	2.29.1.3 Elaborar y difundir documentos promocionales sobre las ventajas de invertir en Guerrero.
	2.29.1.4 Promover la instalación del Consejo Estatal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo, como espacio para establecer mecanismos de coordinación y colaboración, que impulse el crecimiento económico sostenible e inclusivo.
Objetivo 2.30 Promover acciones que permitan una regulación eficiente del sector inmobiliario.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.30.1 Fomentar el cumplimiento del marco normativo que propicie certidumbre en el sector inmobiliario.	2.30.1.1 Promover y fomentar el cumplimiento de la Ley y el Reglamento en materia inmobiliaria.
	2.30.1.2 Integrar el Registro Estatal de Profesionales Inmobiliarios.
Objetivo 2.31 Promover el otorgamiento de apoyos a productores para la industrialización y comercialización de productos derivados.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.31.1 Impulsar programas que contemplen la capacitación, industrialización y comercialización de productos agroindustriales	2.31.1.1 Fomentar el desarrollo de capacidades productivas y empresariales en el sector agroindustrial.
	2.31.1.2 Establecer nuevas líneas de industrialización y comercialización, que apoyen los sectores primarios con excedentes de producción.
	2.31.1.3 Impulsar la modernización del equipamiento y la infraestructura en el sector agroindustrial.
	2.31.1.4 Promover el financiamiento oportuno y competitivo del sector agroindustrial.
	2.31.1.5 Promover modelos de agronegocios que generen valor agregado en las cadenas productivas.
	2.31.1.6 Fomentar el desarrollo tecnológico y su aplicación al sector agroalimentario para elevar su productividad.
	2.31.1.7 Fomentar la coordinación de los tres niveles de gobierno y los productores, para fortalecer el sector agroindustrial.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.32 Fomentar el otorgamiento de microcréditos para fortalecer la operación de empresas de escala micro.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.32.1 Establecer esquemas de microcrédito para empresa que no tienen acceso al financiamiento de la banca comercial.	2.32.1.1 Promover el otorgamiento de financiamiento, accesible y oportuno, a las microempresas.
	2.32.1.2 Capacitar y brindar asesoría técnica a los beneficiarios de los microcréditos sobre el manejo y el pago oportuno del crédito recibido.
Objetivo 2.33 Promover la instalación de empresas en el Parque Industrial Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.33.1 Impulsar acciones de promoción para incentivar la instalación de empresas.	2.33.1.1 Desarrollar estrategias de promoción dirigidos a la industria manufacturera, maquiladora y de valor agregado en el estado.
	2.33.1.2 Promover el estado de Guerrero como una alternativa para desarrollo de la industria manufacturera, maquiladora y de valor agregado .
	2.33.1.3 Gestionar recursos públicos y privados para el desarrollo de infraestructura y servicios en el Parque Industrial Guerrero.
	2.33.1.4 Promover la firma de convenios con instituciones académicas y centros de investigación tecnológica para el desarrollo de habilidades laborales.
Objetivo 2.34 Aplicar una política de apoyo incluyente a emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).	
Estrategia	**Línea de acción**
2.34.1 Promover programas que incluyan capacitación y el otorgamiento de apoyos para emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).	2.34.1.1 Implementar programas de capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades empresariales, en emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
	2.34.1.2 Gestionar fuentes de financiamiento de los tres niveles de gobierno y el sector privado, para el financiamiento de proyectos de emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
	2.34.1.3 Celebración de convenios con instancias de educación superior, cámaras empresariales y grupos organizados para fortalecer el ecosistema emprendedor.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.35 Lograr la autosuficiencia alimentaria via el aumento de la producción y la productividad agropecuaría y acuicola, pesquera.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.35.1 Impulsar la capacidad productiva con apoyos directos a productores agropecuarios y pesqueros de pequeña y mediana escala, con un enfoque agroecológico.	2.35.1.1 Impulsar la producciòn de granos basicos con la entrega de apoyos directos, precios competitivos y sin intermediarios, a través de programas sostenibles de fertilización química y orgánica.
	2.35.1.2 Impulsar el mejoramiento genético en la ganadería.
	2.35.1.3 Impulsar la pesca rivereña, la acuacultura y la maricultura con apoyos directos a productores.
	2.35.1.4 Mejorar la infraestructura hidroagrícola, que permitan la conservación y el aprovechamiento sostenible del agua y del suelo.
	2.35.1.5 Impulsar obras de almacenamiento y conservación de agua y suelo.
	2.35.1.6 Facilitar el acceso a maquinaria, equipo, infraestructura y bienes capital.
2.35.2 Fomentar la producción uso y acceso a insumos productivos para incrementar la productividad agropecuaria y acuicola.	2.35.2.1 Establecer una politica integral de semillas nativas, criollas y mejoradas e insumos organicos.
	2.35.2.2 Impulsar la producción y uso de insumos organicos y restauradores de suelo.
	2.35.2.3. Promover la producción y la recuperación de pastizales.
2.35.3 Fortalecer el mercado interno de alimentos con micro, pequeñas y medianas empresas agropecuarias, pesqueras, acuicolas y agroindustriales y de comercialización para la generación de empleos e ingreso en las regiones.	2.35.3.1 Fortalecer procesos de organización económica-productiva y de asociatividad entre productores para su incorporación y posicionamiento en las cadenas de valor.
	2.35.3.2 Promover el desarrollo de las capacidades productivas, empresariales y de autogestión de las y los productores en los territorios rurales y costeros.
	2.35.3.3 Fortalecer un sistema de inversión, financiamiento, aseguramiento y crédito rural para micro, pequeñas, medianas empresas y productores.
	2.35.3.4 Fomentar los mercados locales y redes de productores y consumidores para incentivar la economía social, solidaria y mercados justos.
	2.35.3.5 Impulsar la inversión en bienes colectivos que permitan el eslabonamiento de la cadena productiva, la reducción de mermas y las compras consolidadas de insumos agropecuarios y pesqueros.
	2.35.3.6 Fomentar el aprovechamiento de los cultivos industriales.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.35 Lograr la autosuficiencia alimentaria via el aumento de la producción y la productividad agropecuaría y acuicola, pesquera.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.35.4 Fortalecer la sanidad vegetal, animal y acuicola, y la inocuidad para la producción de alimentos sanos e inocuos.	2.35.4.1 Fortalecer la inspección para verificar el cumplimiento de las normas aplicables a los productos de origen vegetal o animal y acuicola.
	2.35.4.2 Mejorar y mantener el estatus Fito zoosanitario del estado, a través de campañas, programas y sistemas de vigilancia.
	2.35.4.3 Fortalecer la capacitación, acompañamiento técnico y certificación de buenas prácticas para la inocuidad agroalimentaria y acuicola.
Objetivo 2.36 Fortalecer la actividad económica de los productores rurales, para generar bienestar y desarrollo.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.36.1 Promover la inclusión de los productores rurales de pequeña y mediana escala para un desarrollo regional.	2.36.1.1 Facilitar a través de la banca, el otorgamiento de créditos con fondos de garantía líquida para estimular las actividades productivas y generar bienestar rural.
	2.36.1.2 Impulsar la asociatividad campesina y rural.
	2.36.1.3 Impulsar sistemas integrales de acompañamiento técnico y asesoría especializada para productores.
	2.36.1.4 Diseñar un esquema de comercialización de productos con potencialidad de exportación a mercados nacionales e internacionales.
	2.36.1.5 Establecer esquemas e instrumentos de posesión de tierras que faciliten a las y los productores de pequeña y mediana escala el acceso a programas del sector con base en su capacidad colectiva.
	2.36.1.6 Promover la creación de redes de innovación de las y los productores agropecuarios y acuícola pesquero de pequeña y mediana escala.
	2.36.1.7 Impulsar el desarrollo de capacidades para el rescate y la comercialización de productos locales y tradicionales.
	2.36.1.8 Fomentar empresas sociales, ejidales y cooperativas dedicadas a la actividad agroalimentaria, pesquera y acuícola.
	2.36.1.9 Transversalizar todos los programas de desarrollo rural con equidad de género.
	2.36.1.10 Promover la participación y el posicionamiento de las mujeres del sector rural en la cadena de valor.
	2.36.1.11 Incentivar la actividad de traspatio de las mujeres rurales.
	2.36.1.12 Promover el acceso de las mujeres productoras a los servicios de financiamiento, asistencia técnica y mercados.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.37 Transitar gradualmente hacia un modelo agroalimentario que genere alimentos sanos, inocuos, libres de venenos y sin transgénicos.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.37.1 Impulsar la agricultura, ganadería y acuacultura con practicas amigables al ambiente	2.37.1.1 Impulsar el empoderamiento campesino con el establecimiento y manejo de fábricas de bioinsumos y dotación de insumos orgánicos.
	2.37.1.2 Impulsar y gestionar que el programa de "Fertilizantes para el Bienestar", destine un porcentaje para la implementación y aplicación de abonos orgánicos y biofertilizantes.
	2.37.1.3 Promover los huertos, ranchos o granjas orgánicas integrales.
	2.37.1.4 Impulsar programas agroecológicos para cultivos básicos, milpa y frutales.
	2.37.1.5 Otorgar asesorías y acompañamiento técnico a agricultores, ganaderos y acuicultores en producción sostenible y articular los saberes milenarios.
	2.37.1.6 Constituir el Consejo y el Sistema Producto Orgánico.
	2.37.1.7 Fomentar la certificación y comercialización orgánica.
Objetivo 2.38 Fomentar el crecimiento, desarrollo, innovación y fortalecimiento de la actividad turística en el estado, a fin de generar empleos y la derrama económica que impacte positivamente en los destinos.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.38.1 Elevar la competitividad de nuestros destinos y prestadores de servicios.	2.38.1.1 Implementar el Programa Anual de Capacitación.
	2.38.1.2 Implementar el Programa de Embajadores y Anfitriones Turísticos, a través de los convenios de colaboración y trabajo coordinado con la academia.
	2.38.1.3 Impartir cursos y diplomados para acreditar y refrendar guías turísticos.
	2.38.1.4 Certificar a prestadores de servicios turísticos en estándares nacionales e internacionales.
	2.38.1.5 Impulsar la inclusión de prestadores de servicios en el Registro Nacional de Turismo y el Registro Estatal de Turismo.
	2.38.1.6 Exhortar la aplicación de acciones en materia de seguridad sanitaria.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.38 Fomentar el crecimiento, desarrollo, innovación y fortalecimiento de la actividad turística en el estado, a fin de generar empleos y la derrama económica que impacte positivamente en los destinos.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.38.1 Elevar la competitividad de nuestros destinos y prestadores de servicios.	2.38.1.7 Gestionar y coadyuvar, en su caso, mecanismos de financiamiento para el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las empresas y prestadores de servicios del sector turístico
2.38.2 Incrementar la estadía promedio que permita una mayor derrama económica.	2.38.2.1 Fomentar el aumento de la ocupación hotelera.
	2.38.2.2 Atender los segmentos turísticos (cultural, de naturaleza, gastronómico, deportivo, la industria de reuniones y mercado de eventos, bienestar, cruceros, LGTBQ+, el mercado de bodas y romance).
	2.38.2.3 Mejorar la conectividad terrestre, a través del fortalecimiento de rutas de cercanía aérea, ante las ciudades con hasta un millón de habitantes que cuenten con aeropuerto, pero sin vuelo directo a playa; marítima con la llegada de más cruceros.
	2.38.2.4 Implementar el Programa de Creación, Desarrollo y Fortalecimiento de Productos Turísticos, con el fin de integrar rutas turísticas temáticas y productos de cultura.
	2.38.2.5 Realizar estrictos análisis de mercado por cada promoción turística que pretenda realizarse en beneficio del estado.
	2.38.2.6 Diseñar e implementar campañas de promoción digital de destinos y proyectos estratégicos.
	2.38.2.7 Promover y comercializar los destinos y productos turísticos en canales de comercialización, como agencias de viaje, operadores, entre otros.
	2.38.2.8 Participar de manera asertiva en eventos especializados del sector, tanto nacionales como internacionales, a fin de fortalecer los mercados cautivos y buscar nuevos mercados emisores.
	2.38.2.9 Contribuir con la diversificación de la oferta turística, a partir de la innovación.
	2.38.2.10 Coadyuvar con el mejoramiento de infraestructura hotelera, restaurantera y turística.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.39 Fortalecer el desarrollo y crecimiento turístico sostenible en las 7 regiones del Estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.39.1 Atender permanentemente los requerimientos y aportaciones de las 7 regiones, a fin de incidir asertivamente en su desarrollo, generando políticas públicas incluyentes y con perspectiva de género.	2.39.1.1 Trabajar de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno a fin de procurar la integridad de los turistas y su derecho a disfrutar del ocio y la recreación.
	2.39.1.2 Implementar la coordinación de delegaciones regionales, a fin de instrumentar de manera concertada los programas de trabajo correspondientes.
	2.39.1.3 Generar acciones transversales de economía a comunidades de forma incluyente, propiciando la organización de las comunidades locales y su incorporación participativa a las cadenas de valor en los destinos turísticos emergentes y consolidados.
	2.39.1.4 Fomento y estímulo de la inversión turística e inmobiliaria, para el fortalecimiento de los destinos.
	2.39.1.5 Incorporar al menos a una localidad en la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos.
	2.39.1.6 Diseñar, desarrollar e implementar el Programa de Pueblos con Encanto de Guerrero.
	2.39.1.7 Desarrollar corredores turísticos, gastronómicos, culturales y naturales para aprovechar el potencial turístico de nuestro estado, considerando centros de interpretación y paradores turísticos.
	2.39.1.8 Implementación de tecnología digital a fin de coadyuvar con la visibilidad y posicionamiento de las regiones y los destinos.
	2.39.1.9 Implementar el Programa de Proyectos Estratégicos, que incluye acciones en cada una de las regiones, tales como parques temáticos, paradores turísticos, entre otros.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.40 Mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales del estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.40.1 Contribuir al manejo integral de los recursos forestales en la entidad.	2.40.1.1 Incrementar la superficie forestal bajo esquemas de conservación con enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio.
	2.40.1.2 Elaborar e implementar la estrategia estatal de prevención y combate de ilícitos forestales, así como de manejo del fuego, en el contexto del cambio climático.
	2.40.1.3 Desarrollar e implementar una política pública para la gestión sustentable de humedales y manglares.
	2.40.1.4 Impulsar la superficie de plantaciones forestales comerciales.
2.40.2 Determinar el estatus que guarda la biodiversidad en el estado de Guerrero.	2.40.2.1 Impulsar la realización de proyectos de investigación científica y conservación de especies prioritarias y la biodiversidad estatal.
2.40.3 Promover la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad en el estado de Guerrero.	2.40.3.1 Elaborar, actualizar y dar seguimiento a Programas de Manejo, Rehabilitación y Reforestación de los diversos ecosistemas presentes en las Áreas Naturales protegidas.
	2.40.3.2 Realizar la vinculación con los tres órdenes de gobierno y poblaciones locales para implementar acciones de participación conjunta, importancia, vigilancia, sensibilización y cuidado de las Áreas Naturales Protegidas.
	2.40.3.3 Elaborar un diagnóstico para determinar áreas prioritarias, e incrementar en número y superficie las Áreas Naturales Protegidsa en la entidad, considerando ecosistemas actualmente no representados.
	2.40.3.4 Fomentar la difusión de información, así como de actividades de manejo y conservación de especies nativas y exóticas, a través del Zoológico Zoochilpan.
	2.40.3.5 Fomentar el establecimiento y manejo sustentable de especies en peligro de extinción, a través de campamentos Tortuguero y UMAs.
	2.40.3.6 Establecer programas de rescate, control y atención de incidentes con especies nativas o exóticas y en peligro de extinción que habiten en el estado.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.41 Reducción de los impactos antropogénicos en el ambiente del estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.41.1 Eficientizar el manejo de los residuos en el estado de Guerrero.	2.41.1.1 Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos y a cielo abierto, fomentando la rehabilitación y construcción de rellenos sanitarios.
	2.41.1.2 Fomentar el manejo integral de los residuos (reducción, separación y aprovechamiento) sólidos urbanos, industriales y agropecuarios mediante los instrumentos de gestión integral de residuos.
	2.41.1.3 Fomentar el manejo integral de los residuos de manejo especial en el estado de Guerrero.
2.41.2 Priorizar la reducción de la demanda, a través del uso eficiente del recurso hídrico, la recuperación, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.	2.41.2.1 Promover la cultura del agua para su preservación en cantidad, calidad, sustentabilidad y proteger los ecosistemas acuáticos, como humedales, ríos y otros cuerpos de agua.
	2.41.2.2 Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación, la siembra y la cosecha de agua de lluvia para el aprovechamiento en el uso doméstico, industrial y agrícola.
	2.41.2.3 Incrementar los sistemas de tratamiento de aguas residuales a base de ecotecnias denominadas "Humedales Construidos" y la reutilización de aguas tratadas.
2.41.3 Prevención de la contaminación atmosférica y fomento a la adaptación y mitigación ante los efectos adversos al cambio climático.	2.41.3.1 Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional, donde se procure el acceso a un ambiente sano para el presente y las poblaciones futuras, mediante la investigación científica y la innovación tecnológica para generar información en tiempo real, oportuna e integral, que sirva de base en la toma de decisiones de política pública sobre la calidad del aire y la salud ambiental.
	2.41.3.2 Desarrollar un sistema integral de verificación de la calidad del aire (que incluya al sistema de transporte y el sector industrial), con el cual se regule y reduzca los impactos ambientales generados por emisiones contaminantes tanto de fuentes móviles, como fijas. Para prevenir afectaciones a la salud pública y ambiental, con el cual se puedan establecer mecanismos para el monitoreo de la calidad del aire y, sensibilizar a la ciudadanía sobre los efectos de la contaminación en la salud y en los ecosistemas, así como los riesgos por exposición.
	2.41.3.3 Promover e implantar planes, estrategias, programas y acciones de adaptación y mitigación al cambio climático en el estado.
	2.41.3.4 Integrar, coordinar e implementar los instrumentos de política climática en la entidad.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.41 Reducción de los impactos antropogénicos en el ambiente del estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.41.4 Eficientizar el procedimiento de evaluación y regulación en materia de impacto ambiental.	2.41.4.1 Eficientizar el procedimiento de evaluación y regulación en materia de impacto ambiental para dar cumplimiento a la legislación vigente referente a los tiempos de emisión de respuesta de los trámites.
	2.41.4.2 Elaborar y expedir normas técnicas ambientales estatales en materia de impacto y riesgo ambiental.
	2.41.4.3 Coordinación con los ayuntamientos del estado de Guerrero y la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Guerrero (PROPAEG) para detectar obras o actividades que no estén apegadas a la normatividad en materia de impacto ambiental.
	2.41.4.4 Elaborar y expedir normas técnicas ambientales estatales en materia de impacto y riesgo ambiental.
2.41.5 Generar un ordenamiento ecológico territorial sustentable en el estado de Guerrero.	2.41.5.1 Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental en el estado.
	2.41.5.2 Homogeneizar y vincular instrumentos de planeación territorial, ambiental y urbano que inciden en las regiones del estado.
	2.41.5.3 Impulsar los ordenamientos ecológicos municipales y el regional del estado de Guerrero.
Objetivo 2.42 Promover, divulgar y concientizar la cultura y educación ambiental en el estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.42.1 Mejorar la cultura y educación ambiental en el estado de Guerrero.	2.42.1.1 Impulsar la educación y cultura ambiental para la sustentabilidad, enfocada al conocimiento, así como al entendimiento del territorio y su capital natural.
	2.42.1.2 Fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la mitigación y adaptación al cambio climático.
	2.42.1.3 Fortalecer la sinergia de trabajo con la federación, los municipios, instancias educativas e instancias internacionales que tengan dentro de sus objetivos la investigación, diseño y ejecución de políticas en relación al cambio climático.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 2.43 Incrementar el acceso a la justicia ambiental, a través del fortalecimiento de la normatividad en el estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.43.1 Mejorar las capacidades interinstitucionales de inspección y vigilancia ambiental con un enfoque integral hacia el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano.	2.43.1.1 Promover e impulsar la inspección y vigilancia ambiental del estado de Guerrero.
	2.43.1.2 Promover e Impulsar la procuración de justicia ambiental en el estado de Guerrero.
Objetivo 2.44 Construir un estado con bienestar, impulsando y fomentando el empleo formal.	
Estrategia	**Línea de acción**
2.44.1 Fomentar la capacitación productiva e impulsar el autoempleo	2.44.1.1 Apoyar a buscadores de trabajo mediante su incorporación a cursos de capacitación de autoempleo, para incrementar sus posibilidades de colocación en un puesto de trabajo, apoyándolos con herramienta, maquinaria y equipo para la implementación de iniciativas de ocupación por cuenta propia (proyectos productivos).
2.44.2 Apoyar a trabajadores agrícolas y no agrícolas que deseen emplearse en mercados laborales internos y externos mediante una movilidad laboral ordenada y segura.	2.44.2.1 Facilitar la inserción de buscadores de trabajo agrícola y no agrícola en puestosde trabajo formales fuera de su localidad de residencia.
	2.44.2.2 Proporcionar servicios auxiliares con la finalidad de mejorar las competencias laborales y la empleabilidad de los buscadores de trabajo.
	2.44.2.3 Facilitar la incorporación al mercado laboral de personas que enfrentan mayores barreras de acceso a un empleo.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Indicadores

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fuente	Método de Calculo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2027
Formalización de empresas	Mide el número de empresas creadas o en operación, formales	Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico	TEF = Total de empresas formales nuevas + Total de empresas ya existentes que se formalizaron	Cantidad	0	1,250
Variación de las exportaciones	Mide la variación anual en el comportamiento de las exportaciones	INEGI	(Valor exportaciones año actual/Valor exportaciones año anterior-1)*100	Porcentual	20% (Línea base 2021)	10%
Áreas Naturales Protegidas del Estado de Guerrero	Es una medición para identificar la variación en el número de áreas naturales protegidas. Corresponde al número de áreas protegidas terrestres para un año, tomando como base los años de decreto y las superficies calculadas por la SEMAREN.	Elaboración propia por SEMAREN	La suma total de ANP´s	Número de Áreas Naturales sujetas a conservación	6 (Línea base 2021)	16
Incendios y Superficie Afectada	Se refiere a las hectáreas afectadas por incendio y la cantidad de incendios anuales	Elaboración propia por SEMAREN	Cantidad de superficie siniestrada anual/numero total de incendios	Superficie (hectáreas) / incendio	30 Hectáreas (Línea base 2021)	15 Hectáreas
Conservación y Rehabilitación de Suelos	Es una medición para identificar la variación en el número de conservación del suelo.	Elaboración propia por SEMAREN	Número de obras por hectárea degradada	Superficie (hectáreas)	0 Hectáreas (Línea base 2021)	15 Hectáreas
Porcentaje de residuos sólidos urbanos que ingresan en rellenos sanitarios	Aumento del porcentaje de residuos que ingresan en los sitios de disposición final, en rellenos sanitarios	Elaborado por SEMAREN	Número de rellenos sanitarios que provienen de los registros de SEDESOL	Porcentaje	0	15%
Volumen de aguas residuales que reciben tratamiento	Es una medición para identificar la variación en el número para identificar la variable en el volumen de aguas de residuales.	Sistema de Información Nacional del Agua (SINA 2019)	Volumen de agua residual generado correspondiente a las descargas municipales e industriales que se colectan en los sistemas de alcantarillado	Plantas de tratamiento	67 (Línea base 2021)	72

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx



Uno de los pilares fundamentales de este gobierno es garantizar el Estado de Derecho, en el que se asegure el pleno ejercicio de los intereses particulares en lo individual y colectivo, en un marco de respeto a las leyes que fomenten la cultura de su cumplimiento y así, enaltecer los derechos de la población del estado bajo una visión incluyente. Eneste gobierno no habrá ningún tipo de persecución política, al contrario, será de respeto irrestricto a los derechos humanos, a la diversidad sexual, la libertad de culto y a la libertad de expresión.

La gobernabilidad que hoy anhela Guerrero, es una de nuestras principales acciones de gobierno. Es por ello que este eje cuenta con 19 objetivos.

Tener una gobernanza democrática es un derecho por la dignidad y por la lucha del pueblo. **“Preservar el estado de derecho es fundamental para el bienestar de la gente.”**

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la atención oportuna e inclusiva a las legítimas demandas ciudadanas y el debido cumplimiento de la ley, elementos indispensables para la transformación del estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.1.1 Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad.	3.1.1.1 Actualizar el marco jurídico del Estado con iniciativas que perfeccionen la actuación de las instituciones gubernamentales.
	3.1.1.2 Garantizar el Estado de Derecho con base en la legalidad y el bienestar de la sociedad, como elementos del sistema de representación política, de la vida institucional y la vigencia de los derechos políticos, sociales y laborales.
	3.1.1.3 Aplicar imparcialmente los ordenamientos jurídicos y promover la cultura de la legalidad, a través del respeto a las instituciones y con ello dar certeza jurídica.
	3.1.1.4 Impulsar el modelo de Justicia Alternativa, a través del desarrollo de una cultura de la mediación en las escuelas y otros ámbitos sociales, así como la profesionalización técnica de los facilitadores.
3.1.2 Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad, del archivo de Notariado y del Periódico Oficial.	3.1.2.1 Lograr la certificación de calidad en los servicios que ofrece el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola.
	3.1.2.2 Fomentar la implementación y actualización del sistema informático, de acuerdo a los objetivos sustanciales de registro.
	3.1.2.3 Implementar mejoras al sistema para que pueda ser accedido vía web para que el usuario realice los trámites en línea.
	3.1.2.4 Actualizar el marco Jurídico en materia registral.
	3.1.2.5 Brindar certeza jurídica a los derechos de propiedad de la sociedad, contribuyendo además a la sistematización, administración, resguardo y conservación archivística del acervo documental.
	3.1.2.6 Coordinar acciones con el Gobierno Federal en materia registral, incluyendo un convenio de adhesión.
	3.1.2.7 Mejorar la eficiencia del servicio de registro de documentos sujetos a inscripción pública.
	3.1.2.8 Integración del actual archivo físico (resguardo y conservación de los documentos publicados).
	3.1.2.9 Creación de la hemeroteca del periódico oficial estatal (física y digital).
	3.1.2.10 Establecer el banco de datos del acervo legislativo.
	3.1.2.11 Realizar visitas a las distintas notarias del estado, a fin de verificar el cumplimiento de la ley de notariado.
	3.1.2.12 Mejoramiento del archivo general de notarías.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la atención oportuna e inclusiva a las legítimas demandas ciudadanas y el debido cumplimiento de la ley, elementos indispensables para la transformación del estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.1.3 Garantizar la libertad de culto.	3.1.3.1 Establecer mesas de diálogo para buscar alternativas de solución, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, y dar seguimiento a los compromisos asumidos.
	3.1.3.2 Difundir el conocimiento en líderes religiosos y apoderados legales de las asociaciones religiosas sobre la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento, mediante cursos, talleres, impresión y distribución de ejemplares del marco normativo.
3.1.4 Consolidar la gobernabilidad y la construcción de la paz social.	3.1.4.1 Atender de manera oportuna las demandas políticas y sociales.
	3.1.4.2 Fungir como instancia de enlace entre demandantes y los poderes de los tres órdenes de gobierno.
	3.1.4.3 Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos.
Objetivo 3.2 Promover y difundir la cultura demográfica basada en valores de prevención, tolerancia y respeto	
Estrategia	**Línea de acción**
3.2.1 Desarrollar y replicar campañas de comunicación para difundir información sociodemográfica para la toma de decisiones libres y responsables de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	3.2.1.1 Promover acciones para prevenir el embarazo no planificado en adolescentes, infecciones de transmisión sexual en jóvenes adolescentes con énfasis en los grupos más vulnerables de la entidad.
	3.2.1.2 Implementar acciones para contribuir a disminuir las tasas de fecundidad en adolescentes en el marco del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en adolescentes (GEPEA).
Objetivo 3.3 Garantizar la protección integral de los derechos humanos.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.3.1 Promover políticas públicas para el respeto y la defensa de los derechos humanos.	3.3.1.1 Impulsar la capacitación continua de los servidores públicos en materia de derechos humanos.
	3.3.1.2 Implementación de políticas públicas que incluyan mecanismos de prevención, difusión y concientización.
	3.3.1.3 Atención y seguimiento a las recomendaciones de las comisiones estatal y nacional de derechos humanos.
	3.3.1.4 Realizar campañas focalizadas en la promoción del respeto a los derechos humanos, principalmente, de grupos sociales en situación de vulnerabilidad.
	3.3.1.5 Realizar un diagnóstico y elaborar el Plan Estatal de Derechos Humanos.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.3 Garantizar la protección integral de los derechos humanos.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.3.2 Garantizar los derechos de las víctimas de la delincuencia y el delito.	3.3.2.1 Asesorar, acompañar y representar jurídicamente a las víctimas de delito en la integración de la carpeta de investigación ante el Ministerio Público, así como en el juicio de oralidad ante los tribunales competentes.
	3.3.2.2 Proporcionar de manera gratuita a las víctimas del delito, el servicio de las unidades de atención inmediata, compuestas por un médico, un psicólogo y un trabajador social.
	3.3.2.3 Canalizar a las víctimas del delito a las instituciones de salud y dependencias del Estado para dar continuidad a su atención.
	3.3.2.4 Crear la página web de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, con el fin de difundir sus actividades.
3.3.3 Fortalecer la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.	3.3.3.1 Establecer canales de comunicación con periodistas y defensores, para situaciones de riesgo.
	3.3.3.2 Capacitar en temas de protección de datos personales, en notas periodísticas sensibles.
	3.3.3.3 Ofrecer herramientas teórico - prácticas a defensores, periodistas y estudiantes, para la elaboración de protocolos de seguridad personal, de evaluación de riesgo y para llevar a cabo coberturas específicas sobre situaciones de violencia.
	3.3.3.4 Realizar acciones de prevención, monitoreo de fuentes abiertas de información, reacción inmediata e intervención a favor de personas defensoras de derechos humanos y periodistas a efecto de disminuir el riesgo en que se encuentran.
	3.3.3.5 Impulsar procesos de capacitación y sensibilización para formación y fortalecimiento de capacidades de servidoras y servidores públicos, periodistas, defensores de derechos humanos, sociedad civil y estudiantes.
Objetivo 3.4 Garantizar la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Desplazadas.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.4.1 Implementar políticas públicas que atiendan de manera integral el desplazamiento interno.	3.4.1.1 Fortalecer la coordinación entre los tres niveles de Gobierno a efecto de garantizar la atención y asistencia en favor de las personas desplazadas.
	3.4.1.2 Establecer una mayor y mejor coordinación Interinstitucional que garantice la concurrencia y responsabilidad entre las dependencias y organismos que integran el Programa Estatal para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.4 Garantizar la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Desplazadas.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.4.1 Implementar políticas públicas que atiendan de manera integral el desplazamiento interno.	3.4.1.3 Proporcionar asistencia en materia de salud, vivienda, educación, seguridad y empleo en beneficio de las familias desplazadas.
	3.4.1.4 Elaborar el Programa Estatal para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el estado.
	3.4.1.5 Promover la implementación del Fondo Estatal de Contingencia para la Prevención y Atención del Desplazamiento interno, con la finalidad de atender de manera integral a las familias afectadas.
	3.4.1.6 Integrar el Registro Estatal de Desplazados en el estado.
Objetivo 3.5 Contribuir al esclarecimiento, castigo a los responsables y reparación del daño a las victimas de la "Guerra Sucia" en el Estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.5.1 Coadyuvar en las acciones con el Gobierno Federal y las instancias encargadas de los asuntos de la "Guerra Sucia", para dar con la verdad histórica y legal.	3.5.1.1 Coordinar y coadyuvar acciones de trabajo con las instancias responsables para el esclarecimientos de los sucesos de la "Guerra Sucia".
	3.5.1.2 Coadyuvar con las instancias competentes, para conseguir la información que ayuden a esclacer y dar con los responsables de los hechos de la "Guerra Sucia".
3.5.2 Coadyuvar en los trabajos con las instancias de Procuración de Justicia y Administración de Justicia, para esclarecer los sucesos de la "Guerra Sucia".	3.5.2.1 Dar todas las facilidades para que se accedan a los diversos archivos que existan el Estado, para acopiar y tener información sobre los sucesos de la "Guerra Sucia".
	3.5.2.2 Aportar los elementos técnicos y materiales para coadyuvar en la reparación del daño a los deudos de la "Guerra Sucia".
	3.5.2.3 Coadyuvar y aportar los medios necesarios para las indemnizaciones y reparaciones de los daños a las víctimas de la "Guerra Sucia".
Objetivo 3.6 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.6.1 Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los municipios alertados.	3.6.1.1 Publicar y difundir en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género (AVGM) contra las mujeres.
	3.6.1.2 Diseñar y ejecutar una estrategia de recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia.
	3.6.1.3 Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación en riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.6 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.6.1 Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los municipios alertados.	3.6.1.4 Monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia.
	3.6.1.5 Elaborar un diagnóstico estatal sobre los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.
	3.6.1.6 Ejecutar el Programa Único de Capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres, para las y los servidores públicos del Gobierno del Estado.
	3.6.1.7 Establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado.
	3.6.1.8 Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas, integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género, a nivel estatal, municipal y comunitario.
	3.6.1.9 Crear un Programa de atención a hombres generadores de violencia basados en la perspectiva de género.
	3.6.1.10 Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia de prevención de la violencia a mujeres en el transporte público.
	3.6.1.11 Generar políticas públicas focalizadas para la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
	3.6.1.12 Establecer mecanismos de supervisión y seguimiento a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.
	3.6.1.13 Conformar un grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos.
Objetivo 3.7 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.7.1 Establecer medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el Estado de Guerrero.	3.7.1.1 Promover una iniciativa de reforma al artículo 159 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero 449, eliminando la fracción I, para que quede armonizado con el cumplimiento de los artículos 10 Bis, 13 y 13 Bis y 32 de la Ley General de Salud, Ley General de Víctimas y la NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.7 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.7.1 Establecer medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el Estado de Guerrero.	3.7.1.2 Publicar y difundir en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza de la AVGM con información accesible y con un enfoque intercultural, así como a través de todos los medios que sean accesibles para personas con alguna discapacidad.
	3.7.1.3 Diseñar una campaña de comunicación social para promover el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, la NOM-046 y la prevención del abuso sexual infantil.
Objetivo 3.8 Coadyuvar en el funcionamiento del Centro Comunitario Gúwa Kúma: La Casa de los Saberes, Ayutla de los Libres. Sentencia Inés Fernández Ortega y otros vs. México.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.8.1 Coadyuvar en la operación del Centro Comunitario Gúwa Kúma: La Casa de los Saberes, en el que se desarrollan actividades educativas y se atiende a mujeres indígenas mee'pha y tu'un savi en situación de violencia.	3.8.1.1 Impulsar un plan de trabajo grupal para el funcionamiento del Centro de atención de Ayutla de los Libres, con la finalidad de brindar atención jurídica, médica, psicológica y de trabajo social a mujeres indígenas mee'pha y tu'un savi víctimas de violencia que lo requieran.
	3.8.1.2 Reforzar acciones o estrategias para promover y concientizar a las mujeres indígenas mee'pha y tu'un savi víctimas de violencia de acudir al Centro de Atención de Ayutla de los Libres.
	3.8.1.3 Fomentar mecanismos de difusión de los servicios que brinda el Centro de Atención de Ayutla de los Libres a las mujeres indígenas mee'pha y tu'un savi víctimas de violencia.
Objetivo 3.9 Fortalecer a los gobiernos locales en sus tareas administrativas para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades con base en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.9.1 Acompañar a los gobiernos locales con capacitación, asistencia técnica actualización y seguimiento en su planeación estratégica; ordenamientos jurídicos municipales; desarrollo del personal; acercamiento con los diferentes niveles de gobierno; impulsando una gobernanza efectiva y democrática.	3.9.1.1 Impulsar una gobernanza efectiva y democrática
	3.9.1.2 Capacitación, asesoramiento, seguimiento de elaboración de planes y de marco jurídico.
	3.9.1.3 Impulsar acciones que mitiguen altos costos en el consumo de energía eléctrica.
	3.9.1.4 Capacitar en habilidades blandas para generar una prestación de servicio, con eficiencia, eficacia, calidad y calidez.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.10 Eficientizar el Proceso de Procuración de Justicia en el Estado para garantizar a la población un acceso eficaz, expedito, imparcial y transparente.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.10.1 Desarrollar proyectos de rediseño institucional.	3.10.1.1 Diagnosticar y analizar la estructura organizacional.
	3.10.1.2 Fortalecer la estructura orgánica y funcional.
	3.10.1.3 Actualizar la sistematización de los procesos y procedimientos de procuración de justicia con énfasis en el sistema de atención temprana y justicia alternativa.
	3.10.1.4 Revisar y adecuar los protocolos de investigación.
	3.10.1.5 Consolidar mecanismos de colaboración para el intercambio de información y prácticas que mejoren el desempeño institucional.
	3.10.1.6 Reforzar y agilizar la actuación de la trilogía ministerial (Ministerio Público, Policía Ministerial y Peritos).
	3.10.1.7 Incorporar el uso de tecnologías de la información para procesar las actuaciones ministeriales y aumentar su efectividad.
	3.10.1.8 Implementar mecanismos de control, resguardo y preservación de evidencias para garantizar la cadena de custodia.
3.10.2 Eficientizar los procedimientos administrativos de apoyo a la procuración de justicia.	3.10.2.1 Revisar y actualizar la normatividad sustantiva de la Fiscalía General del Estado.
	3.10.2.2 Fortalecer la estructura orgánica y funcional de apoyo a la procuración de justicia.
	3.10.2.3 Consolidar la Autonomía Administrativa de la Fiscalía General del Estado.
	3.10.2.4 Implementar un sistema integral de administración de recursos humanos, materiales y financieros.
3.10.3 Fortalecer el Acceso a la Justicia a grupos vulnerables con justicia social.	3.10.3.1 Adecuar el marco institucional de procuración de justicia en el estado para crear y fortalecer mecanismos idóneos que protejan de forma efectiva los derechos de las mujeres.
	3.10.3.2 Fortalecer el sistema de denuncia accesible para las niñas, niños y adolescentes de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
	3.10.3.3 Fortalecer las unidades administrativas que tienen prioridad de atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos.
	3.10.3.4 Generar un sistema de evaluación con perspectiva de género del trabajo y la cultura institucional de la Fiscalía General del Estado.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.10 Eficientizar el Proceso de Procuración de Justicia en el Estado para garantizar a la población un acceso eficaz, expedito, imparcial y transparente.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.10.4 Fortalecer la labor investigadora de la Fiscalía General del Estado, a través de la aplicación de plataformas tecnológicas, sistemas de información, investigación y tácticas policiales, que contribuyan a la toma de decisiones para la investigación del delito.	3.10.4.1 Establecer procedimientos en materia de inteligencia policial para proporcionar dirección estratégica y determinar el despliegue operativo de personal y manejo de recursos para las diversas formas de actividad de investigación de delitos.
	3.10.4.2 Implementar sistemas y equipos de información, investigación y tácticas policiales que permitan realizar un análisis sobre las tendencias del delito o la delincuencia para una mejor toma de decisiones.
	3.10.4.3 Implementar procesos de inteligencia financiera para fortalecer la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE).
	3.10.4.4 Fortalecer las capacidades de las Unidades encargadas del Combate a delitos de alto impacto, mediante la implementación del modelo de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS).
Objetivo 3.11 Consolidar los mecanismos de Control Interno con un enfoque de justicia social.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.11.1 Fortalecer el control interno en la Fiscalía General del Estado para la mejora continua.	3.11.1.1 Fortalecer el ambiente de control, mediante el establecimiento de normas internas, valores y virtudes que regulen la conducta de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.
	3.11.1.2 Optimizar la evaluación de riesgos institucionales.
	3.11.1.3 Impulsar las actividades de rendición de cuentas.
	3.11.1.4 Establecer acciones de coordinación entre los integrantes de la unidad de evaluación del desempeño con los entes fiscalizadores externos.
	3.11.1.5 Impulsar la evaluación del desempeño en la Fiscalía General del Estado.
Objetivo 3.12 Promover un mejor desempeño de las y los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.12.1 Impulsar la profesionalización del personal que labora en la Fiscalía General del Estado.	3.12.1.1 Revisar y actualizar los perfiles de puesto con base en la estructura orgánica y funcional vigente.
	3.12.1.2 Crear la ruta profesiográfica del personal de la Fiscalía General del Estado.
	3.12.1.3 Impulsar la capacitación, actualización, especialización y certificación del personal que labora en la Fiscalía General del Estado de acuerdo a las funciones que realiza.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.12 Promover un mejor desempeño de las y los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.12.1 Impulsar la profesionalización del personal que labora en la Fiscalía General del Estado.	3.12.1.4 Crear un sistema de integridad para fortalecer el desempeño del personal de la Fiscalía General del Estado.
	3.12.1.5 Crear un sistema de estímulos y recompensas que fortalezca la moral del personal de la Fiscalía General del Estado.
	3.12.1.6 Formar y capacitar con carácter permanente a los servidores públicos de la Fiscalía General con el fin de promover actitudes y conductas sensibles al género, derechos humanos y derechos de niñas, niños y adolescentes en el trato con las víctimas de delitos y/o sus familiares.
Objetivo 3.13 Promover el Desarrollo Policial, para dignificar la labor policial y consolidar a la Policía Estatal en un cuerpo operativo altamente profesionalizado, con valores éticos, especializado, con sentido de pertenencia, certificado, confiable y respetuoso de la ley.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.13.1 Impulsar la capacitación y el adiestramiento policial, bajo los esquemas de permanencia, certificación y acreditación, establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de lograr la profesionalización.	3.13.1.1 Actualizar y adecuar los planes y programas de estudios académicos para elevar su calidad de formación en las áreas de adiestramiento, académica y de desarrollo humano; conforme a los planes de estudios contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
	3.13.1.2 Impulsar la actualización en formación básica y continua de policías estatales y municipales.
	3.13.1.3 Lograr que el personal policial estatal y municipal cuenten con al menos una capacitación al año como lo exige el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
	3.13.1.4 Promover entre personal docente e instructores de la Universidad Policial del Estado de Guerrero, la especialización y certificación de conocimientos.
	3.13.1.5 Enriquecer los conocimientos sobre los derechos humanos, cultura de la legalidad, perspectiva de género, buenas prácticas penitenciarias, como parte fundamental de la profesionalización del personal policial, que permitan prevenir no sólo el delito, sino que contribuyan a la erradicación de la corrupción.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.13 Promover el Desarrollo Policial, para dignificar la labor policial y consolidar a la Policía Estatal en un cuerpo operativo altamente profesionalizado, con valores éticos, especializado, con sentido de pertenencia, certificado, confiable y respetuoso de la ley.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.13.2 Certificar al personal de las instituciones policiales, para comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos y socioeconómicos; así como identificar factores de riesgo que interfieran, repercutan o pongan en peligro el desempeño de las funciones, con el fin de garantizar la calidad de los servicios.	3.13.2.1 Programar las evaluaciones de control de confianza para el ingreso, permanencia y promoción del personal policial.
	3.13.2.2 Gestionar la expedición y actualización del Certificado Único Policial conforme a las normas y lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
	3.13.2.3 Establecer lineamientos generales y específicos del proceso de evaluación de control de confianza de las instituciones de seguridad pública de conformidad con la normatividad, para fortalecer los niveles de confiabilidad, eficiencia, profesionalismo y apego a la legalidad, y de cumplir con las metas comprometidas.
	3.13.2.4 Certificar las capacidades y competencias del personal involucrado en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a efecto de proporcionar atención de calidad de acuerdo con los estándares de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.
3.13.3 Basar la actuación policial en la legalidad y legitimidad, para fortalecer la disciplina, responsabilidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos en las funciones de seguridad pública que permita recuperar la confianza.	3.13.3.1 Fortalecer la operatividad de Contraloría y Asuntos Internos y del Consejo de Honor y Justicia de la Policía Estatal, para eficientizar y resolver sin dilación los asuntos relativos al régimen disciplinario.
	3.13.3.2 Establecer mecanismos de vigilancia, para garantizar la actuación policial con apego al orden jurídico y con respeto a los derechos humanos.
	3.13.3.3 Capacitar a mandos y personal policial con funciones de encargado de grupo, en la correcta aplicación de sanciones y correctivos; así como en la solución de aquellos asuntos en los que se pueda evitar iniciar un procedimiento ante las instancias de régimen disciplinario, a fin de no afectar la operación policial.
	3.13.3.4 Garantizar el fácil acceso para presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones del personal de las instituciones de seguridad pública.
	3.13.3.5 Promover acciones anticorrupción para sensibilizar sobre la responsabilidad de la actuación gubernamental.
	3.13.3.6 Fortalecer y promover el Código de Conducta de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública.
	3.13.3.7 Agilizar los trámites de revisión de expedientes sobre quejas de la ciudadanía contra personal de la Secretaría de Seguridad Pública.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.13 Promover el Desarrollo Policial, para dignificar la labor policial y consolidar a la Policía Estatal en un cuerpo operativo altamente profesionalizado, con valores éticos, especializado, con sentido de pertenencia, certificado, confiable y respetuoso de la ley.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.13.4 Garantizar el sistema de Carrera Policial, a través de la correcta operación de las instancias responsables y la observancia de los principios y lineamientos.	3.13.4.1 Establecer mecanismos eficaces de reclutamiento y selección de personal, a fin de que los futuros policías cuenten con valores éticos que permitan prevenir no sólo el delito, sino que contribuyan a la erradicación de la corrupción.
	3.13.4.2 Cumplir oportunamente con las prestaciones, pago oportuno de viáticos, dotación de material y mejora en las instalaciones, con el objetivo de dignificar las condiciones de trabajo de las y los policías estatales.
	3.13.4.3 Incentivar la promoción y permanencia en las instituciones policiales para satisfacer las expectativas de desarrollo profesional de su personal.
	3.13.4.4 Impulsar el otorgamiento de ascensos, estímulos y reconocimientos al personal policial.
	3.13.4.5 Valorar y reconocer la labor policial, a través de remuneraciones congruentes con el trabajo desempeñado y la promoción del orgullo policial, para elevar su calidad de vida, el sentido de pertenencia y contar con una policía digna.
	3.13.4.6 Mejorar el servicio de carrera policial con base en capacidades, formación, antigüedad y méritos en el servicio.
	3.13.4.7 Difundir los logros y acciones que reflejen el actuar policial, la conformación de valores y buenas prácticas.
Objetivo 3.14 Impulsar la reingeniería institucional, el fortalecimiento en la infraestructura, tecnologías y equipamiento policial, a fin de eficientar el funcionamiento táctico operativo, las acciones para la prevención de los delitos y la atención a víctimas.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.14.1 Mejorar la infraestructura tecnología y equipamiento de seguridad pública.	3.14.1.1 Mejorar las instalaciones de los cuarteles regionales y sectoriales de la Policía Estatal.
	3.14.1.2 Dotar de armamento, municiones y cargadores al personal de la Policía Estatal.
	3.14.1.3 Suministrar dos juegos de uniformes completos al año al personal de la Policía Estatal.
	3.14.1.4 Dotar de chalecos balísticos, con juego de dos placas balísticas, cascos balísticos y fundas al personal de la Policía Estatal.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.14 Impulsar la reingeniería institucional, el fortalecimiento en la infraestructura, tecnologías y equipamiento policial, a fin de eficientar el funcionamiento táctico operativo, las acciones para la prevención de los delitos y la atención a víctimas.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.14.1 Mejorar la infraestructura tecnología y equipamiento de seguridad pública.	3.14.1.5 Implementar estrategia en el servicio del 9-1-1, para disminuir el índice de llamadas improcedentes.
	3.14.1.6 Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, a fin de proyectar una buena imagen de la Secretaría y fortalecer el funcionamiento táctico operativo.
	3.14.1.7 Renovación, actualización de la plantilla vehicular y resguardos para la integración de expedientes vehiculares.
3.14.2 Consolidar el funcionamiento de la Red de Telecomunicaciones.	3.14.2.1 Restablecer los Servicios de Radiocomunicaciones en los Sitios de Repetición que así se requiera, a fin de garantizar las comunicaciones.
	3.14.2.2 Reactivar las cámaras del Sistema de Videovigilancia.
	3.14.2.3 Actualizar la totalidad de la red de microondas, así como sus equipos centrales.
	3.14.2.4 Ampliar la red de radio comunicación.
	3.14.2.5 Operar las antenas lectoras y el centro de monitoreo de vehículos con reporte de robo.
Objetivo 3.15 Rediseñar la Estrategia Operativa basada en la aplicación de criterios de actuación, procesos y procedimientos homologados, y en una coordinación efectiva con instituciones federales y municipales, para fortalecer las capacidades, optimizar esfuerzos y recursos.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.15.1 Reorganizar la estructura operativa policial, a través de la coordinación interinstitucional con fuerzas federales y municipales para sumar esfuerzos y generar resultados de impacto en el bienestar de las personas.	3.15.1.1 Establecer canales de comunicación entre la Policía Estatal y demás instancias policiales federales, estatales y municipales para el éxito de sus operaciones.
	3.15.1.2 Implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, en las corporaciones policiales de la Policía del Estado, Fiscalía General del Estado y los municipios.
	3.15.1.3 Agilizar y eficientar el suministro, intercambio, uso y acceso seguro de la información para apoyar las tareas de inteligencia y reacción de las instituciones de seguridad pública federal, estatal y municipal.
	3.15.1.4 Fortalecer las capacidades operativas y administrativas en todos sus aspectos para garantizar mayor cobertura y efectividad en las acciones enfocadas a la seguridad.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.15 Rediseñar la Estrategia Operativa basada en la aplicación de criterios de actuación, procesos y procedimientos homologados, y en una coordinación efectiva con instituciones federales y municipales, para fortalecer las capacidades, optimizar esfuerzos y recursos.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.15.1 Reorganizar la estructura operativa policial, a través de la coordinación interinstitucional con fuerzas federales y municipales para sumar esfuerzos y generar resultados de impacto en el bienestar de las personas.	3.15.1.5 Impulsar la aplicación de protocolos de actuación en tareas sustantivas de operación policial y atención de la violencia contra las mujeres y niñas.
	3.15.1.6 Implementar operativos conjuntos conforme al área geográfica, la incidencia delictiva y las características culturales.
	3.15.1.7 Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad.
	3.15.1.8 Diseñar esquemas de operatividad en base al análisis de la incidencia criminológica y problemática de seguridad pública.
	3.15.1.9 Optimizar la capacidad de respuesta en la atención de llamadas de emergencia al 9-1-1 y denuncia anónima 089, a través de la capacitación continua, a efecto de proporcionar atención de calidad de acuerdo con los estándares de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.
	3.15.1.10 Ubicar en lugares estratégicos remolques del Registro Público Vehicular para mejorar el acceso a la ciudadanía en el trámite y lograr un mayor cumplimiento en la colocación de chips para incrementar la inscripción en el Registro Público Vehicular.
3.15.2 Impulsar el fortalecimiento de las policiales municipales, para atender las necesidades en materia de seguridad pública.	3.15.2.1 Proporcionar asesoría y reforzamiento a las policías municipales, para garantizar su actuación conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
	3.15.2.2 Coadyuvar en la conformación de las policías municipales, con la finalidad de direccionar adecuadamente los recursos en acciones de seguridad pública y prevención del delito.
	3.15.2.3 Establecimiento de reglas de operación y estructuras de mando en acciones de coordinación conjunta, considerando la incidencia delictiva, población y estado de fuerza policial.
	3.15.2.4 Instalar la Conferencia de Seguridad Pública Estatal, con el objetivo de promover mecanismos de coordinación efectiva entre las instituciones responsables de cumplir los fines de la seguridad pública del estado y los municipios, a través de la formulación y ejecución de políticas, programas y estrategias, tendientes a mejorar la seguridad pública como servicio y función.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.15 Rediseñar la Estrategia Operativa basada en la aplicación de criterios de actuación, procesos y procedimientos homologados, y en una coordinación efectiva con instituciones federales y municipales, para fortalecer las capacidades, optimizar esfuerzos y recursos.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.15.2 Impulsar el fortalecimiento de las policiales municipales, para atender las necesidades en materia de seguridad pública.	3.15.2.5 Impulsar el fortalecimiento a los municipios en los rubros de profesionalización, red de telecomunicaciones, evaluación y control de confianza en sus cuerpos policiales.
	3.15.2.6 Coadyuvar en la formación y capacitación de los cuerpos operativos de tránsito, seguridad pública y protección civil municipales, dotándolos de conocimientos jurídicos, derechos humanos, perspectiva de género, seguridad pública, educación vial; con el propósito de disminuir la incidencia de delitos en un marco de proximidad social.
3.15.3 Implementar acciones de disuasión delictiva, privilegiando el uso de la información e inteligencia para reducir los delitos de alto impacto.	3.15.3.1 Establecer módulos de atención ciudadana, realizar recorridos y presencia policial con proximidad social y perspectiva de género.
	3.15.3.2 Implementar el Código Rojo en municipios prioritarios en coordinación con los tres niveles de gobierno, a través de anillos de seguridad móviles y fijos, grupos de fuerzas de reacción inmediata ante un delito de alto impacto.
	3.15.3.3 Proporcionar seguridad y/o acompañamiento a personas usuarias y cuentahabientes de las instituciones bancarias y crediticias; así como a aquellas que realizan transacciones de ventas de vehículos nuevos y usados, a fin de prevenir y evitar sean víctimas del delito.
	3.15.3.4 Incrementar el estado de fuerza en las regiones operativas con mayor índice delictivo, para cubrir las necesidades de seguridad pública.
	3.15.3.5 Incorporar el personal policial con funciones de escolta a funciones operativas, a fin de incrementar el estado de fuerza de la Policía Estatal.
3.15.4 Efectuar un control, registro y supervisión de las empresas que brindan seguridad privada en la entidad.	3.15.4.1 Proporcionar asesoría a las personas para autorizar, o en su caso revalidar, revocar, modificar o suspender la prestación de servicios de seguridad privada en el estado.
	3.15.4.2 Implementar y mantener actualizada la base de datos con el registro de la información necesaria de las empresas, el personal y equipo de los prestadores de servicios de seguridad privada.
	3.15.4.3 Efectuar visitas de verificación y supervisión a prestadores de servicios de seguridad privada, para comprobar el cumplimiento de las disposiciones normativas, prevenir y combatir irregularidades, determinar e imponer sanciones a efecto de salvaguardar la integridad y protección de las personas que hacen uso de sus servicios.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.15 Rediseñar la Estrategia Operativa basada en la aplicación de criterios de actuación, procesos y procedimientos homologados, y en una coordinación efectiva con instituciones federales y municipales, para fortalecer las capacidades, optimizar esfuerzos y recursos.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.15.5 Promover la reingeniería en el Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero, para mejorar las condiciones laborales y contribuir a elevar la calidad de la oferta de servicios.	3.15.5.1 Proporcionar servicios médicos, jurídicos y administrativos que dignifiquen las condiciones laborales de las y los policías del Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero, que propicie la oferta de servicios de calidad a las personas usuarias de los mismos.
Objetivo 3.16 Promover la cultura de la paz, la prevención social del delito, a través del impulso de la participación ciudadana proactiva, para la atención oportuna de las causas que generan la violencia y fortalecer la cohesión social.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.16.1 Reducir la comisión de delitos, a través de la prevención social del delito con participación ciudadana, perspectiva de género y proximidad social, dando atención prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son los pueblos originarios, indígenas y afromexicanos, para prevenir todos los tipos y formas de racismo, discriminación e intolerancia.	3.16.1.1 Promover la elaboración de diagnósticos que sirvan como herramientas de focalización sobre la problemática de seguridad real.
	3.16.1.2 Desarrollar una política de Prevención del Delito que busque fortalecer la cohesión social.
	3.16.1.3 Diseñar e implementar campañas integrales para prevenir que las personas sean partícipes o víctimas del delito.
	3.16.1.4 Impulsar la participación ciudadana que coadyuven en el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones en la materia.
	3.16.1.5 Promover la operación y/o creación de las áreas municipales con funciones de prevención social del delito que permitan articular una red estatal de prevención.
	3.16.1.6 Inducir la práctica de actividades deportivas como una estrategia que ayude a combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad.
	3.16.1.7 Incluir la participación de las instituciones educativas, el sector empresarial y de las asociaciones civiles para el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a la reintegración social y familiar.
	3.16.1.8 Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes o hechos de tránsito, a través de la prevención de factores de riesgo, la educación vial y la promoción de conductas asertivas para el uso correcto y seguro de las vías públicas.
	3.16.1.9 Contribuir a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, procurando su cuidado y bienestar, para lograr vivir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida sin violencia.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.17 Transformar el Sistema Penitenciario Estatal, a través del respeto y protección de la integridad personal, la salud, vida digna, habitabilidad, seguridad jurídica, igualdad y no discriminación, atención diferencial especializada a personas en situación de vulnerabilidad, respeto a la dignidad y observancia a los Derechos Humanos; para mejorar las condiciones de estancia e internamiento de las personas privadas de la libertad y/o personas jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida en tratamiento, y lograr una efectiva reinserción social.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.17.1 Fortalecer el programa integral de reinserción social sobre la base del trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud, deporte y respeto a los derechos humanos; a efecto de ofrecer a las personas privadas de la libertad, las herramientas y conocimientos necesarios para lograr una efectiva reinserción social.	3.17.1.1 Capacitar y certificar al personal del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes en el manejo de personas jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida en tratamiento.
	3.17.1.2 Fortalecimiento del régimen disciplinario y reforzamiento de valores del personal del Sistema Penitenciario.
	3.17.1.3 Capacitación al Personal Operativo y Administrativo, que laboran en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA) y en los Centros de Reinserción, sobre aspectos legales, aplicación de protocolos y normas, a fin de evitar violaciones a la esfera jurídica y los Derechos Humanos, tanto de las personas privadas de la libertad y personas jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida en tratamiento, como de sus familiares que los visitan.
	3.17.1.4 Mejorar la infraestructura y equipamiento penitenciario.
	3.17.1.5 Realizar una adecuada separación de internos y clasificación Jurídico-Criminológicas
	3.17.1.6 Adquirir, instalar y mantener en operación equipos inhibidores de señal de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de voz, datos o imagen en los Centros de Reinserción y en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
	3.17.1.7 Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema eléctrico, infraestructura, cámaras de seguridad y centros de control para su adecuada operatividad en los Centros de Reinserción y en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes, a fin de mantener la vigilancia, orden, tranquilidad y salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas privadas de la libertad, visitantes y personal adscrito a los mismos.
	3.17.1.8 Contar con arcos y paletas detectoras de metales en los Centros de Reinserción y en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes para la revisión de personas, vehículos y objetos.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.17 Transformar el Sistema Penitenciario Estatal, a través del respeto y protección de la integridad personal, la salud, vida digna, habitabilidad, seguridad jurídica, igualdad y no discriminación, atención diferencial especializada a personas en situación de vulnerabilidad, respeto a la dignidad y observancia a los Derechos Humanos; para mejorar las condiciones de estancia e internamiento de las personas privadas de la libertad y/o personas jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida en tratamiento, y lograr una efectiva reinserción social.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.17.1 Fortalecer el programa integral de reinserción social sobre la base del trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud, deporte y respeto a los derechos humanos; a efecto de ofrecer a las personas privadas de la libertad, las herramientas y conocimientos necesarios para lograr una efectiva reinserción social.	3.17.1.9 Reforzar los recorridos de las instalaciones penitenciarias durante el horario nocturno.
	3.17.1.10 Realizar estudios de cavidades permanentes en las instalaciones penitenciarias, como medida preventiva para evitar la evasión de personas privadas de la libertad y personas jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida en tratamiento.
	3.17.1.11 Efectuar la rotación del personal de seguridad y custodia penitenciaria, con la finalidad de evitar sedentarismo y fraternalismo con las personas privadas de la libertad y personas jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida en tratamiento.
	3.17.1.12 Coordinar y desarrollar campañas de prevención en materia de salud, con la finalidad de prevenir epidemias y enfermedades infectocontagiosas.
	3.17.1.13 Promover la participación de las personas privadas de la libertad y personas jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida en tratamiento, para que se adhieran a los programas de reinserción social de trabajo, capacitación, educación, salud y deporte.
	3.17.1.14 Homologar el monto alimentario asignado a las personas privadas de la libertad y personas jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida en tratamiento. Similar al monto otorgado a las personas privadas de la libertad del fuero federal.
	3.17.1.15 Coadyuvar en la revisión de expedientes para la liberación de los presos de conciencia en Guerrero.
	3.17.1.16 Instalar la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario del Estado, mediante la firma de convenio con autoridades que sean corresponsables en el diseñar para implementar distintos programas de servicios para la reinserción al interior de los Centros Penitenciarios y de servicios postpenales en beneficio de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), conforme a la Ley Nacional de Ejecución Penal.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.17 Transformar el Sistema Penitenciario Estatal, a través del respeto y protección de la integridad personal, la salud, vida digna, habitabilidad, seguridad jurídica, igualdad y no discriminación, atención diferencial especializada a personas en situación de vulnerabilidad, respeto a la dignidad y observancia a los Derechos Humanos; para mejorar las condiciones de estancia e internamiento de las personas privadas de la libertad y/o personas jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida en tratamiento, y lograr una efectiva reinserción social.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.17.2 Fortalecer las capacidades operativas y administrativas en todos sus aspectos para garantizar mayor cobertura y efectividad en las acciones relativas a medidas cautelares y ejecución de sentencias.	3.17.2.1 Contar con instalaciones y el mobiliario requerido para la operación de la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso y el personal policial en funciones de seguridad procesal.
Objetivo 3.18 Promover la optimización y manejo transparente de los recursos, a fin de garantizar la correcta administración en congruencia con los principios de austeridad.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.18.1 Eliminar la corrupción, a través de la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos por la Secretaría de Seguridad Pública.	3.18.1.1 Establecer sistemas de control sobre el manejo de recursos destinados a la seguridad pública.
	3.18.1.2 Publicar el avance físico financiero de los recursos otorgados a la Secretaría de Seguridad Pública.
	3.18.1.3 Capacitar al personal en los sistemas de armonización contable y para la aplicación de contabilidad gubernamental.
	3.18.1.4 Mantener actualizadas las obligaciones en materia de transparencia en las plataformas oficiales.
	3.18.1.5 Atender oportunamente las solicitudes de información recibidas ya sea de manera escrita, electrónica o de manera presencial.
	3.18.1.6 Implementar un programa de fiscalización de recursos a través de la aplicación de auditorías.
	3.18.1.7 Realizar con periodicidad supervisiones e intervenciones internas, para vigilar el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros.
	3.18.1.8 Generar medidas que promuevan el uso adecuado de los recursos en el desempeño de las funciones.
	3.18.1.9 Ejercer el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP con oportunidad y cumplir con las metas proyectadas por las operadoras.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico.	
Estrategia	**Línea de acción**
3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia.	3.19.1.1 Profesionalización, actualización, capacitación y certificación continua y permanente del personal que integra la Secretaría de Protección Civil.
	3.19.1.2 Modernizar equipos de trabajo e implementar nuevas tecnologías.
	3.19.1.3 Gestionar ante las autoridades correspondientes, la regularización y formalización de los bienes inmuebles de esta Secretaría.
	3.19.1.4 Fortalecer los mecanismos financieros para la prevención, atención de emergencias y la transferencia de riesgos (pólizas de seguros) en el estado.
	3.19.1.5 Conformar, reestructurar, reactivar y capacitar a grupos voluntarios, las Coordinaciones Municipales de Protección Civil y autoridades locales del estado de Guerrero.
	3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad.
	3.19.1.7 Fomentar la cultura de la preservación y protección al medio ambiente.
	3.19.1.8 Promover y coadyuvar en los sectores público, privado y social, la conformación de Unidades Internas de Protección Civil.
	3.19.1.9 Fortalecer la resiliencia en la población (auxilio, recuperación y reconstrucción).
	3.19.1.10 Actualizar, fortalecer y ampliar el sistema de alertamiento sísmico.
	3.19.1.11 Fortalecimiento del sistema de difusión e información preventiva, emergente y de recuperación, a la población.
	3.19.1.12 Coordinar la implementación del Atlas de Gestión Integral de Riesgos en el estado.
	3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Indicadores

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fuente	Método de Calculo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2027
Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía estatal	Mide el porcentaje de personas que identifica a la policía estatal y percibe su trabajo como algo efectivo o muy efectivo, estimadas en población de 18 años y más.	INEGI, 2021	La tasa se calcula dividiendo el número personas que identifica a la policía estatal y percibe su trabajo como algo efectivo o muy efectivo entre el total de la población de 18 años y más.	Porcentaje	54.4% (Línea base 2021)	60.3%
Confianza en la policía	Población de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal y manifiesta que ésta le genera mucha o algo de confianza respecto al total de la población de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal.	INEGI, 2021	La tasa se calcula dividiendo la población de 18 años y más queidentifica a la Policía Estatal y manifiesta que ésta le genera mucha o algo de confianza entre el total de la población de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal.	Tasa por cada 100,000 habitantes.	60.2 (Línea base 2021)	67.42
Incidencia delictiva del fuero común estatal	Representa el total de delitos durante el año en la entidad federativa de ocurrencia respecto a la población de 18 años y más, multiplicada por cien mil habitantes.	INEGI, 2020 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	La tasa se calcula dividiendo el número de delitos ocurridos durante el año en la entidad federativa, entre la población de 18 años y más multiplicado por cien mil.	Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes.	30,769 (Línea base 2021)	27,000
Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada cien mil habitantes	Es el número de defunciones registradas como presuntos homicidios en los certificados de defunción durante el año.	INEGI, 2020	Número de defunciones, por causas relacionadas con homicidios/asesinatos durante el año, por cada 100.000 habitantes	Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes.	41.0 (Línea base 2021)	37
Tasa de prevalencia delictiva en unidades económicas del sector comercio por cada diez mil unidades económicas	Mide el total de unidades económicas del sector comercio que fueron víctimas de algún delito durante el año entre el total de unidades económicas de este sector a nivel nacional multiplicada por diez mil unidades económicas.	INEGI, 2019	La tasa se calcula dividiendo el número de delitos ocurridos en unidades económicas del sector duranre el año, entre el total de unidades económicas de este sector a nivel nacional multiplicada por diez mil unidades económicas.	Tasa de delito por cada 10,000 unidades económicas.	2,206 (Línea base 2021)	1,985

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fuente	Método de Calculo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2027
Percepción de la inseguridad	Tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su colonia o localidad, por cada cien mil habitantes de 18 años y más	INEGI, 2021	https://www.snieg.mx/cni/infometadato.aspx?idOrden=1.1&ind=6204327083&porDetalle=no&gen=244&d=s	Casos por cada 100 mil habitantes.	30.381	25.381
Porcentaje de hogares víctimas del delito	Mide el porcentaje de hogares estimados víctimas de al menos un delito, entre el total de hogares estimados.	INEGI, 2020 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	El porcentaje se calcula dividiendo el total de hogares estimados víctimas de al menos un delito, entre el total de hogares estimados, multiplicado por 100. https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/	Porcentaje	28.4% (Línea base 2021)	26.98%
Cifra Negra	Mide el porcentaje del número de delitos no denunciados o en los que no se especifica se si denunció ante el Ministerio Público, más el número de delitos denunciados ante el Ministerio Público, a partir de los cuales no se inició averiguación previa o no se especifica si se inició averiguaciónprevia, entre el total de delitos ocurridos	ENVIPE INEGI	El porcentaje se calcula sumando en número de delitos no denunciados o en los que no se especifica si se denunció ante el Ministerio Público, más el número de delitos denunciados ante el Ministerio Público, a partir de los cuales no se inició averiguación previa o no se especifica si se inició averiguación previa, entre el total de delitos ocurridos.	Porcentaje	4.8% (Línea base 2021)	0.07%

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

TRANSVERSAL

INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

A

“El compromiso de este gobierno es y será acabar de raíz con la corrupción, promover la transparencia en todos susaspectos, priorizar la legalidad y rendición de cuentas con equidad, sensibilidad y eficacia.” En este Eje Transversal,se han establecido tres objetivos encaminados a lograrlo.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo A.1 Contribuir al buen desempeño de la administración pública mediante la promoción de una cultura de integridad pública.	
Estrategia	**Línea de acción**
A.1.1 Impulsar que las y los servidores públicos realicen sus actividades en apego a los valores y principios establecidos en el código de ética y de conducta.	A.1.1.1 Capacitar en materia de ética y conducta a las y los servidores públicos.
	A.1.1.2 Instruir e implementar la elaboración de instrumentos que fortalezcan la ética en el servicio público, en las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.
	A.1.1.3 Promover la creación y seguimiento de Comités de Ética en las instituciones gubernamentales.
	A.1.1.4 Promover la elaboración de Códigos de Ética, entre los proveedores del Gobierno del Estado.
	A.1.1.5 Impulsar proyectos orientados a la niñez y juventud guerrerense, en materia de ética, valores y prevención de la corrupción.
Objetivo A.2 Mejorar los índices de transparencia gubernamental.	
Estrategia	**Línea de acción**
A2.1 Implementar mecanismos de vigilancia y evaluación ciudadana, y apertura gubernamental.	A.2.1.1 Unificar esquemas de revisión y evaluación de la información pública, con los Órganos Fiscalizadores Estatales y Federales.
	A.2.1.2 Promover el acceso a la información en las distintas entidades del Poder Ejecutivo.
	A.2.1.3 Impulsar la publicación de información de calidad, oportuna y veraz.
	A.2.1.4 Mejorar los niveles de transparencia fiscal y presupuestal.
	A.2.1.5 Promover la integración del Registro Estatal de Trámites y Servicios.
	A.2.1.6 Incorporar la figura de testigo social, en los procesos de compras y licitaciones públicas.
	A.2.1.7 Desarrollar programas e instrumentos de gobierno digital que impulsen la eficiencia y mejora de la Administración Pública Estatal.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo A.2 Mejorar los índices de transparencia gubernamental.	
Estrategia	**Línea de acción**
A2.1 Implementar mecanismos de vigilancia y evaluación ciudadana, y apertura gubernamental.	A.2.1.8 Implementar y rediseñar portales electrónicos para brindar un enfoque ciudadano.
	A.2.1.9 Capacitar y sensibilizar a las y los servidores públicos en materia de transparencia y gobierno abierto, gobierno digital y datos abiertos.
	A.2.1.10 Vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad aplicable a los sujetos obligados en la materia.
	A.2.1.11 Diseñar esquemas y mecanismos en gobierno abierto, transparencia y acceso a la información con enfoque inclusivo.
	A.2.1.12 Establecer convenios de colaboración con los entes encargados de dar cumplimiento a las normatividades aplicables.
Objetivo A.3 Fortalecer y mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y rendición de cuentas.	
Estrategia	**Línea de acción**
A.3.1 Fortalecer y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la corrupción.	A.3.1.1 Vigilar el cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses.
	A.3.1.2 Realizar la verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos.
	A.3.1.3 Transparentar los procesos de adquisiciones y la actuación de los servidores públicos que intervengan.
	A.3.1.4 Diseñar un sistema integral de contratación y adquisiciones del gobierno estatal.
	A.3.1.5 Implementar esquemas de prevención que faciliten la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la vigilancia, control y evaluación del quehacer gubernamental.
	A.3.1.6 Promover el tema de Contraloría Social a la ciudadanía y a los servidores públicos estatales y municipales.
	A.3.1.7 Generar un impacto socio - cultural de participación ciudadana en la niñez y juventud con programas que refuercen valores e implementen la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.
	A.3.1.8 Fomentar la participación ciudadana, a través de mecanismos que incentiven y reconozcan las mejores prácticas de participación ciudadana en la vigilancia de recursos públicos.
	A.3.1.9 Promover la participación e inclusión ciudadana ,a través de canales de comunicación entre el ciudadano y dependencias gubernamentales para mejorar la gestión pública.
	A.3.1.10 Promover una cultura de la legalidad entre los sectores público, social y privado.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo A.3 Fortalecer y mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y rendición de cuentas.	
Estrategia	**Línea de acción**
A.3.1 Fortalecer y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la corrupción.	A.3.1.11 Promover la realización de auditorías por medios electrónicos y en tiempo real, así como la de evaluación al desempeño.
	A.3.1.12 Eficientizar los procesos el seguimiento de auditorías.
	A.3.1.13 Establecer y eficientizar la gestión de los documentos jurídico-administrativos de las instituciones
	A.3.1.14 Fortalecer las acciones de auditorías orientadas a la prevención.
	A.3.1.15 Simplificar y eficientizar los procesos de queja y/o denuncia por presuntos hechos de corrupción.
	A.3.1.16 Establecer el Sistema Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados por actos de corrupción.
	A.3.1.17 Implementar el Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.
	A.3.1.18 Consolidar los lazos de colaboración con la Auditoria Superior de la Federación y con la Secretaría de la Función Pública.
	A.3.1.19 Implementar auditorías forenses.
A.3.2 Impulsar una cultura de rendición de cuentas.	A.3.2.1 Impulsar la implementación de un Sistema de Control Interno Institucional con enfoque de gestión de riegos
	A.3.2.2 Fomentar la elaboración de informes de avances y resultados de los programas gubernamentales.
	A.3.2.3 Consolidar mecanismos eficientes de cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas.
A.3.3 Promover una mejora de la gestión del gasto público.	A.3.3.1 Transparentar los procesos de asignación y ministración del recurso público.
	A.3.3.2 Administrar eficiente y responsablemente la deuda pública.
	A.3.3.3 Promover la austeridad en el recurso público.
	A.3.3.4 Establecer mecanismos de simplificación de pago de obligaciones fiscales estatales.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Indicadores

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fuente	Método de Calculo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2027
Porcentaje de personas que consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes en su entidad federativa.	Mide el porcentaje de personas que consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes en su entidad federativa.	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019	No se encontro el metodo de calculo en la pagína oficial	Porcentaje	2019 87.4 %	75%
Índice de Gobierno Abierto por Entidad Federativa	Mide el rango de gobierno abierto con base en el promedio de las calificaciones en dos dimensiones transparencia y participación ciudadana, así como de dos perspectivas la gubernamental y la ciudadana	Métrica de Gobierno del Centro de Investigaciones y Docencias Económicas (CIDE) 2019	$\frac{GA = GAg + GAc}{2}$ (GA) = Índice de Gobierno Abierto GAg = Subíndice de Gobierno Abierto desde la perspectiva gubernamental GAc = Subíndice de Gobierno Abierto desde la perspectiva ciudadana	Posición que ocupa el estado de Guerrero	2019 0.52 (lugar 18)	lugar 15

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

TRANSVERSAL

IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

B

Los 11 objetivos plasmados en este Eje Transversal, están encaminados a atender las necesidades, las desigualdades,la violencia de género y los derechos humanos de las mujeres guerrerenses, que son el motor de esta CuartaTransformación, a los jóvenes, a nuestros hermanos indígenas y afromexicanos, y a los grupos más vulnerables denuestro estado. Vamos a implementar estrategias que nos permitan lograr el bienestar que anhelemos".

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo B.1 Implementar programas y acciones que contribuyan a la concreción de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como el desarrollo social, económico y cultural, basado en el dialogo y participación conjunta entre las instituciones y comunidades, en un marco de respeto a sus derechos contenidos en los convenios e instrumentos legales de los ámbitos estatal, nacional e internacional.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.1.1 Generar oportunidades para los pueblos originarios y afromexicano, que permitan su desarrollo económico, político social, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.	B.1.1.1 Fomentar la participación de los pueblos originarios y afromexicano, en la planeación y la gestión de su propio desarrollo, asegurando el respeto a sus derechos y sus formas de vida y contar con mejor acceso a la seguridad social.
	B.1.1.2 Fortalecer la Defensoría de Oficio para asegurar el respeto al derecho a una defensa adecuada, con especial prioridad en los defensores bilingües, para mejorar el apoyo a la población indígena y afromexicano.
	B.1.1.3 Promover talleres de capacitación para fortalecer las capacidades organizativas y autogestoras que incrementen el capital humano de los pueblos indígenas y afromexicano.
Objetivo B.2 Promover la institucionalización y transversalidad de la igualdad de género.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.2.1 Impulsar la armonización legislativa y normativa estatal, con la nacional e internacional, a efecto de que en el estado de Guerrero se logre la inclusión de la perspectiva de género en todos los ámbitos.	B.2.1.1 Impulsar la reforma de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Ley 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y su reglamentación correspondiente; y demás instrumentos legales que tengan como objeto promover la igualdad de género.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo B.2 Promover la institucionalización y transversalidad de la Igualdad de género.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.2.2 Promover la generación de programas presupuestales de la Administración Pública Estatal (APE) que integren la perspectiva de género.	B.2.2.1 Elaborar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2022 - 2027.
	B.2.2.2 Fortalecer capacidades institucionales del funcionariado encargado de llevar a cabo los procesos de programación y presupuesto de la APE, mediante procesos formativos.
	B.2.2.3 Promover la elaboración de diagnósticos estatales y municipales a cerca de las desigualdades de género, en los distintos ámbitos del desarrollo.
	B.2.2.4 Establecer instrumentos para garantizar que los proyectos de presupuesto de cada dependencia cumplan con el criterio de perspectiva de género.
	B.2.2.5 Orientar a los Ayuntamientos para la elaboración de sus programas municipales para la igualdad entre mujeres y hombres.
B.2.3 Fortalecer los mecanismos institucionales para la igualdad de género en la APE.	B.2.3.1 Coordinar el Sistema de Igualdad de Género del Estado de Guerrero.
	B.2.3.2 Coordinar el Subcomité Especial de Igualdad de Género.
	B.2.3.3 Fomentar que las acciones del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) se generen con perspectiva de género.
	B.2.3.4 Orientar a los Ayuntamientos para la operación y funcionamiento de los Sistemas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
	B.2.3.5 Fortalecer capacidades de las Unidades de Género de la APE para la promoción de la perspectiva de género.
B.2.4 Difundir y promover los derechos de las mujeres y la no discriminación.	B.2.4.1 Elaborar materiales de difusión relativas a la igualdad de género en todos los ámbitos del desarrollo.
	B.2.4.2 Realizar campañas de difusión de derechos de las mujeres.
	B.2.4.3 Realizar pláticas y talleres sobre los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.
B.2.5 Impulsar la participación de las mujeres, las organizaciones sociales, políticas y económicas en el desarrollo de nuestro estado.	B.2.5.1 Realizar pláticas y talleres para la eliminación de estereotipos de género y discriminación.
	B.2.5.2 Impulsar la participación de los observatorios ciudadanos para el seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo B.3 Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.3.1 Impulsar la armonización legislativa y normativa estatal, con la nacional e internacional, con el propósito de garantizar una vida libre de violencia a las mujeres, niñas y adolescentes.	B.3.1.1 Impulsar la reforma de la Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su reglamento; y demás instrumentos normativos que contribuyan a garantizar a las mujeres de una vida libre de violencia.
	B.3.1.2 Promover en los Ayuntamientos que su normatividad considere la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.
B.3.2 Fortalecer los mecanismos Institucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	B.3.2.1 Coadyuvar con el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
	B.3.2.2 Fomentar, en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA) acciones que difundan sus derechos humanos.
	B.3.2.3 Orientar a los Ayuntamientos para la operación y funcionamiento de los Sistemas Municipales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
	B.3.2.4 Propiciar acciones interinstitucionales para contribuir en la aplicación de la Alerta Amber o el Protocolo Alba.
B.3.3 Garantizar la atención especializada a mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos.	B.3.3.1 Brindar servicios de atención integral y especializada, a las mujeres sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género.
	B.3.3.2 Fortalecer las capacidades de los Centros de Atención especializada en materia de violencia de género.
B.3.4 Emprender acciones para la prevención de la violencia de género, acoso y hostigamiento sexual.	B.3.4.1 Elaborar materiales de difusión relativos a la prevención de la violencia de género, acoso y hostigamiento sexual.
	B.3.4.2 Realizar campañas de difusión que fomenten la cultura de la no violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes.
	B.3.4.3 Promover la actualización de protocolos, códigos de conducta, de procedimientos, que tengan relación con la prevención de la violencia de género

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo B.3 Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.3.4 Emprender acciones para la prevención de la violencia de género, acoso y hostigamiento sexual.	B.3.4.4 Implementar acciones de sensibilización y capacitación al funcionariado estatal y municipal, a la ciudadanía y autoridades comunitarias con el propósito de erradicar todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes; incluida la trata de personas, el feminicidio, el matrimonio forzado en la niñez y adolescencia.
	B.3.4.5 Promover en los medios de comunicación la eliminación de contenidos que fomentan la violencia y discriminación contra las mujeres, mediante procesos formativos, a fin de que, la información que difundan tomen en consideración los derechos humanos de las mujeres.
	B.3.4.6 Promover la transformación de patrones culturales que generan la violencia contra las mujeres mediante la capacitación, campañas de difusión para contribuir a la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación.
Objetivo B.4 Impulsar políticas públicas para el desarrollo integral de las juventudes en el estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.4.1 Incentivar el emprendedurismo en las y los jóvenes fortaleciendo las capacidades productivas para fomentar la cultura de autogestión empresarial.	B.4.1.1 Promover a las empresas juveniles, difundiendo sus productos y/o servicios, a fin de vincularlos con el sector comercio y mercados que les acepten y distribuyan.
	B.4.1.2 Ejecutar programas de fortalecimiento a ideas de emprendedores juveniles, fomentando la primera empresa como un mecanismo de vinculación
	B.4.1.3 Vincular a las y los jóvenes con eventos en los que se converja la innovación y el emprendimiento, en colaboración interinstitucional.
	B.4.1.4 Generar la capacitación para el empleo y divulgación de los diferentes programas encabezados por instituciones del sector estatal y federal.
	B.4.1.5 Gestionar con Instituciones federales y estatales, tanto públicas como privadas, que brinden servicios de capacitación, asesoría y financiamiento de proyectos productivos a jóvenes que deseen iniciar o impulsar un negocio.
	B.4.1.6 Reactivar el campo y la industria con apoyos, capacitación y orientación para que las y los jóvenes puedan producir, vender y exportar.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo B.4 Impulsar políticas públicas para el desarrollo integral de las juventudes en el estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.4.2 Fomentar políticas públicas para ayudar a los jóvenes que se encuentran en condiciones económicas adversas a concluir con su formación académica	B.4.2.1 Apoyar a las casas de estudiantes con las condiciones básicas necesarias para el desarrollo académico, a jóvenes estudiantes que se encuentran en estado de vulnerabilidad o que pertenezcan a zonas marginadas del estado.
	B.4.2.2 Promover la convivencia y el intercambio cultural entre los jóvenes de las diferentes regiones de nuestro estado.
	B.4.2.3 Orientar, motivar e incentivar a la juventud a dar continuidad y conclusión con sus estudios académicos.
	B.4.2.4 Reconocer a jóvenes guerrerenses por su conducta, labor y trayectoria.
B.4.3 Fomentar políticas públicas para ayudar a los jóvenes que se encuentran en condiciones económicas adversas a concluir con su formación académica.	B.4.3.1 Gestionar para las y los jóvenes becas y firmas de convenios para concluir su educación.
	B.4.3.2 Fomentar el hábito de la lectura, a través de la organización de festivales, talleres, mesas redondas y tertulias que contribuyan a su acervo cultural e intelectual.
B.4.4 Fomentar campañas de prevención de adicciones en los jóvenes.	B.4.4.1 Implementar un programa de habilidades para la vida, rescatando los valores para jóvenes libres de adicciones y violencia.
	B.4.4.2 Desarrollar programas focalizados desde un enfoque psico- social que incorpore la expresión artística y cultural en los procesos de sensibilización y prevención de adicciones y violencia en los jóvenes del estado.
	B.4.4.3 Impulsar acciones enfocadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia mediante actividades que fomenten la cultura de la legalidad, no violencia y participación ciudadana.
B.4.5 Impulsar programas para la integración de los jóvenes a los sistemas de salud así como la prevención de conductas de riesgo.	B.4.5.1 Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.
	B.4.5.2 Actividades que permitan a las juventudes tener un sano desarrollo, teniendo como principal vertiente formas de acción: prevención de la violencia, y salud sexual y reproductiva.
	B.4.5.3 Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo B.4 Impulsar políticas públicas para el desarrollo integral de las juventudes en el estado de Guerrero.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.4.6 Crear programas integrales a favor de los estudiantes de secundaria para mejorar su desarrollo físico y emocional principalmente en zonas de alta marginación.	B.4.6.1 Orientar en materia de autocuidado y nutrición para contribuir a la problemática de la obesidad juvenil e infantil.
	B.4.6.2 Diversificar estrategias de información y formación con los estudiantes tomando en cuenta su cultura, para concientizarles sobre la importancia de la nutrición para su supervivencia y pleno desarrollo, promoviendo una alimentación sana y balanceada.
B.4.7 Establecer o diseñar programas que promuevan la continuidad en el desarrollo físico, cognitivo y social de adolescentes embarazadas especialmente de aquellas que se encuentran en las zonas más marginadas del estado.	B.4.7.1 Orientar a las mujeres adolescentes embarazadas y madres adolescentes para la continuidad de su formación académica en la educación básica y media superior
	B.4.7.2 Realizar campañas de información para dar a conocer los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente.
B.4.8 Fortalecer el desarrollo sano integral de las y los jóvenes, propiciando su empoderamiento, por medio de la generación de espacios que permitan su participación, además de impulsar sus capacidades con la implementación de políticas públicas y acciones, que detonen las actividades artísticas, culturales y musicales, así como aquellas que refuercen las habilidades académicas, físicas y deportivas para un sano crecimiento.	B.4.8.1 Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.
	B.4.8.2 Promover certámenes que convoquen la participación activa de los jóvenes en diferentes ámbitos de su desarrollo.
	B.4.8.3 Fortalecer la política pública social y el trabajo coordinado con instancias en materia de juventud y aquellas cuya colaboración favorezca la ejecución de acciones para el desarrollo de los jóvenes.
	B.4.8.4 Promover y fortalecer las actividades lúdicas, físicas y deportivas en las y los jóvenes, para un desarrollo sano e integral.
	B.4.8.5 Promover la cultura y las expresiones artísticas en la juventud.
	B.4.8.6 Estimular la creación de agrupaciones y colectivos para la promoción de las artes en la entidad.
	B.4.8.7 Fomentar la participación juvenil y la vinculación de las juventudes con la democracia.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo B.5 Realizar una estrategia transversal para la promoción y defensa de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.5.1 Impulsar el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos y acciones que permitan su desarrollo integral.	B.5.1.1 Implementar campañas de sensibilización sobre los riesgos del embarazo adolescente en todos los municipios.
	B.5.1.2 Fortalecer el trabajo de los Comités de Prevención del Embarazo Adolescente tanto a nivel estatal como municipal.
	B.5.1.3 Promover acciones permanentes de información de salud emocional que atenúe el tiempo de inicio de las relaciones sexuales y mejore sus capacidades para tomar decisiones libres, informadas y con responsabilidad.
	B.5.1.4 Fortalecer las campañas existentes para proveer suficientes métodos anticonceptivos a las y los adolescentes coordinándose con las instituciones educativas, privadas, de la sociedad civil y del sector salud.
B.5.2 Aportar a la prevención y atención de la trata de personas en todas sus modalidades que afectan a niñas, niños y adolescentes.	B.5.2.1 Sensibilizar a las autoridades competentes y a la población en general, para identificar la modalidad de trata que está vulnerando los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo material en las lenguas originarias.
	B.5.2.2 Realizar campañas en español y en lenguas originarias para sensibilizar a la población sobre el delito de trata de personas.
	B.5.2.3 Transversalizar acciones con instancias públicas y privadas para la defensa y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Objetivo B.6 Promover mecanismos de protección contra la discriminación y revictimización de Niñas, niños y adolescentes para garantizar sus derechos, y prevenir posibles vulneraciones.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.6.1 Generar programas integrales para la prevención de la violencia, a través de la comunicación asertiva y la identificación de roles y estereotipos de géneros.	B.6.1.1 Desarrollar un programa de sensibilización y capacitación de auto cuidado en materia de derechos sexuales y reproductivos
	B.6.1.2 Desarrollar e impartir talleres de auto cuidado para niñas y niños; y de sensibilización para padres y cuidadores.
	B.6.1.3 Diseñar políticas públicas para la prevención de la violencia y la apertura de espacios seguros.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo B.7 Implementar políticas que permitan acciones que brinden asistencia jurídica, administrativa y de protección a los derechos humanos de los migrantes tanto nacionales como internacionales.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.7.1 Protección de los derechos humanos, laborales y legales de las y los migrantes y su retorno a sus comunidades de origen.	B.7.1.1 Fortalecer la Cartilla del Migrante, documento operativo de contenido básico de los derechos humanos, laborales y legales de las y los migrantes en tránsito.
	B.7.1.2 Impulsar talleres, seminarios, cursos, exposiciones que promuevan campañas de sensibilización para combatir actitudes xenofóbicas, discriminatorias e intolerantes, fomentar el respeto y valoración de las personas migrantes internacionales.
	B.7.1.3 Implementar la promoción y difusión de información sobre los riesgos de la migración irregular y las oportunidades de migrar por vías institucionales, así como implementar la línea de auxilio gratuito, donde se atienda a las personas que tengan problemas o dudas en materia de migración los 365 días del año.
	B.7.1.4 Impartir cursos de capacitación en materia de derechos humanos, laborales y de salud de los Jornaleros Agrícolas Migrantes.
	B.7.1.5 Implementar el programa Retorno Seguro, brindando apoyo económico para el pago de traslado de familiares que requieran viajar a la frontera para recoger a los migrantes menores en los centros de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipales y estatales, así como para su retorno seguro a su lugar de origen.
	B.7.1.6 Coadyuvar con dependencias Federales, Estatales, Municipales para la repatriación y reinserción de las familias en retorno, que ingresen a través de los puntos de internación.
B.7.2 Asistencia jurídica a migrantes en conflicto con la Ley y la Previsión Social en sus estados de atracción	B.7.2.1 Elaboración de un diagnóstico actualizado de los ciudadanos de origen guerrerense que se encuentran en los Centros Penitenciarios Federales y Estatales a lo largo del país y así, brindar apoyo y asistencia a los familiares de los ciudadanos de origen guerrerense que se encuentran privados de la libertad, a través de la vinculación con organismos gubernamentales para la protección de los derechos humanos de los migrantes.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo B.7 Implementar políticas que permitan acciones que brinden asistencia jurídica, administrativa y de protección a los derechos humanos de los migrantes tanto nacionales como internacionales.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.7.2 Asistencia jurídica a migrantes en conflicto con la Ley y la Previsión Social en sus estados de atracción	B.7.2.2 Asesorar de manera personalizada a quienes, en caso de requerirlo, soliciten a las representaciones Consulares de México el otorgamiento de la atención en caso de detenciones con autoridades migratorias, repatriación de personas en situación de vulnerabilidad, permisos humanitarios, asistencia jurídica a casos de pena capital, envío de recursos económicos a personas encarceladas, traslado de presos a cárceles mexicanas (TESP), búsqueda de connacionales desaparecidos, presunción de nacionalidad, recuperación de valores, identificación de restos, traslado de restos, repatriación de pacientes, orientación en casos de lesiones laborales o de salarios no pagados, menores en custodia de autoridades extranjeras, orientación sobre demandas civiles, solicitud de pensiones alimenticias, restitución de menores, orientación y asistencia en casos de violencia doméstica, así como, asistencia a víctimas de trata de personas.
	B.7.2.3 Establecer asesoría legal para el traslado de guerrerenses con sentencias ejecutoriadas en otras entidades a los centros de internamiento en el estado de Guerrero, a efecto de promover su reinserción social dentro de los convenios de colaboración con los Institutos de Defensoría de Oficio en las entidades de la República, a efecto de dar seguimiento de los procesos jurídicos de los guerrerenses en conflicto con la ley penal.
	B.7.2.4 Fortalecer el Programa de Repatriación de Guerrerenses Fallecidos en el Extranjero, cubriendo de manera gratuita el traslado desde el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México hasta su comunidad de origen en el estado de Guerrero.
	B.7.2.5 Impulsar el Fondo de Previsión Social del Migrante, con el objetivo de mejorar las condiciones sociales, económicas y humanas de la población migrante, mediante la generación de seguros de enfermedad, el desempleo, la discapacidad o los problemas derivados de la vejez.
	B.7.2.6 Promover la implementación de certificación por competencias laborales para migrantes en retorno, para que la experiencia, habilidades y conocimientos aprendidos por los connacionales que retornan a nuestro país serán reconocidos oficialmente por el Gobierno de México y se facilite la integración al mercado laboral de las y los migrantes repatriados mediante la certificación de competencias laborales.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo B.7 Implementar políticas que permitan acciones que brinden asistencia jurídica, administrativa y de protección a los derechos humanos de los migrantes tanto nacionales como internacionales.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.7.2 Asistencia jurídica a migrantes en conflicto con la Ley y la Previsión Social en sus estados de atracción	B.7.2.7 Creación del programa Lazos Migrantes, con el objetivo de reencontrar a familias de Estados Unidos y México, gestionando los trámites consulares y el acompañamiento y asesoría durante todo el proceso.
	B.7.2.8 Creación del Seguro de Vida para Migrantes, como esquema de protección social con la finalidad de apoyarlos en los diferentes aspectos a los que son más vulnerables contribuyendo a la mejora de sus condiciones de vida, así como disminuir el impacto del gasto que enfrentarán las familias ante el fallecimiento de uno de sus miembros.
B.7.3 Actualización de la normativa del Eje Migrante.	B.7.3.1 Proponer reformas al marco normativo federal y estatal que regula la actividad migratoria en México, que permita adquirir herramientas de actualización en áreas del derecho para la realización de las diferentes actividades e incorporarse y tener competitividad en el marco de las diversas problemáticas de que implica el fenómeno migrante.
Objetivo B.8 Diseñar y elaborar estadísticas interinstitucionales confiables y actualizadas que permitan generar políticas públicas que atiendan las causas y consecuencias del fenómeno migratorio internacional, mediante programas de reincorporación de guerrerenses deportados e impulso a procesos productivos y generación de infraestructura de financiamiento tripartita, creación de protocolos interinstitucionales para la atención de Trata de personas y defensa del menor migrante sin acompañamiento, fortalecimiento de las casas de representación del Gobierno del Estado en EUA, así como, asesoría y orientación a la comunidad guerrerense en trámites migratorios y consulares con entidades gubernamentales nacionales e internacionales, al tiempo de garantizar la seguridad, el orden y la regulación de las migraciones de nacionales no mexicanos que transiten por la entidad.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.8.1 Promover la investigación y actualización estadística permanente de la migración internacional para la creación del Programa de apoyo integral a guerrerenses deportados	B.8.1.1 Identificar los principales municipios expulsores de migrantes, a fin de generar un informe periódico mediante el cruce de la información disponible en las dependencias estatales sobre las condiciones de salud, educación, pobreza, violencia, inseguridad, desarrollo social, marginación y demás indicadores, para identificar las principales necesidades de atención en cada localidad, que son causa de migración de nuestros paisanos, para establecer convenios de colaboración con instituciones educativas con objeto de impulsar conjuntamente la creación de un protocolo de evaluación, que determine qué casos requieren de atención institucional debido a condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad.
	B.8.1.2 Impulsar las actividades productivas de los migrantes repatriados, mediante la entrega de proyectos que garanticen seguridad alimentaria, para reconstruir el tejido social y familiar en las comunidades expulsoras de migrantes.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo B.8 Diseñar y elaborar estadísticas interinstitucionales confiables y actualizadas que permitan generar políticas públicas que atiendan las causas y consecuencias del fenómeno migratorio internacional, mediante programas de reincorporación de guerrerenses deportados e impulso a procesos productivos y generación de infraestructura de financiamiento tripartita, creación de protocolos interinstitucionales para la atención de Trata de personas y defensa del menor migrante sin acompañamiento, fortalecimiento de las casas de representación del Gobierno del Estado en EUA, así como, asesoría y orientación a la comunidad guerrerense en trámites migratorios y consulares con entidades gubernamentales nacionales e internacionales, al tiempo de garantizar la seguridad, el orden y la regulación de las migraciones de nacionales no mexicanos que transiten por la entidad.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.8.1 Promover la investigación y actualización estadística permanente de la migración internacional para la creación del Programa de apoyo integral a guerrerenses deportados	B.8.1.3 Impulsar el Programa 2x1 mediante la aportación tripartita entre el Gobierno del Estado, Ayuntamientos y migrantes organizados, para la generación de obras de infraestructura social básica, salud, educación, saneamiento ambiental, conservación de recursos naturales y agrícolas y la implementación de proyectos productivos que permitan la generación de empleos motivando el desarrollo regional y coadyuvar así a evitar la expulsión de migrantes.
	B.8.1.4 Establecer convenios con sectores empresariales, que permitan crear una bolsa de trabajo que cubra su demanda laboral aprovechando la experiencia y conocimientos de nuestros connacionales en retorno, incentivando los procesos productivos regionales, y priorizando el impulso a pequeños y medianos productores.
B.8.2 Fortalecimiento de los mecanismos y protocolos interinstitucionales de Defensa del Menor, que permita cubrir los gastos de resguardo y retorno seguro de infantes migrantes deportados sin acompañamiento familiar, a fin de otorgarles el derecho humano universal de la reunificación familiar, así como, implementación del Programa contra la Trata de Personas Migrantes.	B.8.2.1 Contribuir en el retorno gratuito de los menores deportados, en coordinación institucional, así como, establecer comunicación con los albergues receptores de menores deportados, en los estados fronterizos, para conocer la estadística de repatriaciones infantiles sin acompañamiento familiar y evaluar el comportamiento de este fenómeno, para que se otorgue apoyo de instituciones de salud, médico y psicológico en caso de que los menores lo requieran.
	B.8.2.2 Iniciar una estrategia de concientización paterno - familiar, que advierta sobre el riesgo de los matrimonios forzados por usos y costumbres para evitar que los menores sean llevados lejos de sus comunidades como víctimas de tráfico sexual y esclavitud.
	B.8.2.3 Establecer un protocolo interinstitucional de atención a víctimas, con perspectiva de género, que garantice el acceso a la justicia, el retorno seguro a sus comunidades, y seguimiento psicológico, para lograr una reinserción social exitosa.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo B.8 Diseñar y elaborar estadísticas interinstitucionales confiables y actualizadas que permitan generar políticas públicas que atiendan las causas y consecuencias del fenómeno migratorio internacional, mediante programas de reincorporación de guerrerenses deportados e impulso a procesos productivos y generación de infraestructura de financiamiento tripartita, creación de protocolos interinstitucionales para la atención de Trata de personas y defensa del menor migrante sin acompañamiento, fortalecimiento de las casas de representación del Gobierno del Estado en EUA, así como, asesoría y orientación a la comunidad guerrerense en trámites migratorios y consulares con entidades gubernamentales nacionales e internacionales, al tiempo de garantizar la seguridad, el orden y la regulación de las migraciones de nacionales no mexicanos que transiten por la entidad.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.8.3 Ampliar el marco operativo de las casas de representación del Gobierno del Estado en EE.UU, al tiempo de implementar un programa de asesoría y atención personalizada gratuita para el seguimiento de casos de asistencia migratoria y consular. Asimismo, garantizar la seguridad, el orden y la regulación de las migraciones de nacionales no mexicanos, respetando plenamente sus derechos humanos con un trato humanitario, sea cual sea su condición migratoria, que permita que México continúe cumpliendo con los instrumentos internacionales que ha suscrito en la materia.	B.8.3.1 Apoyar con atención a la comunidad migrante que vive en EE.UU. para coordinar en colaboración con las autoridades nacionales y consulares el trámite de expedición de documentos de identidad, atender el traslado de guerrerenses fallecidos hasta su lugar de origen, sumar esfuerzos con la red consular de México en EE.UU. para la localización de migrantes extraviados, encarcelados y/o deportados, así como, brindar apoyo legal de registro a clubes de migrantes para la participación en el desarrollo de programas y proyectos de infraestructura y desarrollo social en sus comunidades de origen.
	B.8.3.2 Orientar a las y los guerrerenses interesados para que puedan tramitar documentos de internación en el exterior, como la expedición de pasaportes y visa; así como los demás servicios que ofrece la red consular de México en el exterior, haciendo énfasis en que se otorgan sin importar su calidad migratoria.
	B.8.3.3 Acompañar a las y los inmigrantes internacionales que transiten por el Estado de Guerrero durante su trayecto con destino a EE.UU., para brindarles un trayecto seguro y ordenado, ofreciéndoles apoyo temporal con albergues, asistencia médica y alimentación durante su breve estancia en la entidad, mientras las autoridades migratorias nacionales determinan su condición migratoria y notificar, de ser el caso, a las secciones consulares del país de origen del extranjero en caso de que requieran asistencia o protección de su gobierno, atendiendo a las disposiciones internacionales de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo B.9 Establecer, promover y fortalecer políticas públicas, mecanismos y vínculos interinstitucionales de colaboración, coordinación y cooperación orientados al intercambio académico, turístico, deportivo, comercial y cultural; el aprovechamiento de programas, proyectos y fondos existentes en el ámbito internacional, así como, el desarrollo de las actividades productivas y el emprendimiento; que contribuyan al desarrollo endógeno y sostenible, al impulso de las relaciones internacionales de nuestro estado, y en general, a mejorar la calidad de vida de las y los migrantes guerrerenses y sus familias.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.9.1 Vinculación, coordinación y colaboración nacional e internacional, para la gestión de programas, proyectos y apoyos solidarios, orientados al desarrollo humano, el combate a la pobreza y la atención al fenómeno migratorio en el estado de Guerrero.	B.9.1.1 Establecer comunicación estrecha, respetuosa, armónica y permanente, así como, promover la conformación de organizaciones de migrantes, a efecto de consolidar el vínculo con sus comunidades de origen, establecer relaciones de solidaridad y mecanismos de colaboración, además de, facilitar el aprovechamiento de recursos que puedan contribuir a atender las necesidades prioritarias de los municipios expulsores de migrantes y/o de mayor pobreza y marginación en el estado de Guerrero.
	B.9.1.2 Establecer acuerdos y convenios de colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional, para el desarrollo de acciones, programas y proyectos, la agilización del proceso operativo y la distribución de fondos, en beneficio de las y los migrantes guerrerenses y sus familias
	B.9.1.3 Promover una agenda de trabajo multilateral, que considere visitas a organismos, agencias y representaciones diplomáticas enfocadas a proyectos y programas de procuración de fondos, que permita atender el fenómeno migratorio e impulsar las relaciones internacionales del estado de Guerrero.
	B.9.1.4 Identificar programas, fondos de cooperación y proyectos existentes en el ámbito internacional, con potencial de desarrollo en el estado de Guerrero.
	B.9.1.5 Capacitar sobre el procedimiento para participar en los programas, proyectos y fondos existentes en el ámbito internacional, a las dependencias del ámbito estatal y municipal correspondientes.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo B.9 Establecer, promover y fortalecer políticas públicas, mecanismos y vínculos interinstitucionales de colaboración, coordinación y cooperación orientados al intercambio académico, turístico, deportivo, comercial y cultural; el aprovechamiento de programas, proyectos y fondos existentes en el ámbito internacional, así como, el desarrollo de las actividades productivas y el emprendimiento; que contribuyan al desarrollo endógeno y sostenible, al impulso de las relaciones internacionales de nuestro estado, y en general, a mejorar la calidad de vida de las y los migrantes guerrerenses y sus familias.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.9.2 Establecimiento, seguimiento y fortalecimiento de lazos de amistad y/o hermanamiento con municipios y/o ciudades del mundo.	B.9.2.1 Impulsar los vínculos internacionales del estado de Guerrero, a través del establecimiento de acuerdos de amistad, de hermanamiento o de cooperación bilateral.
	B.9.2.2 Ejecutar y fortalecer el Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional, a través de la realización de asesorías, talleres y sesiones de orientación que promuevan el establecimiento y el registro de acuerdos interinstitucionales, considerando los beneficios que conllevan para la población.
	B.9.2.3 Identificar y refrendar los lazos de amistad y/o hermanamiento existente entre municipios y/o ciudades guerrerenses y su símil de otros países, a efecto de conocer y dar seguimiento a las actividades realizadas.
	B.9.2.4 Promover el intercambio con otros estados y países en ámbitos como la cultura, la educación, el comercio, el turismo, el deporte y las artesanías; así como, proyectos colectivos de desarrollo económico, político y social.
	B.9.2.5 Incentivar la realización de actividades que permitan celebrar la diversidad entre dos culturas de dos países distintos, así como, reconectar a las familias migrantes con sus raíces.
B.9.3 Acceso a oportunidades educativas, intercambio académico y movilidad laboral a las y los migrantes guerrerenses y sus familias, bajo un enfoque de inclusión, respeto y perspectiva de género, que promueva la migración ordenada y segura.	B.9.3.1 Concientizar a la población migrante sobre la importancia de la vinculación educativa y profesional, como vía para el desarrollo endógeno y sostenible, así como, el mejoramiento social, a efecto de alentar la participación comunitaria y la adquisición de nuevas habilidades y competencias laborales.
	B.9.3.2 Establecer mecanismos de cooperación y colaboración con instituciones educativas y centros de investigación que puedan contribuir a la capacitación, adiestramiento y continuidad educativa, la generación de espacios de análisis, la enseñanza del idioma inglés, así como, el intercambio académico de la población migrante.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo B.9 Establecer, promover y fortalecer políticas públicas, mecanismos y vínculos interinstitucionales de colaboración, coordinación y cooperación orientados al intercambio académico, turístico, deportivo, comercial y cultural; el aprovechamiento de programas, proyectos y fondos existentes en el ámbito internacional, así como, el desarrollo de las actividades productivas y el emprendimiento; que contribuyan al desarrollo endógeno y sostenible, al impulso de las relaciones internacionales de nuestro estado, y en general, a mejorar la calidad de vida de las y los migrantes guerrerenses y sus familias.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.9.3 Acceso a oportunidades educativas, intercambio académico y movilidad laboral a las y los migrantes guerrerenses y sus familias, bajo un enfoque de inclusión, respeto y perspectiva de género, que promueva la migración ordenada y segura.	B.9.3.3 Coadyuvar en la movilidad laboral ordenada y segura de la población guerrerense.
	B.9.3.4 Fomentar la vinculación, colaboración y cooperación con el sector empresarial de origen guerrerense radicado en el exterior, que contribuya al establecimiento de redes internacionales de producción y comercialización.
	B.9.3.5 Impulsar esquemas integrales de capacitación, asesoría, acompañamiento y diseño de planes de negocios y proyectos productivos dirigidos a las y los migrantes y sus familias.
Objetivo B.10 Atender integralmente a los migrantes nacionales, poniendo énfasis en los jornaleros agrícolas guerrerenses que emigran de sus localidades de origen a otros municipios del estado y al interior de la república, para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, a través de alternativas productivas que detonen el desarrollo regional y generen un contexto propicio al arraigo; transversalizando y operando un Programa Estratégico Integral de Apoyo en el Ciclo Migratorio de Migrantes Nacionales en especial de Jornaleros Agrícolas y para el desarrollo de las regiones con alta marginación y/o expulsoras de jornaleros agrícolas de la entidad.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.10.1 Estrategia de concertación social y coordinación institucional e intergubernamental para transversalizar una política de atención a los jornaleros agrícolas migrantes de Guerrero.	B.10.1.1 Coadyuvar en la reestructuración del Consejo Estatal de Jornaleros Agrícolas, fortaleciendo su participación ciudadana y sus capacidades de concertación e interlocución con el sector social, público y privado.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo B.10 Atender integralmente a los migrantes nacionales, poniendo énfasis en los jornaleros agrícolas guerrerenses que emigran de sus localidades de origen a otros municipios del estado y al interior de la república, para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, a través de alternativas productivas que detonen el desarrollo regional y generen un contexto propicio al arraigo; transversalizando y operando un Programa Estratégico Integral de Apoyo en el Ciclo Migratorio de Migrantes Nacionales en especial de Jornaleros Agrícolas y para el desarrollo de las regiones con alta marginación y/o expulsoras de jornaleros agrícolas de la entidad.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.10.1 Estrategia de concertación social y coordinación institucional e intergubernamental para transversalizar una política de atención a los jornaleros agrícolas migrantes de Guerrero.	B.10.1.2 Operación de convenios de coordinación interestatal, municipal e interinstitucionales, en materia de conteo rápido de población jornalera e identificación de comunidades jornaleras estratégicas, de fomento al empleo, capacitación y productividad, de vivienda y saneamiento ambiental, de promoción, asesoría y defensa de los derechos de la población jornalera agrícola, de salud y seguridad social, de alimentación y abasto, de educación, cultura y recreación y de atención a las jornaleras migrantes, para la apertura de oficinas móviles y centros de atención a jornaleros agrícolas migrantes en las entidades receptoras del noroeste mexicano, así como para el establecimiento permanente y en temporada de alta migración, de los Módulos de Atención Integral al Transito Migratorio, en las Unidades de Servicios Integrales de Chilapa de Álvarez, Tlapa de Comonfort, en el punto de concentración de jornaleros agrícolas de Ometepec, conocido como Campo de Aviación; en Tixtla de Guerrero y Huitzuco de los Figueroa, como sitios de salida, así como en los principales puntos de llegada en Tierra Caliente, como Zirándaro de los Chávez, Coyuca de Catalán, Tlapehuala, Ajuchitlán del Progreso, San Miguel Totolapan, Cutzamala y Pungarabato.
B.10.2 Fortalecimiento de Derechos Sociales, empleo productivo y arraigo.	B.10.2.1 Operar un programa de Registro Migratorio y Seguro de Vida para Jornaleros Agrícolas Guerrerenses, distribuir la guía del jornalero agrícola guerrerense, promover talleres de planeación participativa y de derechos humanos y laborales, materiales informativos sobre derechos económicos, sociales y culturales de los jornaleros agrícolas, así como, promover y gestionar el acceso de los jornaleros a los programas de vivienda familiar, para el mejoramiento de piso, muros y techo, estufas y baños ecológicos, y vivienda temporal mediante el rescate, rehabilitación, equipamiento y apoyo alimentario para las Unidades de Servicios Integrales de Tlapa de Comonfort y Chilapa de Álvarez, así como la construcción y operación de la Casa del Jornalero Agrícola en el municipio de Ometepec.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo B.10 Atender integralmente a los migrantes nacionales, poniendo énfasis en los jornaleros agrícolas guerrerenses que emigran de sus localidades de origen a otros municipios del estado y al interior de la república, para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, a través de alternativas productivas que detonen el desarrollo regional y generen un contexto propicio al arraigo; transversalizando y operando un Programa Estratégico Integral de Apoyo en el Ciclo Migratorio de Migrantes Nacionales en especial de Jornaleros Agrícolas y para el desarrollo de las regiones con alta marginación y/o expulsoras de jornaleros agrícolas de la entidad.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.10.2 Fortalecimiento de Derechos Sociales, empleo productivo y arraigo.	B.10.2.2 Definir, operar y evaluar programas de autoempleo jornalero productivo y fomento a la organización de microempresas jornaleras para el bienestar, con proyectos productivos, de equipamiento, promoción social, fomento organizativo, capacitación microempresarial dirigidas al mejoramiento de las actividades agropecuarias, micro industriales, agroindustriales, de servicios y artesanales, y transferencia de conocimiento ancestral para la reactivación de cadenas productivas y circuitos micro regionales de producción - comercialización - consumo, y focalizar programas sociales y acciones en comunidades expulsoras de jornaleros agrícolas migrantes.
B.10.3 Fomento cultural y fortalecimiento formativo y educativo de los hijos de los jornaleros agrícolas guerrerenses.	B.10.3.1 Jornada Cultural de los Jornaleros Agrícolas Migrantes de Guerrero, con verbena popular y expresiones culturales de las comunidades jornaleras, muestras gastronómicas, encuentros estatales de comités jornaleros y paneles de análisis y discusión, foros de expresión de la mujer jornalera, jornadas lúdicas de lectura para niños y adolescentes hijos de jornaleros, así como fiestas regionales jornaleras en Tierra Caliente, Montaña, Centro, Costa Chica y Zona Norte y vinculación cultural con asociaciones, organizaciones o grupos de guerrerenses radicados en otros estados de la República.
	B.10.3.2 Gestionar becas para niñas y niños hijos de jornaleros y capacitación en emprendimiento para jóvenes hijos de jornaleros, mediante compromisos con instituciones públicas, fundaciones y organizaciones sociales de jornaleros agrícolas, en sus localidades de origen y entidades de atracción.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo B.11 Implementar acciones específicas que promuevan la comunicación interna y externa de la Secretaría, en el marco de la cultura de la legalidad.	
Estrategia	**Línea de acción**
B.11.1 Fomentar la identidad gráfica - institucional y la difusión de las actividades en las plataformas digitales de la Secretaría.	B.11.1.1 Lograr una comunicación efectiva que preserve y promueva la identidad de la Secretaría y la relación con la comunidad migrante.
	B.11.1.2 Crear el sitio web oficial de la Secretaría, que sea amigable y fácil de manejar por los usuarios, para el uso exclusivo sobre los tramites, servicios y actividades institucionales, así mismo para la difusión de las acciones y programas gubernamentales enfocada a la atención de los migrantes guerrerenses y sus familiares en el estado.
	B.11.1.3 Difundir mediante redes sociales las actividades diarias y en el micro - sitio del portal del Gobierno del Estado, información de la Secretaría, como el domicilio, teléfono, horarios de atención y asuntos generalizados.
	B.11.1.4 Crear una revista digital informativa con temas de interés sobre el fenómeno migratorio y asuntos internacionales, que refleje el trabajo diario de la Secretaría.
B.11.2 Fortalecimiento de la relación con los medios de comunicación para promocionar y difundir las actividades que realiza la Secretaría en pro de los migrantes.	B.11.2.1 Crear una multiplataforma App (todos los sistemas operativos) con datos estadísticos e información en tiempo real que sirva como guía (paso a paso) de las acciones que deben tomar los migrantes en situaciones difíciles y poder brindar de manera efectiva la ayuda necesaria.
	B.11.2.2 Creación de un canal de TV y un programa de radio en el cual se difunda contenido audiovisual, creando una agenda cada determinado tiempo que nos permita elaborar capsulas informativas, entrevistas, cortometrajes y documentales que resalten las vivencias, experiencias de la comunidad migrante y se difunda a la opinión pública.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Indicadores

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fuente	Método de Calculo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2027
Tasa neta de cobertura en educación superior.	Mide los jóvenes inscritos en alguna institución de educación superior	SEP-INEGI CATALOGO NACIONAL DE INDICADORES 2020	Total de jóvenes que cursan el nivel superior/total de jóvenes de 18 a 22 años del Estado de Guerrero*100	Porcentaje	24.84% (Línea base 2019)	26%
Prevalencia total de violencias contra las mujeres de 15 a 29 años.	Mide las violencias experimentadas por mujeres jóvenes en el ámbito escolar, laboral, comunitario y familiar.	CONAPO con base en el INEGI-ENDIREH 2016	Total de mujeres víctimas de algún tipo de violencia/total de mujeres entre 15 y 29 años*100	Porcentaje	43.20% (Línea base 2016)	40%
Personas indígenas y afromexicanas que tienen un mejor acceso a la seguridad social	Porcentaje de población indígenas y afromexicana que tienen un mejor acceso a la seguridad social	Encuesta de la SAIA 2021	Número de beneficiarios encuestados que afirman que tienen un mejor acceso a la seguridad social / total de indígenas y afromexicanos beneficiados encuestados por la SAIA x 100	Porcentaje	20% (Línea base 2021)	30%
Personas indígenas y afromexicanas que consideran se apoya a la preservación de su cultura	Porcentaje de personas indígenas y afromexicanas beneficiadas que consideran se apoya la preservación de su cultura	Encuesta de la SAIA 2021	Número de personas indígenas y afromexicanas que consideran se apoya la preservación de su cultura / total de personas indígenas y afromexicanas beneficiadas x 100	Porcentaje	20% (Línea base 2021)	30%
Población indígena y afromexicana que considera se respetan poco sus derechos	Porcentaje de población indígena y afromexicana que se considera se respetan poco de sus derechos	Encuesta de la SAIA 2021	Número de personas indígenas y afromexicanas encuestadas que consideren se respeta poco de sus derechos / total de personas indígenas y afromexicanas x 100	Porcentaje	20% (Línea base 2021)	30%

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fuente	Método de Calculo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2027
Tasa de jóvenes emprendedores	Mide la proporción de jóvenes ocupados que se desempeñan como empleadores.	Encuesta nacional de ocupación y empleo	Emprendedores de 20 a 29 años/población ocupada de 20 a 29 años *100	Tasa	1.75 (línea base 2019)	2.5
Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años con acceso a servicios de salud pública.	Mide el total de jóvenes de 15 a 29 años que tienen acceso a servicios de salud pública	Coneval con base en el mec del mcs-enigh,2020	Jóvenes de 15 a 29 años/total de jóvenes que tienen acceso a servicios de salud pública*100	Porcentaje	36.4% (Línea base 2020)	40%
Porcentaje en consumo en el último año de uso de drogas ilegales en adolescentes.	Mide el consumo de drogas ilegales en adolescentes	Encuesta nacional de consumo de tabaco, alcohol y drogas, CONAVIC	jóvenes adolescentes que consumen alguna droga ilegal/jóvenes adolescentes*100	Porcentaje	2.9% (Línea base 2017)	2.5%
Porcentaje de las personas jóvenes con carencia con acceso a la alimentación.	Mide el total de jóvenes que carecen de acceso al derecho a una alimentación variada y nutritiva	CONEVAL con base en el mec del mcs-enigh,2020	total de jóvenes sin acceso a la alimentación/Total de jóvenes*100	Porcentaje	35.9% (Línea base 2020)	32%
Índice parcial relativo al derecho a vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.	Mide la percepción sobre el ejercicio y respeto de los derechos de la niñez guerrerense	INEGI/ con base IDNN 2016	Total de niños en condiciones de bienestar/total de niños 0 a 12 años	Índice	0.17 (Línea base 2016)	0.5
Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 a 29 años.	Mide la prevalencia delictiva, es decir, el total de delitos que se cometen en perjuicio de las personas jóvenes en guerrero	SNIEG-INEGI-ENVIPE 2019	Total de jóvenes víctimas de algún delito/total de jóvenes de 18 a 29*100	Tasa	27,085 por cada 100,000 jóvenes (Línea base 2019)	23,000 por cada 100,000 jóvenes
Porcentaje de personas jóvenes en rezago educativo.	Mide el total de jóvenes con acceso algún nivel educativo	SEP-INEGI CATALOGO NACIONAL DE INDICADORES 2019	total de jóvenes que cursan un nivel educativo/Total de jóvenes del estado de guerrero de 12 a 29 años*100	Porcentaje	23.4% (Línea base 2019)	20%

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

TRANSVERSAL

AUSTERIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE

C

En congruencia con los principios ideológicos, empezando por la austeridad republicana que estamos aplicando en este nuevo gobierno, nuestra responsabilidad y compromiso es que, todo el ahorro que se genere se va a utilizar en beneficio de nuestro pueblo de Guerrero.”

Nada se logrará si no impulsamos un gobierno austero y eficiente, que sea transparente, cercano a la gente, quecombata la corrupción y que rinda cuentas. Para lograrlo, se han establecido seis objetivos, con los que se ratificael compromiso de este gobierno, para desarrollar una administración eficaz, eficiente y con enfoque a resultados.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo C.1 Instaurar y consolidar un modelo de gestión y planeación democrática bajo un enfoque de bienestar y desarrollo regional.	
Estrategia	**Línea de acción**
C.1.1 Dirigir y coordinar de manera efectiva el sistema estatal de Planeación Democrática con el objetivo de propiciar el desarrollo de la entidad.	C.1.1.1 Actualizar el marco jurídico de planeación, conforme al nuevo modelo de desarrollo nacional, orientado al establecimiento de un nuevo régimen de gobierno para el bienestar de las y los guerrerenses.
	C.1.1.2 Garantizar el adecuado funcionamiento de los órganos auxiliares del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG) para dar cumplimiento a lo establecido en los distintos instrumentos jurídicos que norman el proceso de planeación.
C.1.2 Establecer la planeación de la gestión pública como instrumento fundamental en la realización de las políticas públicas que genere la transformación integral para el desarrollo de las y los guerrerenses.	C.1.2.1 Verificar el cumplimiento de cada una de las fases de la política pública (planeación, diseño, programación, presupuestación, implementación, seguimiento y evaluación) para garantizar el uso racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.
	C.1.2.2 Fortalecer el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica para la definición de políticas públicas focalizada, en razón de los retos que enfrenta la población actual.
C.1.3 Promover el desarrollo regional y municipal.	C.1.3.1 Establecer una vinculación permanente con los municipios para formalizar el funcionamiento de los sistemas municipales de planeación democrática que incida en el desarrollo de cada una de las regiones de la entidad.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo C.2. Consolidar una Hacienda Pública sana, a través del uso racional y priorizado de los recursos públicos.	
Estrategia	**Línea de acción**
C.2.1 Administrar eficazmente los recursos públicos, privilegiando un gasto que propicie el desarrollo económico, el bienestar social, la inclusión e igualdad de género y el cuidado del medio ambiente con una visión a mediano y largo plazo.	C.2.1.1 Administrar de forma activa los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero.
Objetivo C.3. Equilibrar las finanzas estatales, optimizando el gasto y manteniendo esquemas responsables del uso de los recursos.	
Estrategia	**Línea de acción**
C.3.1 Implementar medidas para el saneamiento de las finanzas públicas estatales.	C.3.1.1 Evitar la elusión de las obligaciones fiscales y de seguridad social, para obtener finanzas sanas y la protección a los trabajadores.
	C.3.1.2 Mantener un manejo de deuda directa responsable y en cumplimiento a la normativa vigente.
	C.3.1.3 Establecer programas de saneamiento de las finanzas del estado para contribuir a la disminución de los adeudos de años anteriores.
Objetivo C.4. Privilegiar la austeridad, transparencia y rendición de cuentas en favor de un Gobierno íntegro e incluyente.	
Estrategia	**Línea de acción**
C.4.1 Administrar los recursos públicos con criterios de legalidad, racionalidad y transparencia.	C.4.1.1 Administrar los recursos públicos en estricto apego a las leyes y normas bajo los criterios de austeridad y combate a la corrupción.
	C.4.1.2 Fomentar mecanismos de rendición de cuentas que garanticen el uso transparente de los recursos.
Objetivo C.5. Fomentar la austeridad como medio para lograr una administración pública responsable.	
Estrategia	**Línea de acción**
C.5.1 Ejercer de manera transparente y pertinente los recursos económicos, materiales y humanos que dispone el gobierno del estado.	C.5.1.1 Evitar los gastos superfluos y dispendios de la burocracia, privilegiando el ahorro y los análisis presupuestarios de los egresos y ajustar la plantilla a las necesidades de la administración.
	C.5.1.2 Garantizar el suministro y control de los servicios y bienes para la eficaz operación de la administración pública.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Objetivo C.6. Mejorar la administración tributaria a través del fortalecimiento de los procesos de recaudación, fiscalización y atención a contribuyentes en el estado.	
Estrategia	**Línea de acción**
C.6.1 Eficientizar e incrementar la recaudación tributaria y ofrecer mecanismos sencillos y accesibles a los contribuyentes y los distintos órdenes de gobierno.	C.6.1.1 Incrementar la recaudación tributaria, a través de la implementación de herramientas de las tecnologías de la información y de mejora continua en los procesos de recaudación.
	C.6.1.2 Mejorar la coordinación hacendaria entre el Gobierno Estatal y los H.H. Ayuntamientos Municipales para optimizar los servicios catastrales, de fiscalización y defensa fiscal de la hacienda pública.

Indicadores

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fuente	Método de Calculo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2027
Índice General de Avance de PbR-SED en el ámbito estatal.	Muestra el índice alcanzado por el Estado de Guerrero respecto a la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	PAPSPLAN) + (PAPSPROG) + (PAPSPRES) + (PAPSEYC) + (PAPSSEG) + (PAPSEVAL) + (PAPSRC) + (PAPSC) + (PAPSBP) PAPSPLAN: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Planeación. PAPSPROG: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Programación. PAPSPRES: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Presupuestación. PAPSEYC: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Ejercicio y Control. PAPSSEG: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Seguimiento. PAPSEVAL: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Evaluación. PAPSRC: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Rendición de Cuentas. PAPSC: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Consolidación. PAPSBP: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Buenas Prácticas	Porcentaje	45% (2021)	55%
Índice de calidad de la información del Estado de Guerrero, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Refiere la calidad de la información y el cumplimiento de la obligación de capturar información de fondos federales en el SRFT por parte de dependencias y H. Ayuntamientos del Estado de Guerrero.	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).	El Informe Estatal del Ejercicio del Gasto (IEEG) es resultado del análisis y la evaluación de la información financiera sobre los ingresos y los egresos del poder ejecutivo estatal.	Porcentaje	63.5 % (2020)	90%

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Proyectos para laTransformación de Guerrero

Guerrero merece tener una real transformación a mediano y largo plazo, que permita sentar un precedente que refleje aún después de concluir este gobierno, un avance significativo, responsable, con un desarrollo tangible, con metas alcanzables y, sobre todo, en algunos casos, de continuidad para el beneficio del puebloguerrerense.

Estamos conscientes que el trabajo colaborativo, no solo de sociedad y gobierno, sino también de la estructura gubernamental de los tres poderes y de la voluntad colectiva, nos permitirán tener mayores resultados,hagámoslo por la transformación de Guerrero.

Proyecto 1: Saneamiento de la bahía de Acapulco

Durante décadas la bahía de Santa Lucía, ubicada en el puerto de Acapulco, ha presentado constantes señalamientos, particularmente por las descargas de aguas residuales que fluyen directamente a las playasde esta bahía, lo que ha originado que el turismo internacional y nacional, deje de frecuentar nuestro hermoso puerto, dicha situación, obedece a diversas causas, siendo la principal la antigüedad de la infraestructura del sistema de colectores y su mantenimiento, es por ello que, la presente administración ha decidido llevar a caboel saneamiento integral de la bahía de Acapulco, para lo cual, se llevará a cabo el saneamiento integral a travésde la construcción, reconstrucción y ampliación de la infraestructura que permita la recolección y tratamiento de las aguas residuales, no solo de la bahía de Santa Lucía, sino que se estará impulsando el saneamiento delrío de La Sabana, la Laguna Negra de Puerto Marqués y la Laguna de Tres Palos.

Proyecto 2: Pensión universal a personas con discapacidad

Programa presupuestado para ejercer 378 millones de pesos del estado y la misma contraparte de la federación para lograr una cobertura universal en este sector vulnerable en el estado.

Proyecto 3: Reforma a la administración pública

Proyecto para la reestructuración orgánica de la administración pública centralizada y paraestatal, con el objetivo de hacer más eficientes los procesos, eliminar la duplicidad en las funciones y generar ahorros.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Proyecto 4: Universidad Virtual del Estado de Guerrero

Fundar la primera Universidad Virtual del Estado de Guerrero, con el objetivo de atender a la juventud guerrerense acercándoles una opción de educación superior al alcance de todos.

Proyecto 5: Construcción de los pasos elevados en las diferentes avenidas del Puerto de Acapulco

Proyecto Paso Elevado “Av. Adolfo Ruíz Cortines”: Con el objetivo de agilizar y mejorar el flujo en la zona dehospitales con alta afluencia e importancia en el Puerto de Acapulco, propiciando un mayor desarrollo urbanoy de movilidad.

Paso Elevado Calzada Pie de la Cuesta: Brindar a esta zona turística un mayor desarrollo vial, el cual agilice lamovilidad urbana para que los guerrerenses y los turistas que visitan el Puerto, mejoren su tiempo de traslado.

Proyección del Plan de Inversiones

Criterios para la proyección del plan de Inversiones 2022-2027

En Guerrero, los recursos financieros provenientes de los Fondos Federales incorporados en el Sistema Nacionalde Coordinación Fiscal, han mostrado una trayectoria fluctuante, por lo menos, en los últimos tres años y, de igualforma, ha imperado la oscilación en la captación de los ingresos propios, derivado de la pandemia a nivel mundial, nacional y estatal. En este contexto, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, en coordinación con laSecretaría de Finanzas y Administración, estableció como parámetro el 1.5% de crecimiento anual en la proyecciónde la inversión en obras y acciones; porcentaje que es congruente frente a los posibles fenómenos económicos quepudieran suscitarse.

Existen visos de mejora en la economía nacional porque, con base en las actualizaciones del marco macroeconómico para 2022 y 2023, se anticipa que el PIB registrará un crecimiento real anual de 3.4% en 2022; mientras que para2023 se estima un crecimiento puntual de 3.5% anual. Asimismo, en 2022 se estima que la inflación cierre en 5.5% y para 2023 en 3.3%. Se estima que los ingresos presupuestarios se incrementen en 5.1% en términos realescon respecto a las cifras aprobadas para 2022; el gasto neto presupuestario será superior en 4.1% con respectoa lo aprobado para 2022. Los pronósticos de crecimiento para 2023 reflejan un aumento en la inversión pública por el avance de los proyectos de infraestructura que dinamizarán la región sur-sureste y ayudarán a una mayor integración del mercado interno.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Plan de Inversión 2022-2027. Inversión Sectorizada (Miles de pesos)

Eje / Dimensión	Presupuesto Autorizado 2022	Proyección Anual de la Inversión (Miles de pesos)				
		2023	2024	2025	2026	2027
TOTAL	5,294,989.9	5,374,414.7	5,455,030.9	5,536,856.4	5,619,909.2	5,704,207.9
Eje I.- Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social	**2,623,375.6**	**2,662,726.2**	**2,702,667.1**	**2,743,207.1**	**2,784,355.2**	**2,826,120.5**
1.1.- Bienestar	1,538,571.9	1,561,650.5	1,585,075.3	1,608,851.4	1,632,984.2	1,657,478.9
1.2.- Desarrollo Humano	941,803.6	955,930.7	970,269.6	984,823.7	999,596.0	1,014,590.0
1.3.- Justicia Social	143,000.0	145,145.0	147,322.2	149,532.0	151,775.0	154,051.6
Eje II.- Desarrollo Económico Sostenible	**2,236,634.3**	**2,270,183.9**	**2,304,236.6**	**2,338,800.2**	**2,373,882.2**	**2,409,490.4**
2.1.- Desarrollo Económico	658,281.5	668,155.8	678,178.1	688,350.8	698,676.0	709,156.2
2.2.- Desarrollo Productivo	265,033.9	269,009.4	273,044.5	277,140.2	281,297.3	285,516.7
2.3.- Sostenibilidad	1,313,318.9	1,333,018.7	1,353,014.0	1,373,309.2	1,393,908.9	1,414,817.5
Eje III.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática	**362,470.3**	**367,907.4**	**373,426.0**	**379,027.4**	**384,712.8**	**390,483.5**
3.1.- Estado de Derecho	71,988.8	73,068.6	74,164.6	75,277.1	76,406.3	77,552.4
3.2.- Gobernabilidad	266,981.5	270,986.3	275,051.0	279,176.8	283,364.5	287,614.9
3.3.- Gobernanza	23,500.0	23,852.5	24,210.3	24,573.4	24,942.0	25,316.2
Transversal A.- Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	**3,137.6**	**3,184.6**	**3,232.4**	**3,280.9**	**3,330.1**	**3,380.0**
4.1.- Integridad						
4.2.- Transparencia	3,137.6	3,184.6	3,232.4	3,280.9	3,330.1	3,380.0
4.3.- Combate a la Corrupción						
Transversal B.- Igualdad de Género e Inclusión Social	**66,872.1**	**67,875.1**	**68,893.3**	**69,926.7**	**70,975.6**	**72,040.2**
5.1.- Igualdad de Género	25,192.1	25,569.9	25,953.5	26,342.8	26,737.9	27,139.0
5.2.- Inclusión Social	41,680.0	42,305.2	42,939.8	43,583.9	44,237.6	44,901.2
Transversal C.- Austeridad y Administración Pública Responsable	**2,500.0**	**2,537.5**	**2,575.6**	**2,614.2**	**2,653.4**	**2,693.2**
6.1.- Austeridad	1,000.0	1,015.0	1,030.2	1,045.7	1,061.4	1,077.3
6.2.- Admistración Pública Responsable	1,500.0	1,522.5	1,545.3	1,568.5	1,592.0	1,615.9

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Plan de Inversión 2022-2027 por Fuente de Financiamiento (Miles de pesos)

Año	Total	IED	FISE	FAFEF	FAM ASISTENCIA	FAM – BÁSICO	FAM – MEDIA SUPERIOR	FAM – SUPERIOR	FASP
2022	**5,294,989.9**	**1,301,327.0**	**958,604.7**	**1,522,740.4**	**690,893.5**	**473,449.2**	**27,377.1**	**85,192.9**	**235,405.1**
2023	5,374,414.7	1,320,846.9	972,983.8	1,545,581.5	701,256.9	480,551.0	27,787.7	86,470.8	238,936.1
2024	**5,455,030.9**	**1,340,659.6**	**987,578.5**	**1,568,765.2**	**711,775.8**	**487,759.2**	**28,204.6**	**87,767.8**	**242,520.2**
2025	5,536,856.4	1,360,769.5	1,002,392.2	1,592,296.7	722,452.4	495,075.6	28,627.6	89,084.4	246,158.0
2026	**5,619,909.2**	**1,381,181.0**	**1,017,428.1**	**1,616,181.1**	**733,289.2**	**502,501.8**	**29,057.0**	**90,420.6**	**249,850.4**
2027	5,704,207.9	1,401,898.7	1,032,689.5	1,640,423.9	744,288.6	510,039.3	29,492.9	91,776.9	253,598.1

Plan de Inversión 2022-2027 por Fuente de Financiamiento (Miles de pesos)

AÑO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Total	**5,294,989.9**	**5,374,414.7**	**5,455,030.9**	**5,536,856.4**	**5,619,909.2**	**5704207871**
IED	**1,301,327.0**	**1,320,846.9**	**1,340,659.6**	**1,360,769.5**	**1,381,181.0**	**1,401,898.7**
FISE	958,604.7	972,983.8	987,578.5	1,002,392.2	1,017,428.1	1,032,689.5
FAFEF	**1,522,740.4**	**1,545,581.5**	**1,568,765.2**	**1,592,296.7**	**1,616,181.1**	**1,640,423.9**
FAM ASISTENCIA SOCIAL	690,893.5	701,256.9	711,775.8	722,452.4	733,289.2	744,288.6
FAM – BÁSICO	**473,449.2**	**480,551.0**	**487,759.2**	**495,075.6**	**502,501.8**	**510,039.3**
FAM – MEDIA SUPERIOR	27,377.1	27,787.7	28,204.6	28,627.6	29,057.0	29,492.9
FAM – SUPERIOR	**85,192.9**	**86,470.8**	**87,767.8**	**89,084.4**	**90,420.6**	**91,776.9**
FASP	235,405.1	238,936.1	242,520.2	246,158.0	249,850.4	253,598.1

Evaluación

Evaluación

La evaluación es la última fase del proceso de las Políticas Públicas y tiene como objetivo analizar los resultados de su implementación para verificar la pertinencia de su continuidad y en su caso, los ajustes necesarios para su mejoramiento y mantener su persistencia o su cancelación.

El Gobierno del Estado de Guerrero, se suma al proyecto nacional de la Cuarta Transformación de la vida pública de México, dejando claro que el mayor interés es

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

fortalecer la democracia participativa, el poder del pueblo y para el pueblo. Destacando que, por primera vez en el estado, se ha creado un Plan Estatal de Desarrollo (PED) con enfoque de Bienestar que medirá y evaluará los resultados en sus tres ejes temáticos y tres ejes transversales, basados en la premisa: “lo que no se mide no se puede mejorar”.

Se desarrollará el Sistema Estatal de Evaluación de Políticas Públicas denominado Monitoreo y Evaluación para la Transformación Administrativa (META-Guerrero), con el propósito de monitorear, verificar y evaluar la ejecución de los programas, a través del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el PED. Es importante contextualizar que el PED aborda ejes que atenderán las problemáticas que aquejan a nuestro estado desde una perspectiva humanista y socialmente responsable.

El PED 2022-2027, contiene una serie de indicadores que priorizan la información proveniente de fuentes externas, algunas independientes del ámbito gubernamental, por lo que el monitoreo, medición y evaluación de los resultados se llevará a cabo con base en criterios y objetivos comparables.

Durante los últimos meses, el Gobierno del Estado de Guerrero a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional ha promovido la participación ciudadana y concitado el trabajo colaborativo y coordinado de la Administración Pública Estatal a través de los órganos auxiliares del COPLADEG para construir un Plan Estatal de Desarrollo que atienda y resuelva –preferentemente de manera favorable- los principales problemas públicos de la entidad, poniendo en el centro del trabajo gubernamental el bienestar de las y los guerrerenses. Tal como lo afirmó la Gobernadora del Estado, el Plan Estatal de Desarrollo es el resultado de una convocatoria amplia a la ciudadanía en general con especial énfasis a los diversos sectores de la vida económica, política, cultural y social.

Es un Plan que se fue construyendo con las aportaciones de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil, así como del sector privado y académico, que recopila en síntesis no solo los sentimientos del pueblo guerrerense, sino las propuestas de objetivos, estrategias y líneas de acción para la intervención del gobierno a través de Políticas Públicas.

El PED, es la ruta de navegación de este gobierno, que ha permitido identificar un punto de partida y permitirá tener la visión de los distintos temas del quehacer, político, económico y social.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

La coordinación que existe entre las dependencias de la Administración Pública Central y los Organismos Públicos Descentralizados, son la base para proveer bienes y servicios públicos que generen bienestar entre las y los ciudadanos que permitan dar los resultados positivos que el pueblo de Guerrero espera de este gobierno transformador.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Remítase a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

DIPUTADA PRESIDENTA

FLOR AÑORVE OCAMPO

DIPUTADO SECRETARIO	**DIPUTADO SECRETARIO**
JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA	**ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA**

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO NÚMERO 181 POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027.)

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx